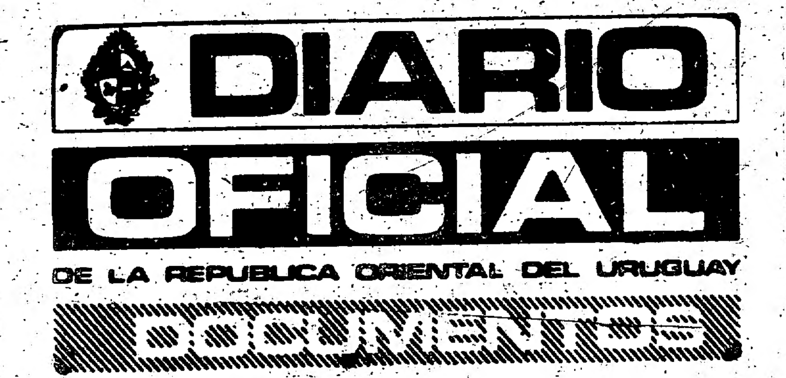


Montevideo, Jueves 6 de Marzo de 1986

Tomo 322 | Año LXXX | Número 22115

Dirección | Teléfonos

Florida 1178 | 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 41/986.— Se fija con carácter nacional, Retribuciones y Aumentos para personal de empresas incluidas en el Grupo 37 "Construcción e Instalaciones de la Construcción".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de enero de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985 del 24 de octubre de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 37 "Construcción e Instalaciones de la Construcción", Subgrupo: "Ascensores" se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 30 de diciembre de 1985.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional retribuciones y aumentos para el personal de empresas incluidas en el Grupo Nº 37 "Construcción y Instalaciones de la Construcción", Subgrupo "Ascensores" según las categorías establecidas en el "Convenio de Regulación Salarial de la Industria de la Construcción" del 16 de marzo de 1971.

Art. 2º Increméntase en un (18%) dieciocho por ciento los jornales y salarios básicos vigentes al 1º de junio de 1985 a partir del 1º de octubre de 1985, hasta el 30 de noviembre de 1985, y adiciónase a dichas retribuciones así ajustadas las partidas siguientes: N$ 22 (nuevos pesos veintidós) Por Jornal N$ 565 (nuevos pesos quinientos sesenta y cinco) por Mes:

Categorías	A) Personal Jornalero - (p/día) N$
I	86,00
II	89,00
III	93,00
IV	97,00
V	102,00
VI	106,00
VII	110,00
VIII	115,00
IX	119,00
X	123,00
XI	128,00
XII	133,00
XIII	137,00
XIV	142,00
XV	146,00

B) Personal de Supervisión (P/Mes)

I	3.061,00
II	3.283,00
III	3.504,00
IV	3.726,00

C) Personal Administrativo y Técnico (P/Mes)

I	2.031,00
II	2.373,00
III	2.715,00
IV	3.057,00
V	3.399,00
VI	3.741,00
VII	4.083,00
VIII	4.425,00

Art. 3º Fíjanse a partir del 1º de diciembre de 1985 los siguientes aumentos para los trabajadores de Empresas del Sector.

Este aumento no se trasladará a los precios.

Categorías	A) Personal Jornalero (p/día)
I	19,00
II	22,00
III	23,00

IMPORTANTE: DEL DIA 25/2/986 AL DIA 28/2/986 NO SE EDITO DIARIO OFICIAL POR PROBLEMAS EN SU IMPRESION

	N$
IV	24,00
V	25,00
VI	28,00
VII	30,00
VIII	31,00
IX	33,00
X	34,00
XI	35,00
XII	36,00
XIII	39,00
XIV	41,00
XV	43,00

B) Personal de Supervisión (p/mes)

I	800,00
II	869,00
III	943,00
IV	1.013,00

Art. 4º Establécese que los jornales y salarios mínimos para los trabajadores de empresas del sector a partir del 1º de diciembre de 1985, son:

Categoría	A) Personal Jornalero (p/día)
I	458,00
II	485,00
III	513,00
IV	539,00
V	569,00
VI	599,00
VII	629,00
VIII	660,00
IX	690,00
X	720,00
XI	754,00
XII	786,00
XIII	817,00
XIV	851,00
XV	880,00

B) Personal de Supervisión (p/mes)

I	17.726,00
II	19.251,00
III	20.776,00
IV	22.301,00

C) Personal Administrativo y Técnico (p/mes)

I	10.175,00
II	12.417,00
III	14.659,00
IV	16.902,00
V	19.143,00
VI	21.386,00
VII	23.627,00
VIII	25.870,00

Art. 5º Sin perjuicio de lo establecido en los artículos precedentes, se fija un jornal mínimo para los trabajadores del sector de N$ 535,50 (nuevos pesos quinientos treinta y cinco con 50/100) y un salario mínimo para el personal administrativo y mensual de N$ 12.360,50 (nuevos pesos doce mil trecientos sesenta con 50/100).

Art. 6º La compensación por desgaste de ropa quedará establecida en N$ 24,00 (nuevos pesos veinticuatro) por cada ocho horas efectivamente trabajadas, incluyéndose al Personal Administrativo. La Empresa tendrá la opción de otorgar la ropa o en su defecto la compensación antedicha. El equipo de verano deberá entregarse antes del 31 de diciembre de 1985 y el de invierno antes del 31 de mayo de 1986 estableciéndose su uso obligatorio salvo causa justificada. Además deberán entregar un equipo de lluvia por año para todo su personal que cumpla tareas de engrase, reclamos y reparaciones de emergencia fijando como plazo máximo el 31 de marzo de 1986 para su entrega.

Art. 7º En el caso de que el operario deba trasladarse fuera de su lugar habitual de trabajo por razones de servicio, debiendo pernoctar en el lugar en que deba cumplir sus tareas, deberá recibir un 30% (treinta por ciento) sobre su retribución, así como también reintegro de gastos por alojamiento y comida. Este 30% (treinta por ciento) se aplicará exclusivamente sobre las horas efectivamente trabajadas, no incluyéndose las horas de traslado desde y hacia el mismo.

Art. 8º Créase con vigencia al 1º de octubre de 1985 una compensación para complemento de gastos de transporte de N$ 12 (nuevos pesos doce) por cada ocho horas efectivamente trabajadas, o su equivalente para personal mensual de N$ 300 (nuevos pesos trescientos) por mes efectivo de actividad. Esta compensación se regirá por las previsiones del artículo séptimo del decreto 414/985. Este reintegro de gastos no importa aumento de costos por constituir compensación de las previsiones establecidas en el artículo octavo, y en consecuencia no es trasladable a los precios en oportunidad del presente o de futuros ajustes salariales.

Art. 9º Los suplementos o retribuciones permanentes de carácter salarial en exceso de los mínimos resultantes de los básicos fijados por el decreto 414/985, no serán aumentados por sobre los valores adquiridos al 30 de setiembre de 1985.

Art. 10 Se aplicará a partir del 1º de junio de 1985 para las obras y servicios de los distintos Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados e Intendencias Departamentales, la Resolución de fecha 1º de octubre de 1985 dictada por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Economía y Finanzas, Transporte y Obras Públicas referida al ajuste de precios del factor mano de obra en las fórmulas paramétricas.

Art. 11 Son trasladable a los servicios la totalidad de los aumentos dispuestos por este decreto con las excepciones indicadas en los artículos tercero, séptimo y octavo.

Art. 12 Se establece a partir de 1º de octubre de 1985 para las obras y servicios de los distintos Ministerios, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados e Intendencias Departamentales que: A efectos del ajuste de precios del factor mano de obra en las fórmulas paramétricas, en virtud de los aumentos salariales establecidos por el presente decreto el incremento a considerar será del 22,8% (veintidós por ciento con 0.8/100).

Art. 13 Se establece como plazo máximo para el pago de las retroactividades generadas por el presente decreto el 21 de enero de 1986.

Art. 14 A los efectos del artículo sexto se establece que las prendas a entregar anualmente por parte de las empresas, consiste en: 2 (dos) pantalones, 2 (dos) camisas y 1 (un) par de zapatos adecuados a la actividad.

Art. 15 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1986 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 16 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

2

Resolución.— Se aprueba la Modificación del Presupuesto General 1985-1989.

Canelones, 28 de enero de 1986.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, en uso de las facultades que terminan los Arts. 222, 223, 224, 225, 273, Nrales. 2o. y 3o. de la Constitución de la República y Art. 19, Nral. 2o. de la Ley 9.515 de 28-10-35.

D E C R E T A :

C A P I T U L O I

DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 1985

Artículo 1o. Apruébase en principio el Presupuesto de Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones de la Intendencia

Municipal de Canelones para el Ejercicio 1985, cuyo monto global asciende a la cantidad de N$ 1.461:294.797.- (Un mil cuatrocientos sesenta y un millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y siete nuevos pesos) conforme a la distribución por programas de funcionamiento e inversiones contenida en la Modificación Presupuestal del Ejercicio 1985.

CAPITULO II

DEL PRESUPUESTO PARA LOS EJERCICIO 1986 a 1989

Artículo 2o. Apruébase en principio el Presupuesto General de Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones de la Intendencia Municipal de Canelones para el Período 1986-1989, cuyo monto global asciende a la cantidad de N$ -- 2.423:304.000 (Dos mil cuatrocientos veintitres millones trescientos cuatro mil nuevos pesos).

Artículo 3o. El Presupuesto General de Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones para el Ejercicio 1986, regirá por iguales valores y especificaciones para los ejercicios 1987, 1988 y 1989 con las excepciones que se disponen en los artículos 4, 5, 6 y 7 de este decreto.

Artículo 4o. Para el Ejercicio 1987 el Sub-rubro 16 se incrementará en N$ 7:311.000.-(siete millones trescientos once mil) con las adecuaciones que corresponda de acuerdo al valor del tipo de cambio, por concepto de intereses a pagar al Banco de la República Oriental del Uruguay. Se disminuye el sub-rubro 81 por cancelación de la deuda con U.T.E. en N$ 6:352.590.- y se eliminará el sub-rubro 82 al haberse cancelado la deuda con el exterior.

Artículo 5o.- Para el Ejercicio 1988 regirán las mismas modificaciones del artículo anterior y se incrementará el sub-rubro 16 en N$ 14:639.000.- y el sub-rubro 81 en N$ 20:812.000.- por concepto de intereses y amortización de deudas con el Banco de la República Oriental del Uruguay en ambos casos con las adecuaciones que correspondan de acuerdo al valor del tipo de cambio.

Artículo 6o.- Para el Ejercicio 1989 regirán las mismas modificaciones del artículo 4o. y se incrementará el sub-rubro 16 en N$ 3.870.000 (tres millones ochocientos setenta mil nuevos pesos) y el sub-rubro 81 en N$ --- 24:670.000. (veinticuatro millones seisicientos setenta mil nuevos pesos) por concepto de intereses y amortización de deudas con el Banco de la República Oriental del Uruguay, en ambos casos con las adecuaciones que corresponda de acuerdo al valor del tipo de cambio.

Artículo 7o.- Los Recursos para financiar los incrementos referidos en los artículos 4o. a 6o. que anteceden se generarán como consecuencia de la gestión financiera de la Intendencia Municipal incrementándose el subrubro 2.01 Ingresos Eventuales.

CAPITULO III

NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Artículo 8o.- La Intedencia Municipal elaborará un proyecto de reestructura administrativa a ser presentada a la Junta Departamental conjuntamente con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1985.

Artículo 9o.- Hasta que no sea aprobada la reestructura administrativa prevista precedentemente, continuarán vigentes en todos los casos, las compensaciones asignadas a funcionarios.

Artículo 10o.- El sueldo básico de los funcionarios que ocupen cargos del Grado 15 del escalafón queda fijado en la suma equivalente al 130% (ciento treinta por ciento) del sueldo correspondiente a quienes ocupen cargos del Grado 14.

El sueldo básico de los funcionarios que ocupen -- cargos de Sub-Directores Generales queda fijado en la suma equivalente al 150% (ciento cincuenta por ciento) del sueldo básico correspondiente a quienes ocupen -- cargos del Grado 14.

Los sueldos de los funcionarios que ocupen cargos de Sub-Directores Generales o Grado 15 no seran incrementados con los aumentos generales dispuestos para - los funcionarios municipales, hasta tanto se correspondan con los precedentemente establecidos.

Artículo 11o.- El adelanto a cuenta de futuros incrementos salariales dispuesto por Decretos del Poder Ejecutivo No. 327/83 y No. 18/84 pasará a integrarse - al sueldo básico.

Artículo 12o.- Los sueldos básicos de todos los funcionarios municipales presupuestados se regirán por - las escalas establecidas en el Anexo No. 2 que forma parte de este Decreto.

Artículo 13o.- A los funcionarios contratados o eventuales les corresponderá el mismo sueldo básico establecido para sus cargos respectivos en los escalafones dispuestos en el artículo anterior.

Artículo 14o.- La Prima por Hogar Constituído establecida en el Decreto No. 92 de la Junta Departamental del 12 de Abril de 1985 quedará establecida en los siguientes valores: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

a) Funcionarios que al 31.8.85 perciban por concepto de sueldo básico,más adelanto a cuenta de futuros aumentos,más compensaciones permanentes,más claves,- más viáticos alimenticios,un total que no supere el importe nominal de N$ 11.360.- (nuevos pesos once mil trescientos sesenta),tendrán derecho a una prima de - N$ 1.850.- (nuevos pesos mil ochocientos cincuenta).

b) Cuando el mencionado total esté comprendido entre N$ 11.361.- (nuevos pesos once mil trescientos sesenta y uno) y N$ 14.200.- (nuevos pesos catorce mil doscientos),la prima será de N$ 1.280.- (nuevos pesos mil doscientos ochenta).

c) Si el total supera N$ 14.201.- (nuevos pesos catorce mil doscientos uno),la prima será de N$ 710.- (nuevos pesos setecientos diez).

En los casos de funcionarios cuyas retribuciones sean solo por concepto de horas de clase y en número comprendido entre once y treinta semanales,se liquidará la prima que hubiere correspondido a treinta horas de clase.Si fueran menos de once las horas semanales de clase,corresponderá una prima de N$ 710.- (nuevos pesos setecientos diez).

Facúltase al Intendente Municipal a resolver el incremento de los valores referidos a topes de sueldos y a montos de las primas,en proporción a las variaciones que tengan el salario Mínimo Nacional para la actividad privada,dando cuenta a la Junta Departamental y proponiendo la correspondiente financiación,en su caso.

Establécese con carácter general que la prima por Hogar Constituído se generará a favor de los funcionarios presupuestados o contratados.

No estarán amparados por el beneficio los funcionarios con contratos cuya duración sea menor a seis meses.En los casos de renovaciones de contratos,de tal modo que se compute una antigüedad de seis meses corridos como mínimo,el derecho a la prima se computará a partir del séptimo mes inclusive.

Artículo 15o.- La Asignación Familiar por Hijo y la prima por nacimiento y por matrimonio,serán iguales a las que reciban los funcionarios dependientes de la Administración Central.

Artículo 16o.- Inclúyese en el beneficio Prima por - Antigüedad (Decreto No. 92 de la Junta Departamental del 12 de abril de 1985 promulgado por el Intendente Municipal por Resolución No. 829 del 2 de mayo de -- 1985) a los funcionarios que computen servicios por un lapso superior a diez años,fijándose la Prima en los siguientes valores:

Antigüedad	Prima
10 años	N$ 300.-
11 años	N$ 350.-
12 años	N$ 400.-
13 años	N$ 460.-
14 años	N$ 530.-
15 años	N$ 600.-

Por más de 15 años de antigüedad se sumará a -- N$ 600.- el importe de N$ 70.- por año que supere los quince,con un tope de treinta años.

Artículo 17o.- Seguirán en vigor todas las disposiciones presupuestales de recursos y de ordenamiento financiero actualmente vigentes,que no hayan sido derogadas tácita o expresamente por la presente Ordenanza.

Artículo 18o.- La estructura de los programas de inversiones corresponderá para el Ejercicio 1986 a los siguientes proyectos:

PROGRAMA 2.01 - VIALIDAD URBANA

Proyecto 01 - Bituminización	N$ 30:000.000.-
Proyecto 02 - Calles de Tosca	N$ 50:000.000.-
Proyecto 03 - Calles de Hormigón	N$ 20:000.000.-
Proyecto 04 - Carpetas asfálticas	N$ 40:000.000.-
	N$ 140:000.000.-

PROGRAMA 2.02 - VIALIDAD RURAL

Proyecto 01 - Caminos Rurales	N$ 175:297.360.-
Proyecto 02 - Plan Intervial	N$ 189:702.640.-
	N$ 365:000.000.-

PROGRAMA 2.03 - MAQUINARIA Y EQUIPOS VIALES

Proyecto 01	- Maquinaria Vial	N$ 30:000.000.-
Proyecto 02	- Equipos de Transporte .	N$ 10:000.000.-
Proyecto 03	- Eqs.de Alumbrado Público	N$ 5:000.000.-
		N$ 45:000.000.-

PROGRAMA 2.04 - OBRAS DE ARQUITECTURA

Proyecto 01	- Cementerios	N$ 40:000.000.-
Proyecto 02	- Polideportivo de Canelones	10:000.000.-
Proyecto 03	- Edificio de uso Municipal	30:000.000.-
Proyecto 04	- Comedores Populares	N$ 20:000.000.-
Proyecto 05	- Recuperación de edificios	20:000.000.-
Proyecto 06	- Mejoras en Policlínicas del MSP	N$ 10:000.000.-
Proyecto 07	- Obras de extensión Social en convenios con el M.T.O.P.	N$ 10:000.000.-
		N$140:000.000.-

PROGRAMA 2.05 - OBRAS DE URBANIZACION

Proyecto 01	- Alumbrado Público	N$ 40:000.000.-
Proyecto 02	- Acondicionamiento de plazas	10:000.000.-
Proyecto 03	- Acondicionamiento de parques	10:000.000.-
Proyecto 04	- Recuperación de zonas inundables	N$ 20:000.000.-
		N$ 80:000.000.-

PROGRAMA 2.06 - EQUIPAMIENTOS GENERALES E INVERSIONES VARIAS.

Proyecto 01	- Terrenos para obras por convenios.............	N$ 3:000.000.-
Proyecto 02	- Terrenos para cementerios"	4:000.000.-
Proyecto 03	- Adquisición de recolectores	N$ 5:000.000.-
Proyecto 04	- Equipos sanitarios y de laboratorio	N$ 2:000.000.-
Proyecto 05	- Equipamientos de oficinas	N$ 5:000.000.-
Proyecto 06	- Equipos de computación	N$ 5:000.000.-
Proyecto 07	- Otros equipamientos ...	N$ 13:262.000.-
		N$ 37:262.000.-

PROGRAMA 2.07 - PAVIMENTACIONES URBANAS

Proyecto 01	- Cordón,cuneta,pavimentos (M.T.O.P.- B.I.D.).....	N$ 55:000.000.-
Proyecto 02.-	Obras de Aruitectura ...	N$ 66:000.000.-
TOTAL DEL PLAN DE OBRAS INVERSIONES..		N$ 928:262.000.-

Para los ejercicios 1987 a 1989 regirán los mismos valores básicos por programa,sin perjuicio de las actualizaciones y asignaciones por proyectos que para cada ejercicio se dispongan,para lo cual la Intendencia Municipal propondrá a la Junta Departamental las respectivas Modificaciones Presupuestales conjuntamente con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución -- del Ejercicio anterior.

CAPITULO IV

NORMAS TRIBUTARIAS

SECCION PRIMERA

PATENTE DE RODADOS

Artículo 19o.- El monto anual de la Patente de Rodados se determinará aplicando la alícuota correspondiente a cada categoría de vehículos,a los valores de aforo que establezca el libro de Aforos de Vehículos.

La Intendencia Municipal actualizará para cada ejercicio los valores de aforo,no pudiendo superar dicha actualización,la variación del Indice de Precios al Consumo de acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Economía y Finanzas,operada durante el ejercicio anterior.

Artículo 20o.- Fíjanse las siguientes patentes anuales mínimas para el ejercicio 1986:

a) Vehículos comprendidos en los incisos a y b del artículo 29 de la Ordenanza de Proventos de Automotores No. 12318 de 29 de diciembre de 1967 nuevos pesos dos mil setecientos veinte .... N$ 2.720.-

b) Vehículos comprendidos en el artículo 32 de la Ordenanza No. 12318 nuevos pesos mil seiscientos ochenta .... N$ 1.680.-

c) Para los vehículos comprendidos en el artículo 33 de la Ordenanza No. 12318/67,nuevos pesos mil doscientos .... N$ 1.200.-

d) La patente anual mínima para los vehículos comprendidos en el artículo 35 de la Ordenanza No.12318/67 será de nuevos pesos ochocientos .... N$ 800.-

Para los ejercicios siguientes los montos mínimos fijados precedentemente serán actualizados por la Intendencia Municipal en la forma y con el límite que se establece en el inciso 2o. del artículo 19.

Artículo 21o.- Sustitúyase el texto del Art.30 de la Ordenanza No. 12318 del 29 de diciembre de 1967 con la

redacción dada por el Art. 10 del Presupuesto General Municipal del Ejercicio 1983 aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo No. 524/983 del 30 de diciembre de -- 1983, por el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - -

"Artículo 30.-(Categorías especiales).En esta clasifi" "cación estarán comprendidas las chapas a prueba y --" "los automotores que se indican, que pagarán las Paten" "tes Anuales de Rodados siguientes:- - - - - - - - "

"a)(Chapas a Prueba).-Por el permiso de uso y por ca-" "da juego de dos unidades de chapas a prueba para los" "vehículos descriptos en los Arts.29,32 y 33 de la --" "presente Ordenanza N$ 17.600.-(Nuevos pesos diecisie" "te mil seiscientos).- - - - - - - - - - - - - - - "

"b)Autobuses, excepto los destinados al transporte ex-" "clusivo de escolares:N$ 5.280.-(Nuevos pesos cinco -" "mil doscientos ochenta).- - - - - - - - - - - - - "

"c)Autobuses destinados al transporte exclusivo de es" "colares N$ 1.600.-(Nuevos pesos mil seiscientos).- -"

"d)Carrozas fúnebres, Berlinas de duelo o ceremoniales" "furgones fúnebres para la conducción de féretros ---" "N$ 19.200.-(Nuevos pesos diecinueve mil doscientos)."

e)Ambulancias N$ 2.100.-(Nuevos pesos dos mil cien).-"

"f)Casa Rodantes de un eje N$ 8.000.-(Nuevos pesos o-" "cho mil),y de dos ejes N$ 16.000.-(Nuevos pesos die-" "ciseis mil).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - "

Los montos fijos que se establecen precedentemente regirán a partir del 1o. de enero de 1986.Para los e-jercicios posteriores la Intendencia Municipal ajustará los mismos de acuerdo con el límite dispuesto en el artículo 19,inciso 2o. 2º.-

Artículo 22o.- Por los vehículos habilitados para prestar el servicio de remise se pagará a partir del 1o.de enero de 1986 una patente anual equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) del tributo que establece el artículo 19 de este Decreto.

Artículo 23o.- Por los automóviles de alquiler con -- taxímetro se abonará una patente anual (a partir del 1o. de enero de 1986) de N$ 5.760.-(Nuevos pesos cinco mil setecientos sesenta).

Para los ejercicios siguientes dicho monto será a-justado por la Intendencia Municipal no pudiendo exceder dicho ajuste el límite que establece el artículo 19 de este Decreto.

Artículo 24o.- Sustitúyase el texto del artículo 34 de la Ordenanza No. 12318 del 29 de diciembre de 1967 por el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - -

"Artículo 34o.- Los remolques o acoplados,zorras,se-" "mirremolques o semiacoplados y similares sin propul" "sión propia pagarán las siguientes patentes anuales;"

"a)Hasta 1.000 kg. de carga N$ 2.080.-(Nuevos pesos-" "dos mil ochenta).- - - - - - - - - - - - - - - - "

"b)De 1.001 a 5.000kg.de carga N$ 4.000.-(Nuevos pe-" "sos cuatro mil).- - - - - - - - - - - - - - - - -"

"c)De 5.001 a 10.000 kg.de carga N$ 7.520.-(Nuevos -" "pesos siete mil quinientos veinte).- - - - - - - - "

"d)De más de 10.001 kg.de carga N$ 15.000.-(Nuevos -" "pesos quince mil).- - - - - - - - - - - - - - - -"

Los montos fijos que se establecen precedentemente regirán para el ejercicio 1986.

Para los ejercicios posteriores la Intendencia Municipal ajustará los mismos no pudiendo exceder dicho ajuste el límite que establece el artículo 19 inciso 2o.

Artículo 25o.- Los derechos de empadronamiento o re-empadronamiento de vehículos no serán inferiores a la suma de N$ 1.020.-(Nuevos pesos mil veinte),ni mayores de N$ 11.900.-(Nuevos pesos once mil novecientos).Dentro de estos límites quedarán comprendidos también los derechos por transferencias y por la baja de vehículos en general,excepto autobuses.

Los montos máximos y mínimos que se establecen precedentemente regirán para el ejercicio 1986.Para los ejercicios posteriores la Intendencia Municipal ajustará los mismos no pudiendo exceder dicho ajuste el límite que establece el artículo 19.

Artículo 26o.- Sustitúyase el artículo 14 de la Ordenanza No. 1921 aprobada por la Junta de Vecinos de Canelones el 11 de mayo de 1984 (Proyecto de Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1984) por el siguiente:- -

"Artículo 14o.-(Transferencia de autobuses).Las trans" "ferencias de autobuses abonarán los siguientes dere-" "chos que serán de cargo de la parte que enajena:- - "

"a)Afectados a servicios interdepartamentales con en-" "trada a Montevideo o de excursión: N$ 440.-(Nuevos -" "pesos cuatrocientos cuarenta) por cada asiento para " "dos personas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -"

"b)Afectados a servicios interdepartamentales sin en-"

"trada a Montevideo, N$ 340.-(Nuevos pesos trescientos"
"cuarenta) por cada asiento para dos personas.- - - -"
"c) Afectados al servicio departamental N$ 170.-(Nuevos"
"pesos ciento setenta) por cada asiento para dos per"
"sonas.- -"
"d) Autobuses radiados del servicio N$ 200.-(Nuevos -"
"pesos doscientos) por cada asiento para dos personas"
"e) En los casos de asientos individuales o colectivos"
"se proporcionarán los respectivos derechos.- - - - "

Los montos que se establecen precedentemente regirán para el ejercicio 1986. Para los ejercicios posteriores la Intendencia Municipal ajustará los mismos no pudiendo exceder dicho ajuste el límite que establece el artículo 19.

Artículo 27o.- Sustitúyase el texto del artículo 37 de la Ordenanza No. 2644 del 31 de enero de 1980, modificativas y concordantes, por el siguiente:- - - - - - - -

"Artículo 37o.- Las tasas de exámen de automotores pa"
"ra 1986 serán las siguientes:- - - - - - - - - - - -"
"a) Para autos, camiones, camionetas, autobuses y tracto-"
"res de arrastre N$ 420.-(Nuevos pesos cuatrocientos "
"veinte).- -"
"b) Para motos, motonetas y ciclomotores N$ 170.-(Nue--"
"vos pesos ciento setenta).- - - - - - - - - - - - - "
"c) Para los ejercicios posteriores a 1986 la Intenden"
"cia Municipal ajustará la presente tasa siguiendo el"
"procedimiento establecido para Patente de Rodados."

S E C C I O N   S E G U N D A

TRIBUTOS INMOBILIARIOS

Artículo 28o.- La Contribución Inmobiliaria Urbana,-- Suburbana, se liquidará (Ejercicio 1986 y siguientes), aplicando los montos imponibles que establezca la Intendencia Municipal.

Hasta tanto no exista un Catastro Municipal total, el monto imponible se establecerá en base al Valor Real 1984, ajustado por resolución fundada de la Intendencia Municipal dando cuenta antes de su aplicación a la Junta Departamental.

El ajuste referido no podrá en ningún caso superar la variación del Costo de Vida, de acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Economía y Finanzas, operado durante el ejercicio anterior.

El monto imponible así establecido será también de aplicación a todos los tributos departamentales cuya base imponible sea el Valor Real de bienes inmuebles.

Artículo 29o.- Fíjase el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el Ejercicio 1986 y subsiguientes, de acuerdo al siguiente detalle: a) Aforos hasta N$ 20.000.- pagarán un tributo de N$ 300.-(Nuevos pesos trescientos.

b) Aforos de N$ 20.001 a N$ 80.000 alícuota 2,2% (dos coma dos por ciento).

c) Aforos de N$ 80.001 a N$ 160.000 alícuota 2,75% (dos coma setenta y cinco por ciento).

d) Aforos de N$ 160.001 a N$ 300.000 alícuota 3,6% -- (tres coma seis por ciento).

e) Aforos de N$ 300.001 en adelante, alícuota 4% (cuatro por ciento).

La Intendencia actualizará los valores establecidos utilizando el sistema de ajuste dispuesto por el Artículo 28 del presente Decreto. La misma actualización será aplicable a los valores de aforo establecidos precedentemente que determinan cada una de las franjas.

Artículo 30o.- Fíjase la Tasa de Servicios para el Ejercicio 1986 de acuerdo al siguiente detalle:
"Inmuebles ubicados en plantas urbanas y suburbanas de todas las localidades y zonas urbanas y suburbanas de los balnearios y playas del Departamento:

a) Valor Real hasta N$ 20.000 pagarán una Tasa de --- N$ 100.-(Nuevos pesos cien).

b) Valor Real comprendido entre N$ 20.001 y N$ 80.000 liquidarán la Tasa a través de la alícuota 1,9% (uno coma nueve por ciento).

c) Valor Real comprendido entre N$ 80.001 y N$ 300.000 liquidarán la Tasa a través de la aplicación de la alícuota 2,75% (dos coma setenta y cinco por ciento).

d) Valor Real comprendido de N$ 300.001 al final liquidarán la Tasa a través de la aplicación de la alícuota 3% (tres por ciento). En este caso el monto a pagar por concepto de Tasa no podrá ser superior a N$ 15.000. Para los Ejercicios 1987 a 1989 la Intendencia actualizará los valores con idéntica metodología a la establecida en el inciso final del Artículo 29o.

Artículo 31o.- La cuantía de la Tasa de Relevamientos de Inmuebles será de Nuevos Pesos Trescientos para el

ejercicio 1986.Para los Ejercicios siguientes la Intendencia Municipal actualizará dicha tasa de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.

Artículo 32o.- El Impuesto a los Baldíos se liquidará aplicando los porcentajes que a continuación se establecen sobre los montos imponibles para la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana:

a)Padrones Baldíos ubicados en zona no balnearia cuyo valor real no supere los N$ 40.000 liquidarán el tributo aplicando el 3,25% (tres coma veinticinco por ciento).

Padrones baldíos ubicados en zona balnearia cuyo valor real no supere los N$ 40.000 liquidarán aplicando el 3,25% (tres coma veinticinco por ciento) con impuesto mínimo de N$ 900.

Estarán exceptuados de la aplicación del valor mínimo los padrones ubicados en las láminas 1 al 6 inclusive de la Dirección Nacional de Catastro, cuyos límites son, al sur la calle denominada Pasaje Peatonal y Continuación Pasaje Peatonal, al este el Camino de la Playa y al norte y al oeste el departamento de Montevideo.

b)Padrones baldíos cuyo valor real comprendido entre N$ 40.001 y N$ 80.000 liquidarán el tributo aplicando el 3,50% (tres coma cincuenta por ciento).

c)Padrones baldíos con valor real de N$ 80.001 liquidarán el tributo aplicando el 4,0% (cuatro por ciento).

Artículo 33o.- Solicítase a la Intendencia Municipal de Canelones,la creación de una Comisión en el plazo de 60 días que tendrá como cometido el estudio de las zonas inundables y propiedades que den frente a calles de tierra del Departamento,a efectos de propender a un tratamiento tributario de mayor justicia con los padrones inundables,la que será integrada por la Administración y Legislativo Comunal.

Artículo 34o. Fíjase la Contribución Anual Mínima del Fondo de Desarrollo de la Infraestructura del Area Balnearia en la suma de Nuevos Pesos Dos Mil (N$ 2.000.-). Este importe regirá a partir del 1o. de enero de 1986, pudiendo ser actualizado para los Ejercicios siguientes por la Intendencia Municipal de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28o.

Artículo 35o.- La liquidación de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana de los solares en cartera de las Empresas Fraccionadoras no será menor a la suma de Nuevos Pesos Seiscientos (N$ 600.-),para el Ejercicio 1986.Dicha suma será actualizada para los Ejercicios siguientes por la Intendencia Municipal,según lo establecido en el artículo 28.

Artículo 36o.- Cuando la liquidación de la Tasa de Conservación de Calles dé como resultado una suma menor a Nuevos Pesos Sesenta (N$ 60.-),este importe sustituirá el gravámen porcentual correspondiente para el Ejercicio 1986.La Intendencia Municipal actualizará su cuantía según el Artículo 28.

SECCION TERCERA

TASA DE HIGIENE AMBIENTAL

Artículo 37o.- Sustitúyase el Art.84 de la Ordenanza de Tasa de Higiene Ambiental,Decreto No. 3.076 del 31 de octubre de 1975 Modificativos y concordantes por el siguiente:- -

"Artículo 84o.-(Cuantía de la Tasa).Se abonará una tasa por cada local según el siguiente detalle:- - - -"

"a)Bancos,Casas Bancarias y todo otro Instituto que desarrolle actividades financieras,sus Sucursales,Agencias o dependencias de cualquier índole,mensualmente Nuevos Pesos Cuatro Mil (N$ 4.000.-).- - - - -"

"b)Prostíbulos,Casa de Huéspedes,Hoteles y Moteles con más de 10 habitaciones,mensualmente Nuevos Pesos Tres Mil Doscientos (N$ 3.200.-).- - - - - - - - - -"

"c)Casa de Cambios,Agencia de Loterías y Quinielas,Hoteles y Moteles con hasta diez habitaciones,Clubes Nocturnos,Cabarets,Dancing,las Boites,Whiskerías,Cafés de Camareras o similares,Supermercados con más de 200 metros cuadrados en superficie,mensualmente Nuevos Pesos Mil Seiscientos (N$ 1.600.-).- - - - -"

"d)Casa de Sports,Casa de comidas y Vinerías y espectáculos,cines,Teatros,alquiler de automóviles,locales de Empresas de Transporte,Negocio Inmobiliario,mensualmente Nuevos Pesos Ochocientos (N$ 800.-).- -"

"e)Cafés,Bares y similares,Supermercados con menos de 200 metros cuadrados de superficie,venta de automotores,sus repuestos y similares,Casas de Remates,Empresas Fúnebres,Pescaderías,Heladerías,Pizzerías,Confiterías,Fiambrerías,Restaurantes,Paradores,Panaderías Tintorerías,Sastrerías,Farmacias,Carpinterías,Herrerías,Ferreterías,Joyerías,Lavaderos,Tiendas,Boutiques/Jugueterías, Bazares,Casas de Antigüedades,Peleterías,Locales de consignaciones,Barracas,Depósitos Comerciales,Fábricas o Industrias,Mueblerías,Emisoras de Radio y Tele"

"visión,Talleres Mecánicos de Chapa y Pintura,Estacio"
"nes de Servicio,Gomerías,Lavaderos de Automóviles,Es"
"critorios Comerciales,Provisiones,Granjas,Puestos de"
"Fruta y Verduras,mensualmente Nuevos Pesos Trescien-"
"tos Veinte (N$ 320.-).- - - - - - - - - - - - - - - "
f)Peluquerías,Casas de Belleza,Kioscos de venta de go"
"losinas,etc.,estudio fotográficos,tapicerías,arreglos
"de calzados,librerías,venta de discos,imprentas,clu-"
"bes deportivos y sociales,estudios profesionales,clí"
"nicas de análisis,consultorios médicos y odontológi-"
"cos,jardines de infantes,lustrado de muebles,talle--"
"res de reparación de bicicletas y ciclomotores,flo--"
"rerías,yuyerías,demás actividades no determinadas en"
"los literales anteriores mensualmente Nuevos Pesos -"
"Ciento sesenta (N$ 160.-).- - - - - - - - - - - - - "

S E C C I O N C U A R T A

TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 38o.- Modifícase los valores fijos estableci-dos en los Numerales 1,2,3a),3b),4a),4b),6,7,8a),8b), 8c) y 8d) del Art. 22 del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Intendencia Municipal del Ejercicio - 1984,aprobado por Decreto No. 3.407 del 14.2.985 de la Ex-Junta de Vecinos,los que quedarán establecidos en los siguientes montos:- - - - - - - - - - - - - - - - - -

"Artículo 22o.- (Tasa de Servicios Administrativos).La"
"cuantía de la Tasa de Servicios Administrativos será "
"la siguiente:- "
"1)Por las dos primeras hojas de todo escrito que se -"
"presente en las Oficinas Municipales,Nuevos Pesos Dos"
"cientos (N$ 200.-) - - - - - - - - - - - - - - - - - "
"2)Por la tercera hoja y siguiente de los Expedientes"
"a que den lugar los actos mencionados en el Inciso 1o
"Nuevos Pesos Ochenta y Cinco (N$ 85.-).- - - - - - - "
"3)Por la primera hoja y siguientes de los certifica-"
"dos y testimonios que expidan las oficinas,excepto -"
"la Oficina Municipal del Registro del Estado Civil,se"
"pagaran:- "
"a)Por los certificados,Nuevos Pesos Ochenta y cinco "
"(N$ 85.-) - "
"b)Por los testimonios Nuevos Pesos Ciento Veinte -- "
"(N$ 120.-) -"
"4) Por la primera hoja y siguientes de los certifica"
"dos y testimonios que expida la Oficina Municipal del"
"Registro del Estado Civil se pagará:- - - - - - - - "
"a)Por los certificados,Nuevos Pesos Cincuenta (N$ --"
"50.-) - "
"b)Por los testimonios Nuevos Pesos Setenta (N$ 70.-)"
"6)Por la primera hoja y siguientes de todo informe -"
"técnico que emita las Oficinas Municipales a solici-"
"tud de parte interesada Nuevos Pesos Ochenta y Cinco"
"(N$ 85.-).- "
"7)Por la primera hoja y siguiente de toda Resolución"
"de la Intendencia Municipal,Junta Departamental o --"
"las Juntas Locales,con carácter ejecutorio y dictada"
"a solicitud o en interés de particulares Nuevos Pe--"
"sos ochenta y cinco (N$ 85.-).- - - - - - - - - - - "
"8)Por cada comprobante que expida la Tesorería Cen-- "
"tral,las Juntas Locales y las Oficinas Liquidadoras -"
"de Tributos se deberá abonar una tasa de Precio Fijo"
"con sujeción a la escala siguiente:- - - - - - - - - "
"a)Por documentos cuyos valores sea de hasta Nuevos Pe"
"sos Mil Setecientos (N$ 1.700.-) se pagarán Nuevos Pe"
"sos Ciento Setenta (N$ 170.-);b)Por Documento cuyo va"
"lor sea mayor de Nuevos Pesos Mil Setecientos (N$ ---"
"1.700.-) y hasta Nuevos Pesos Cinco Mil Cien (N$ --- "
"5.100.-) se pagarán Nuevos Pesos Trescientos Cuarenta"
"(N$ 340.-);c)Por documentos cuyos valor sea mayor de "
"Nuevos Pesos Cinco Mil Cien (N$ 5.100.-) y hasta Nue-"
"vos Pesos Diez Mil Doscientos (N$ 10.200.-) se paga--"
"rán Nuevos Pesos Quinientos Diez (N$ 510.-);d)Por do-"
"cumento cuyo valor sea mayor a Nuevos Pesos Diez Mil "
"Doscientos (N$ 10.200.-) se pagarán Nuevos Pesos Seis"
"cientos Ochenta (N$ 680.-).- - - - - - - - - - - - - "

Los valores fijados precedentemente tendrán vigen-cia a partir del 1o. de enero de 1986.Para los ejerci-cios 1987 a 1989,la Intendencia Municipal podrá ajustar los valores de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de este Decreto.

S E C C I O N C U A R T A

TASA DE ALUMBRADO

Artículo 39o.- Autorízase a la Intendencia Municipal a percibir una Tasa de Alumbrado a partir del Ejerci-cio 1986.La Tasa de Alumbrado comenzará a devengarse en el ejercicio en que la Intendencia apruebe el Rele vamiento de Alumbrado Público y su cuantía no supera-rá el costo de la energía eléctrica consumida que be-

neficia directamente la zona correspondiente al inmueble gravado.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 40.- El Padrón de Cargos Presupuestales proyectado en el Anexo No. 3 entrará en vigencia a partir del día primero del mes de promulgación de este Decreto.

Dicho Padrón incluye a aquellos funcionarios contratados que hayan ingresado por concurso a la Intendencia.

Artículo 51o.- Todas las normas que no establezcan una fecha especial de vigencia entrarán en vigor a partir de su promulgación.Los beneficios que establecen los artículos 14,15 y 16 se liquidarán desde el mes siguiente al de sanción de este Decreto.

Artículo 42o.- Todos los contratos de función pública, con excepción de las contrataciones zafrales previstas por el último inciso del artículo 14,se otorgarán por un plazo de un año.

Al vencimiento la Administración dispondrá la prórroga o la renovación por un nuevo período anual.

Artículo 43o.- La Intendencia Municipal,con el Asesoramiento de la Oficina del Servicio Civil propondrá a la Junta Departamental,en oportunidad de la próxima Rendición de Cuentas,las condiciones en que funcionarios -- contratados podrán acceder a la condición de presupuestados.En todo caso habrá que tenerse especialmente en cuenta la antigüedad,la asiduidad comprobada y las calificaciones otorgadas.

Artículo 44o.- La Intendencia Municipal estudiará y propondrá a la Junta Departamental los recursos que permitan financiar el otorgamiento a los funcionarios municipales el beneficio de sumas para mejor goce de la licencia anual.(Salario Vacacional).

Artículo 45o.- La Intendencia Municipal estudiará fórmulas que permitan que el Seguro de Salud de los funcionarios municipales ampare a los familiares de los mismos,proponiendo a la Junta Departamental,en su caso,el financiamiento necesario.

Artículo 46o.- El recurso 2.20 "Asistencia Financiera del Gobierno Nacional" determinará,en caso de no ser total o parcialmente percibido.la disminución de partidas asignadas a los Programas de Inversiones,en igual valor al que por dicho concepto se dejare de percibir.

La Intendencia Municipal propondrá en oportunidad de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1985 las disminuciones de gastos correspondientes.

Artículo 47o.- Declárase de Interés Departamental la creación de una Comisión Mixta,que será integrada por la Administración y el Legislativo Comunal cuyo objetivo será la búsqueda de nuevos recursos de carácter no tributario y que a la vez sean verdaderos polos de captación de mano de obra.

Artículo 48o.- Declárase de Interés Departamental,la creación de un Grupo de Trabajo que será integrado por la Administración y el Legislativo Comunal,a efectos de promover el Turismo Social,lo que implicará el estudio de lugares adecuados con costos razonables que posibiliten el esparcimiento de la población en general.(Se integrará en un plazo de 30 días).-

Artículo 49.- Declárase de Interés Departamental la creación de un Catastro Municipal que tendrá los siguientes cometidos:a) promover a nivel del Departamento la formación de un Registro de Valores de Aforo que reflejen en forma adecuada la situación real;b) paralelamente tendrá como objetivo el estudio de los padrones baldíos con características de ser única propiedad inmueble del contribuyente a efectos de una bonificación tributaria que implique una mayor justicia social.

Artículo 50o.- La Intendencia Municipal enviará en la próxima Rendición de Cuentas el reestudio de la denominada Zona Balnearia,tendiente a la desafectación de la misma a zonas fabriles y/o de radicación permanente -- (por ejemplo,Paso Carrasco).

Artículo 51o.- Solicítase a la Intendencia Municipal la iniciación de estudios y contactos con otras Intendencias y el Gobierno Central,con el objetivo de promover la formación de un Instituto Nacional de Fomento Municipal,al que se dotaría de recursos a fin de coordinar y dictar las políticas de crédito socio-productivo para las zonas urbanas y rurales y así propender al desarrollo agro-industrial del Departamento.

Artículo 52o.- Es aspiración de la Junta Departamental de que los Artículos 43o.,44o.,45o.del presente Decre-

to (según texto inserto en el Mensaje Complementario), entren a regir en oportunidad de la próxima Rendición de Cuentas.

Artículo 53o.- Elévese al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, vuelto, póngase a consideración del Cuerpo para sanción definitiva.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.-

NOTA: Interlineado Pag.No. 11 "Juguetería" VALE.

RAFAEL MESSERE
Presidente

Esc. JORGE DE SIMONE
Secretario General

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

en sesión de 4 *de* diciembre de 1985.-

aprobó la siguiente resolución (Carpeta 125669)

Visto los antecedentes procedentes de la Junta Departamental de Canelones relativos al Proyecto de Presupuesto de dicho Municipio correspondiente al período 1985-1989;

Resultando 1º) que con fecha 14 de agosto de 1985 el Ejecutivo Comunal elevó a la Junta Departamental dicho Proyecto de Presupuesto y con fecha 3 de setiembre de 1985 un Mensaje complementario al mismo;

2º) que por su parte el Legislativo Comunal, previo informe de su Comisión Permanente Nº 1 aprobó en principio y con modificaciones dicho Proyecto por las mayorías requeridas por las disposiciones legales vigentes en sesión del día 15 de noviembre de 1985;

3º) que con fecha 20 de noviembre de 1985 se da entrada oficial en el Tribunal de Cuentas, a estas actuaciones según lo dispuesto en la Ordenanza de este Cuerpo de 22 de noviembre de 1972;

4º) que se preveen recursos de origen Departamental y Nacional por un importe de N$ 2.423:304.000 para el ejercicio 1986 que se descrimina de la siguiente forma:

a) de origen Departamental N$ 2.037:902.000.-
b) de origen Nacional " 385:402.000.-
Total: N$ 2.423:304.000.-

5º) que para los ejercicios 1987 y 1988 y 1989 regirán los mismos importes de recursos y gastos con las variantes que se introduzcan anualmente a través de las correspondientes Modificaciones Presupuestales que se realicen en oportunidad de la presentación de las respectivas Rendiciones de Cuentas;

6º) que los recursos han sido clasificados y ordenados según lo dispuesto por la Ordenanza del Tribunal de fecha 11 de enero de 1972;

7º) que la ordenanza citada fue modificada por este Cuerpo con fecha dieciseis de febrero de 1984;

8º) que se han producido creaciones y modificaciones de tributos que fueron aprobados por la Junta Departamental por las mayorías legales requeridas;

9º) que con relación al cálculo de los recursos corresponde señalar que la Intendencia Municipal establece una estimación de los distintos recursos indicando las bases de cálculo y las modificaciones proyectadas;

10º) que el Presupuesto a estudio fue presentado en forma comparativa con el presupuesto vigente y formulado por programas según lo dispuesto por el art. 214 y 216 de la Constitución de la República;

11º) que las erogaciones proyectadas para 1985 cuyos importes no sufren variación en las provisiones de este Proyecto, ya fueron estudiadas por este Tribunal al aprobar la Modificación Presupuestal correspondiente al año mencionado;

12º) que las erogaciones para el Ejercicio 1986 fueron estimadas y distribuidas por programas, obedeciendo a la siguiente clasificación;

Rubro 0	- Retribuciones de Serv. Personales	N$1.057:925.100
" 1	- Servicios No Personales	" 286:430.000
" 2	- Materiales y Art. de Consumo	" 371:429.000
" 3	- Maquinaria, Equipos y Mobiliario	" 135:880.000
" 4	- Adquisición de Muebles y Equipos	" 7:000.000
" 5	- Construcciones adicionales, mejoras y reparaciones extraordinarias	" 71:000.000
" 6	- Cargas Legales y prestaciones de carácter social	" 333:592.900
" 7	- Transferencias	" 31:000.000
" 8	- Desembolsos Financieros	" 35:723.000
" 9	- Asignaciones globales	" 45:323.000
	Total Intendencia Municipal.-	N$2.375:304.000
	Junta Departamental	48:000.000
	Total General	N$2.423:304.000

13º) que las erogaciones previstas para el quinquenio 1985-1989 según lo aprobado por la Junta Departamental se resumen en los siguientes grupos de programas:

	1985	1986 - 89
Programas de Funcionamiento	N$ 886:897.102	N$ 1:447:042.000
Programas de Inversión	" 544:397.695	" 928:262.000
	N$1.431:294.797	" 2.375:304.000
Junta Departamental	" 30:000.000	" 48:000.000
Total del Presupuesto	" 1.461:294.797	" 2.423:304.000

14º) que se han previsto para atender el pago de las deudas contraídas en ejercicios anteriores con distintos Organismos Públicos, con los que se llegó en todos los casos a firmar convenios de pago (UTE, BHU, DGSS, BROU) las partidas correspondientes;

15º) que en el art. 46º) del Proyecto aprobado en principio por la Junta Departamental de Canelones se establece que en caso de no ser total o parcialmente percibida la Asistencia Financiera del Gobierno Nacional se disminuirán las partidas asignadas a los Programas de Inversión en el mismo importe que aquel que se dejare de percibir;

Considerando 1º) que se está en plazo constitucional para emitir el respectivo dictamen de acuerdo a lo dispuesto por el art. 225 de la Constitución de la República;

2º) que se ha cumplido con el art. 273 inc.3) de la Constitución de la República en cuanto a la iniciativa del Ejecutivo Comunal;

3º) que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el art. 214 de la Constitución de la República;

4º) que en lo referente al trámite seguido por el proyecto de referencia corresponde señalar que se ha dado cumplimiento a las normas que en materia de plazos establece la Constitución de la República;

5º) que la confección del cuadro de recursos presupuestales, se ha realizado teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza de este Tribunal, de fecha 11 de enero de 1972 en lo que se refiere a clasificación y ordenación de los mismos, pero se ha omitido, en la confección de dicho cuadro, atener a las modificaciones introducidas por la Ordenanza del 16 de febrero de 1984;

6º) que igualmente se ha dado cumplimiento con el art. 216 de la Constitución de la República en materia de presupuestos comparativos;

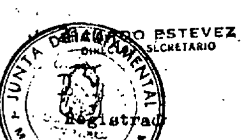
7º) que a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal los gastos que se comprometan en el correr del ejercicio, deberán mantener una razonable relación con las reales recaudaciones que se operen en el mismo.- Asimismo en caso de no obtenerse la asistencia del Gobierno Nacional, u obtenerse en menor cuantía, deberán abatirse en forma equivalente las asignaciones presupuestales, dándose cuenta a este Tribunal;

Atento a lo dispuesto en el art. 211 de la Constitución de la República;

El Tribunal acuerda

1º) Emitir su dictamen constitucional expresando que no tiene observaciones que formular al Proyecto de Presupuesto del Gobierno Departamental de Canelones para los Ejercicios 1985-89; y

2º) Devolver estos antecedentes a la Junta Departamental de Canelones.-



... ESTEVEZ
SECRETARIO

CR. ALFREDO ... VAZQUEZ
PRESIDENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL
Registrada
MESA DE ENTRADA

MARTHA PEREZ DE BOUISSA.-
Oficial II.-

JUNTA DEPARTAMENTAL CANELONES

Canelones, 10 de diciembre de 1985.-
SIGA A LA COMISION PERMANENTE Nº 1

Esc. JORGE DE SIMONE.-
Secretario General.-

RAFAEL MESSERE.
Presidente.-

Canelones, 13 de diciembre de 1985.-
Recibido en la fecha.-

GRACIELA SANTOS.-
Directora de Comisiones.-

Canelones, 13 de diciembre de 1985.-

VISTO:- la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en su sesión del 4/12/85, Carpeta Nº 125.669, respecto al Presupuesto de Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones de la Intendencia Municipal de Canelones para el período 1985-1989;

CONSIDERANDO:- I) que el mismo fue aprobado en principio, por Decreto Nº 677 de 15/11/85 de esta Junta Departamental;

II) que el dictamen constitucional del Tribunal de Cuentas expresa que no tiene observaciones que formular al referido proyecto de Presupuesto que fuera elevado oportunamente;

ATENTO:- al informe de la Comisión Permanente Nº 1 que antecede, la Junta Departamental en sesión de la fecha,

D E C R E T A :-

Art. 1º.- Apruébase en definitiva el Presupuesto General de Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones de la Intendencia Municipal de Canelones, para el Período 1985-1989.-

Art. 2º.- Elévese a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

Aprobado por 16 votos en 24.-

Esc. JORGE DE SIMONE.-
Secretario General.-

RAFAEL MESSERE.-
Presidente.-

Canelones, 2 de Enero de 1986.

VISTO: a) La Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión del 4/12/85 (carpeta Nº 125.669), respecto al Presupuesto de Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones de la Intendencia Municipal de Canelones para el período 1985-1989;

b) La Resolución Nº 817 de la Junta Departamental de Canelones de 13/12/85 sobre el Presupuesto antes mencionado;

CONSIDERANDO: I) que el mismo fue aprobado en definitiva por la Junta Departamental

II) que el dictamen constitucional del Tribunal de Cuentas de la República expresa que no tiene observaciones que formular al referido proyecto;

ATENTO: A lo expresado y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35, Numerales 1º y 5º de la Ley Nº 9515 de 28/10/35 y del Artículo 281 de la Constitución de la República;

EN ACUERDO: CON LA DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:

1º) CUMPLASE. Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones:

2º) COMUNIQUESE a sus efectos al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas;

3º) PUBLIQUESE y oportunamente, archívese.

TABARE HACKENBRUCH
Intendente Municipal

Esc. MARGOT ACOSTA DE AGUERRE
Secretaria General

DR. ALVARO BERRETA
Director General de Hacienda



ORDEN DE PUBLICACION

Montevideo, Jueves 6 de Marzo de 1986

Tomo 322 | Año LXXX | Número 22115

Dirección: FLORIDA 1178 — Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985 7 de Mayo de 1985)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

IMPORTANTE: DEL DIA 25|2|986 AL DIA 28|2|986 NO SE EDITO DIARIO OFICIAL POR PROBLEMAS EN SU IMPRESION

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE KRUCZINSKI "Herencia Yacente" (Ficha número 384|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de octubre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 20|pub. 28554 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3. Feb.20-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de las señoras MARIA AMELIA JULIA SANTANGELO o MARIA SANTANGELO de BRESSAN y de MARIA ISABEL MOUTINHO o MORTINHO o MONTINHO de SANTANGELO (Ficha L. 51 F. 145 del año 1962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Juan. C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 640.00 10|pub. 1878 Feb.17-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROLANDO VILLAR CAVIA (Ficha F. 1012|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 3389 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ZOILO ANGULO PEZZATI (Ficha F. 907|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3464 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GIANCOTTI GIOFFRE (Ficha F. 984|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3284 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASCUAL PANIZZA (Ficha F. 427|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3366 Feb.19-v.ma.r10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GOLFFELD ETINGER (Ficha F. 908|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 30414 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de ANGELA BUONOMI NOCERITO y ROBERTO SANTIVIAGO ALONSO, (Ficha F. Nº 893|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.440.00 30|pub. 30022 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN CASSULLO ROVATTI (Ficha F. 950|85), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 30|pub. 1882 Feb.5-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE RIOS BARBA (Ficha F. 717|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3044 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MARCELINO HERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha F. 958|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3046 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PETRYK SACHURAK ó YASKWAT, (Ficha F. 269|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3196 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRADE VARELA (Ficha F. 936|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 2478 Feb.6-v feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO BREIJO (Ficha F. 819|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3224 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA POMBO DE PERA (Ficha F. 379|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 1|pub. 3830 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PIÑERO GOMEZ (Ficha F. 924|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3836 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FORCELLATI DE GANDOLFO (Ficha F. 1008|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 3835 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA REY LOPEZ (Ficha F. 881|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 29183 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO PINO PEREIRA y FELIPA LOTITO o LOTTITO DE ANGELO (Ficha F. 425|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 1694 Mar.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO PINO PEREIRA y FELIPA LOTITO o LOTTITO DE ANGELO (Ficha F. 425|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

13 N$ 480.00 10|pub. 1694 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON NUÑEZ TOBIO (Ficha F. 898|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 31464 Mar.4-vmar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE CHANS DE PERUCHI (Ficha F. 648|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 4070 Mz.4.v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ISAAC KIMELMAN (Ficha F. 925|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 4121 Mz.4-v.mz417.

EDICTO . — El señor Juez Letrado de Familia

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR PIMIENTA MOREIRA (Ficha F. 915|85-, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini: Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 4332 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH MARIA ROLANDO ACOSTA (Ficha F. 886|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 4230 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ARTOLA GIACOSA (Ficha F. 481|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Men[illegible] Actuaria Adjunta.

1- N$ 480.00 10|pub. 4338 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WILMAN BUSTAMANTE ETCHEVERRITO (Ficha F. 1024|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

[illegible] 5 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MOYANO (Ficha F. 981|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 4534 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELENA o PETRONA o ELENA CURBELO REPETTO, (Ficha D. 679, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27365 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUEBN MIRANDETTE MANZONI o MANZZONI (Ficha D. 1210|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, sient ole presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 26118 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELENA o PETRONA ELENA CURBELO REPETTO (Ficha D|679, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 400.00 10|pub. 23535 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CESAR MAÑANA MORENO y MARIA MORENO de MAÑANA, (F|B|766|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27075 Nov.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBEN MIRANDETTE MANZONI o MANZZONI (Ficha D. 1210|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 26118 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR o VITTORIO SEGRE o SEGRE CARLI, "Sucesión" (Ficha D|735|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.400.00 30|pub. 28195 Feb.20-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BARCELO o BARCELO CASTELVI (F. D.|694|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3832 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FUKSBRAUNER o FUXBRAUNER KAUFMAN (Ficha D. 690|85), citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3853 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ADEMAR o ADHEMAR FONTES REGALI (Ficha D. No. 601, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3945 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIRO RAMPAS SOIKA (Ficha: D|695|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27365 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERNANDEZ o FERNANDEZ NIETO DE DUTRA (Ficha 124|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3582 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GABRIEL GUTIERREZ AYALA (Ficha D. 762|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 27862 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA APOLONIA LOPEZ o LOPEZ HERNANDEZ de CALLEJA (Ficha D|857|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3500 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO SCARONE CASAGLIA y BLANCA LILIA IRIGOYEN o IRIGOYEN GIRIBALDI de SCARONE (Ficha número 889|85), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — oMntevideo, doce de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 31502 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR o VITTORIO SEGRE o SEGRE CARLI, "Sucesión" (Ficha D|735|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28195 Feb.20-v.abr.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BALBI GALIETTI o GAGLIETTI (Ficha D. 613|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3369 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JUSTO ELGARTE (B. 167|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24754 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RIESGO (F. D. 492|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3182 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión BELLA ITALA o ITALIA BAZZI ITUZARRI o BAZZI ITUZARRI de ZERBONI (Ficha D, Nº 758|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29197 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LORENZO NANDE (D. Nº 880|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3047 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA TOBIA ROLANDO o YOLANDA TOBIA ROLANDO de BERMUDEZ POSE y la de RAMON BERMUDEZ POSE (Ficha D. 523|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente y por el mismo término al heredero Jorge Bermúdez Pose Tobía, bajo apercibimiento que, de no comparecer se le nombrará curador de bienes que lo represente. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.400.00 30|pub. 3057 Feb.17-v.abr.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ARES PEREZ de FERNANDEZ (Ficha D. 580|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3067 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO JUAN GERMAN HERFARTH WERNER (Ficha D. 625|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2426 Feb.6-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAETANA D'ACUNTI o DACUNTO DEFALCO de BIANCO (Ficha D. 946|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 32361 Ene.30-v.mar.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MIGUENS ANGUEIRA (Ficha D. N.o 578|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 30|pub. 29674 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI de o DE PASQUALE OLIVASTRI (Ficha D. 627|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en un plazo de noventa días. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 25594 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR o VITTORIO SEGRE o SEGRE CARLI "Sucesión" (Ficha D|735|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta daís a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28198 Nov.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RODO PEREZ o RODO PEREZ de FARIÑA (Ficha D. número 916|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3703 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDO RODRI-

GUEZ SOUTO (Ficha A. 320|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4264 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO ARTIGAS BERTULLO LOPEZ (Ficha F. 761|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4252 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERINA RUIZ SOTO, JULIO CESAR CELSI FERRAZI y JULIO WALTER CELSI RUIZ (Ficha F. 1192|85-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4341 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO FLORENTINO CHIAPPE BERISSO (Ficha F. 1200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4327 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA OLGA ARAUJO (Ficha F| 1197|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2036 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE SORIA (Ficha F. 1128|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3697 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA o REINA CAPUIA o CAPUYA DE MENASCE o MENACHE o ISAAC o ISACCO MENASCE o MENACHE (Ficha F. 1080|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial a estos efectos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 30553 Feb.21-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ DE BERNARDO (Ficha F. 1461|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3550 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFRED o ALFREDO STEWARDSON o STEWARTSON o STEWARTCON LITTLE HORSLEY u HORSELEY (F. 926|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30897 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ERICH HEBERT GRUNBERG o GRUMBERG (Ficha F. 1130|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29903 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA RODRIGUEZ ROMERO de CRECENZIO (F. 1175|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3283 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA BOIM o BERTA BOIM de FRADKIN (F|1123|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2087 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "VILAS CASTRO de LOMBARDI, CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha 260|85), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmen Vilas Castro de Lombardi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 27507 Dic.20-dic.31. Feb.3-v.feb.6. Fe b.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MIER HAMILTON - Herencia yacente (Ficha 197|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 20|pub. 29545 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7. Fe b.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trecer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORALES CARDOSO, ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29602 Dic.23-v.dic.31. Fe b.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMBO, RICARDO (hijo) o POMBO SUAREZ, RICARDO (Ficha F. 1078|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29602 Dic.23-v.dic.31. Fe b.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MORALES SOLER (Ficha F. 1.016|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 29406 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELENA o PETRONA o ELENA CURBELO REPETTO (Ficha D|679 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 26969 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA RYBAKAS (Ficha F. 1101 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 400.00 10|pub. 23535 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA KIRALYI GAL de CANTE (F. 1109|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29391 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REVOLEDO, HUBERT JOSE RAMON - Sucesión (Ficha: F|980|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29344 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA BACCARO o BACARO JESUS de PEREIRA (Ficha F N.o 704 año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 1761 Feb.5-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO QUASTLER e ILSE WEISZ (Ficha F. 1167|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LEON BERRIEL de SUAREZ (F|1120|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2587 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ZACHEO DEMICHELI - Sucesión (F. 886|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3043 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VAZQUEZ, JACINTA (Ficha F. Nº 773 año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3065 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LOS SANTOS NUÑEZ, BASILIA (Ficha F. 1134|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3143 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ APARICIO (Ficha F. 1237|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; disponiéndose la habilitación de la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diicembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3158 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GURRU-

CHAGA IRIGOIN, ROQUE (Ficha F. 782|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 26920 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE REGUEIRO (F. 1052|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3187 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FERMIN POCHINTESTA LUSSICH (Ficha F. 852|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3195 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR NICOLETTI TORCHELO (F. 1204|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 31427 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA EMILIA CERVIÑO BARREIRO DE OLIVERA (Ficha F. No. 1198, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3834 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVEIRA E SILVA, JAIME o SILVA de OLIVEIRA, JAIME (Ficha F. 1047|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3141 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA BAUMAN, AMIRA (F|1009|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3204 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DOS REIS GOMES de DUARTE o MARIA ROSA GOMES o GOMEZ (Ficha F. No. 1234|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, ara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3852 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GINZO TRAVADELO (F. 909|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3924 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MIRALLES de MAGLIOCCA (Ficha F. No. 1158, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3922 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA IGOA DE PEREDA (Ficha F |1213|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3744 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN GARCIA FRAGA y FELIPA ALVAREZ de GARCIA (Ficha F. 1057|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3745 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGLESIAS IGLESIAS DELICIA "Herencia Yacente" (Ficha 678|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 20|pub. Oct.16-v.nov.13. Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN DUARTE DUARTE (Ficha F. 941|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4123 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUCRECIA VILLERO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1757 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILO WENCESLAO SUAREZ (Ficha 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1725 mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JULIA LUCRECIA VILLERO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1757 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILO WENCESLAO SUAREZ (Ficha 982|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1725 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA o REINA CAPUIA o CAPUYA DE MENASCE o MENACHE e ISAAC o ISACCO MENASCE o MENACHE (Ficha F. 1080|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial a estos efectos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 30553 Ene.16-v.mar.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERIO LEHEL KOVACSI o KOVACHY VOGTER. Herencia Yacente (Ficha A. 434|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 22354 Oct.16-v.nov.13. Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAMS o WILLIAM o WILLIAN ESTEBAN MARCHISIO "Sucesión" (F. A|350|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3390 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULARIA AGUILAR ABRIL, "Sucesión" (A|398|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3367 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MISA o JOSE MISA MIGUEZ "Sucesión" (A|143|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4071 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA VALENTINA MONTAÑEZ de RAMOS "Sucesión" (Ficha A|758|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4122 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL BRIGIDO CELA "Sucesión" (Ficha A|866|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4017 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY BANCHERO POGGI "Sucesión" (A|1081|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4092 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA AMINTA NICOLASA SARDO MICHEROLI de CIANCIARULO "Sucesión" (A|939|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4119 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES GARCIA FRAGA "Sucesión" (A|1001|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4020 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ALFREDO WINS ECDAVARRIA "Sucesión" (A|944|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4019 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCO ALEJANDRO COCCARO PADILLA "Sucesión" (A|1012|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4018 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A.|1086|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3850 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO ORTEGA DEL RIO VIDAURRETA "Sucesión" (A.|973|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3893 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARRETA MARTINEZ "Sucesión" (A.|No. 1011|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3923 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO LESINO, RUVERTONI "Sucesión" (Ficha: A.|874|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel Acutaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28975 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CAMINO, "Herencia Yacente" (Ficha: A|934|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 30052 Dic.24-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.12.
Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIVA BERNEIRA SOARES DE VIGNON "H. Yacente" (A. 264|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 23202 Nov.6-v.nov.19.
Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELIDA VILLANUEVA BONILLA - Sucesión (A. 992|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3620 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIRONE o PIRONE CHIANTE o CHIANTI (Ficha 648|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3696 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA MARTINEZ REY de FRAU - Sucesión (A|1058|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3508 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN JOSE PRIORE o PRIORI DURANTE (A|1028|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3499 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALVES o ALVEZ - Sucesión (A|954|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3497 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FERNANDEZ DESTOUET - Sucesión (Ficha A|926|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3496 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VEGA GONZALEZ - Sucesión (Ficha A|895|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3495 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE GOYEN ALVEZ "Sucesión" (Ficha: A|902|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3393 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE TORTORELLA RAGO "Sucesión" (F. A|936|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3279 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO GOTUSSO VAZQUEZ y PABLO GOTUSSO VAZQUEZ (A. 730|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 25611 Nov.6-v.dic.17.
Feb.19-v.mar.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO KURTA SIROKY, Sucesión (A|654|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub 24441 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "JOSE ALBERTO IGLESIAS PERDOMO - Sucesión" (A|1061|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3179 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO FEDERICO SUAREZ DRAGO, TERESA SUAREZ RIZZO de QUINTANA y AMALIA RIZZO de SUAREZ - Sucesiones (A|98|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a Nelson Suárez Rizzo y Magda Suárez Rizzo, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de Adolfo Federico Suárez Drago y Amalia Rizzo de Suárez, y a Nair Quintana Suárez y Edgar Quintana Suárez, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de Teresa Suárez Rizzo de Quintana, en el término de noventa días, (Art. 307, Inc. 2 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (Art. 1071, Inc. 3 del C. Civil). — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 3201 Feb.18-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ BARROS de ARMAN - Sucesión (Ficha A|1075|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3060 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO CASALE FALCHETA o FALCHETTA y EMILIA NAPOLI BARONE de CASALE (A. Nº 1017|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 32146 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MONTES VILA - "Sucesión" (Ficha A. 919)85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29627 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISABEL MORALES PEREZ, "Sucesión", (A|424|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3021 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EGUIA PEREIRA, "Sucesión", (A|990|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2887 Feb.13-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CAMINO. "Herencia Yacente", (Ficha: A|934|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 30052 Dic.24-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.12.
Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONINO o ANTONIO BALSAMO NAVARRA y de GIUSEPPA o JOSEFA o JOSEFINA FAZIO GERACI, "Sucesiones" (Ficha A. 648|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 27872 Nov.26-v.dic.31.
Feb.3-v.ma.r.6

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA y JULIO MAUVEZIN REY, "H. Yacente" (Ficha: A|745|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 30154 Dic.24-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.12.
Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EDIFONSO CABRAL FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: C.|464|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de no-

venta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27117 Nov.20-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA MOLLER o MULLER DE LOPEZ, "Sucesión" (A. Nº 1007|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4229 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA JUSTA RECURT GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha: A. Nº 583|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4331 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ZINOLA (C. 612|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 31155 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON FALES EKSTEJN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3509 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1º) MARIA ESTER o MARIA ESTHER LOPEZ o LOPEZ ECHUDEZ o LOPEZ ETCHUDEZ de DIAZ PORTO; y 2º) INOCENCIA ZULMA LOPEZ o LOPEZ ECHUDEZ o LOPEZ ETCHUDEZ de RUIZ (Ficha 972|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre 1985 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 1977 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA GAMBINI de PEREZ (Ficha 819|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29340 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA PARADA NUÑEZ (Ficha 888|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3396 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LESTIDO VASS de MORISIO (Ficha 951|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3463 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AGAZZI DINELLO DE GRACERAS, "Sucesión" (Ficha S. 764|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3368 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ MORENO, (Ficha S|441|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, siete de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 26487 Nov.15-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PILEWSKI o PILEVSKI, (832|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 30549 Dic.26-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RIVADULLA DIAZ DE VIÑAS (Ficha 790|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28094 Nov.27-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FURTADO ADO, CARLOS y PEREZ SANTARCIERI SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D| 803|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Furtado Ado y Susana Pérez Santarcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2128 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LAMOGLIE TOUTO, PEDRO y GIGLIOTTI LUCIA MARIA FRANCISCA o FRANCESCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|762|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Lamoglie Touto y María Francisca o Francesca María Gigliotti Lucía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2119 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO BALDOMIR (Ficha 898|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub 3045 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA FOTINI KIPREOS GALLI de RODRIGUEZ (F. 902|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3066 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado doe Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JAMBORSKI KUBAS (Ficha S. 1046|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 970 Feb.14-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA GAMBINI de PEREZ, (Ficha 819|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29340 Feb.14-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SIRER CALVO (Ficha S. 786|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 25765 Feb.14-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DERCHI "Sucesión" (1021|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor a efectos de la publicación. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 3222 Feb.18-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAJLE NAHMOD MENEKI (Ficha S. 1017|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3827 Mar.3-v.mar.14.
Feb.3.v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROAD VAZQUEZ (Ficha Nº 910|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3194 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ MURUA GLADY MIREAM (Ficha S. 82|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3851 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO SIMONELLI TORNATORE (Ficha 918|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3848 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN ACOSTA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3748 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA PEREIRA de RODRIGUEZ y REGINALDO PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha S. 271|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3749 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña RAMIREZ de TUIMIL, ESCOLASTICA (Ficha S|1163|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3810 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERMIN BERGAGLIO (Ficha Nº 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 1759 Mar.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GESIA JUDIN o YUDIN CURILOW de SEFERMAN "Sucesión" (Ficha E|571|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3962 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GANNUSO o GANNUSO CIOCIA (Ficha E|966|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3970 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO VIGLIZZO LAFRANCONI "Sucesión" (Ficha [illegible]|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3971 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HECTOR BUSCAPONS DOTA o DOTTA (Ficha E|902|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4143 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE SOUSA MARINA o DE SOUZA (Ficha 1.037|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 17143 Nov.1º-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMENTIJONAS LATATUEVAS SCHUKINCA o DEMENTIONAS o DIMINTIAN LATATUEVAS o LATATUEVA - Sucesión (Ficha E|1066|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3839 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BARCELO SOÑORA de BOUNINE o PILAR CARMEN BARCELO SOÑORA - Sucesión (Ficha E. 764|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3840 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MEDEROS (Ficha E|840 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3849 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALGADO CONDE - Sucesión (Ficha E|1104|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3746 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) TOMAS RUFINO LOPEZ MARQUEZ; B) TERESA VILLAVERDE MARQUEZ de LOPEZ. C) EPIFANIA HERMINIA o HERMINIA LOPEZ VILLAVERDE; y D) CESAR ANTONIO o ANTONIO LOPEZ VILLAVERDE - Sucesiones (Ficha E|945|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3751 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LOPEZ de CAIMI o MARIA JULIA LOPEZ CASTELLANO de CAIMI - Sucesión (Ficha E. 767|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3779 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORGE SALVINO DANES o DANESSE "Sucesión" (Ficha E. 857|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30413 Dic.26-v.dic.31. Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIA AVERO MIRANDA o BASILIA AVERO MIRANDA o BASILISA AVERO MIRANDA (Ficha E|725|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29864 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO IBERIO VIÑA RIOS "Sucesión" (Ficha: E|1004|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3394 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAZULLO o CASULLO CARIELLA - "Sucesión" (Ficha E. 602|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub 3364 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA AGUSTINA COSCIA ROVEGNO, "Sucesión" (Ficha: E|965|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3365 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PRUT o ELISA PRUT CARLISKY o PRUT CARLISKY de BEKERMAN, "Sucesión" (Ficha E. 640|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 29302 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA DOMINGA URQUIZU IRIGARAY (Ficha S. 520|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3268 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REGUEIRA TRIGO (Ficha F. 1022|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 27515 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUCHA o MARUELA o MANUELA DELGAURIO REVELLO (Ficha E. 64|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3140 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN SANGUINETTI BALDILLON - "Sucesión" (Ficha E. 812|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28665 Feb.17-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o RAQUEL BENESTEIN de ORESTEIN, (Ficha E 15|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2896 Feb.13-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) LUIS ROBERTO GIACCHINO AVELEYRA y de b) PAULA MARIA EVANGELINA AVELEYRA LASARTE de GIACCHINO (Sucesión Ficha E|941|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2662 Feb.12-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANGELICA SUAREZ ROMERO de SALATI, "Sucesión", (Ficha: E|667|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30571 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMA BALSS PORITSEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. "Selma Balss. Herencia Yacente" (Ficha E. 856/84). — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 26171 Nov.13-v.nov.27. Feb.3-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEJGA SMOLARZ SZNJOLER (Ficha E. 893|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27980 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO BARRIUSO GARCIA, (Ficha E|200|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28613 Feb.3-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PABLO DILLON TAVELLI (Ficha E. 805|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 29569 Dic.23-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SURAYA KALIL CURI de TURNES "Herencia Yacente" (Ficha: E|668|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 30849 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS GUMPRICH o GUMPRICH de TERHOCH (F. E. 39|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 25761 Feb.14-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CAPDEVIELLE RICOUTE o CAPDEVIELE o RICOUTTE "Sucesión" (Ficha: E|753|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3185 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA ALZOGARAY HERNANDEZ DE CAMEJO (Ficha E. 48|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3188 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA COVELO BLANCO (Ficha E|742|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 3189 Feb.18-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALEJANDRINA BIANCULLO CARBONE de VALLI "Sucesión" (Ficha: E|1078|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3193 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VERDERA LOPEZ "Sucesión" (Ficha: E|1069|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero d 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3203 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BELTRAME SCOLA o BELTRAME DE CELLA, "Sucesión" (Ficha: E|962|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4339 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARELIA BENITEZ FAGUNDEZ DE BALIERO, "Sucesión" (Ficha: E|997|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4350 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO DOROTEO MADRID MADRID, "Sucesión" (Ficha: E|1109|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4265 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIBERTO o HERIBERTO BENTOS PEREIRA GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4185 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRABNER (Ficha S. Nº 432, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N $480.00 10|pub. 27443 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ORONIEL GONZALEZ MENDEZ (S|529|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4120 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENA MARTINEZ (S| 645|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4072 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ARRAMBIDE de VILLAR (Ficha S|628|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3831 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVINO SERBIOLLI (Ficha S|169|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3854 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA de la CONCEPCION MEIMIGE o MEIMIJE o MEY MIGE FORMOSO de TATO (Ficha S|171|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29346 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNZIA o MARIA ANUNCIADA BELMONTE TREFILIO (Ficha S. 663|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985.
1) N$ 480.00 10|pub. 3612 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE KLARA o CLARA FRIEDLAENDER (F. S. 318| 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados para que comparezcan dentro de novena días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 21700 Oct.14-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES LORENZO PRADO (Ficha S. 321|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub 3652 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO SUAREZ de SUAREZ (S|569|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3498 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL REYES PEREZ o RAUL REYES CRIADO PEREZ (S. 586|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3599 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MARIA CAVALLO GUZZO (Ficha Nº 711|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3395 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA MARIS ALVES SUAREZ (Ficha Nº 412|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28315 Feb.19-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ SIERRA (Ficha S. 605|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4855 Set.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA ROMERO COLINA de MAYTIA y RUBEN DARIO MAYTIA BERETERVIDE (Ficha S|708|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3186 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CASIMIRO PEDRO o PEDRO o PEDRO CASIMIRO MAÑES SALVADOR y de PILAR SALVADOR ALCAIDE o ALCALDE (F. S. |523|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29650 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FOJO (Ficha S. 31/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00. 30|pub. 27166 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GROISMAN SCHPREJER, (Ficha S|624|1985), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27643 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RAMON HERBON CASTRO (S. 551|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28906 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL GONZALEZ CANEL (Ficha S. 753|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, tres de febrero de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2634 Feb.12-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS EMILIA CABALEIRO de FARALL o GLADYS CABALEIRO de FARALL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 2656 Feb.12-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DAVID GUERRA URIBARRI (S|611|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 2648 Feb.12-v.mar.3.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELLE JEANNE MARTHE ALICE GILLES y MARCHEIX de MACK (o ISABEL JUANA MARTHA ALICIA GILES MARCHEIX de MACK), (Ficha S|457|985) citándose a los herederos, acreedores ydemás intresados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Acutario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 21653 Feb.12-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA COLL (S|517|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 25762 Feb.14-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PIÑEYRO CARVE (S|538|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 25925 Feb.14-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APELES BORDABEHERE y MARIA ANGELICA TOGORES (S|512|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 25924 Feb.14-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLINA o ISOLINA ALONSO TRABAZO o TRABAZOS de FERNANDEZ (S. 652|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3144 Feb.17-v.mar.6.

EICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ SIERRA (Ficha S. 605|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4855 Feb.17-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno se hace saber que se presentó REY ALIETTE PEDROZO, domiciliado en Mercedes 1628, apartamento 11, optando el Título de Procurador ofrece declaración de Elsa Lemos Trinidad y Gloria Mas Rodríguez (Ficha 179|85). — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 27592 Mar.3-v.mar.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCINDA RAMIS DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3902 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO GARCIA PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3903 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALTASAR DEL VALLE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1985. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3906 Mar.3-v.mar.14.

INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN VIDAL REINOSO o REYNOSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Bella Unión, diciembre 30 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 3901 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Bella Unión (Subrogante), se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE HERMELO TABOADA BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 4 de febrero de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 3904 Mar.3-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS GIL BORGES y EUGENIA AURORA CABRERA (375|985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4175 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO FRANCISCO REINALDO PEISINO (378|985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4176 Fz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO SACCO LACHAVE o LACHAGA y de JUANA COLASSO o COLLAZO (F. C. V. 363|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 3936 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA GLADIS MARICHAL PORCAL de GONZALEZ (F. C. V. 52|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 3937 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO YOSET LIMA (F. C. V. 389|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 3934 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO TORINO FERRARI (F. C. V. 405|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 3935 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA ANTONIO o ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ (F. C.V|365|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3458 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ENRIQUE MELATTI DIAZ (Ficha B|260|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1985. — Martha Loreley Rernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3387 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ANATOLIO CABRERA PLACIDO (F.C.V. 339|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3472 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GONZALEZ de SEJA o SEJA de BERGERO (F.C. V. 370|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3473 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA SILVA BORGES de ARBELO (F.C.V. 340|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3475 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARMELO CODA RAVERA (F.C V. 338|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3474 Feb.20-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL HAURET LUGANO DE MARTINEZ (Fa. B. 589|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1985. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3711 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DE-LAZZARI ALVE o ALBE (Ficha B. Nº 617|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 4 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3707 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LEON CLOVIS o CLORIS MENDEZ MONTAÑO (Ficha B. Nº 511|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 28930 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PEREIRA SILVA, (Ficha B. Nº 521|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 28928 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON VALDEMAR ERCOLANI o HERCOLANI MURATORI (Ficha B. Nº 507, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 28931 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO HUMBERTO HERNANDEZ FUSSI (Ficha B. Nº 453|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 1º de 1985. — Graciela V. Gonsález López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 28929 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LINA o URSULA ANZIL de TURISSINI (Ficha B. Nº 587|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 6 de 1985. — Graciela V. Gonzáles López, Escribana Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 31617 Feb.24-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAZ FERNANDEZ (Ficha B. número 424|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 24 de 1985. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3708 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROLDAN (Fa. B. 456|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1985. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3710 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PESTANA PANDOLFO (Ficha B. Nº 192|985), citándose a herederos, acreedores y *demás interesados*, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 23 de 1985. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3709 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NABON LOPEZ (Ficha B. Nº 436|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 16 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 3192 Feb.18-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMILDO ALBERICO CURBELO PARADA (Ficha 497|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 3759 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ DE GUTIERREZ (Ficha 145|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 31, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 3763 Mar.3-v|mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ DE BIANCHINO o PAULA PEREZ GONZALEZ DE BIANCHINO o TERESA PEREZ DE BAINCHINO (Ficha 499|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 3764 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALDEZ (Ficha 540|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4040 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PIRIZ (Ficha 598|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 3762 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GOMEZ CLAVE, MARIA DAMACENA (Ficha B. 593|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 13 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 3630 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ESTOMBA (Ficha letra B. Nº 230|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 3629 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GILGORRI PERDOMO (F. 650|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 3249 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MEDEROS MARTINEZ (Ficha B. 234|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 13 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1). N$ 640.00 10|pub. 3250 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ, (Ficha 241|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 26 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3251 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GOUT ITURBURU de REYES (Fa. 262|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de febrero de 1986. — Esc. Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3628 Feb.24-v.mar.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO EVERGISTO LAMIQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3753 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HECTOR BERAZATEGUI BETARTE (Fa. 287|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 4 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3754 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVANO PINO FIGUEROA (Ficha B. 276|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3755 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GUILLERMO JORCIN RAYMONDO (Fa. 2|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3757 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN BERGER BONJOUR (Ficha B|270|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colon[illegible] febrero 17 de 1985. — Martha Lore[illegible] Fer[illegible]dez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4111 M[illegible] mz.

EDICTO. — El señor Juez Le[illegible] de Pr[illegible]mera Instancia de Colonia dispu[illegible] apertura de la sucesión de CARLOS [illegible]DUAR[illegible] GELENCICH ARROYO (Ficha B|286|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4112 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ESTEBAN REUTOR AHLER o AHLERS (Ficha B|289|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Colonia, febrero 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4113 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de MONCHO TODOROFF (Ficha B|263|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4114 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA AGUILAR de GOMEZ (Fª 27|C|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4093 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de REINA RENEE QUINTANA DASILVA o RENEE QUINTANA de MANSILLA (Fª 78|F|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4094 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO VITALIS LARRAMA (Fª 393|F|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4095 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MANUEL ESTEBAN ALVARIZA GOMEZ (Fª 49|C|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de junio de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4098 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JAIME BISO (Fª 80|C|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4099 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO BERMUDEZ GHIGLIERMINO (Fª 400|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4100 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de CONRADO CLAUDIO MANRIQUE JAEN y JUANA ESTHER FRANZINELLI CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 11 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub 3278 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO INOCENCIO BOTTINELLI (o) BOTINELLI BELLEGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3276 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SONEFF CALO de AREBALO (o) AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3275 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PAULINA ARBELECHE IRURUETA (Fª 416|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmleo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3274 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARCIA DOS SANTOS (Fª 352|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3273 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de BONIFACIO (o) BONIFACIO RAIMUNDO CLARK AHLERS y ANA ADELAIDA (o) ANITA SALLE ANTONIETTI (Fª 362|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3272 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CLARA DURAND (o) DURANDO RIBET (Fª 360|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3271 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA o CELIA SERENA SARTORI DE FRANCOIS y CAMILO GREGORIO FRANCOIS MOREIRA y CAMILO IPARCO FRANCOIS SARTORI (Fa. 366|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 3595 Feb.21-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA PARLES ALONSO de COLLAZO y FELIPE COLLAZO RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 516 año 1985). — Rosario, 30 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 2954 Feb.14-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA GEYMONAT CAFFAREL de GEYMONAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 517 año 1985). — Rosario, 30 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 2955 Feb.14-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JESUS DANIEL ROMERO GHIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 3 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 640.00 10|pub. 3034 Feb.14-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCRECIA TRIAY AGNESE e ISMAEL LEON TRIAY PEREDA o PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 800.00 10|pub. 28736 Mar.3-v.mar.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primtra Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA VILLANUEVA MARTINEZ o VILLANUEVA de TODESCHINI (Ficha "B" Nº 221|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir tn forma sus derechos. — Trinidad, 5 de febrero de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3138 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES REYES CABRERA (Ficha B Nº 179|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de diciembre e 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4087 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN ROMAN o RAMON MARTIN MOREIRA BIÑA o VIÑA (Ficha B Nº 187|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4088 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MARIA AIDE o HAYDEE MONTAÑO MOREIRA de PEÑA, (Ficha "B" Nº 22|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4089 Mar.4-v.mar.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRUNO D'ELIA de SARLA (F. B. 921|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3159 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAFAEL CASANOVA y MARIA CELIA DIAZ de CASANOVA (F. B. 1385|984); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 4 de 1985. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 3829 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA POSENTE de NUÑEZ (F. B. 847|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 27 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3826 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CLAVIJO PASTOR de CIENFUENTES o CLAVIJO de CIFUENTES o CIENFUENTES (F. B. 399/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 26 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 3838 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BERNABE REY ESPOSITO (F. B. 134/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, abril 8 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 3837 Mar.3-v.mar.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO ROMAN FERREIRA FIGUEREDO (F. A. 404|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3159 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILFREDO GORRIARAN ALEGRE (Fa. 409|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3160 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBA RAMONA GARCIA DE GARCIA o RAMONA GARCIA LEZCANO (F. 393|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3161 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN AROSTEGUI RODRIGUEZ (Fa. 365|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3162 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA ELINA DEL PUERTO CORREA (Fa. 359|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3163 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA HAYDEE ALTEZ ALTEZ de DORTA o DORTTA (Fa. 419|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de febrero de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3166 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ALONZO GIMENEZ (Fa. 304|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3165 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HAYDEE DEL LOURDES PRIETO o PRIETO PEREIRA, PROSPERO PRIETO CHIRIBAO y MATILDE ROBERTO PRIETO SANCHEZ, (Fa. 376|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3164 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DELUA (Fa. 430|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub 30504 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PARGA LOPEZ de PRIETO (Ficha 345|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 29152 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICENTE JUSTO MARTINEZ MARTINEZ y ROSALIA PRUDENCIA FUENTES AUSQUI DE MARTINEZ (Fa. 305|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3592 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARIANO TAJES (Fa. 426|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3591 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PANTALEON MARIA CLAVIJO VIERA, (Fa. 408|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 4037 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MANZIONI o MANZIONE FOSSALI; (Fa. 240|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 4036 Mar.4-v.mar.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JOSE SILVINO SOSA SILVA, (Ficha Nº 136|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Maldonado, 16 de agosto de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4067 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES ULIO CLAVIJO (Ficha 289|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3617 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TORTOSA FERNANDEZ, JOSE - "Sucesión" (Ficha número 363|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 3381 Feb.19-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NURI IZON (Ficha 325|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29174 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT NEGRINI, NOEMI AURORA (Ficha B 285|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 231 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO MASONI y de ANA FEDERICI de MASONI (Ficha Nº 321|85 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4251 Mz.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ARTURO ORUE BARCENA (Ficha número 377|85), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3601 Feb.21-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don OSCAR PEDRO MOZZONE RAVERA (Ficha Nº 353|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 3 de octubre de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3602 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA o AMABILIA FRANCISCA URRUTIA o URRUTTIA RODRIGUEZ (Ficha Nº 220|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 20 agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3441 Feb 20-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO MARIA DE LEON DE LEON y ANA CLAVIJO DIAZ DE DE LEON (Ficha Nº 242|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 16 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3439 Feb.20-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dipuso la apertura de la sucesión de JOAQUIM o JOAQUIN ADELINO NUÑEZ ROSA o NUNES ROSA, en autos: "Núñez Rosa, Joaquim Adelino o Nunes Rosa Joaquim Adelino - Sucesión" (Ficha B. 378|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de noviembre de 1985. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3603 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MAXIMILIANA ROBAINA UMPIERREZ (Ficha 298|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu

derechos — Maldonado, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3340 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VENANCIO PELLEGRINI SITJA (Ficha 443|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 30239 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GREGORIO CHIRILLO MORANO (F. 200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29146 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JOSE SILVINO SOSA SILVA, (Ficha número 136|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Maldonado, 16 de agosto de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4068 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO DEHORTA, (Ficha 354|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4028 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO ELIBERTO CORBO o ALBINO ELIBERTO CORBO LE LOS SANTOS, (Ficha Nº 216|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4066 Mar.4-v.mar.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA EUGENIO VERACHTERT GABRIELS, (Fa. B|335|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4079 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA QUINTERO o QUINTEROS SANCHEZ (Fa. B|343|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3089 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIA ELHORDOY ESPONDA (Fa. B|345|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3088 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GILBERTO PANDULLI ROTUNDO (Fa. B|359 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3087 Feb.17-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELVIO o ELBIO ALFONSO NORBIS CORTI, "Sucesión" (F: A|119|1985), se hace saber la apertura de la sucesión de Elvio o Elbio Alfonso Norbis Corti, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 640.00 10|pub. 4081 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOKOROV SVIRIDENKO, (Fa. B|292|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de diciembre de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4080 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANTOS GREGORIO MARTINEZ SOSA y CARMELO o CARMELO MARTINEZ ETCHENIQUE, "Sucesiones", (Ficha B|56|1984), se cita, llama y emplaza a don José María Martínez Etchenique para que dentro del término de sesenta días comparezca en estos autos, atento a lo dispuesto por los artículos 1064 y 1069 del C.P.C. vencidos los cuales se le nombrará curador de bienes. — Paysandú, 30 de octubre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 20|pub. 32058 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MILAN SIERRA y BENITO BRUN PEREIRA (Ficha B|234|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3086 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REPICIO ACOSTA de CARABALLO (Ficha B|226|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3080 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RODOLFO SUAREZ GIANI (Ficha B|274|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Ajunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3079 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de JOURDAN ARBELO, MIRIAM NOHEMI "Sucesión" (F. A.|158|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 15 de 1985.— Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28212 Nov.28-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ARBELO ELUTCHANZ de RODRIGUEZ, YOLANDA RUTH "Sucesión" (F. B.|185|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 24 de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3487 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, MANUEL, "Sucesión" (F. B.|199|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Young, diciembre treinta de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4076 Mar.4-v.mar.17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DA ROSA PEREIRA de PIRIZ o MARIA ROSA PEREIRA de PIRIZ, "Sucesión" (Ficha B|231|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 17 de diciembre de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3314 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LILA FROS SOTO "Sucesión" (Ficha B|247|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3313 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE SUAREZ o ANTONIO HENRIQUE SOARES "Sucesión" (Ficha B|261|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3310 Feb.19-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA LIMA de OLIVERA, (B. 229|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3312 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEYANIR NUÑEZ de FRANCO o DELLANIR NUÑEZ GONZALEZ (B. 208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3311 Feb.19-v.mar.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAVALLEJA AGUSTIN ONANDI, "Sucesión", (FN. 367|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3980 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OSANO MACHADO DE GUERRA, MARIA EUDOXIA, "Sucesión", (Ficha 370|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4109 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMA NUÑEZ de TERRA y de JULIA TERRA NUÑEZ, "Sucesiones", (FN. 38|85), citándose a herederos, acre-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3979 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DEA FOSSATI VENTURA - Sucesión (Ficha 356|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3174 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN DOMINGO o STEFANO DOMENICO PEYRACCHIA GHIRARDOTTO "Sucesión" (Ficha Nº 28|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3448 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de POLONIO PEDRO SANCHEZ y DIAMANTINA VEIGA de SANCHEZ "Sucesiones" (F. Nº 310|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3447 Feb.20-v.mar.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DA ROSA, (B. 294|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de octubre de 1985. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28181 Nov.28-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE ROIBAL (B 314|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 12 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28189 Nov.28-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO PELAYO (B 276|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de octubre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 28185 Nov.28-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CHIAPPA MACHADO (B. 278|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de octubre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3544 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FANY y FANY o FANNY VOSCOBOINIK de SITRIN o CITRIN y MARCOS o MOTEL SITRIN o CITRIN LEIMER (B. 382|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 23 de diciembre de 1985. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3541 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO ZANANDREA BALMAS (B. 362|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3545 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA POLTI ROTTA (B. 356|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3543 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO RAMOS (B. 226/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10/pub. 3861 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIA SANMARTIN o SAN MARTIN CARBALLO, (B. 280|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcam dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 28183 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ESTHER VARESE FISCALE DE GUGLIELMONE (B. 227|85) citándosae a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 25004 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA CURTI DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, noviembre 12 de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4053 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL FREDIANI DE NABA (B. 360|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4056 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA BERAZA ETCHART (Ficha B|162|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4055 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN HERBEL FERNANDEZ VILLAGRAN (Ficha B. 185/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 30 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 640.00 10/pub. 3867 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO MENA (Ficha B.|150|1985), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28182 Nov.28-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BESIO PEREIRA CASTRO (B. 265|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3542 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO TEODORO JACQUES y JUSTA MERCEDES MARIN DE TEODORO (B. 119/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10/pub. 3868 Mar.3-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL ARNOLDO RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Salto, 27 de noviembre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4054 Mar.4-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA HERNANDEZ VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3965 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARTIN GRASSO MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3966 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FABIAN ACOSTA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de diciembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3967 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de AGAPITO DELGADO DIAZ y de LUISA MARGARITA MARTINEZ de DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3964 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO CALLEJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N 480.00 10|pub. 3563 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALOMON HUNKELER RUGGER o RENGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3561 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO ANTOGNAZZA ARENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3481 Feb.20-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DIAZ MAGLIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3559 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA IRMA GERVASINI PARODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 19 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3558 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San osé, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA REMIGIA MAGLIANO, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 17 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3560 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORENCIO ISA o ISSA COLOMBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuario Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3557 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DIAZ DE ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3562 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BARBAZAN BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 30 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3480 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Jrimera Instancia de San José de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SOTO CLARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 15 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3542 Feb.21-v.mar.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINO NEPOMUCENO COELLO GANDARA (Ficha Nº 799, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que esta sede habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3563 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PURA CONCEPCION RIGOS o RIGOS RIGOS o PURA RIGOS DE VARGAS (Ficha Nº 829, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de febrero de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3561 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de TELESFORO VALENTIN ACOSTA y de LUIS ALBERTO VALENTIN UHART o WHART (Ficha Nº 791, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3481 Feb.20-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUCRECIO MARTINEZ VIERA o CLEMENTE LUCAS MARTINEZ VIERA (Ficha B. 8/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1986. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10/pub. 3933 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o EMMA DOMINGA UMPIERREZ de ALDAYA (F: B. 337|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3559 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ANITA DIBOT de MAC ENTYRE (F: B. 348|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3558 Feb.21-v.mar.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CORREA CABRERA o CORREA BARRETO (F. B. 696|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29760 Dic.23-v.dic.31. Mar.4-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERDOMO BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1986. — Virginia Mullin Crocker, Actuaria Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10/pub. 3765 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTA BARRERO GONZALEZ de CORREA (Ficha: B. 674|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28191 Nov.28-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA AIRES DE CUADRADO y de TEOFILO CUADRADO FONSECA (F. B. 588|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 7 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28190 Nov.28-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ZULMA FAGUNDEZ VAZQUEZ de MADERA y ZULMA STELLA MADERA FAGUNDEZ de CUADRADO (Ficha: B. 672|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 28192 Nov.28-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AMARANTO IZAGUIRRE IBAÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3570 Feb.21-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA LEUNDA SIERRA DE MARTINS (Ficha 678/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3571 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUAREZ MONTERO (Ficha B, Nº 872|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 5 de 1986. — Regina Mullin, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 3572 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA LOPEZ de ESTEVES (F. B. 492/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 14 de 1986. — Virginia F. Mullin Crocker, Escribana, Actuaria Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 3573 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ISIDRO ARBALLO (F. B. 794/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3574 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha 843/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1986. — Virginia Mullin, Actuaria Ad - Hoc.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 3575 Feb.21-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CAMACHO de MONTEJO (F. B. 680|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3404 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de las sucesiones de ARLEY PEREZ y NELBA NERY CAMARGO (Ficha B. 130|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 2 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3405 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARRERO CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1986. — Virginia Mullin Crocker, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 3406 Feb.20-v.mar.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA GONZALEZ BOBADILLA (Fa. 752|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 3295 Feb.19-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON LEONARDO ARELLANO CABRERA y MARIA HERCULANA QUIROG JUSTO (Fa. 770|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 3159 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESCOTO o AIDA ESCOTO BRAVO de SARLI (Fa. 699|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 3130 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ DIAZ (Fa. 698|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 3131 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES GUTIERREZ SALA (Fa. 696|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3132 Mar.3-v.mar.14.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

GHELI S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9099 se comunica a MARIA DEL CARMEN CAMMARERO o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de su Promesa de Compraventa del solar 7 de la manzana 26, padrón actual 6543 m.|a. 16247 ubicado en Playa San Francisco Tercera Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 1.800.00 15|pub. 4052 Mar.4-v.mar.31.

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10, ley 9.099, informo a Luciano Domínguez Gadea o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 6097, fol. 21491, Libro 138, solar 4, Manzana "M", Padrón 657 m/área, plano Agr. Carlos Novo, inscripto en Catastro Nº 1830 - 11/3/69, Decimosexta Sección Judicial, Dpto. Canelones.
2) N$ 1.200.00 15/pub. 3795 Mar.3-v.mar.21.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a MYRIAM MARINA SARTORIO CUADROS o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su Promesa de Compraventa del solar 1, Padrón 173.109 m|á., actual 173, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 1.800.00 15|pub. 4051 Mar.4-v.mar.17.

AVEDIS GARABED KEHYAIAN, MARUJA PANOSSIAN de KEHYAIAN y MARGARITA KEHYAIAN de AZADIAN. — De acuerdo con el artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica a los esposos Mihran Zadikian y Adrine Zerunian o a sus sucesores, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a dos inmuebles linderos, ubicados en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 13.423 y 13.424.
2) N$ 3.000.00 15|pub. 3974 Mar.4-v.mar.31.

GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HERNANDEZ. — De acuerdo con el artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica al señor Omar Ramón Montano Sosa o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrá caducado su compromiso de compraventa relativo al inmueble ubicado en villa Casupá, 2da. Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 685.
2) N$ 2.400.00 15|pub. 3973 Mar.4-v.mar.31.

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Médica de Canelones (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria (Art. 23, lit. a) del Estatuto Social), que ha de llevarse a cabo el día 7 de marzo de 1986, a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera 538, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 14 de marzo de 1986, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de diecisiete socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día a considerar, será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Autorización al Consejo Directivo para adquirir 4/6 en la propiedad del inmueble Padrón 1091 de la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones (Santa Lucía), Art. 33, lit. e) del Estatuto Social.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Dr. Francisco Reyes Borzone, Presidente. — Dr. Carlos Antúnez Da Graça, Secretario.
3) N$ 2.200.00 5|pub. 3615 Feb.24-v.mar.6.

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de marzo de 1986, a las 11:00 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente

Orden del día

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1985.
2º) Retribución de Directores y Síndicos.
3º) Vencimiento de la fecha de vigencia de la Sociedad.
4º) Elección de los Directores Titulares y dos Suplentes para un nuevo período de un año.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Su... dos accionistas para que plente para un nuevo período de un año.
6º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.
De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — Directorio.
3) N$ 2.880.00 8|pub. 4023 Mar.4-v.mar.13.

BANCO DE MONTEVIDEO

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de marzo de 1986, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragésimo cuarto Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inciso 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).
4) Destino de las utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1|1|1986 - 31|12|86: Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3).
6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).
Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente, (Art. 20 de los Estatutos).
Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — El Directorio.
3) N$ 3.840.00 8|pub. 4262 Mar.4-v.mar.13.

I.M.P.A.S.A.

Convócase a los señores socios de la Institución para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 8 de Octubre 2885 (C. N. de F.), el día 18 de marzo de 1986, en primera convocatoria a las 20 horas y en segunda convocatoria a las 20 y 30, para considerar el siguiente Orden del Día:
— Aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1.10.84 - 30.9.85.
3) N$ 480.00 3|pub. 4349 Mar.5-v.mar.7.

MOLINOS PEIRANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de marzo de 1986, a las 11 horas, en la calle Río Negro Nº 1130, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1985.
2º) Designación de autoridades.
3º) Designación del árbitro a que se refiere el artículo 12 de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 840,00 3|pub. 4227 Mar.5-v.mar.7.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de marzo de 1986, a las diez horas en el local de Camino Vecinal número 4950 (Planta Industrial) a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1985.
2º) Designación del Directorio: Presidente y Vocales.
3º) Fiscalización.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 28 de febrero de 1986.
3) N$ 840.00 3|pub. 4317 Mar.5-v.mar.7.

IMBRIACO HNOS. S. A. (en liquidación)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General a realizarse el próximo 21 de marzo de 1986 a las 19 hs. en el local de la calle Gaboto 1391 Esc. 101, para considerar la siguiente Orden del Día:
Ratificación de lo aprobado en la Asamblea de fecha 24|2|86:
1º) Consideración del Balance General al 31 diciembre 1983.
2º) Consideración del Balance General al 31|12|84.
3º) Consideración del Balance General al 31|12|85.
4º) Consideración del Balance General al 24|2|86.
5º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora.
6º) Partición del Activo Social.
7º) Cancelación de la Personería Jurídica.
8º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Los señores Accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la citada sede de Gaboto 1391 Esc. 101 y 103 en el horario de 9 a 12. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 480.00 2|pub. 4313 Mar.5-v.mar.6.

MOLINOS SAN JOSE

Se convoca a los señores accionistas de Molinos San José S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1986, a la hora 10 y 30 en calle Nicolás Guerra No. 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales).
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 44 Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1985 (artículo 27. Inc. C).
3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).
4) Elección de dos Directores para el 45, 46 y 47 Ejercicios (Art. 27. Inc. A).
5) Elección del Síndico y dos suplentes para el 45 y 46 Ejercicios (Art. 27, Inc. B).
Se previene a los señores Accionistas: A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea, no hubiera el quórum exigido, la misma tendrá lugar con el número de accionistas presentes (Art. 26).
B) Que los señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. El Registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos cinco días de la fecha de la Asamblea (Art. 29). — Marzo de 1986. — El Directorio.
3) N$ 480.00 10|pub. 4184 Mar.5-v.mar.5.

A.N.D.A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 53 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios fundadores y activos para la asamblea extraordinaria que se realizará el día lunes 17 de marzo de 1986, a la hora 15:00 en el local del Teatro del Notariado (Galería del Notariado), sito en la calle Guayabo Nº 1729 para tratar el siguiente orden del día:

Reforma del estatuto social: (Artículos 1º 8º, 9º, 12, 16, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 43, 45, 52, 53 y 55).

Notas: 1º) De acuerdo con el artículo 32 del Estatuto Social, la Asamblea estará constituída por socios fundadores y activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente, con la presentación del respectivo carné de la asociación.

2º) El proyecto de reforma y su fundamento se encuentra en Mesa de Entrada a disposición de los afiliados.

3) N$ 2.240.00 7|pub. 4299 Mar.5-v.mar.13.

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1986, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Rincón 518-528, 3er. piso, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria relativa al desenvolvimiento y condiciones económicas del Banco e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1985.

2º) Determinación del número de integrantes del Directorio (titulares y suplentes) y elección de los mismos para el nuevo período de un año.

3º) Fijación de la remuneración de los Directores para el ejercicio comenzado el 1º de enero de 1986.

4º) Designación de Síndicos (titulares y suplentes) para el nuevo período de un año.

5º) Fijación de la remuneración de los síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985 y por el ejercicio comenzado el 1º de enero de 1986.

Se comunica que, según el Art. 29 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede de la Sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, así como que de acuerdo al artículo 27 las Asambleas Ordinarias quedarán constituídas con el número de accionistas que concurra. Se deja constancia, asimismo, que conforme al artículo 33 del Estatuto el importe mínimo de capital con derecho a voto es de nuevos pesos 166.000.00. — El Directorio.

3) N$ 1.680.00 3|pub. 4412 Mar.5-v.mar.7.

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 del Estatuto se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1986 a la hora 10 en el local social de la calle Rincón 518-528, 3er. piso, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Fusión por absorción de Banco de Italia y Río de la Plata Sociedad Anónima por parte de Banco Pan de Azúcar. Consideración a tal efecto del proyecto de convenio que presentará el Directorio y resolución al respecto.

2) Adopción de todas las decisiones necesarias y/o que sean del caso para la efectivización de dicha fusión de haberse resuelto la misma.

Se comunica que: a) Según el Art. 29 del Estatuto, para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede de la Sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria; b) De acuerdo con el artículo 32 del Estatuto, para constituirse la Asamblea requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado; no obteniéndose dicho quórum se efectuará una nueva convocatoria y en tal caso la Asamblea podrá constituirse con cualquier número de asistentes. En ambas eventualidades las resoluciones deberán tomarse con el voto favorable de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital realizado presente en la Asamblea; y c) De acuerdo con el art. 33 del Estatuto se deja constancia de que el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 166.000.00. — El Directorio.

3) N$ 1.920.00 3|pub. 4413 Mar.5-v.mar.7.

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 del Estatuto se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1986 a la hora 10 y 30 en el local social sito en la calle Rincón 518-528, 3er. piso, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento del capital autorizado.

2) Reforma de diversos artículos del Estatuto.

Se comunica que: a) Según el artículo 29 del Estatuto los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede de la Sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria; b) De acuerdo con el Art. 32 del Estatuto, para constituirse la Asamblea requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado; no obteniéndose dicho quórum se efectuará una nueva convocatoria y en tal caso la Asamblea podrá constituirse con cualquier número de asistentes. En ambas eventualidades las resoluciones deberán tomarse con el voto favorable de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital realizado presente en la Asamblea; y c) De acuerdo con el Art. 33 del Estatuto se deja constancia de que el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 166.000.00. — El Directorio.

3) N$ 1.440.00 3|pub. 4414 Mar.5-v.mar.7.

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos Sociales el Directorio de Juan Benzo S. A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1986 a la hora 18, en el local social, de la calle Asencio Nº 1259 para tratar lo siguiente:

Orden del Día

1º) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1985, informe del señor síndico y resoluciones pertinentes.

2º) Fijación de la Retribución del señor síndico.

3º) Designación del señor síndico y suplente para el ejercicio 1986.

4º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al Artículo 27 de los Estatutos Sociales, deberán depositar, no más tarde del 19 de marzo de 1986 sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que le corresponde. — El Secretario.

3) N$ 960.00 3|pub. 4298 Mar.5-v.mar.7.

MALIBU S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Malibú S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo previsto en los Arts. 8º, 9º y 10 de los Estatutos, para el día 10 de marzo de 1986 en Sarandí 690 D, Esc. 206, a las 18 horas, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados el 30|6|84 y 30|6|85.

2) Elección de Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Registro de acciones en la dirección citada hasta el comienzo de la asamblea.

3) N$ 200.00 1|pub. 4274 Mar.5-v.mar.5.

---

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. Antonietta Stevanovich, Susana, Emilia, Luis, Julio, Pedro, Elsa, Olinda, Inés, Ivonne, Osvaldo, Walter Nelson, Girse, Celso, Dulce, Miguel, José Luis, Norma y Mónica Stevanovich solicitan título del Panteón Nº 141 Sector A del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de STEVANOVICH en razón de carecer del título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. E 39393/85). — Sra Teresa Rodríguez de Cabrera. — Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.000.00 5|pub. 3727 Feb.24-v.mar.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
TRASLADO DE RESTOS

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Margarita Felipa, Armando Donato, Elba Ernesta, María Josefa, Gregorio García Rodríguez, Yolanda Placeres, García, Angela, Adelina, Pedro Alberto, Margarita, Gregorio, Alfonso, Mario Adolfo y María Elsa Pérez García, Isaura Sixta Irma, Nélida Paula, Juan Lauro, Sixto Ariel, Fermina Emilia y Gregorio Camilo Pérez García solicitan título del Panteón Nº 5, Sector C del Cementerio de la ciudad de Cerrillos, que figura en su lápida a nombre de Gregorio García y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. C. 8395/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.800.00 5/pub. 4177 Mar.4-v.mar.10.

---

1) JUANA RIGAMONTI de HERRERO cita y emplaza a los interesados en los restos de Armando Lederi, chapa Nº 26613 y de Manuel Herrero, chapa Nº 25251, inhumados en el Nicho Nº actual 1 bc del cementerio de la ciudad de La Paz, a la extradicción y traslado de los restos de los extintos citados.

2). En virtud de lo expuesto en el Nral. 1º, se comunica a los señores deudos de esas personas fallecidas, cuyos restos se encuentran en el citado Nicho que a partir de esta publicación tienen un plazo de 30 días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. Con respecto a aquellos restos que no sean reclamados dentro del referido plazo, dará lugar a que sean trasladados al Osario General Municipal.

4) N$ 1.200.00 5|pub. 3726 Feb.24-v.mar.6.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó la Sra. ANGELA DELGADO CASTRO, solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 1 Especial del Cementerio de la ciudad de San José y que figura a nombre de Adán Juan A. Héctor, Metodio, Mario B., Clímaco, Angela, Aydée y María S. Delgado, desde el 21 de agosto de 1947. Atento a lo dispuesto en el Art. 14º de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días.

4) N$ 2.000.00 10|pub. 3463 Feb.20-v.mar.11.

Se hace constar que ante esta oficina se presentaron Vicenta Torres Pandomo de Acosta, Delfina Edeliria, Vicenta Irene, Juan Ramón, Feliciano Eustaquio, María Delfina Acosta Torres, Susate Ramón Viera Bango, Juan Ariel y Mary Graciela Viera Acosta solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 63 "E" del Cementerio de la ciudad de San José, y que figura a nombre de Eustaquio Feliciano Acosta Alfaro desde el día 13 de noviembre de 1959.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 2.000.00 10/pub. 3968 Mar.4-v.mar.17.

---

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEONARDI SUSANA c.| BARCIA, JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 3.128|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz Leonardi y José Francisco Barcia, citándose y emplazándo-

se a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31165 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MOLITERNO, JACKIE y MARTINEZ GRAZIELA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3244|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jackie Moliterno y Graziela Esther Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23310 mar.3-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "LEONARDO JUAN ALBINI BUTTRICO y MARIA MARTHA RECHAC VIVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B 507|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Juan Albini Buttrico y María Martha Rechac Vives, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31476 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "IRIGOYEN UHLIG, JUAN ALCIDES y NORA TERESA ARTECHE RIZZI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|109|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alcides Irigoyen Uhlig y Nora Teresa Arteche Rizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5). N$ 1.920.00 20|pub. 31166 Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "LECCHINI MUSSINI HECTOR y NELLY ESTHER BERRETTA SOBRERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1245|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre Héctor Lecchini Mussini y Nelly Esther Berretta Sobrero, se cita a todos aquellos que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 23973 Mar.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: AGUERO, PEDRO BONIFACIO y MARQUEZ JUANA IRACEMA (Ficha 2.383|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bonifacio Agüero y Juana Iracema Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de noviembre de 1983 — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22743 Feb.14-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "STORM, RODOLFO e ISABEL TERRA de STORM - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 329|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Storm e Isabel Terra de Storm, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22747 Feb.12-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PRELIASCO, ORLANDO y ARIN ADRIANA (Ficha D|685|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Jesús Preliasco y Adriana Teresa Arin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días **bajo apercibimiento** de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosse de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1772 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AGUETTE, LILIAN C.| LAPENNE, CARLOS JORGE (Ficha: D|745|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Mary Aguette y Carlos Jorge Lapenne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25635 Feb.14-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **VASILISKY, JAIME c.|CORBAS, CHAJE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 450|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Vasilisky y Chaje Libe Corbas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23326 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **"PINTADO, ALICIA c|AQUINO, ROBERTO - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 603|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto** Ruben Aquino González y Alicia Beatriz Pintado Esposto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29022 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GERLA, ROBERTO c.| TOURNIER, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 723|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto César Gerla Astol y Silvia Beatriz Tournier Mucillini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz M Alciaturi Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31864 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GILBERTO MARIA TORRES y LIRIA ESTHER ESTEVEZ - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 435|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto María Torres y Liria Esther Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31478 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SUAREZ, ENERO c.| LIBONATTI, LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 697|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enero Suárez Peñalba y **Luisa Libonatti, citándose y** emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31423 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "REY, ALBERTO c.| DAMELE, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rey Lottermosser y Susana Damele Guidet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31258 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ELIAS, MARIANA c.| CAPDEBILA, GERVASIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 478|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Capdebila Villamil y Mariana Elías Azziz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31167 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HORACIO DIOGENES GAVA TRABUCCHI y ALICIA BEATRIZ SANTOS PEREYRA, - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 801/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Diógenes Gava Trabucchi y Alicia Beatriz Santos Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31042 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OTTIERI, CARLOS c/ IRASTORZA, CRISTINA - "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 321/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Ottieri Defelice y Cristina Irastorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31064 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FRECCERO, ENRIQUE c/ CORREA, CRISTINA - "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1108/84), se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Freccero Díaz y Cristina Isabel Correa Alcoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30904 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALBERTO CHIAMBRETTO TORASSO c/ FARA LIROPEYA LAGO - "Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. Nº 805|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Chiambretto Torasso y Fara Liropeya Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30906 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NOGUEZ, TABARE c/ FEIJOO, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 696/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Noguez Mendoza y María del Rosario Feijoo Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
9) N$ 1.920.00 20|pub. 27529 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BAROFFIO, ALDO c|LANGUILLET, GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 666|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Ulises Baroffio Carbonell y Gladys María Languillet Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30337 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BETTINI, ROBERTO c|DELGADO, CELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 427|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gerardo Ramón Bettini y Celia María Delgado Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.9200.00 20|pub. 30380 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CHEIRASCO, HUMBERTO c/CERSOSIMO, NEDDA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 629|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Elbio Cheirasco Lentini y Nedda Nivea Cersósimo Alvarado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30662 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA, JUAN FRANCISCO c.|IZQUIERDO, MARTHA o MARTA "Disolución y Liquidación y de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 161|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco García Machado y Martha o Marta Renée Izquierdo Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2125 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DANIEL CARRERO y MARIA LUZARDO (Ficha E. 452|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Carrero y María Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2113 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GABRIELA BEATRIZ OLVEIRA CANAVERO y GIAN PAOLO GARRONE BLENGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 890|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela Beatriz Olveira Canavero y Gian Paolo Garrone Blengio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2114 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAMIREZ, ROBERTO c|D'ALTO, ALDA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 742|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ramírez Techera y Alda Lucía D'Alto López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2480 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ, CARLOS c|SERPA, JUANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 822|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hildo Rodríguez Torres y Juana Angélica Serpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2481 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PEREZ, PABLO c|MORENA, MARIA TERESA. "Dis. y Liq. d' Soc. Conyugal" (Ficha E 837|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fernando Pérez Testa y María Teresa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1787 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LOPEZ, CHURCHIL c|IKWAT, MARION, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E|709|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Churchil López Costa y Marion Ikwat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1785 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: IZQUIERDO, OMAR c|CHIACCHIO, GRACIELA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E|814|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar María Izquierdo Tajes y Graciela Dolores Chiacchio Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1781 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALMIRON SERGIO c|BARBOTTO, MARIA SUSANA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E|531|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Almirón Olivera y María Susana Barbotto Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1775 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MEDEROS, EDMUNDO c|COUTO, MARIA TERESA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E|656|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Mederos y María Teresa Couto Zucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1762 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CHAPITAL, JORGE c|ARMELLINI, MARIA CRISTINA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E|740|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Chapital Durán y María Cristina Armellini Lamela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1985 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MENENDEZ, SUSANA c.| MUÑOZ, LUIS ALBERTO. Dis. y Liquid. de sociedad conyugal" (F. E. 388|85) existente entre los esposos Susana Mónica Menéndez Puppo y Luis Alberto Muñoz Arriagada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31257 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIERA, EDUARDO c|BARBE, LUISA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 923|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Oscar Viera Irigaray y Luisa Josefina Barbé Manzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2688 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELL'ANNA OLIVER, ALBERTO EDUARDO c|LEYS LARGHER, OLGA ELIZABETH, "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 705|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dell'Anna Oliver, Alberto Eduardo C|Leys Largher Olga Elizabeth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuger deudor. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2613 Feb.13-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FRANCO, JUAN CARLOS c| RUGGIERO, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 138|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Franco Durán y María Elena Ruggiero Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3199 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GARCIA, FERNANDO c|AGUIRRE, MARIA CELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E|757|85), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando José García Gutiérrez y María Celia Aguirre Oteguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1763 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NARVAEZ, ROBERTO c./ALBRIEUX, TUSLEMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 418/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Raúl Narvaez Alonso y Tuslema Amabilia Albrieux Larrea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3505 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DUQUE, ANIBAL c/SUAREZ, MILKA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Duque Yanes y Milka Mary Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3782 Mar.3-v.ab.4. Mar.3-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PASCULLI, JORGE c.| TORT, MARIA ROSA "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 416|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Vicente Pasculli Acosta y María Rosa Carmen Tort Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22788 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ISASA, NELSON c.|GARCIA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 426|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Cel'ar Isasa Porto y Beatriz Nora García Colaglovanni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22785 Oct. 18-v.nov.15. Mar.3-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MILES, HAROLDO c.|MENDIVIL, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 400|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Roberto Miles Relly y Raquel Mendivil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25636 Nov.25-v.dic.20. Mar.3-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESPINOZA VIDALIN, CARLOS y MARQUEZ ALMEIDA, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 786/1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Espinoza Vidalín y María Esther Márquez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 4174 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CALAGDJIAN, MARTIN c|HAGOPIAN, ARCHALUIZ, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E|98|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Calagdjian Dohgenian y Archaluiz Hagopian Papasian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1773 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERREIRA, HUGO c./BANCHERO, ELMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 385/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Robert Ferreira y Elma Ena Banchero Kelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 4026 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESPINOSA, ALICIA c|RODRIGUEZ, BERNARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 563|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Elena Espinosa Cabanas y Bernardo Julio Rodríguez Siola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

— Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4190 Mar.5-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "TOLEDO GOMEZ, CESAR ALBERTO y RODRIGUEZ ELENA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|100|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Alberto Toledo y Elena Margarita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4297 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OLASO BOSCH, FERNANDO JOSE MARIA y TRUJILLO, INES MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 501 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando José María Olaso Bosch e Inés María Trujillo Lamaison citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4353 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PIANO, CARLOS ALBERTO y HERNANDEZ, MARIA ZULMA" (Ficha E. 888|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Piano y María Zulma Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3963 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REYNALDO RODRIGUEZ y HERMINIA LEAL - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1191|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Rodríguez y Herminia Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3844 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BRUN BESSONART, JOSE ENRIQUE y OROSA ALVAREZ, SUSANA BENITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (E. 165|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Brun Bessonart y Susana Benita Orosa Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3860 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JULIO ANDRES ROCCA y MARIA LAURA ALFONSO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 499, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Andrés Rocca Hernández y María Laura Alfonso Estela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23974 Oct.24-v.nov.20. Mar.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ, CARLOS OMAR c|SILVEIRA, FRANCISCA DE LOURDES. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", existente entre los esposos Carlos Omar Fernández y Francisca de Lourdes Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 22977 Oct.21-v.nov.18 Mar.4-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ PELAEZ MARTA o MARTHA RAQUEL y VICTOR RAMIRO CRAIGDALLIE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 654|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta o Martha Raquel Rodríguez Peláez y Víctor Ramiro Craigdallie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3627 Feb.24-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRAVIZ MACHADO, JOSE GUALBERTO y SOSA ABREU, NURY JEANNETTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 634/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gualberto Graviz Machado y Nury Jeannette Sosa Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3549 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CHEBATAROFF, NICOLAS y GOROSITO, MARIA FLORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 295/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Chebataroff y María Flora Gorosito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de agosto de 1985. —
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3585 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIAZ SEQUEIRA, VICTOR HOGO y LA TORRE GICSA, MARIA ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Díaz Sequeira y María Angélica La Torre Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3402 Feb.20-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE, MARIA del CARMEN y BARROS, ODILO" (Nº 324|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge, María del Carmen y Barros, Odilo, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22921 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos FERNANDES MOTTA, HELDER y RODRIGUEZ MARCOGLIANO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 948|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helder Fernandes Motta y Ana María Rodríguez Marcogliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2642 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE OSCAR TOLEDO y RAQUEL PACHECO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E. 1209|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Toledo y Raquel Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20.pub. 2642 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EMERY, ERNESTO MARIO y DENIS RITA SANTOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 646|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mario Emery y Denis Rita Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2117 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MEGERDICHIAN LAPAHIAN de KOLLAIAN YARUY y KOLLAIAN CADEMIAN MANUEL (Ficha E F.o N.o 414|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yaruy Megerdichian Lapahian y Manuel Kollaian Cademian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2939|9 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: THEODULOZ GARCIA ALICIA y FERNANDEZ ALBANO ENRIQUE MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 105|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Theoduloz García y Enrique Mario Fernández Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2130. Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "INZAURRALDE NELLY NAIR y RUDESINDO LIMA SOSA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|517|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudesindo Lima Sosa y Nelly Nair Inzaurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2179 Feb.4-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DAMIANI CERDEIRAS JOSE LUIS c|LILA ADRIANA CATINO LORENZO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1210|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Damiani Cerdeiras y Lila Adriana Catino Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31162 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALFONSO MIRTA ARACELY y ROO CARLOS JOSE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 762/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Aracely Alfonso y Carlos José Roo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31970 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de fecha 20 de marzo de 1985, en autos: CASARAVILLA PEIXOTO DIEGO FERNANDO y RIEMBAU LEGRAND MARIA TERESA (Ficha E. Nº 175/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Fernando Casaravilla Peixoto y María Teresa Riembau Legrand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31855 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RICARDO ANTONIO FLORES y BLANCA NAIR REY (E. Nº 750|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Flores y Blanca Nair Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".

En fe de ello siento le presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 31390 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIAGO VENTURA ELIDA y MARIO BERMUDEZ BIANCHI - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/763/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Diago Ventura y Mario Bermúdez Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31531 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AREOSA ORELL, JAIME y LAURA PEREZ PIÑEIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Areosa Orell y Laura Pérez Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31512 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LETOCAR BARRETO, FRANCISCO y JO-

SEFA LAURO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 768|85); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Letocar Barreto y Josefa Lauro Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30874 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BENECH, SUSANA c/WASHINGTON MARIA BERRETTA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 822|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Benech y Washington María Berretta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2116 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NELSON OMAR CALERO y MARIA ANTONIA SILVA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 363|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nelson Omar Calero y Gorga y María Antonia Silva Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30069 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, Resolución No. 9164, de fecha 27|11|85, dictada en autos: CAPUTI REBOLLO, RUBEN ALBERTO y RICO, MANUELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 792|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alberto Caputi Rebollo y Manuela Rico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que no compareciendo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30427 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAINA BORDENAVE, HUMBERTO y ELY del VALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Raina Bordenave y Ely del Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.9200.00 20|pub. 30304 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BORGES CARNELLI, GRACIELA c|LARROSA BUSTILLO, JUAN ABELARDO (Ficha E. 776|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Borges Carnelli y Juan Abelardo Larrosa Bustillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30302 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROCHINOTTI, JUAN CARLOS con MUSTO, SUSANA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 362|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rochinotti y Susana Raquel Musto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30599 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CESAR CLABERA SALVATO y REBECA SARA CATALINA MENCK ESTEVEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E. 310|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Cladera Salvato y Rebeca Sara Catalina Menck Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27342 Nov.21-v.dic.31. Feb.4-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LEONEL DIEGO CASTRO e IVONNE MABEL BRUM (Ficha E|940|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 3053 Feb.17-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAGANI, JUAN JOSE y CHAVES, LIA (Ficha E. 993|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pagani y Lía Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 3052 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HECTOR INOCENCIO MORI SIMMARI y ENEIDA ELIDA ARTEGOYTIA MARCHETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 771|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Inocencio Mori Simmari y Eneida Elida Artegoytia Marchetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2112 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BRUZZONE TESTA, MARIA IRIS y AGUETE DIAS, OLEGARIO BASILIO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 850|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bruzzone Testa, María Iris y Aguete Días, Olegario Basilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2122 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ, CARLOS y ARBELO, IRIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N° 467|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López Pintos, Carlos María y Arbelo, Iris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2158 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUSACCO c.| TROCHE - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 794|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Musacco Beltrame y Freddy Troche Tambasco, citándose, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
25) N$ 1.920.00 20|pub. 31779 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "NIEVA, IGNACIO y NAVARRO GONZALEZ, ROSITA" (Ficha: E. 49|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Nieva y Rosita Navarro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 30|pub. 31389 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO PEREZ RAMIREZ c.| NURIS CONCEPCION LOPEZ MENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 359|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pérez Ramírez y Nuris Concepción López Mena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31352 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAREJA, ALFREDO y SARAVIA, STELLA MYRNA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pareja y Stella Myrna Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31086 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GOMEZ, FRANCISCO QUIRINO c.| GOMEZ, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|785|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Quirino Gómez y María Isabel Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30907 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PONASSO CAMETTI, JORGE JOSE y GARCIA DE BARBIERI, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 793|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge José Ponasso Cametti y María Cristina García De

Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30336 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAZES, DIDO c|FORTUNA, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No. 361|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dido Amnerys Cazes y Juan Carlos Fortuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30379 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "DUTRA, GABINO y BORGES, MABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 102|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Dutra y Mabel Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30512 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ARMANDO JOSE BONI y MARIA CECILIA TURA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 831|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando José Boni y María Cecilia Tura, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30552 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SERRON CAPPELLINI NORA y LLUIS RODRIGUEZ, JULIO LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|266|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Nora Serrón Cappellini y Julio Luis Lluis Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30598 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: PARDO NURY ALBA c.|ANTONIO GIANOLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 798|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Antonio Gianola Martegani y Nury Alba Pardo Marta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29572 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Almeida, Adela c| DE LEONARDIS, JULIO CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 657|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Almeida y Julio César De Leonardis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29395 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ARAMBURU DEAGUSTINI, ENRIQUE c.| LACARTE O'HARA, JULIETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. E. 113|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Aramburu Deagustini y Julieta Lacarte O'Hara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2118 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos CEDRES, BRAULIO AMARANTO y JOSEFA GIUFFRIDA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 329|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Amaranto Cedrés y Josefa Giuffrida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 22447 Nov.8-v.feb.17. Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TURNES, ROLANDO y CASTRO, LILIA (Ficha E|805|85) y que para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 1789 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DURE ROMERO, WALTER FELIPE y ZABALETA YOLANDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|857|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dure Romero Walter Felipe y Zabaleta, Yolanda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del Plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1773 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SILVEIRA, MARIA c| GONZALEZ, CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E|104|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silveira, María y César González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentá días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1788 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PERA BENTANCOR, JULIO CESAR y COSTAS MADDALO, ANA MARIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (E|768|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pera Bentancor y Ana María Costas Maddalo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N $1.920.00 20|pub. 1777 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: D'ALESSANDRO MARAFFI, CARLOS e IGUINI ZEBALLOS, STELLA MARY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 895|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos D'Alessandro Maraffi y Stella Mary Iguini Zeballos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1986 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NILZA NOBLE c|ALFONSO OTORMIN, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E No. 219|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilza Noemí Noble y Alfonso Beltrán Otormín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2539 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BOGILOFF ALEJANDRO ANTONIA y MYRIAM GRACIELA RASCHETTI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 817|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Antonio Bogiloff y Myriam Graciela Raschetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2503 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SERENA PERAZA, WALTER EDUARDO y GURIDI HUALDE NORMA GLADYS, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Serena Peraza y Norma Gladys Guridi Hualde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31479 Feb.20-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ; HILDA MARTA o ILDA c.| DAVOINE, MIRTO LENIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda o Hilda Marta Rodríguez y Mirto Lenin Davoine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31685 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CEDRES, BRAULIO AMARANTO y JOSEFA GIUFFRIDA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha E|329|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Amaranto Cedrés y Josefa Giuffrida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 480.00 20|pub. 28991 Feb.14-v.ab.4. Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SENDIC, GONZALO y LILIAN ROS CANTUA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. E. 164|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sendic, Gonzalo y Lilián Ros Cantúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22981 Oct.21-v.nov.18. mar.3-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: EDYE SOFIA c. MARTINEZ HENRIO, "Dis. y Liq. de Soc. conyugal" (F. E|757|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofía Edye Núñez y Henrio Martínez Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1989 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAIROLO SILVA ANGEL y RODRIGUEZ DE CAIROLO, GLADYS ISABEL (Ficha E. 808|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Cairolo Silva y Gladys Isabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2209 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COLINA ALBIN, ARMANDO WASHINGTON y VILAR RODRIGUEZ, SUSANA ANELIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 776|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Washington Colina Albín y Susana Anelis Vilar Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4149 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ADELA AGUIRREZABAL c| MOSQUERA, JOSE (Ficha 276|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Aguirrezabal Dragonetti y José Mosquera Peleteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 22783 Oct.18-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MAIORANO BECERRA, ANA GLORIA c/BANDERA, HEBERT WALTER - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 248|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Gloria Maiorano y Hebert Walter Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28602 Mar.4-v.mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCILAZO, IRIS AMELIA c|MARTINEZ FRANCO, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 226|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Amelia Garcilazo y Luis Alberto Martínez Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4188 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OCAÑO CARRIQUI, DIOMEDES y ESTHER NOBELIA DUARTE NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 852|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diomedes Ocaño Carriqui y Esther Nobelia Duarte Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4352 Mar.5-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TULIO RIZZI JAURES e ILDA VIALETA CAMINO GRAÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 185|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaures, Tulio Rizzi e Ilda Violeta Camino Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4343 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CEDRES, BRAULIO AMARANTO y JOSEFA GIUFFRIDA "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha E. 329|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Amaranto Cedrés y Josefa Giuffrida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 480.00 20|pub. 28991 Mar.6-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SALVADOR MATTOS c| SUSANA CASAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|791|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Mattos Avallone y Susana Isabel Casal Sau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4350 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: OLIVERA, JUAN ALBERTO y SEIGERMAN, NORA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 734|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugal existente entre los esposos Juan Alberto Olivera y Nora Seigerman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen yuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1886 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NIETO MONTERO, JESUS y SILVA MAUBRIGADES, JOSEFA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 667|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Nieto Montero y Josefa Silva Maubrigades, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4153 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMIREZ, MARIO y BARREIRO, SILVIA NELLY - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 456|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Ramírez Mallarini y Nelly Silvia Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4074 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA, SONIA LILIAN c|- BERMUDEZ FERREIRA, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 1.100|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Lilián Ferreira Alvarez y Carlos Hugo Bermúdez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 21295 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, VICTOR y ABEL, MARIA DE LOS ANGELES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 432|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Carlos Rodríguez Urbín y María de los Angeles Abel Quesada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22980 Oct.21-v.nov.18. Mar.3-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, ERISELDO y DE LEON, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 718/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eriseldo Martínez y Alicia de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3506 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTANA LOMEZ, JULIO CESAR y ESPALTER RODRIGUEZ, DORA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 604|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fontana Lómez y Dora Elena Espalter Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2969 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAGNONE, JORGE y VIVAS, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 760|85), se hace saber que se ha decre-

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Jorge Arnold Magnone Cavelli y Beatriz Bernabela Vivas Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo desesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3401 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARDOSO, CESAR y MAILHOS, MARIA MAGDALENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 706|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Cardoso Campomar y María Magdalena Mailhos Gandos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2947 Feb.14-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DEURADO, IRMA c|NUÑEZ, ELBIO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 449|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Celina Deurado y Elbio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2948 Feb.14-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTANA LOMEZ, JULIO CESAR y ESPALTER RODRIGUEZ, DORA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 604|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fontana Lómez y Dora Elena Espalter Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2969 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NOVO, JOSE y JOHANNSSON, SILVIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Novo Nasser y Silvia Ingeborg Helga Johannsson Kuchler citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 1792 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GONZALEZ, MANUEL y ESTEVEZ, MARIA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E|719|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel González y María Luisa Estévez de González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1771 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BRITOS, SANTIAGO y BARNECHEGARAY, DELFINA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E|350|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Britos Fernández y Delfina Leonor Barnechegaray Pereiras o Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentá días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1990 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOMBARDO EDUARDO y HENON ROSARIO INES, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E No. 834|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Horacio Lombardo López y Rosario Inés Henon Moncaut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2531 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Famil'a de Cuarto Turno, en autos: "BARREIRO, OSVALDO y RODRIGUEZ, ELURDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 739|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Barreiro Baldoni y Elurde, Francisca Rodríguez Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2001 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JURBURG, MANUEL y BETTER, ANDREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 970|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Isaac Jurburg y Andrea Mónica Better, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2131 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, CARLOS y POMBO ROSINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 741|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodríguez Brianza y Rosina Pombo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuari Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2129 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ORIGUELA ARTURO c.|LUCA INES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 472|85), se haace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: ARTURO ORIGUELA SIMOIS e INES CECILIA LUCA CATROPPI, citándose y amplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31822 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEDINA, LILI c/ SILVA, ENRIQUE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 376|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lili Medina Echeazarreta y Enrique Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22845 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TABAREZ, JOSE ANTONIO y BORBA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 713|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Tabárez Fernández y María Teresa Borba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 31865 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MALO ZABALETA JULIO OSVALDO y GENINAZZI SANCHEZ CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 529|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Osvaldo Adrian Malo Zabaleta y Cristina Stella Geninazzi Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 31387 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OLIVERA HORACIO JOSE y OLIVERI MARIA JESUS - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1038|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio José Olivera Capurro y María Jesús Oliveri Initz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 31510 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AIROLDI SCOLPINI ELBA c.| NAJSON RIOS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 614|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Airoldi Scolpini y Alberto Najson Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31085 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SPINETTI, MONICA y MARTINEZ, MIGUEL - Dis. y Liq. de Sociedad Cony." (Ficha E. 272|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Yolanda Spinetti Prietos y Miguel Angel Martínez Lanzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Miguel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30003 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PERDOMO, ISABEL EUSEBIA c/BATISTA, BERNARDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 623|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Eusebia Perdomo y Bernardo Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 12 de noviembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30159 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "REGO MARTINEZ, ROBERTO y CANTOS SAINZ PASTEUR, TEODOLINDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 636|85), se hace saber que se ha decretado la disolución

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TANCO LOPEZ CARLOS A. y HOPENHAYM MABEL, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E Nº 515|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tanco López y Mabel Lidia Hopenhaym Svirsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2637 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BENTANCUR DARDO y PAEZ ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 740|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Bentancur Cortabarría y Esther Erlinda Páez Estades, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2825 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "POUSO CARLOS e IGLESIAS RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 666|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pouso y Raquel Bibián Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2836 Feb.13-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA, ZULLY c|ZABALLA, CESAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 374|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Margaret Silveira Perdomo y César Neby Zaballa Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Por auto Nº 6959 del 3 de octubre de 1985 se declaró el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a Zully Silveira. — Montevideo, octubre 11 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42729 Feb.18-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVAREZ CELESTE GLADIS y MAS MOREIRA ENRIQUE CELIAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 358|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Gladis Alvarez y Enrique Celiar Mas Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20pub. 3626 Feb.24-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERLAD ROITMAN, ABRAHAM y GEPPERT KIRZNER o KISNER, ESTER RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 942/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berlad Roitman, Abraham y Geppert Kirzner o Kisner, Ester Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3579 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: YOUNG CASARAVILLA, JUAN GUILLERMO y CARNE KAULICK, SOFIA ANA DOLORES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1083|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Guillermo Young Casaravilla y Sofía Ana Dolores Carne Kaulick citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichas autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26942 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CLEMENT, GUILLERMO ENRIQUE y PIQUET MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|361|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Enrique Clement y María Elisa Piquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26177 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DESALVO CESAR ANTONIO y HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|613|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Antonio Desalvo y María del Carmen Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3055 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: PRIORE AVALLONE MABEL C|VERA VALVERDE FERNANDO FLAVIO "Divorcio" (Ficha D|838|84), se cita, lama y emplaza a: Fernando Flavio Vera Valverde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40292 Feb.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FABRICIO MARIA ANGELICA con MIERES ALVARO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 682|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Fabricio y Alvaro Mieres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2919 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BORCHES GARCIA, HUGO DOMINGO y ACUÑA BORDAGORRIA, ALBA LUZ "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D|713|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Domingo Borches García y Alba Luz Acuña Bordagorria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2890 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CARAM BOSARICH, SILVIA CRISTINA Y LEIVA CHRISTY, MILTON GERARDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 434|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Cristina Caram Bosarich y Milton Gerardo Leiva Christy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22920 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA PEREZ, EDUARDO RODOLFO y YAÑEZ, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc." (Ficha D|402|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rodolfo García Pérez y Ana María Yáñez; emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22744 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CACCIATORI FILLOY, SILVIA BEATRIZ y NILSON ALGOBA, ALVARO ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|776|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Beatriz Cacciatori y Alvaro Roberto Nilson Alcoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30338 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NERI, PABLO y RECARDO, CELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|768|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Neri y Celica Esperanza Recardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30551 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PETERSON SIRI, OSCAR EDUARDO y MACHADO SCUFFI, CARMEN PILAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|341|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Eduardo Peterson Siri y Carmen Pilar Machado Scuffi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30600 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos, "FERRARI LISETTA y QUARTINO GUSTAVO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Dis. 964|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisetta Ferrari y Gustavo Quarti-

no, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2121 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIBAS LUZARDO, JACINTO y MAS DE AYALA PIERA, LOLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 206|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Ribas Luzardo y Lola Más de Ayala Piera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32021 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ORSI RIZZO CARLOS OSVALDO y MIRALLES MARIA CINTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|764|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Osvaldo Orsi Rizzo y María Cinta Miralles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31511 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PILATOS, JORGE y ALEXANDRE, SARA NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|941|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pilatos y Sara Nelly Alexandre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31477 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LABADIA GARGIULO, RAUL ALBERTO y CASAL BELLONI, MARIA DE LOS ANGELES - (Ficha B|795|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Labadia Gargiulo y María de los Angeles Casal Belloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren iterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31164 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ CABALLERO, LILIA c.| MOSQUERA, VICTOR ELMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.: 720|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia López Caballero y Víctor Elman Mosquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Adhoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31065 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO GATTO AGUILAR y SILVA CARRIZO EUFEMIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|721|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gatto Aguilar y Eufemia Silva Carrizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31043 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ LARRALDE, MARIO HUGO y PATRONE, BUCHELLI, JUANA CASIMIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|753|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hugo González Larralde y Juana Casimira Patrone Buchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31063 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SANCHIS JOSE ARTIGAS y PEDETTI DE SANCHIS JULIA LILIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|547|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos José Artigas Sanchis y Julia Liliana Pedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — En fe de ello, siento el presente, que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30913 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ de DA LUZ, MARIA ISABEL ESTEFAN c| DA LUZ TARRECH, JULIO "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|671|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Estefan González y Julio Da Luz Tarrech citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción acción contra los bienes del cnyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1786 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RABELLINO CABRERA, ANGEL OMAR y DELGADO VILLANUEVA, BLANCA EMILIA "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|771|85) se hace saber que se ha decretado la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Omar Rabellino Cabrera y Blanca Emilia Delgado Villanueva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1784 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUTIERREZ, CARLOS ALBERTO y MANGINI DE GUTIERREZ, ANA ELEONORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|814|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gutiérrez y Ana Eleonora Mangini de Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1782 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARLOS WASHINGTON VICENTE y NIETO ANA CRISTINA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D-733|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Washington Vicente y Nieto Ana Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2940 Feb.14-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: UTURBEY YAMEL c| PECORA - GIOCONDO "Dis. y Liq. de Soc." (Ficha D. 109|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamel Uturbey y Giocondo Pecora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22686 Oct.18-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ISLAS, LUIS RODOLFO c|SAPORITO, DELIA FLORA "Dis. y Liq. de Soc." (Ficha D|406|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodolfo Islas y Delia Flora Saporito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22786 Oct.18-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AYALA GRASIUSSO, PEDRO NELSON c.| DE LEON MATEOS, ELBA IRIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1222|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Nelson Ayala Grasiusso y Elba Iris De León Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 22601 Oct.17-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BENSASSON, JOSE RUBEN y HUERTAS ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 238|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ruben Bensasson y Alicia Huertas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23212 Oct.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SASTRE, JUAN ALFONSO y RODRIGUEZ NORA GRACIELA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 379|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alfonso Sastre y Nora Graciela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3846 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, LUIS MARIA c.| GAMENARA MARTINEZ, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc." (Ficha D|387|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Silva y Ana María Gamenara Martínez citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22790 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos: LABACA CAZALAS, MANUEL ROMAN y GUERRA OTTASSO, MARIA ISABEL - "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|617|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MANUEL ROMAN LABACA CAZALAS y MARIA ISABEL GUERRA OTTASSO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27120 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRAGA GARCIA, LUIS GONZALO y SANSBERRO de FRAGA, LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gonzalo Fraga García y Lucía Sansberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23159 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TECHERA, MELANIA c|ZUNINO, FRANCISCO ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|484|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Melania Techera y Francisco Antonio Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4256 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ, ALEJANDRINA c|WOROBIO, SERGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|429|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandrina Fernández y Sergio Worobio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 5 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4189 Mar.5-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SILVERA GRAÑA, OSNIDIO y SHIRLEY PIRIZ PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 464/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osnidio Silvera Graña y Shirley Piriz Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22789 Oct.18-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE ARMAS RODRIGUEZ, ALFA c.|ANGEL REMIGIO MENDIETA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Remigio Mendieta y Alfa Esther De Armas Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23208 Oct.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CAL BUONO, ANIBAL EDUARDO y CARZOGLIO SIMONELLI, ADRIANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 402|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Eduardo Cal Buono y Adriana Carzoglio Simonelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22737 Oct.18-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LOPEZ PINTOS ARTIGAS y MARIA ESTHER CAMOIRANO ALVAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 941|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas López Pintos o López Alves y María Esther Camoirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3845 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MILAN JOSE LUIS y MABEL LILIAN ABRIL CERVIÑO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 990|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Milán y Mabel Lilián Abril Cerviño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3858 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELUEN OLIVERA, JORGE JOSE y CECILIA ROSA MORIXE CARDELINO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 923|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge José Eluen Olivera y Cecilia Rosa Morixe Cardelino de Eluen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3444 Feb.20-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, ena utos: NOGUEZ, BEATRIZ MARIA y JORGE ALBERTO PIZZA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 685|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Pizza y Beatriz María Noguéz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3200 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ, RUBEN EVARISTO c|GONZALEZ TUCCI, MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Evaristo Fernández y Matilde Magdalena González Tucci; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3206 Feb.18-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MESA, BENJAMIN c.| LANZA, BENIGNA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 136|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Benjamín Mesa Monteserín y Benigna Angela Lanza Feito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 8 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1987 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIANA, RUBEN ALBERTO y PLAVDA KOVALSKY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1105|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Alberto Diana Rodríguez y Plavda Kovalsky Nasaucuk o Nasancuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3264 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ BECEIRO, EMA c.| ALFONSO LOPEZ NOGUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 434|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso López Nogueira y Ema Josefa González Beceiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1770 Feb.20-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHOCHO GIANO RUBEN ANTONIO y ADRIANA FALERO VIDAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 762|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Antonio Chocho Giano y Adriana Falero Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1766 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ LOZADA, JOSE WALTER y ELSA ELISABETH D'ALBORA SOLARI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 848|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Martínez Lozada y Elsa Elisabeth D'Albora Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1765 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SANSBERRO, ALFONSO RAUL c.| LIBERTAD NELLY ENCISO ROSA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 829|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Raúl Sansberro y Libertad Nelly Enciso Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1883 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "STRAUCH URIOSTE, EDUARDO y MARIA LAURA BRAGA AGUERRE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 752|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Strauch Urioste y María Laura Braga Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 1988 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE CUNTO ROVIRA JOSE LUIS y OLGA CLARA PEREZ GANACHIPI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 839|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis De Cunto Rovira y Olga Clara Pérez Ganachipi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2830 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SOCA MAZZA, CRISTINA y MANUEL TUÑAS CASTRO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 408|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Tuñas Castro y María Cristina Soca Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2617 Feb.13-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERREIRA BERRONDO, EDUARDO F. y STELLA MARIS VENTURINI DENIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 692|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Federico Ferreira Berrondo y Stella Maris Venturini Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga aVes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2897 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANGEL ROMERO PASTORINO y SELVA SABATELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 333|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Héctor Romero Pastorino y Selva Dinora Sabatella Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2115 Feb.5-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HELGUE YANNEO, MARTA y ARIEL CROSA NOGARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 881|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Crosa Nogara y Marta Helgue o Helgue Yanneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2138 Feb.5-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DIAZ, LUIS ALBERTO y GRACIELA LUCIA, MUYANO TRIAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 310|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Díaz Silva y Graciela Lucía Muyano Trías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31938 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DA ROCHA FERNANDEZ, LUISA GLADYS y JUAN CARLOS CALONE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D. 905|85), se hace saber que se ha decretado la sociedad existente entre los esposos JUAN CARLOS CALONE y LUISA GLADYS DA ROCHA FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31835 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREIRA FERNANDEZ, ORIBE y NILSA FERNANDEZ PIMIENTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 424|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORIBE PEREIRA FERNANDEZ y NILSA FERNANDEZ PIMIENTA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31446 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MULIS, HILDA c.| BOSSIO, VICTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 72|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Bossio e Hilda Inés Mulis Marinolli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 30873 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIAZZARO, MARIA ANTONIA y WASHINGTON NELSON SISTO LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 640|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Nelson Sisto López y María Antonia Chiazzaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 30301 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIRIZ JULIO CESAR y ANA MARIA CARNEVIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 793|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JULIO CESAR PIRIZ y ANA MARIA CARNEVIA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción con tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 31259 Feb.7-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CASTAGNET, IVAN y RUBIN, MARTA INES (Ficha D. 1083|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Castagnet y Marta Inés Rubin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, enero de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4233 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HEBERT ROGER GONZALEZ SILVERS y LILIRAY ROSEVEL CORBO PEREZ" (Ficha D. 116|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Roger González Silvera o Silvers y Liliray Rosevel Corbo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del convuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3586 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FEDERICO EDUARDO CAPURRO ACEVEDO y MARIA DEL ROSARIO OLASO IGOA" (Ficha D. Nº 293|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Eduardo Capurro Acevedo y María del Rosario Olaso Igoa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4351 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ARTUCIO y GABRIELA GIOSCIA" (Ficha D. 827|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Martín Artucio y Gabriela Andrea Gioscia, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dtudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 3972 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALFREDO DE LOS SANTOS y MARIA DELIA MERCEDES LEGARRA" (Ficha D. número 834|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo De Los Santos y María Mercedes Legarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 4027. Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE LUIS MARTINEZ DE LAUSO y MARTHA LIDIA PEON SOTELO, (Ficha D|424|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Martínez De Lauso y Martha Lidia Peón Sotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 23207 Oct.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MANSILLA, YOLANDA c/ MARTINUCCI, DANTE - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mansilla, Yolanda y Martinucci, Dante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesentadías, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23503 Oct.22-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIO DANIEL ROSSELLO y CRISTINA SOFIA PALAVECINO SAEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. D. 801|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Rosselló Ariano y Cristina Sofía Palavecino Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3859 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEATRIZ NILSA SILVEIRA c/LUIS FEDERICO ANDRIOLI" (Ficha D. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Nilsa Silveira y Luis Federico Andrioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3813 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EREMELINO ALTIVO CACERES MARTINEZ c| MARIA CLARA SILVA LOPEZ (Ficha D|394|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ermelino Altivo Cáceres Martínez c| María Clara Silva López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26510 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA CELIA TUCELLI c|JUAN QUERUBIN CASANOVA (Ficha: D. 667|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Tucelli y Juan Querubín Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 3400 Feb.20-v.abr.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROBERTO LUIS MARIÑO y BEATRIZ MARIA MARTINEZ (Ficha D|377|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Luis Mariño y Beatriz María Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3380 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS MORALES c| BEATRIZ GARCIA RUIZ (Ficha D|528|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Morales y Beatriz García Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos *en dichos* autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3371 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUPERTO MACARIO LORENZO c| MARIA AMELIA BELMONTE (Ficha D|638|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruperto Macario Lorenzo González y María Amelia Belmonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3042 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUCY MARIA BELOQUI c.| FERNANDO ROBERTO CASTAÑE (Ficha D|698|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy María Beloqui y Fernando Roberto Castañe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Márques R'moldi, Acutario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 1791 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR SCAVONE BORDE y MARIELA GARCIA MARONNA" (Ficha D|748|85); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cesar Scavone Borde y Mariela García Maronna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1770 Feb.7-v.mar14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARMEN LEMA CAIMADELOS y JOSE SEGUNDO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|896|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Lema Caimadelos y Segundo o José Segundo Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1774 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GERARDO RIBAS MAS DE AYALA y GIESELA ALCIRA MEISSNER GARCIA" (Fa. D. 219|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Ribas Más de Ayala y Giesela Alcira Meissner García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|ppub. 32022 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ARGELIA CELICA FIGUEREDO c.| LUIS ALBERTO LJUBICIC RAMIREZ (D|916|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Argelia Célica Figueredo y Luis Alberto Ljubicic Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2120 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ENRIQUE LUIS FASANELLO DRUSO o DAUSO y MARIA AMPARO ALONSO ALVAREZ" (Ficha D| 629|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Luis Fasanello Druso o Dauso y María Amparo Alonso Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2139 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "DIANA CECILIA QUINTANA PEREZ C| ATANASIO GAGAUZ DEYNEKA" (Ficha D|601|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Cecilia Quintana Pérez y Atanasio Gagauz Deyneka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2123 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SUSANA OJEDA y JOSE LUIS BERRETTA" (Ficha D|801|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente los esposos Susana Ojeda y José Luis Berretta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2124 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARCOS BONAUDI y ELIZABETH CECILIA PATRY" (Ficha: D|596|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Bonaudi y Elizabeth Cecilia Patry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31763 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BERNARDO MILLER y REBECA KAGANAS" (Ficha D. 732|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Miller y Rebeca Kaganas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31780 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BLANCA ROSA HERNANDEZ FONTANA c/CELESTINO ISMAEL MORALES GONZALEZ" (Ficha D. 512|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Hernández Fontana y Celestino Ismael Morales González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31823 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JAIME MARTINEZ PIEDRA y MARIA CRISTINA CALZADA CHAMPONE, (Ficha D|339|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Martínez Piedra y María Cristina Calzada Champone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23343 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SUSANA ARNO c|AGUSTIN GARCIA (Ficha D. 362|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Arno y Agustín García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23092 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DELIA HASTEINGS y WALTER UBALDO IRIGOYEN (Ficha D|635|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Hasteings y Walter Ubaldo Irigoyen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1884 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO PEREZ COMESAÑA y MIRTHA RAQUEL TUSET (Ficha D|294|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pérez Comesaña y Mirtha Raquel Tuset citándose y emplazándose a todos los yue tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1764 Feb.3-mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JANETTE ELBIA, OGEDA TUMEO con EDUARDO ALBERTO PASTORINI CONTINI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Janette Elbia Ogeda Tumeo y Eduardo Alberto Pastorini Contini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1885 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIAZ MOREIRA, CARLOS y SUAREZ, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 365|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Díaz Moreira y Susana Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23093 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LIMA, PABLO A. c| MYRIAN G. RODRIGUEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D|733|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Alfredo Lima Rodríguez y Myrian Gladys Rodríguez Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1892 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN GUILLERMO BUDAKER SCHLOSSER y NELIDA RENEE CURBELO GORI" (Ficha D. 657|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Guillermo Budaker Schlosser y Nélida Renée Curbelo Gori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31353 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ALFREDO PEREIRA GARCIA e IRIS ESTHER HONTOU GUELMO". (Ficha D. 678|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Pereira García e Iris Esther Hontou Guelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31475 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALONDRA SIVICKIS KAUTEIKYTE c/JUAN JOST" (Ficha D. 361|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alondra Sivickis Kauteikyte o Kauteikite o Hauteikite y Juan Jost, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30872 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN ANTONIO DOTTA y MARIA SHIRLEY VIERA" (Ficha D. 518|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Dotta y María Sirley o Shirley Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30917 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: AMEGLIO, EDUARDO c|JAGER, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D |778|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Javier Ameglio Rodríguez y María Cristina Rossana Jager García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30339 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HERMES EMILIO RODRIGUEZ ESPINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 700|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermes Emilio Rodríguez Espino y Lydia Magdalena Piana Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30303 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVARO MARCELO DAGLIO CUADRA y PATRICIA KSIAZENICKI ROS (Ficha D.|740|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Marcelo Daglio Cuadra y Patricia Ksiazenicki Ros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30583 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS NELSON SCHIAVO BERNASCONI e IRMA NEDDY GOMEZ BARROS (Ficha D. 682|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nelson Schiavo Bernasconi e Irma Neddy Gómez Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29482 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LIMA, PABLO A. c|MYRIAN G. RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Alfredo Lima Rodríguez y Myrian Gladys Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub 27983 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALFREDO BERGAMACHI o BERGAMASCHI y ALBA ELIZABETH ROCHA (Ficha D. 708|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Bergamachi o Bergamaschi y Alba Elizabeth Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29396 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAL FERNANDEZ, ATALIVAR DAMIAN y PEÑA SANTOS, RAQUEL NOEMI, (D. 928|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atalivar Damián Cal Fernández y Raquel Noemí Peña Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23180 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO DAMIAN PEPE OURTHE y MARIA ELENA MANTERO GOMEZ (Ficha D.137|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Damián Pepe Ourthe y María Elena Mantero Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22979 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVARO ARRIETA LEGARRA y MARIA VICTORIA POU DEL CASTILLO (Ficha D. 411|85),

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Arrieta Legarra y María Victoria Pou del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22748 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NELSON PEDRO GIANRE y MARTA AMELIA SIUTTO (Ficha D. 119|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Nelson Pedro Gianre y María Amelia Siutto, la sociedad conyugal existente entre los esposos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22745 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TORRES SUAREZ, MILTON BISMARK y MARIA BEATRIZ POEMIES VIDAL (Ficha E| 583|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Bismark Torres Suárez y María Beatriz Pomies Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22741 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SPOSITO RAUL c|GUTIERREZ ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|910|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Raúl Jorge Spósito Hargain y Ana María Gutiérres Sosa, emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimientos de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de febrero de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2756 Feb.12-v.mar.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANACLETO MORENO ZAPATA y MARIANELA MENDINA MONTERO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 247|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anacleto Moreno Zapata y Marianela Mendina Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3914 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADAN RODRIGUEZ VIANA y CASIMIRA MORAES SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 243/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Rodríguez Viana y Casimira Moraes Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3913 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSON FULCO e IRACEMA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 214/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Fulco e Iracema González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3912 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OLGA RENEE DAMINI c./MANUEL MAURO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 241/8), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Renée Damini y Manuel Mauro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3915 Mar.3-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: CARNELLI, JUAN PEDRO con CESTINO, TERESA ZULMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 271/985), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Juan Pedro Carnelli y Teresa Zulma Cestino, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Pablo J. Somacal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20/pub. 3910 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SILVA, JORGE OMAR y BONILLA, SHIRLEY ELIANE, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 49/85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Omar Silva y Shirley Eliane Bonilla, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 27 de 1985. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
5) N$ 1.600.00 20/pub. 3911 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MOLINE, GERMINEL y ESPINEL, JULIA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 63/85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Germinel Moline y Julia Susana Espinel, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 7 de 1985. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
5) N$ 1.600.00 20/pub. 3909 Mar.3-v.abr.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SCARONE, NELLY RAQUEL c./ISARRUALDE, CESAR JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 195/1983), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20/pub. 3938 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SORIA LORENZUT, NELSON LINO y GOZO SATRAGNI, SANDRA YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 67|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de agosto de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3296 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTALDO OLIVERI, MARIA SARA y MIGUEL RISSO PEINADO - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 206/1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 11 de noviembre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 35048 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "PEREZ, GLORIA NELLY c.| LAVEGLIA, MILTON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 140. 1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 30843 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "YANIERO MARTINEZ, JOSE OMAR y MARIA LUISA MARRERO TRIPANI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 70|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 30442 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MILAN BORCHES, JUAN OSCAR y PEREIRA SALGUEIRO, PERLA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 137|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 30443 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MARTINEZ, ROBERTO ANGEL y PAEZ, MONICA NOEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 152|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 4 de octubre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 30444 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: BLANCO ANTONIO MARIA y GUMERSINDA DEL CARMEN PEREZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 38|78), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Antonio María Blanco y GURMESINDA DEL CARMEN PEREZ y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3712 Feb.24-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Las Piedras, en autos: SILVA, MIRTA c| JOAQUIN LASSERRA (Ficha B Nº 509|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Emilio Lasserra y Mirta Elena Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que siq no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3715 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: DE LEON, JULIO SERGIO c| ANA MABEL CARRERA (Ficha B Nº 187|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Sergio Rómulo De León Seja y Ana Mabel Carrera Miraballes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de febrero de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3716 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: PIROTTO VAZQUEZ ELIDA MIRTHA RAQUEL c| JAVIER LUCIANO GONZALEZ PERDOMO (Ficha B Nº 467|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Mirtha Raquel Pirotto Vázquez y Javier Luciano González Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3717 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, en autos: MARTINEZ RIVARA NESTOR C|BEATRIZ BRUZZONE RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 473|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Julio Martínez Rivara y Beatriz Graciela Bruzzone Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada-Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3713 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CERUTI, ROBERTO Y MARTA CABRERA CORRAL (Ficha B. Nº 435|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Ceruti Bastón y Marta Reneé Cabrera Corral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren itnerés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que s ino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de febrero de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1920.00 20|pub. 3714 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CURBELO, MARIA DELIA y CARLOS MARIA OLIVERA" (Ficha B. Nº 339|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidac'ón de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Curbelo Silvera y Carlos María Olivera Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de febrero de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31626 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ALPUY, NELSON TABARE c.| ALBA ARACELIS VARELA (Ficha B. Nº 558|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Tabaré Alpuy y Alba Aracelis Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de agosto de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31627 Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA BLANCO, HUGO ESTEBAN JULIO y LETICIA MORANDO CABRERA" (Ficha B. Nº 312|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Esteban Julio Moreira Blanco y Leticia Morando Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30525 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SOSA, DONATO c|ELEUTERIA GILA PEREZ (Ficha B Nº 306|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Sosa y Eleuteria Gila Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) 1.920.00 20|pub. 3718 Feb.24-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: WAYRA GRACIELA FERNANDEZ c/ RUBEN AREVALO (Ficha 471|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 28 de noviembre de 1985. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 32420 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la soicedad legal de bienes de los cónyuges: ANA ELBE GONZALEZ c|HERIBERTO SEGUEZA YFORCATTI (Ficha 23|B|1985) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 28 de octubre de 1985. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 32419 Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: PEDRO TARAN y ESTELA PEÑA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 163/1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Tarán y Estela Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 21 de agosto de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3760 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: WALTER ELBIO GALIPOLO c.|ELANCA GUERRA (Ficha B. 351|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Elbio Galipolo y Blanca Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 31 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 31631 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ELBIO FERNANDO ZALAZAR GONZALEZ y ROSEMARIE TERESA NION DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 165|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Fernando Zalazar González y Rosemarie Teresa Nión de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 13 de agosto de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31632 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARIA DEL CARMEN PEDEMONTE SANNINO c| ALVARO CONRADO KOCH REGAZZONI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 189|B|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Pedemonte Sannino y Alvaro Conrado Koch Regazzoni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 11 de setiembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32435 Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ROQUE GOMEZ y ANA D. RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 560|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Gómez y Ana D. Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de diciembre, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2632 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUISA ALBA MARTINEZ c| ISIDRO ANGEL ALONSO (Ficha 373|B|1985), debiendo los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando. 20 de noviembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 31630 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: EVA ACOSTA c| JOSE FRANCISCO NOVO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 26|B|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Acosta c| José Francisco Novo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de diciembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32433 Feb.3-v.mar.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MACHADO NODA, JOSE PEDRO y NODA GULARTE, MARIA DULCELINA (Ficha B. 553|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de diciembre de 1985. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3252 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES LUZ VAZQUEZ VILA y FELIX NUÑEZ DA ROSA (F. 153|85) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3631 Feb.24-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICANOR LEITES y ANA GRACIELA CUADRO (Ficha 100|85) citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3632 Feb.24-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS FERNANDO CHAGAS GARCIA y MARIA DEL ROSARIO MEDEIROS TESKE (Ficha B. 240|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 31589 Feb.3-v.mar.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: ALVAREZ LONGANO, SILVANA GRACIELA c| RUBEN WASHINGTON VARELA ROSSI "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (F.A. 272|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvarez Longano, Silvana Graciela c| Ruben Wáshington Varela Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 260 Feb.2-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GRANERI, NESTOR HUGO c| MARIA DEL CARMEN COLO (F. A. 288|85) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graneri, Néstor Hugo c| María del Carmen Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30980 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: GAONA BENTANCOUR, GILBERTO PEDRO y BLANCA ROSA, ANTENUCCI DOMINI "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (F.B. 267|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaona Bentancour, Gilberto Pedro y Blanca Rosa, Antenucci Domini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 259 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CAMPOS, MARIO FERNANDO y GLORIA, PEYRONELL BONJOUR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 272/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campo, Mario Fernando y Gloria, Peyronell Bonjour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de diciembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3756 Mar.3-v.abr.4.

Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BARRETO de GUIMARAENS, FELICIA c/JUAN ARNALDO GUIMARAENS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 208|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barreto de Guimaraens, Felicia - Juan Arnaldo Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4116 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "HERNANDEZ, MARIA INES c/DIEGO GUILLERMO GATTI - Dis. y Liq. de la Soc. Legal" (F. A. 147|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández, María Inés c/Diego Guillermo Gatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de agosto de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4115 Mar.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GONZALEZ GARCIA DE MENDOZA, STELLA MARYS c/MENDOZA BAEZ, CARLOS W. - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Marys González García de Mendoza y Carlos Mendoza Báez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4157 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINO CASTRO, MARIO EFRAIN y GAYOL MOCCHI, MARIA CELIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 411|C|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Efraín Martino Castro y María Celia Gavol Mocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4158 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "FERRARI BIANCHI, RUBEN ALBERTO c| GONZALEZ NUÑEZ, AMELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 273|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alberto Ferrari Bianchi y Amelia González Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31577 Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CARBALLO DEL PINO, HERMAN WASHINGTON y TOLEDO PIEDRA BUENA, HAYDEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 765|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hérman Washington Carballo Del Pino y Haydée Toledo Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de diciembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 960.00 20|pub. 2287 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GONZALEZ, NELSON UBERFIL y MARTINEZ, GRACIANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil número 277|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Uberfil González de León y Graciana Martínez Cedrés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de julio de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32342 Feb.3-v.mar.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "PEREZ de REYES RAQUEL contra RUBEN RAUL REYES MATOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes" (Ficha A. 467|984), se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad legal de bienes existente entre don Ruben Raúl Reyes Matos y doña María Raquel Pérez, emplazándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 19 de marzo de 1985. — Esc. Ma. Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30837 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de laseñora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: FERNANDEZ RIVERO, YERU CARLOS y ETCHEVERRIA ZIGMAN, EDA MARIA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha B. 207|85), se hace saber al público que con fecha setiembre 19 de 1985, se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos Yerú Carlos Fernández Rivero y Eda María Etcheverría Zigman; citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. (Art. 7º ley del 17 de setiembre de 1946). — Durazno, diciembre 13 de 1985. — Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2959 Feb.14-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "SILVERA SANTIAGO MARIA y GLADYS NELLY MURAÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 267|984) se hace saber que por resolución Nº 2.830 de fecha 13 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago María Silvera Fabró y Gladys Nelly Muraña y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 18844 Feb.17-v.mar.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA OTILIA LOPEZ y JOSE MARIA RAMOS RAMOS (Ficha "B" No. 202|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Otilia López Rodríguez y José María Ramos Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor, a sus efectos. — Trinidad, 9 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4090 Mar.4-v.abr.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIOS CEDRES, ELBA CELESTINA c|VALENTIN MARCOS SILVERA CAMPOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F A.|973|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Celestina Ríos Cedrés y Valentín Marcos Silvera Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de noviembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3410 Feb.20-v.abr..1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: RAMOS PERDOMO, CARLOS MARIA y MARIA ELENA ACOSTA Y LARA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F.B. 884|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Ramos Perdomo y María Elena Acosta y Lara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, noviembre 29 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32064 Feb.3-v.mar.10.

EDICAO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, en autos: MENDEZ GIL, ISAAC ARIEL - ESTHER SUSANA ALVAREZ TRNTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 19|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac riel Méndez Gil y Esther Susana Alvarez Taranto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 3411 Feb.20-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "ESTECHE FLEITAS, RUBEN GUALBERTO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (F. B. 766|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gualberto Esteche Fleitas y María Cristina Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30610 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: ARRILLAGA NELLY c| DE OLIVEIRA SAUL (F: 237 año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 10|9|85 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Saúl De Oliveira Valerio y Nelly Silvia Arrillaga Errazquin y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 22 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 32358 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FRAQUI PANUNZIO MARIA YOLANDA c.| DE VITTA HECTOR ROLANDO" (Fa. 213, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 30|7|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Rolando Devitta Arce y María Yolanda Fraqui Panunzio, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 30720 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "YANES MONTES DE OCA, JOSE LUIS c.| TABEIRA CABALLERO, MARIA DE LOS ANGELES". (Fa. 329, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 28|10|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Yanes Montes de Oca y María De Los Angeles Tabeira Caballero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 31296 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ, ANTONIO ANIBAL c| RIVAS, MARIA MERCEDES" (Fa. 141 año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 22|7|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antonio Aníbal González y María Mercedes Rivas González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 28 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 30507 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CORBO CARLOS TEDDY y VILLAR OLGA CRISTINA, (Fa. 358 año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Teddy Corbo García y Olga Cristina Villar Sosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 22 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 3167 Feb.17-v.mar.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RICCI, MARIA GRACIELA y UMPIERREZ, HECTOR DANIEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 265|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricci, María Graciela y Umpiérrez, Héctor Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3607 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ATAELMO VALIN y MARIA EMILIA DIAZ (Ficha Nº 2.275|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Escribana Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30757 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ROMAN MARIA INES c/ MADINA CARREÑO, RAMON, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 353| 85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Madina Carreño y María Inés Roman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 232 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: SOSA SUSANA c| NIEVES, RUBEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 395|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darí Nieves y Susana Janett Sosa Menosse citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32403 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: WOHLWEND, JULIO ERNESTO y SILVA, MIRTA LILIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 163|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Wohlwend y Mirta Liliam Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30564 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim. Inst. de 1er. Tno. de Maldonado, en autos: BURGUEÑO MARQUEZ, HOMERO y MIGUEL CAMPIGLIA, AMELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 377 bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Burgueño Márquez y Amelia Miguel Campiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4010 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA OSORIO y JORGE EDUARDO DUTRA (Ficha 451|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 3606 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que, con fecha 8 de noviembre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER JUAN MORANDO REGGIO y SANDRA TEODORA ACOSTA PEÑA (Ficha 450|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3382 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de noviembre 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MILTON AMERICO MONTAÑES GUERRA y DIANA DOMINGUEZ PERDOMO, (Ficha 482|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1600.00 20|pub. 2470 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ MAURENTE, JUAN RAMON y VELAZQUEZ RODRIGUEZ AIDA BONIFACIA". (Ficha Nº 271|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Rodríguez Maurente y Aída Bonifacia Velázquez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 26 de agosto de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32401 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER SUAREZ IBAÑEZ y MARIA CAROLINA GARCIA GUADALUPE (Ficha 342|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de setiembre de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30529 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SOSA, JOSE SERGIO y SILVA, MARIA CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 50|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sergio Sosa y María Carmen Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de agosto de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4032 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado en autos: "SACHETTI LORENZO y GARCIA FRADE MARIA RITA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B|126|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Juan Sachetto o Sachetti Satagnaro y María Rita García Frade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de setiembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32402 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de agosto de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR SANTIAGO SANCHEZ y ANA MARIA HERNANDEZ (Ficha C. 174|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A ols efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2802 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: HORACIO ARAMIS UMPIERREZ y MARIA JACINTA OLIVERA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Fa. 74|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Aramis Umpiérrez y María Jacinta Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3031 Feb.14-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CUEVAS MORALES, WALTER MARIA y AREVALO CONCEPCION DE CUEVAS, MARIA DEL C. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fº 262|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Cuevas Morales y María del C. Arévalo Concepción de Cuevas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3619 Feb.24-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARTINEZ, ANGEL CELIAR c/PORRO, MILKA ELISABET - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 341|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Celiar Martínez y Milka Elisabet Porro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 30487 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GLADYS MARIA CUCCARO c/ROBERTO MENAFRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 405/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Cúccaro c/Roberto Menafra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3776 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "JUAN RAMON SALLES COCCARO y MARIA MERCEDES GARCIA TABORDA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. B|221|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Ramón Salles Cóccaro y María Mercedes García Taborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32392 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA AMARILLO BIGLIERI c|ROSA GRACIELA SILVEIRA FERRARI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: B.|236|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Amarillo Biglieri c| Rosa Graciela Silveira Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge-deudor. — Paysandú, 18 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4082 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESITA PORTUGAL PALACIOS de de los SANTOS c|JUAN UBALDINO de los SANTOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|138| 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Portugal Palacios de de los Santos y Juan Ubaldino de los Santos, citándose y emplazándose a Juan Ubaldino de los Santos por el término de 90 días y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de diciembre de 1985. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.360.00 30|pub. 4083 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARQUEZ, NANCY MARGOT c| FLORES, HECTOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 380|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Margot Márquez y Héctor Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30971 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MANISSE, JORGE ALBERTO y CIRIO de MANNISE LAURA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|462|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Mannise y Laura Beatriz Cirio de Mannise, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 541 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "GARCIA, JOSE c| MARTINEZ de GARCIA, MARIA A. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 464|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José A. García y María A. Martínez de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 542 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VARIETTI de BARRIO, AMABILIA c| BARRIO, ANGEL HERIBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|32|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amabilia Varietti de Barrio y Angel Heriberto Barrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3085 Feb.17-v.mar.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: VENANCIA VAZQUEZ y SELVA MARIA DEVINCENZI de VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 64|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Ricardo Vázquez Alberdi y Selva María Devincenzi Silgoria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 3 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3450 Feb.20-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MATILDE TCACHUH o TKACHK C|PABLO LEYBA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. N.o 144|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Leyba Astapenko y Matilde Tcachuh o Tkachk Batovski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32406 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "MAXIMO FRANCISCO VILA y HAYDEE OEMIT GHUISOLI de VILA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. N.o 114|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Francisco Vila Hernández y HAYDEE OEMIT GHUISOLI GAUTHIER, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 238 Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "MALZONI ANTIVERO, EDUARDO y BATISTA TABAREZ, BLANCA MARY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (F. A.|152|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Malzoni Antivero y Blanca Mary Batista Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 11 de noviembre de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31299 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SICILIA, OSCAR RICARDO y COLMAN, SONIA SUSANA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. A.|171|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ricardo Sicilia y Sonia Susana Colmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 26 de diciembre de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4077 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: LOPEZ, FRANCISCO y BONIN, RAMONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A.|73|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco López y Ramona Bonin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de agosto de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4078 Mar.4-v.abr.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "FERNANDO WEINBERGER NIRENBERG y MARIA DEL LUJAN ACEVEDO MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 250|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Weinberger Nirenberg y María del Luján Acevedo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29404 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA CRISTINA GONZALEZ CAL c|SERGIO BRASIL MACHADO MARTINS - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|118|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina González Cal y Sergio Brasil Machado Martins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3354 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WALTER VILLAGRAN y OLGA GARAY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 77/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villagrán y Olga Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3521 Feb.21-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WASHINGTON DA SILVA c|MARIA TERESA GIMENEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 67|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Da Silva Pedreira y María Teresa Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de setiembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3324 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUAN PEDRO JACINTO DE LEON y SONIA GLADYS BRUFAO - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 184|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Jacinto De León y Sonia Gladys Brufao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3355 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: GERONIMO MAURIN BOTTARO con MARIA ELIDA BENTANCOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Maurin Bottaro y María Elida Bentancor (A. 183|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de diciembre de 1985. —
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3356 Feb.19-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha noviembre 22 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELLY MABEL PEREZ VELAZQUEZ y WILIAN GIMENEZ, citándose y emplazándose a este último y a todos los que tengan interés a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Rocha, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 478 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha noviembre 27 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CABRERA GILBERTO OSMAR y BARRIOS ANA DORA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 479 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 16 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANGEL DORBAL VALIERO FERNANDEZ y MARIA LOPEZ MORENO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 480 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ROCHA MARIA ISABEL c|MORALES BALDUVINO AMINDO AGOSTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 195|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados esposos, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 483 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha 26 de agosto de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LEONOR ECHETO ANTELO y FAUSTINO HERMOGENES RODRIGUEZ, citándose a todos los que

tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 28 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 482 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CARDOSO ARAUJO WALTER JULIAN y CORDOBES SILVIA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Julián Cardoso Araujo y Silvia Cordobés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 485 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha setiembre 10 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FEOLA MENDEZ, ERNESTO JAVIER y PEREYRA GARCIA, SONIA ESTELA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 30708 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA VIOLETA RAVERA IZAGUIRRE de OYARVIDE ("Sucesión" (F. Nº 299|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 430.00 10|pub. 3175 Feb.18-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha julio 23 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LILIAN SARA CORBO RODRIGUEZ y CARLOS ALBERTO GOMEZ FONTES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3983 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 21 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PUÑALES CASURIAGA, ADEMAR y PIRIZ PIRIZ, HAYDEE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha 29 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3177 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha 10|9|85, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CLEMENTINA ISABEL HERRERA y ANGEL GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 31291 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: CORBO CORREA, ELIZABETH c| SILVEIRA EFRAIN, ROBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 352|85) se hace saber que se ha decretado la misma entre los nombrados esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 996 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que en fecha 19 de noviembre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AURA PETRONA ALTEZ de SILVERA y CASIMIRO SILVERA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 995 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RIVEROL, JOSEFA c| FERNANDEZ IGNACIO se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Riverol Josefa y Fernández, Ignacio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 466 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que en fecha 6|9|85 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CECILIA RAQUEL BARRIOS FERNANDEZ y JUAN ENRIQUE DIALUTTO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 11 octubre 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 481 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: PEREIRA GONZALEZ, MIRTO JAVIER y NIETO BARRERA, ELSA MABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirto Javier Pereira González y Nieto Barrera Misa Mabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 484 Feb.4-v.mar.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BONDARENCO MAZURA, JUAN con ANA ROSA CURTI TRINDADE (A. 358|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bondarenco Mazura y Ana Rosa Curti Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4059 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: WUILMAN DE TORRES, OLGA RENEE con LAUDARES TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 677/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Renée Wuilman de Torres y Laudares Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3540 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GUIMARAES, MARIA CONCEPCION con ALFREDO FERREIRA BARROS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 192 Bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Concepción Guimaraes y Alfredo Ferreira Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31598 Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: HERDT, MANUEL EDUARDO c|LOPEZ NILVIA, "Dis. y Liquidación Sociedad Conyugal", (Fa. A|137|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Eduardo Herdt y Nilvia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2438 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "OLIVERA, WILSON WENCESLAO y DA ROSA MARISA NOE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A|176|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Wenceslao Olivera y Marisa Noe Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31280 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "SAUCEDO GLADYS, ISABEL c| ROCHA LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A|174|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Isabel Saucedo y Luis Alberto Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31597 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: TEXEIRA NUÑEZ, ASDRUBAL y PAGLIA LAURNAGA, ALICIA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra A. 199/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Texeira Núñez y Alicia Margarita Paglia Laurnaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3863 Mar.3-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PINTOS LOPEZ de AMORIN, CARLOS MANUEL y MARIA LILIA FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|325|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Pintos López de Amorín y María Lilia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31279 Feb.3-v.mar.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en au-

tos: KURZ CONIJEKKI ALBERTO y BELIKAS EDLEISTAIN (FRIDA), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 595|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Kurz Conijekki y Frida Belikas Edleistain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26779 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SANTUCHO CORDERO (GABRIEL EDGAR) y SECCHI ETCHEMENDY (OLGA MARIA) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 225|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Edgar Santucho Cordero y Olga María Secchi Etchemendy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31918 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MARTINEZ, (MIGUEL LIBERTO) y ALVAREZ (MABEL SUSANA) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 733|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Liberato Martínez y Mabel Susana Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub 2535 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MENDIZABAL (LUCIA ELISABETH) c.|VARELA (EDGAR WALTER), "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. No. 672|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Walter Varela y Lucía Elisabeth Mendizabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2534 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PERDOMO SARQUI (SUSANA TERESITA) c.|PERDOMO SARSA (ROGER GERARDO), "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. 727|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Teresita Perdomo Sarqui y Roger Gerardo Perdomo Sarsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2533 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BARBOZA MUNIZ, JULIO y CURCHO BRAVO, Ma. ESPERANZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|1507|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Barboza Muniz y María Esperanza Curcho Bravo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3969 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ARGUINARENA, JORGE RAUL y VIOLA, DORA MIRYAM - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 740|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Arguinarena y Dora Miryam Viola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de febrero de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3554 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "FAGGINI (Milka Raquel) c.| HERNANDEZ RODRIGUEZ (Roberto) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hernández Rodríguez y Milka Faggini o Milka Raquel Faggini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de agosto de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31456 Feb.3-v.mar.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "WALTER BIANCHI c.| TERESA LIDIA SAINZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 637, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Bianchi y Teresa Lidia Sainz Ohaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31267 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: HORTENCIA GRISELA LACEROT c| HOMERO DARIO VIOTTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha N.o 725 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Darío Viotti Mateu y Hortencia Grisela Lacerot Pujadas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3672 Feb 24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: BLANCA LILLA MACHIAVELLO c| RODOLFO ENRIQUE TAMAÑO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 730 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Enrique Tamaño Ibarra y Blanca Lilia Machiavello Muela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 5 de febrero de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3673 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ANTONIO HEBER SILVA PEDERNERA c| NELIDA IRIS MOYANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 665 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Heber Silva Pedernera y Nélida Iris Moyano Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3676 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: GUSTAVO ANIBAL CURBELO c| SOFIA ANTONIA BESOZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 185 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Aníbal Curbelo Machado y Sofía Antonia Besozzi Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de febrero de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3675 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ARTIGAS, DARIO MEZQUIDA c| BEATRIZ MABEL MARTIGNONE de MEZQUIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 854 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Darío Mezquida Ferrari y Beatriz Mabel Martignone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de febrero de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3674 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en autos: "GLORIA YOLANDA SAYAS c.| NELSON ALCIDES FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha Nº 611, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alcides Fernández Gil y Gloria Yolanda Beatriz Sayas Vespa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de octubre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31271 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada, en autos: "ANGEL EFRAIN PEDRINI c| MANUELA GEREZ de PEDRINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 385 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Efraín Pedrini Mazzuchi y Manuela Geréz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de agosto de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3064 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELENA MIRANDETTI c.| MIGUEL COCCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 722, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Cocco Farragoza y María Elena Mirandetti Cualangelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub 31270 Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL MARY c.| EMILIA ESTELA CHARBONNIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 719, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Mary Rovetta y Emilia Estela Charbonnier Cayrus, citándose y emplazándose a todos

los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31269 Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DORA MARIANA INNANDREA TROILO c| LUIS ALBERTO CARBAJAL ORGOROSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 624 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cyonugal existente entre los esposos Luis Alberto Carbajal Orgoroso y Dora Mariana Iannandrea Troilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31268 Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ANA MARIA CENTURION c| MANUEL ADRIAN PINTOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 142 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Adrián Pintos Pérez y Ana María Centurión Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de octubre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31849 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JORGE OMAR ARROYO BERTALOT C|MARIA GRACIELA ECHANIZ CORTONDO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 696 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Arroyo Bertalot y María Graciela Echaniz Cortondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32329 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "FRANCISCA EUGENIA MONTOUTO DE LEVIS C|JULIAN ENRIQUE LEVIS, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 4 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Enrique Levis y Francisca Eugenia Montouto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32330 Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: GRAJALES DABALA, RAUL ARTIGAS c| ELIZABETH MATILDE GIANELLI BORRAZAS "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha A 121|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Artigas Grajales Dabala y Elizabeth Matilde Gianelli Borrazas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 6 de diciembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 32053 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "KELLAND DIBOR, WALDEMAR GUALBERTO c| MIRTA LIDIA INGOLD BISTOLFI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 224|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Gualberto Kelland Dibot y Mirta Lidia Ingold Bistolfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 23 de setiembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2814 Feb.131-v.mar.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ESTEVES RODRIGUEZ SOTTO, EDUVIGES c|DE LEON, CLAUDIO ROBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduviges Esteves Rodríguez Sotto y Claudio Roberto de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3408 Feb.20-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SANTAMARINA LUIS ALBERTO y GARIN RAMOS de SANTAMARINA DEOLINDA MARTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 668|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Santamarina y Deolinda Marta Garín Ramos de Santamarina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2785 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ REYES, JULIO CESAR y GRASSI DE LEON, ALIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 728|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez Reyes y Alida Grassi de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31561 Feb.3-v.mar.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BRUM URUGUAY CANET CISNEROS e ILDIS MACHADO de SOUZA (Fa. 820 B. 1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 2826 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos MARIO COTTO LUGO y MARIA ROSA ORGA MARTINEZ, (Fa. 483|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1985. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3133 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANDRES DENSI BARRERA y ESTHELA IGUINI ALMEIDA (Fa. 258|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 31304 Feb.3-v.mar.10.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que por auto número 2.571 de 14 de marzo de 1985 ha sido declarada la liquidación judicial de la Sociedad Anónima EXCLUSIVA (Free Buy System) y en consecuencia se está procediendo de acuerdo al Código de Comercio a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad liquidada o a sus integrantes so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.

2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad liquidada o de sus integrantes, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación.

3) Que han sido designados síndicos provisorios a Juan J. Kuzel y Eduardo Tucci con domicilio en Avda. Fructuoso Rivera N.o 2099.

4) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos a los síndicos.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de enero de 1985. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
6) N$ 3.200.00 20|pub. 1800 Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se aprobó la disolución de BALDACUSTIC S. A., cancelándose su Personería Jurídica, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 30|12|85 con el Nº 986, al folio 5743 del Libro Nº 1 de Contratos.
6) N$ 120.00 1|pub. 4328 Mar.5-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno se hace saber al público que en los autos caratulados: "SALINAS MARITIMAS S. A. - Cancelación de Estatutos" (Ficha C. 54|85), se aprobó la disolución de la mencionada sociedad según resolución Nº 4866 de fecha 2 de diciembre de 1985 e inscribiéndose esa disolución en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de diciembre de 1985 con el Nº 1074 al folio 6318 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — María Cristina Partelli, Actuaria.
6) N$ 400.00 1|pub. 4255 Mar.5-v.mar.5.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Wajner Grodjicka, Gregorio c|ALICIA BEATRIZ ZELWIANSKI, "Divorcio" - Exequatur" (Ficha Nº 105|85), se cita, y empláza a doña Alicia Beatriz Zelwianski, para que dentro del término de noventa días, comparezca antes esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Gregorio Wajner Grodzicka solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número Veintiocho de Buenos Aires, República Argentina, el día diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 3288 Feb.19-v.ab.14.

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Kodner Liberman, Liliana Inés c|JORGE GUSTAVO RASCOVAN "Divorcio - Exequatur" (Ficha 102|85), se cita y emplaza a don Jorge Gustavo Rasco-

van, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Liliana Inés Kodner Liberman solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número Veinticinco de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 12 de marzo de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Libia Serrón Aparicio. Directora de Departamentos.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3287 Feb.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Olivera, Eduardo c|YOZZ, GLORIA "Divorcio" (Ficha D.168|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Yozzi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3286 Feb.19-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Juana c|MARTINEZ, OSCAR, "Divorcio", (Ficha E 350|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oscar Alberto Martínez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2482 Feb.6-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Retta, Estela c/BONFRISCO, LUIS ALBERTO - Divorcio" (Ficha E. 448|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Alberto Bonfrisco para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.440,00 30|pub. 28207 Nov.28-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Gomila Alvez, Ana Beatriz c|ANTUNEZ, JORGE "Divorcio", (Ficha E 579|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Eduardo Antúnez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 30058 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Moyano, Sylvia c/BONINO, ANGEL ROBERTO - Divorcio" (Ficha E. 407|85), se cita, llama y emplaza a Angel Roberto Bonino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 31968 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Colman, Ofelia c.|ISABELINO TRIAS, "Divorcio" (Ficha E. 585|85), se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Trías para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29384 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: López Rodríguez, Celina Marlene c|RIVAS, ROBERTO "Divorcio" (Ficha E N.o 319|85) se cita, llama y emplaza al señor Rivas, Roberto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29549 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rita González de Levi C|WALTER ABAD, Guarda" (F. B. 309|984), se cita, llama y emplaza a Walter Abad, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Diecisiete de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2126 Feb.5-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Carmen Socorro Montes c| GUSTAVO WASHINGTON SUAREZ - Divorcio" (Ficha E. 890|85), se cita, llama y emplaza al señor Gustavo Washington Suárez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 152 En.22-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Gutiérrez Sica; Florentino Víctor c| LORENZO CEDRES; MIRTHA, "Divorcio", (Ficha E 865|85), se emplaza por el término de noventa días a Mirtha Lorenzo Cedrés para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 20|pub. 1599 En.28-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los atuos caratulados: "César Cándido Maso contra SOUZA ELVIRA, Divorcio" (Fa. E. 387|85), se cita, llama y emplaza a Elvira Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 20|pub. 3370 Mar.3-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "José María Fernández c/BORDA, CERMIRA - Divorcio" (Fa. E. 857|85), se cita, llama y emplaza a Celmira Borda Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 31986 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Medina Lacerda, Sonia Gladys c|JOSE CORONATO "Divorcio" (Fa. E. 549|85), se cita, llama y emplaza a José Coronato para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 43313 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Casagrande, Neli Susana contra FERRARI GOMEZ, ENRIQUE "Divorcio" (Ficha E. 561|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Ferrari Gómez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 22978 Oct.21-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Alberto Caram a la audiencia de Conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: Franco, Laura c|CARAM, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 582|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 4231 Mar.5-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MIRTA BRENDA GUTIERREZ, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a Derecho en los autos caratulados: Martins Víctor c|GUTIERREZ MIRTA, "Divorcio". (Ficha E 483|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3005 Feb.14-v.ab.9.

EDICTO. — En autos caratulados: "González Haydée c|MARTIN LAUREANO. Conversión al divorcio" (Ficha E. 179|85), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se emplaza a Laureano Alfonso Martín, por el plazo de noventa días, para notificarse de la sentencia Nº 166 del 10 de setiembre de 1985, cuyo fallo se transcribe a continuación: "Fallo: Declárase disuelto por divorcio, el matrimonio contraído en la República Argentina, entre Laureano Alfonso Martín y Haydée Rosa González. Ejecutoriada, expídanse edictos, emplazándose por el plazo de noventa días para la notificación del demandado". — Irma Alonso Penco. — Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 2644 Feb.12-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor ARTIGAS NELSON RODRIGUEZ ECHEVERRIA para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: Chaves Griselda c.|RODRIGUEZ ARTIGAS "Divorcio S|V" (Ficha E. 423|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Esc: Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29866 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor José Víctor Bruno López, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "García, Beatriz c/BRUNO, JOSE VICTOR - Divorcio" (Ficha E. 733|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3597 Feb.21-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Vicente Federico c| CHECA RODRIGUEZ MARIA DE LAS MERCEDES - Conversión de Divorcio" (Ficha D|47|85), se notifica por este medio a la Sra. María de las Mercedes Checa Rodríguez la sentencia Nº 106 de fecha 28 de junio de 1985 que declara disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Federico Vicente Lang, y María de las Mercedes Checa Rodríguez, con emplazamiento por el término de noventa días. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3191 Feb.18-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Amorín, Olga c/ESPINOSA, HIPOLITO INOCENTE - Div." (Ficha D. 806|85), se cita, llama y emplaza a Hipólito Inocente Espinosa, y se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (ley 13.209) 30|pub. 43550 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Francisco Maranzoni c/MARIA MARCHINI, "Divorcio" (Ficha 473/85), se cita, llama y emplaza a María Marchini, a quien se cita a conciliación y para que comparezca a estar a derecho en dicoh juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se ha habilitado la Feria Judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 32491 En.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Silva, Y. Xavier c| LEIBA (Ficha Tc. 333|84), se cita, llama y emplaza a Alexis Leiba para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 43353 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Canto, Celia Felipa c|PACHECO, JORGE RUBEN "Divorcio" (Ficha D. 87|85), se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Pacheco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Hermano G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43510 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Szeinblum, Martha c| SAMUEL ESTEBAN ALPERN, "Divorcio" (Fa. D. 832|85), se cita, llama y emplaza a Samuel Esteban Alpern a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 32199 En.17-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a doña: MARIA ELIZABETH CURBELO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Saravia, Daniel c| CURBELO, MARIA ELIZABETH - Divorcio" (Ficha D. 955|85. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — En fe de ello: De mandato judicial se expide el presente que firmo en Montevideo a treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. Hérmann G. Peindo, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 2776 Feb.13-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caartulados: "Priore Avallone, Mabel c| VERA VALVERDE, FERNANDO FLAVIO - Divorcio" (Ficha D|838|84), se cita, llama y emplaza a Fernando Flavio Vera Valverde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40292 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Povigna Carle, Eberto W. c.|NELLY GRIMALDI LOPEZ "Divorcio por causal" (Fa D. 779|84), se cita, lama y emplaza a Nelly Grimaldi López, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 26405 Nov.14-v.mar.7.

EDICAO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: Andlovich Durán, Mirta Dora c|WALTER PONS BURGUEÑO "Divorcio por causal" (Fa. D. 634), radicados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Walter Pons Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en estos utos y a los efectos conciliatorios por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3403 Feb.20-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Moraes, Rúben Ariel c/MARTA BEATRIZ MARTINEZ - Divorcio" (Fa. D. 605|85), se cita, llama y emplaza a Marta Beatriz Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 (noventa) días, así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 31909 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a Jorge Walter Bruzzone, a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en los autos: "Lilia Malein Orlando contra JORGE WALTER BRUZZONE - Divorcio" (Ficha D. 822|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 30869 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Villanueva, Juan José, en representación de Vázquez Varela, Sonia c/DOUGLAS BLOY - Divorcio" (Fa. D. 611|84), se cita, llama y emplaza a Douglas Bloy, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 31168 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia, de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Risso, María del Carmen contra FLORENTINO CARLOS CAMPAGNA CORBO - Divorcio" (Fa. D. 736|85); se cita, llama y emplaza a Florentino Carlos Campagna Corbo, a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3041 Feb.17-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Luciano Zegna Rata c/LAURA MARIA CAROZZI - Divorcio Causal" (Ficha D. 312|85), se cita, llama y emplaza a Laura María Carozzi, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 31781 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Dino Torres c/ESTELA MARY BALDOVINO ORIQUE - Divorcio" (Ficha D. 391|85), se cita, llama y emplaza a la señora Estela Mary Baldovino Orique, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Se le cita asimismo para la conciliación, audiencia que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1986, a las 13 horas. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 81686 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Raquel Nancy C|ANGEL CARLOS EVORA, Divorcio" (Fa. D.|745|85), se cita, llama y emplaza a Angel Carlos Evora o Evora Bentancor para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2154 Feb.5-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Nelson Carballo c/MARIA RENEE LARROSA - Divorcio" (Ficha D. 472|85), se cita, llama y emplaza a María Renée Larrosa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estos procedimientos. — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 400,00 30|pub. 28327 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don ULISES LOPEZ para que comparezca ante este Juzgdo a estar a derecho en los autos: Guimaraens, Gladys c| LOPEZ, ULISES "Divorcio" (Ficha "B" No. 255|85), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, febrero 12 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40443 Mar.3-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Vilma Lima Olivera, para que comparezca ante este Juzgado a a derecho en los autos: Carballo, Juan José c| LIMA, VILMA "Divorcio" (Ficha "B" No. 266|85), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, febrero 12 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40444 Mar.3-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Rosa María Olivera, para que comparezca nte este Juzgado a estar a derecho en los autos Sánchez, Washington Bernardo c|OLIVERA, ROSA MARIA "Divorcio" (Ficha "B" No. 172|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, febrero 12 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40442 Mar.3-v.abr.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Duarte, Odilia c.|ARAID CRUZ "Divorcio" (Ficha A. Nº 50|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Araid Cruz a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29574 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Ancheta Martínez, Arturo c.|ELISA ENCINA OVIEDO. "Divorcio" (Ficha A. Nº 814|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Encina Oviedo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 25 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29819 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Delpratto, Nancy Cristina c|FALCON HERNANDEZ, ENRIQUE LAUDELINO, "Divorcio por Causal", (Fa. 306|F|84), se cita, llama y emplaza a ENRIQUE LAUDELINO FALCON HERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Carmelo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.
7) (R|20|4|55) 30|pub. 43598 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a CARLOS ABEL BONETTO, para que comparezca ante este Juzga-

do a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Hernández, Zully Beatriz c|BONETTO, CARLOS ABEL, "Divorcio por Causal", (Fa. 374|F|85), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Esther S. de Batto. Actuaría.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 31578 Feb.3-v.mar.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: Mario Maffei c|MARIA DEL CARMEN CACERES, "Divorcio por causal", (F. A. 95|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza, según expediente F. B. 195|84. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (C.C.) 30|pub. 43623 Feb.3-v.mar.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ARRIOLA PELLEJERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Demestoy, Avelina c| ARRIOLA PELLEJERO, FRANCISCO "Divorcio por causal" (Fº A 325|985) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, noviembre 12 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 32059 Feb.3-v.mar.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Haydée Francisca Fachini c| HECTOR FEDERICO SAAVEDRA - Divorcio por Causal" (Ficha "A" Nº 51|85), se cita y emplaza al señor Héctor Federico Saavedra a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 14 de marzo de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 20|pub. 3082 Feb.17-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Del Real, Juan Agustín c|SENA, EDILIA GRISELDA, "Divorcio por causal", (Ficha A|235|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, a Edilia Griselda Sena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de noviembre de 1985. — Está auxiliado de pobreza. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (C.C.) 30|pub. 43536 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rodríguez, Teresita de Jesús contra AÑASCO PEDRO ISMAEL, Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal". (Fa. A|161 bis|1985), se cita, llama y emplaza a Pedro Ismael Añasco por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Está auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
7) (R|20|4|55) 30|pub. 40010 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Brazeiro, Laura Raquel c|ZEBALLOS, ALCIDES DANUBIO, "Divorcio por causal", (Fa. A|387|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, al señor Alcides Danubio Zeballos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 27 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2679 Feb.12-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: López, Víctor Hugo c| SIRI, YOLANDA NIEVES, "Divorcio por causal", (Ficha A|66|1983), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Yolanda Nieves Siri, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 6 de setiembre de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 640.00 10|pub. 27947 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: José Alberto Ríos c|AIDA MABEL SOSA de RIOS "Divorcio (Ficha letra A. No. 125|85), se cita, llama y emplaza a Aída Mabel Sosa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3451 Feb.20-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Emma Rosa Anastasi de Rey c| ALVARO RECAREDO REY - Divorcio por su sola Voluntad" (Ficha Letra A. Nº 132|985), se cita, llama y emplaza a Alvaro Recaredo Rey para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 28552 Nov.29-v.mar.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Margarita Esther Puñales contra HUMBERTO LONGINO VARELA Divorcio por causal", (Ficha A|226|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto Longino Varela para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 11 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40008 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a BENITO PEDRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por Causal" (Ficha A. 101/985), le ha iniciado Lydia Gladys Duarte, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 18 de junio de 1986 a la hora 15.00 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Rivera, 2 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3520 Feb.21-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ibare Merladet Techera, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por su sola voluntad (Ficha B.|182|85), le ha iniciado MARTHA AVENATTI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 1000 Feb.3-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Emma Rosa Anastasi de Rey c| ALVARO RECAREDO REY - Divorcio por su sola Voluntad" (Ficha Letra A. Nº 132|985), se cita, llama y emplaza a Alvaro Recaredo Rey para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 28552 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor BOLADERAS VAZQUEZ JORGE ANDRES, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por Rd. 1257/85, de fecha 27.12.85, fue declarado cesante.
3) (C.C.) 3|pub. 40529 Mar.5-v.mar.7.

A N T E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 25 92 habilitado en José Serrato 3030, Apto. 2, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3/pub. 4180 Mar.4-v.mar.6.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por Resolución del 18 de noviembre de 1985, designó para ser expropiado el predio ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 235, propiedad de los sucesores de Alfredo Sarazola; con una superficie de 472 m2 02, cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 5 de febrero de 1986 con el número 3725. Dicho predio se destinará a ampliación de la Central Telefónica de Libertad.

Que ANTEL ofrece a los sucesores de Alfredo Sarazola la suma de N$ 540.000,00 (nuevos pesos quinientos cuarenta mil), en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el Art. 18 de la Ley de Expropiaciones número 3.958.

Se hace saber asimismo que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 18 de noviembre de 1985, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942; habiendo quedado firme dicha resolución. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Asesoría Contenciosa de ANTEL, Sede Central calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones.
8) (C.C.) 8|pub. 40541 Mar.5-v.mar.14.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Centro

77/81881	Jawa Ltda.
85/46918	Juan J. Texeira

Paso Carrasco

80/64751	Antonio F. Pacheco

Carrasco

78/22946	Heriberto Claro Fierro García
80/59936	María C. Lacurcia Techer
80/61642	Enrique Itálico Arman D'Andrea
80/[illegible]	Edith Martínez Olmedo
80/86855	Jorge Rivero Barriga

80/87423 Alvaro La Buonora Molineri
81/01168 Fernando Couceiro Durán
81/01169 Fernando Couceiro Durán
81/01170 Fernando Couceiro Durán
81/02182 Carlos Pino Insúa
82/22074 Ricardo Barbé Manzi
82/35861 María M. Mailhos Ganoos
83/09187 Fabián Sciuto Pino
83/33823 Ligia Fynn Lantes
84/01269 Federico Helder Acosta
84/40923 Irene Arrarte Pons

Paso Molino

79/37503 Exaltación Sosa Fernández
80/82023 Sergio Forischi Greno
80/87838 Laura Reggiani Gómez
81/03123 Cirilo Busto Aranda
81/03379 José Gilberto Fernández
81/94508 Luis Stancov Collazo
81/97339 Lemaq S. A.
82/25028 Máximo Díaz Ponce
85/36615 Celia Acevedo Olivera
85/36865 Walter Miguel Orgambide
85/36942 Gabriel Etcheverría Puen
85/37726 Sara Coscoso De León
85/38660 Sirlehy Pereyra Estévez
85/40685 Gladys Rodríguez Mosteir
85/40750 Wilma Zulberti Boles
85/43326 María Suárez Farías
85/44643 Irma Díaz
85/46546 María González Valdez

Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 2|pub. 40538 Mar.5-v.mar.6.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 03 92, habilitado en Santa Fe 1117. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P.4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 240,00 3|pub. 4267 Mar.5-v.mar.7.

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo de Educación Primaria c/Padrón 3804 - Expropiación y ocupación urgente" (Fa. 255|85), se cita, llama y emplaza al señor Otilio Gorriarán y demás personas que se consideren con derechos al inmueble padrón número 3804 (parte), ubicado en la 13ª Sección Judicial de Lavalleja, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Asimismo se les cita para el comparendo que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo del corriente año a las 9 horas. — Minas, 15 de noviembre de 1985. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

8) (C.C.) 30|pub. 40229 Feb.4-v.ab.1º

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo de Educación Primaria c/Padrón 3804 - Expropiación y ocupación urgente" (Fa. 255|85), se cita, llama y emplaza al señor Otilio Gorriarán y demás personas que se consideren con derecho al inmueble padrón número 3804 (parte), ubicado en la 13ª Sección Judicial de Lavalleja, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Asimismo se les cita para el comparendo que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo del corriente año, a las 9 horas. — Minas, 15 de noviembre de 1985. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

8) (C.C.) 30|pub. 401455 En.22-v.mar.12.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario Profesor HIBER JUAN CONTERIS SARDO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor Guillermo Domenech Martínez, Encargado de la Dirección.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 40513 Mar.4-v.mar.6.

Se emplaza a la funcionaria Prof. MARIA GRACIA PANDOVAN BAZZOLLI a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor Guillermo Domenech Martínez, Encargado de la Dirección.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 40512 Mar.4-v.mar.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la señorita MARIA VERONICA PEREIRA MELO, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley número 7.819 y los decretos del 15.10.28 y el 20.5.69, así como el artículo 24 de la Ley Nº 14.416. — Dpto. de Secretaría General.

8) (C.C.) 3|pub. 40525 Mar.5-v.mar.7.

Se emplaza a la señorita ADRIANA DA COSTA FLORES, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 7.819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69, así como el artículo 24 de la Ley Nº 14.416. — Dpto. de Secretaría General.

8) (C.C.) 3|pub. 40526 Mar.5-v.mar.7.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Departamento de Aeropuertos

Emplázase a la Adm. VIII Ab 2 ESTRELLITA JIMENEZ MARCORA para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificada la presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se tendrá por renunciante el cargo, todo conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 del 29 de agosto de 1975. — Se le da por notificado por las presentes notificaciones.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 40486 Mar.4-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso en los autos caratulados PICA FERNANDO o FERDINANDO, "Sucesión", (Ficha 315|74), se emplaza a María Concepción y Anna Antonelli Pica por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Manuel Roade y Ana o Anna Pica Russo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se les notifica los siguientes decretos: Nro. 8227 del 16|10|85: Al Nral. 1 como pide, al 2 vista al M. Público, al 3 téngase presente. Dra. Podestá. — Dr. Bermúdez y Nro. 9019 del 1º|11|85: con el Sr. Fiscal, hágase el emplazamiento solicitado. — Dra. Podestá — Dr. Bermúdez. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

8) N$ 2 880.00 30|pub. 31971 Feb.3-v mar.31.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se ace saber a quien interese que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de noviembre de 1985, se ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación, el inmueble parte del Padrón Nº 2.237, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, propiedad del señor Pedro José Córdoba, con un área de 145 mc 48 dm2 señalado como fracción "A" en el plano de Mensura A. B: R. Nº 229 del Ing. Agrim. Jorge Baeza Martínez, del 29 de mayo de 1985, el que se deslinda: por el Norte, recta de 12 m 60 que lo separa del Padrón Nº 2.242; por el Este, recta de 12 m 07 que lo separa de la fracción B del mismo plano, Padrón 2237 (mayor área) del cual precede; por el Sur, recta de 11 m 97 que lo separa de los Padrones N.os 3.166 y 2.356 y por el Oeste, recta de 12 m 20 que lo separa del Padrón Nº 2.356.

Los antecedentes con el número de Expediente Nº 36.065|1 se allan de manifiesto en la Asesoría Letrada de Antel (Asesoría Contenciosa). Avda. Daniel Fernndez Crespo Nº 1534 piso 8º por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 40373 Mar.3-v.mar.12

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 5 de febrero de 1986, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de una Usina de Recalque para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Tacuarembó, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, empadronada con el Nº 6.221, propiedad de Justino Faustino Correa y que, de acuerdo con el Plano Nº 28223 del Ing. Agrim. Julio Ceschi tiene un área de 618 mts.2, 52 dms.2, Expediente Nº 173682/85.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 17 de febrero de 1986.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40497 Mar.4-v.mar.13.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio de Regulación Territorial
Reiteración de Edicto Nº 80.

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3958 de Expropiaciones y en particular a su art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118.214 que por Decreto Nº 22190 y Resolución Nº 1740|85 de 11|4 y 7|5 de 1985 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la implantación de viviendas y mercados vecinales, con frente a las calles Gral. Máximo Tajes y Lancasteriana el área de 790 m2 50, que según plano de mensura levantado en junio de 1982, por el Ing. Agrim. Walter de León y registrado con el Nº 1043 el 2|7|82 en la Dirección General de Catastro Nacional donde se realizó la fusión de varios padrones, entre los que se halla el inmueble padrón Nº 105.643 cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte; 52 m70: lindando con el antes padrón Nº 105.642, Solar 15, actualmente padrón Nº 118.214 m|a.

Al Este; 15m00: lindando con los anteriores solares 22 y 19 padrones 118215 y 118212 y ahora parte del padrón en mayor área Nº 118.214.

Al Sur: 52m70: lindando con el anteriormente solar 17 padrón Nº 105.644, ahora parte del padrón 118.214 y al Oeste; 15m00 frentista a la calle Lancasteriana, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-118.214 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, febrero 5 de 1986.

9) (C.C.) 30|pub. 40329 Feb.14-v.ab.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos M.T.O.P. c|KLAPPENBACH CHIAPE, MARIA ADELA y otros, "Expropiación y toma urgente de posesión", Padrón Nº 348 (P) (Ficha 884|82), se ha dispuesto se cite y emplace a María Adela Klappenbach Chiape, Oscar Klappenbach Chiape, Elsa de Martín, Julio Goia, y Héctor Akar por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, setiembre 12, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 43613 Feb.3-v mar.31.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante

este Juzgado, por auto Nº 8511 de fecha 21 de octubre de 1985 (Ficha E. 1249/83), fue decretada la incapacidad de ERNESTO GIUDICE, designándose curador a su hermana Haydée Giúdice. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
10) (R./20/4/55) 10|pub. 40488 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 8219 de fecha 16 de octubre de 1985 (Ficha E. 1191/83), fue decretada la incapacidad de NELSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designándose curador a su padre Enrique Rodríguez Portela. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 40462 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1083|83), por auto número 5149 de fecha 20|3|85 fue decretada la incapacidad de NIBYA ODELIA SILVA ALVAREZ, designándose curador a su padre Patricio Enrique Silva. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Se tramia con auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43209 Feb.20-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BURGOS, JUAN FRANCISCO "Incapacidad" (Ficha F. 328|82), se hace saber que por decreto Nº 10.736 del 7 de diciembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Burgos, designándose curadora propietaria del mismo a Perla Fernández. — Montevideo, 29 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 480.00 10|pub. 3242 Feb.18-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: BENITEZ. ANA MARIA, "Curatela e Incapacidad" (C. 209/85), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad y nombramiento de curador respecto a Ana María Benítez. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 480.00 10|pub. 3501 Feb.21-v.mar.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RECAGNO NORMA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 206|985) se hace saber que se ha decretado por autos Nº 6358 de fecha 1º de noviembre de 1985 la incapacidad de Norma Cristina Recagno, designándose curador a su padre Ambrosio Raúl Recagno. — Las Piedras, 15 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
11) N$ 480.00 10|pub. 3725 Feb.24-v.mar.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: MORALES, ANITA, "Incapacidad" (Ficha 304/85), por auto Nº 2224 del 12 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Anita Morales, habiéndose designado curadora de la misma a María Estela Morales, sirviendo este auto de discernimiento. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 16 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 40463 Mar.4-v.mar.17.

DURAZN

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: MUÑOZ ROBERTO MARIA, "Incapaz", (Ficha B. 40|983), se hace saer que con fecha 25 de octubre de 1984 y por resolución Nº 3.285, se declaró en estado de incapacidad a don Roberto María Muñoz, y se designó curadora del mismo a su madre legítima Sra. Atilia Arévalo de Muñoz (se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Durazno, 19 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 40363 Feb.19-v.mar.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HUGO PEREZ - Incapacidad" (F. A|114|1984), se hace saber que por sentencia Nº 51 de fecha 14 de agosto de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Pérez, designándose como curadora del mismo a Julia Martínez de Camacho, quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 4 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 3081 Feb.17-v.mar.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: THELMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha B. 222|83), se hace saber que por resolución número 4249 de fecha 18 de octubre de 1985, se declaró en estado de Incapacidad a Thelma Rodríguez Rodríguez nombrándose curadora de la misma a María Odina Rodríguez de Rodríguez. — Rivera, 5 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 640.00 10|pub. 3320 Feb.19-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución número 1939 del 7 de agosto de 1985, dictada en esta Sede, se declaró en estado de Incapacidad a KAUBECK MATTAR, JORGE de NEME (B. 325|84), habiéndose designado curadores de la misma a sus hijos legítimos Jesús Antonio y José María Neme Mattar. — Rivera, 10 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 640.00 10|pub. 3315 Feb.19-v.mar.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: MORENCIO, SERGIO RAUL "Incapacidad" (Ficha B.|108|85), se hace saber que por resolución No. 1822 de fecha 30 de octubre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Raúl Morencio, se designó curadora interina a Mirtha Aidee Bignoli, quien aceptó el cargo el día 7 de noviembre de 1985, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 800.00 10|pub. 3866 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: SILVA, FLORENCIA ELIZABETH "Declaración de Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha A.|364|80), se hace saber que por auto No. 2867 del 16 de junio de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Florencia Elizabeth Silva, se designó curadora a Germán Silva, quien aceptó el cargo con fecha 30 de julio de 1980, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 800.00 10|pub. 3862 Mar.3-v.mar.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "FUSARI, LUIS ISABELINO - Incapacidad" (F. 710|1984), se hace saber que por resolución Nº 5358 del 2 de octubre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Luis Isabelino Fusari Bottaro o Bottano, designándose su Curador a Abel Leonardo Fusari. — San José, diciembre 17 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 800.00 10|pub. 3484 Feb.20-v.mar.11.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MAURICIO ALISKEVICIUS ROGOVICH (Ficha V. 115/85), domiciliado en Espinillo 1372, quien optando por la matrícula de Corredor ofrece información de María Elena Casella de Levratto y Lilián Cancela. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10/pub. 4144 Mar.4.v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó ROSARIO FERNANDEZ, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Virginia Di Leoni y Mabel Machado. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 3184 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó MABEL MACHADO, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Rosario Fernández y Susana Paccot. — Montevideo, 12 de febrero de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 3183 Feb.18-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL HERRERA VIDIELLA constituyendo domicilio en Massini 3178 optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de José Fraga Alberdi y Natalia Espósito Xiviller para la información de vida y costumbres, en los autos: Daniel Herrera Vidiella, Información de Vida y Costumbres (Ficha V. 220|85).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 febrero 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 3254 Feb.18-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAROLINA TROBO de MORQUIO (Ficha V. 412/85), domiciliada en 21 de Setiembre 2894, Apto. 402, quien optando a los títulos de Procuradora y Abogada ofrece información de Jorge Echeverría y Ariel Minetti. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640.00 10/pub. 4141 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO DURAN RAYOLA, (Ficha V.|423|85), domiciliado en Avenida Brasil 2660 piso 4to., apartamento 404 quien optando al título de Procurador y Escribano, ofrece información de Diego Pereyra y Enrique Jones. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 3952 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, (Ficha V.|415|85), domiciliada en Martín Fierro 2415, Ap. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Rosario Bravo y Alejandro Silvera. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 3926 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 416|85), se presentó MARIA del ROSARIO BRAVO CHACON, domiciliada en Martín Fierro 2415, Ap. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Mary Scaffo y Alejandro Silvera. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Dra. Ivonne Pereili, Actuaria.
11) N$ 480.00 10pub. 3925 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que compareció MARIA TERESA FIORE (Ficha V. 329/85), optando el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Celia Oromí y Nelly Rodríguez Albernaz sobre vida y costumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero veinticinco de mil novecientos ochenta y seis. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 640.00 10/pub. 4035 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ALEJANDRO ANTONIO HEDDAD VEGA, optando por el título de Procurador y ofreciendo información de Pablo Caselli y Juan Albacete. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Esc. Silvia Bértilo Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 4085 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTA ANGELA DE LUCA DI TARSIA, domiciliada en Fco. Solano López 1640; quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Verónica Baranzano Cibils y Enrique Bozzolasco Romero. — Montevideo, cuatro de noviembre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 29462 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTA ANGELA DE LUCA DI TARSIA, domiciliada en Fco. Solano López 1640, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Verónica Baranzano Cibils y Enrique Bozzolasco Romero. — Montevideo, cuatro de noviembre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 29462 Dic.23-v.dic.31. Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 315|85), se presentó ADALBERTO GABRIEL MIHALI BITTENCOURT, domiciliado en Mandisoví 4650; quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Miguel Alvaro Gutiérrez, María Graciela Bruno y María Marlene Machado. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 3147 Feb.17-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 324|85) se ha presentado MARIA MARLENE MACHADO, domiciliada en Escuder Núñez 2332 Apto. 202, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Cecilia Gandini y Alvaro Casale. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 3145 Feb.17-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ROSSINA MARIA MERELLO ELDUAYEN, *domiciliada en Sarandí 637 Esc. 604*, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública solicito se reciban las declaraciones de Isabel Fossati y Solange Martínez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Rossina M. Merello. — Elsa Domínguez García, Escribana.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 640,00 10|pub. 4342 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA ISABEL FOSSATI PICUN, domiciliada en Sarandí 637 Esc. 604, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se reciban las declaraciones de Rossina Merello y Solange Martínez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Isabel Fossati. — Elsa Domínguez García, Escribana.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 640,00 10|pub. 4340 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "HARTMANN, EDITH - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 188|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edith Hartmann domiciliada en Convención 1382 P. 8, optando por el título de Escribano, ofrece declaración de Marcela Curbelo y Mónica Devoto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 28943 Feb.17-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "RICARDO CHANGALA QUAGLIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 362|85), se hace saber que se presentó Ricardo Changala Quaglia, optando por los títulos de Procurador y Abogado, ofreciendo las declaraciones de Ricardo Giudice y Anabella González Sprinberg y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 640.00 10pub. 2807 Feb.21-v.mar.12.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) se hace saber que se ha presentado VERONICA GONZALEZ GARCIA (Ficha V. Nº 22|985) optando por los títulos de Escribana y Procuradora y ofrece la declaración de Olga Mary Ramos Riestra y Gabriela Rubbo Asti. — Las Piedras, 5 de febrero de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
11) N$ 640.00 10|pub. 3723 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALBA VILLANUEVA MORALES (Ficha V. Nº 23|985) optando por el título de Procuradira, ofreciendo la declaración de Alba Guarnerio y Araci Mercado. — Las Piedras, 5 de febrero de 1986. — Ana María Maggi, Juez.
11) N$ 480.00 10|pub. 3722 Feb.24-v.mar.13.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPA[illegible]MENTAL

EDICTO. — Por disposición [illegible] señora Juez de Paz Departamental de Flori[illegible] hace saber que ante este Juzgado (Ficha [illegible]), se presentó VICTOR CONO ALEN AMA[illegible], domiciliado en calle Joaquín Suárez 495 de la Primera Sección Judicial de Florida, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Jorge Frutos Cosio y de Carlos Damiano. — Florida, 6 de noviembre de 1985. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 480.00 10|pub. 3916 Mar.3-v.mar.14.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor CESAR SILVA LEDESMA TERRA (Ficha número 636|85), optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de las testigos Escribanas Susana González Corbo y María Isabel Camacho Rodríguez. — Maldonado, 17 de febrero de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 640 00 10|pub. 3869 Mar.3-v.mar.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó ante esta sede: SANDRA DIONY ALVES DE OLIVEIRA ROSSANO (Ficha 359|85), y optando por el título de Procurador y Escribano Público, solicitó información acerca de vida y costumbres, ofreciendo la información testimonial de las personas: Gabriela Martignone Yáñez y Anabella Arrupe Cabrera; y en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, octubre 17 de 1985. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez.
11) N$ 800.00 10|pub. 24942 Feb.19-v.mar.10.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado

Licitación Pública No. 55|85.
Apertura: Día 17|4|86, hora: 17:00.
Precio del ejemplar: N$ 100.00.
Asunto: Licitación Pública No. 55|85 - 3.000 metros cúbicos de Balasto (Plaza).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 8:00 a 13:00.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40516 Mar.4-v.mar.6.

A. N. T. E. L.
LICITACION PUBLICA EN PLAZA
Licitación Pública Nº 519

Pliego de Condiciones A 479.
Objeto: Montaje de una cubierta liviana (suministrada por ANTEL) sobre arcos atirantados para depósito de bobinas (Cerrito).
Apertura: 1er. llamado: 17 de abril de 1986, hora 14.
Segundo llamado: 24 de abril de 1986, hora 15
Precio del ejemplar: N$ 1.350.00 completo, incluido juego de planos (I.V.A. incluido)
Juego de planos extra: N$ 550.00 (I.V.A. incluido).
La apertura tendrá lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 9, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Adquisiciones, en el 8º piso, Sector 11 en el horario de 7:30 a 12:30 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de febrero de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40470 Mar.4-v.mar.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública No 2|86

Se llama a Licitación Pública para la terminación de la ampliación del local de la Escuela N.o 130 de Barros Blancos departamento de Canelones, ubicada en la Ruta 8, Km. 25.500.
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horarios de oficina, a partir del día 10|3|86, hasta el 17|3|86.
Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.
La apertura de propuestas se realizará el día 10|4|86, a las 13 horas en primer llamado y 14 horas en segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4to. piso. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40535 Mar.5-v.mar.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 91|23

Objeto: Papeles y cartulinas.
Apertura de ofertas: 8 de abril de 1986.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas(sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva. Se encuentran a disposición de las firmas interesados en el Sector Servicios Compras, Minas Nº 1402, 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en la sala de licitaciones Minas 1402, 1er. Subsuelo, en los días y horas fijados precedentemente.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40476 Mar.4-v.mar.6.

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
LICITACION PUBLICA Nº 1|986
Llámase a licitación pública para la compra de un Minilaboratorio (Mini Lab.) o sistema similar para procesamiento y revelado de película e impresión de papel color-laboratorio de Alternativa.
Los pliegos de condiciones, particular y general, se hallan a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección Nacional de Identificación Civil, en el subsuelo de la calle Rincón 665, Montevideo.
Valor de los pliegos: N$ 3.000,00.
Fecha de apertura de la presente licitación el día 4 de abril de 1986, a la hora 15 en primer llamado y 15.30 horas en segundo llamado.
12) (C.C.) 8|pub. 40412 Feb.24-v.mar.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC No. 3073 - Alimento Dietético.
Primer llamado: 7|4|86, hora: 10:00.
Segundo llamado: 7|4|86, hora: 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministro - Unidad de Compras - todos los días hábiles de 8:00 a 12:00, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40502 Mar.4-v.mar.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas:
HC No. 3070 — Esparadrapo - Plaza.
Primer llamado: 11|3|86, hora 10:00.
Segundo llamado: 11|3|86, hora 11:00.
HC No. 3072 — Acetato de Sodio Puro - Plaza.
Primer llamado: 12|3|86, hora: 10:00.
Segundo Llamado: 12|3|86, hora: 11:00.
HC No. 3071 — Bolsas con CPD - Plaza.
Primer llamado: 13|3|86, hora: 10:00.
Segundo llamado: 13|3|86, hora: 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Unidad de Compras - todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40501 Mar.4-v.mar.6.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 6|986
La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro de materiales de barraca y ferretería para stock.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal 1er. piso Sector B (Tel.: 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.
La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 21 de marzo de 1986, a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, febrero de 1986. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40467 Mar.4-v.mar.6.

LICITACION PUBLICA Nº 7|986
La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos para stock.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal 1er. piso Sector B (Tel.: 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.
La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 21 de marzo de 1986 a la hora 17:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17:00 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, febrero de 1986. — Carlos Hernández Comba. Director de Adquisiciones
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40468 Mar.4-v.mar.6.

LICITACION PUBLICA Nº 5|986
La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro de repuestos de automotores para stock.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal 1er. piso Sector B (Tel.: 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.
La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 21 de marzo de 1986 a la hora 16:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 16:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, febrero 1986. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40469 Mar.4-v.mar.6.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de marzo de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

OFICINA Nº 1

CARLOS AMILCAR D'ANGELO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cochabamba 3352 y CARLA BUONCRISTIANO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Domingo Cullien 663 Apto. 702.
RAMON MARIA ARENARES, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Gómez 945 y ADRIANA NIBIA REPETTO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3630.
DIEGO FRANCISCO de los SANTOS, 37 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Colonia 867 Apto. 15 y MARIA GRACIELA BENTANCOR, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Chile 4487 apartamento 502.
MARIO ALBERTO DE ARMAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1109 y YOLANDA del CARMEN ACEVEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1410.
GUILLERMO RAFAEL AGUIRRE, 43 años, soltero, técnico, argentino, domiciliado Magallanes 1607 Apto. 10 y MARIA INES LIGUERA, 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Magallanes 1607 Apto. 10.
OTTO GERARDO ALMADA, 70 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Virrey Elío Nº 4890 bis y NELLY OLGA ROMERO, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4238.
GUSTAVO DANIEL ALDAO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre Nº 2515 P.o 1 y LINA MABEL ARBIZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1067 Apto. 6.
ABEL ARAUJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2820 bis y ROSANA ISABEL ZEBALLOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vicenza 2820 bis.

OFICINA Nº 2

JUAN FRANCISCO BATTAGLINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 767 y MARIA ELENA ROSA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3191.
OSVALDO ANTONIO BARROS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Euclides Salari 3458 y ANA MARIA MALDONADO, 25 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Japón 2200.
JORGE SERGIO BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 2116 y MARISA ZUNINO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande Nº 1510 Apto. 202.
ALVARO BOLOGNA, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado José Castro 4160 y DANIELA TORTEROLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Echegoyen 4866.
RUBEN DANIEL BELMONTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3100 y SILVIA ELIZABETH CARBONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4042.
JOSE DARIO BERTULLO, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Michigan 1409 y MARIA ALBA SARASOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Michigan 1409.
JUAN KRAÑEC, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cañas 233 y YOLANDA ARAUJO, 37 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cañas 348.

OFICINA Nº 3

NESTOR CEJUDO, 40 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 3031 y TERESA HILDA BALDEON, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 3031.
PEDRO LUIS CECILIO, 45 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pesano 3072 y ELIDA TOMASA OTONELLO, 42 años, soltera, oriental domiciliada Olyivera 4522.
WALTER JACINTO CARABIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza Nº 2665 y MARIA NOEL FOTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cívicos 2657.
CARLOS MARIO CLARA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina Nº 3837 Apto. 506 y MARTA ELVIRA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3837 Apto. 506.

PABLO CARRERA, 23 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Parque Malvín Alto Camino Carrasco Block D Torre 3 Apto. 906 y SILVIA LUZ MALLON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1820.

JOSE ALBERTO COTELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco A. Eschinca 2430 e IRIS GRACIELA CUCARO 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3692.

OFICINA Nº 4

HIGINIO LOPEZ, 58 años soltero, conductor, español, domiciliado Bóvedas 4177 y DAYSI ACOSTA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Bóvedas 4177.
RICARDO MIGUEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo y General Flores Block H Calle 1 Apto. 008 y MARIA LAURA GIACOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 9 Apto. 19.
FERNANDO OVIDIO LATEULADE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1511 bis y CRISTINA MARIA MATHISSON, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Jackson 1282 Apto. 1.
ALVARO FEDERICO FERREIRO, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Isla de Gorriti 2191 y SILVANA MABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3471 Apto. 1.

JOSE CARLOS FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4998 y ALEJANDRA PURIFICACION ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Piñeyrúa 4998.

OFICINA Nº 5

NILSER ALBERICO GONZALEZ AFONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4084 Apto. 001 y ROXANA MARGARITA LARES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1837 Apto. 5.
LUIS FABIAN HERNANDEZ CALLEJAS, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3841 Apto. 13 y ANA ROSARIO VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 1825.
PEDRO ENRIQUE GIL, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín número 3312 y ADRIANA INES FORTUNA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1591.
JORGE RAMON GONZALEZ PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Viacaba Nº 1894 y MYRIAM RAQUEL PEREZ CARABAJAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales Nº 4259.
NESTOR JESUS GALLO FERNANDEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje C (Cerro) y NORMA TERESA CANTERO VIDAL 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje C Nº 4571.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO EDELMO MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3535 y MARIA JESUSA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5337.

GERARDO MELE, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Yi 1592 y MARIA DEL CARMEN GALLARDO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Yi 1592.

ROLANDO MARTILOTTO, 66 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Pontevedra N.o 3467 y EUGENIA GERTRUDIS FRANCO, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Pontevedra N.o 3467.

JORGE MODINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daca 1917 y ZAIDA BRUNA GONZALEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1833.

ALEJANDRO MARQUEZ FERNANDEZ, 22 años, soltero, predicador, oriental, domiciliado Burgues 2775 y ESTRELLA OLGA SOTO, 23 años, soltera, empleada, chilena domiciliada Ariel 5078.

GUSTAVO EDGARDO MUSSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2962 Apto. 301 y ALICIA BEATRIZ ROSSI, 24 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Avda. Italia 6403.

RAUL ALBERTO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2162 y MARIELA GRISEL DOMINGUEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Méjico 1955.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE FERNANDO REGA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Aconcagua 4988 y RAQUEL MARIA ARROSPIDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Michigan 1605.

ERNESTO RODRIGUEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cnel. Navaja 1382 y BRENDA NUYRE CARDOZO, 40 años, soltera tejedora, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2374.

LUDWIG JORGE AMADO SCAVIER, 26 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1562 y ESTELA ROSALIA PUGLISI, 20 años, soltera, entrenadora natación, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 1004 Apto. 8.

DIEGO SOLIS RODRIGUEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1921 y JACQUELINE GRACIELA BERARDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Peabody 1980.

RAUL ALFREDO RIEVAS RIEVAS, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan José Castro 2310 y ALICIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Juan B. Morelli 4212.

OFICINA Nº 9

MARIO RAUL SERVETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Corindón N.o 4306 y GEMA ROSANA GRANDICH, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Régulo 4280.

CARMELO APARICIO SILVA, 40 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José de Béjar 2561 y AZUCENA BLANCA BURGUEÑO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Punta de Rieles 3050.

GERARDO FABIO SOIZA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3139 Apto. 2 y ESTHER MARIA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1135.

OFICINA Nº 10

ALEJANDRO WALTER OLIVERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Berna 1860 y MARIA CRISTINA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 1874.

LUIS JORGE URSI, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ameghino 4440 y MONICA ELIZABEH DENIS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco número 4490 G 2 Apto. 14.

JORGE OMAR OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente N.o 2027 y LILIAN MARINELA FALCON 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1161.

JULIO CESAR NOYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 284 y MARIA ESPERANZA CASTRO, 26 años soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero número 380 Apto. 2.

JORGE LUIS VARELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3918 y ELIZABETH TERESITA ROMBOLI, 32 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Mentana 3678.

OSCAR REYNO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4540 y ANA RAQUEL ALZAMENDI, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 5 N.o 832 Apto. 204.

JORGE EDUARDO TABAREZ, 60 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Rivadavia 1818 Apto. 2 y ADELFA ESTHER SILVA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 586.

GABRIEL CARLOS VARELA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. Rivera N.o 4534 Apto. 1 y MARIA ELVIRA SACCO, 23 años; soltera, estudiante, oriental, domiciliada Anzani 2015.

VICTOR DANIEL TRIVELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guadalupe N.o 1604 y AÑA GRACIELA DELGADO, 24 años, soltera, empleada, orieantal, domiciliada Juan B. Blanco 715 Apto. 101.

14) N$ 70.00 3|pub. v.mar.7.

Montevideo, marzo 4 de 1986

OFICINA Nº 1

JUAN JOSE ALVAREZ, 55 años, divorciado, mecánico, oriental domiciliado Fco. Lavandeira 3381 y ESTRELLA RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Washington 166 Apto. 3.

JORGE WASHINGTON ALVAREZ, 39 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3839 y LAURA VICUÑA BRAGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3839.

WASHINGTON ALBERTO DIAZ, 25 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4627 y ADRIANA PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4639.

AVELINO GUSTAVO DIAZ, 25 años, soltero, policía, domiciliado Manuel Acuña 3337 y ESTELA MABEL BARBOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3337.

HUGO ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4339 y MARIA ROSA RIVERO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3784.

CARLOS ALBERTO ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5330 Apto. 5 y SYLVIA NELLY DIEGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atenas 3087.

LUIS EDGARDO ARAMBURO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2315 Apto. 2 y RITA GABRIELA CARLE, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2315 apartamento 2.

ANIBAL DANIEL AGUIÑAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Vidal 444 y MARIA HAYDEE VERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mª Vidal 438.

ANDRES DE BENEDETTI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Uruguay 7496 y MARINA INES JACQUES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3190.

MARIO MISAEL ACEVEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4142 y MYRIAM YANET BARES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4539.

JOSE PEDRO DAMIANI, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Ponce 1445 y RAQUEL IVONNE CORTES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1332 bis Apto. 9.

OFICINA Nº 2

WALTER FAVIO JUSTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomas 4108 y MARIELLA SANDRA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotopaxi 3831 apartamento 1.

LUIS ALBERTO BOGGI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 3451 y MONICA BEATRIZ SATURNO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José García De Cossio 1658 (Cerro).

JUAN CARLOS BENTANCOR, 45 años, divorciado, horticultor, oriental, domiciliado 2º a Sanguinetti 5309 y MARIA OLGA CORTACERO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 11047 (Barrio Punta Espinillo).

HEBERT RAUL BRUZZONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal 4570 A, Apto. 1003 (Euskal Erría) y MARIA del ROSARIO SERVETTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4570 A, Apto. 302 (Euskal Erría).

GUILLERMO ALFREDO BRUM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo de Orgaz 521 y ANA CRISTINA ECHEVARRIA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Brandzen 2230 piso 1.

LEONEL RIMER BALZARETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pavón 4686 y AIDA ESPERANZA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ceuta 3895.

ANTONIO ESTEVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 1318 y ADRIANA GRACIELA WISZYNSKI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1430 Apto. 103.

HECTOR PEDRO KORENKO, 24 años, soltero, perito en Ing. mecánica, oriental, domiciliado Caonabó 191 y GABRIELA FRIDA CRISERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Termópilas 3561 Apto. 3.

DANIEL AGUSTIN BERRIEL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Corrales 2776 Apto. 302 B. 3 y MARIELA VIVIANA YON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2006.

OFICINA Nº 3

IGNACIO NERY CAMAÑO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Santa Lucía 5829 y AMPARO LUZMAR TORT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 5829.

ORLANDO ISMAEL CORTES, 26 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Antonio Machado 1923 Apto. 1 y JUANA ADELA GONZALEZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Miguelete 2058.

PABLO COSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2689 Apto. 1 y MARTHA RAQUEL BORDONI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Panamá 1125 Apto. 908.

DOMINGO CABRERA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 3996 (Piedras Blancas) y GERVASIA RODRIGUEZ, 49 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada 17 Metros 3996 (Piedras Blancas).

ALVARO HUGO CEBALLOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1510 y BEATRIZ TERESITA ESCOBAR, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Paullier 1378 Apto. 5.

AGUSTIN CASTELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esteban Elena 6377 y GABRIELA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belgrano 3083.

OFICINA Nº 4

CESAR LEONARDO FALCON, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Convención 1295 Apto. 203 y BEATRIZ SOSA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1445 Apto. [illegible]09.

ANTONIO VENTURA FREITAS, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Luis B. Berres y Alaska B. K apartamento 202 y LILIAN SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 1178.

CARLOS ANIBAL FILGUEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3325 y SILVIA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4912.

NELSON ENRIQUE LOPEZ, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Pasaje E Nº 423 (Ruta 8, [illegible] 19) y GENOVEVA ALEJANDRA SOSA, 22 años, soltera, vend[illegible] oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 19 Pasaje C Nº 9080.

ERNESTO TABARE LORENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4541 y SANDRA HOLM, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quebracho 2720.

RUBEN JOSE LIZARRALDE, 28 años, soltero, Téc. agropecuario, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3440 y MARIA MARGARITA SAPELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1025.

OFICINA Nº 5

DANIEL GRAJALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1746 y MIRTA BATTAGRIESE, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2361.

JOSE LUIS GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2264 y SANDRA ROS MARY SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3772.

LUIS ALBERTO IVANOFF, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Abayubá 2598 Apto. 102 y EVA LAURA BONDAD DELLE FAVE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3431.

MAURICIO CARLOS GELOS CAORSI, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Uruguay 1598 Apto. 504 y CECILIA AIDA DIAZ CORREA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2692 Apto. 601.

RUBEN ALBERTO GOMEZ MATEO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1806 Apto. 9 y CARMEN JENY PECHI RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Velazco 873.

MANUEL JOSE IGLESIAS BERGAMASCO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Emilio Raña 3017 Apto. 801 y GRACIELA PATRICIA RISSO SURRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roletti 3371.

HUGO MARIO GARCIA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2409 y GRISEL SOFIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4284.

VICTORICA GARCIA PEREZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Abrevadero 5981 y NELIDA PIERRINA GIAILEVRA ROSSO, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1421.

LUIS ALBERTO GRANERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 928 y ADRIANA ALVAREZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 53 Nº 4495.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON GUSTAVO MARQUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galicia 1238 y LORELEY ARRICO, 26 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada San José 1140 apartamento 2.

WASHINGTON HORACIO MELO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 5028 e IRIS SUSANA URRUTI, 36 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Heredia 4330 bis.

SERGIO MASNER, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2263 y MARIA BARREIRO, 39 años, soltera, maquinista, española, domiciliada Mariano Moreno 2263.

HECTOR ANDRES MAZAL, 38 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Brito del Pino 1286 Apto. 301 y GEORGINA ELENA DURANTE, 35 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Brito del Pino 1286 Apto. 301.

LUIS ALBERTO MACIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3944 Apto. 2 y MARIA GRACIELA VILLAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3116.

MARIO JULIO MASSERINI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3181 Apto. 5 y MARTA FLORENCIA RODRIGUEZ, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Av. Italia 3181 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

JULIO NATALIO PALOMBO, 29 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado Durazno 1727 Apto. 5 y MAGELA MARIA GILARD, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Arteaga 1392.

JUAN NACIMIENTO PEREIRA, 58 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Reyes 1645 y CARMEN MABEL VILLALBA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1645.

YOEL ANTONIO PEREYRA, 32 años, soltero, practicante médico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1723 Apto. 3 y MARGOT ESTELA GUERRA, 24 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Rivera 2103 Apto. 24.

RICARDO PIGNI, 23 años, soltero, empleado, brasileño C|n., domiciliado Callao Block 23 Apto. 103 y ROSANNA PATRICIA VAZQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 3856 Apto. 303.

SERGIO ANTONIO PAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 328 (Nuevo París) y YOLANDA GRISEL MONTESANO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4934.

OFICINA Nº 8

ISMAEL SERGIO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roberto Berro 2398 bis apartamento 101 y BLANCA MARGARITA GALUSSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2187.

FLORENCIO HOMERO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, obstetra, chileno, domiciliado Estero Bellaco 2667 y MARIA del CARMEN DUTTO, 38 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Dr. Luis A. de Herrera 4338.

HECTOR ANTONIO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1621 y ESTELA MARIA GARCIA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán 4371.

ALFREDO ROMAN RIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4239 y MABEL SUSANA MUNIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar 4091.

RAMON RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 6671 (Paso de la Arena) y MARIA del CARMEN MATIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2121.

CARLOS WALTER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4084 y CRISTINA ECHEVERRIAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4259 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

EMILIO SALVAGNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias Nº 4775 y ROSALIA GAGLIANO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Teruel Nº 4584.

ATILIO JOSE SENNO, 64 años, viudo, industrial, argentino, domiciliado Leudelino Vázquez 7250 y BLANCA ESTHER DE LOS SANTOS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Casiopea 10166.

JORGE EDUARDO SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3383 y ANA ISABEL de los SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3779.

ROBERTO FERNANDO SCHINDLER, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Roque Graseras 948 apartamento 501 y DEBORAH GOLUB, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 731 Apto. 501.

JULIO ISMAEL SEOANE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1112 Apto. 10 y MIRIAM CRISTINA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 1876.

LUIS ARTURO SIENRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Héctor Gutiérrez Ruiz 1229 Apto. 408 y MARIA DELFINA PIREZ, 28 años, divorciada, transfusionista, oriental, domiciliada Héctor Gutiérrez Ruiz 1229 apartamento 408.

RAFAEL JOSE SARNO, 28 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Río Branco 1446 Apto. 4 y MARIA HELENA FREYRE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Butler 1705.

OFICINA Nº 10

ANTONIO TOUZA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colorado 2171 Apto. 1 y ELIZABETH SARAVIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4162.

CARLOS ALBERTO VERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiosoni 3671 y GLORIA LUJAN LEBERRIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena 3792.

DANIEL RAUL UTHURBURU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones Nº 1160 C Apto. 3 y ANAHI BLANCA BOTTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller Nº 4553.

RODOLFO VICTOR VALDES, 30 años, soltero, contador, chileno, domiciliado Piedras 630 Apto. 204 y GLADYS LUZ MANRIQUEZ, 29 años, soltera, contadora, chilena, domiciliada Piedras 630 apartamento 204.

JOSE MARIA TRIAS, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1527 Apto. 702 y MARIA DEL HUERTO PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1420 apartamento 302.

PASCUAL ALBERTO VIGORITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1945 y GABRIELA SOLANGE CHAGAS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Monzón 1823 apartamento 103.

CARLOS URZUA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lutecia 3722 bis y ADRIANA AMANDA DURE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3628.

LEONEL GABRIEL TROMBOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2042 y MARIA del LUJAN FACAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2487 Apto. 1.

ROBERTO HUGO TUYA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 2262 y ESTHER LINA CLARA, 41 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2965.

14) N$ 70.00 3|pub. v.mar.6.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: BRIGNANI CACERES, RADAMES ENZO y otros. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 1|92|985), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Radamés Enzo y Myriam Graciela Brignani Cáceres y Alfeo Brum, este último en nombre y representación de Ruben Cáceres Santuchi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 150.772 que, según plano del Agr. Carlos A. Rabasa de 30 de diciembre de 1942 e inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 8.231, tiene una superficie de 165 metros 21 decímtros que se deslindan así: nueve metros diez centímetros al Noreste frente a la calle Pestalozzi, distando el punto medio 30 metros siete centímetros de la esquina formada con la calle Darwin cuya puerta de calle se indica con el N.o 3987; 18 metros tres centímetros al Sureste confinando con Feliciano Cruz y José Luques; 9 mts. diez centímetros al Suroeste y 18 metros veintiocho centímetros al Noroeste lindando en ambos vientos con Aldo Césari. Linda además con los padrones N.os: 150.772 de la calle Pestalozzi N.o 3981 y con el solar número 29 empadronado con el N.o 177.492 de la calle Pestalozzi entre Darwin y Mariano Soler.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y muy especialmente a la señora Camila Desideria Faguaga Santuchi, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para que los represente.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diez y siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 31183 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: PEREZ, JOSE e IRMA, "Prescripción Treintenaria", (Fa. C|426|85) se han presentado los señores José e Irma Pérez gestionando prescripción treintenal del siguiente bien: Padrón Nº 79.708 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 386 metros y 55 decímetros con frente a la calle Niágara entre Guarapirú y Enrique Castro y número de puerta 5020.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a Raúl Agustín Avelleira y|o sus herederos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre veinte de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 2141 Feb.13-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ANDREOLI, LUIS ARNALDO Y OTRA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C|2860|84) se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva del inmueble padrón N.o 24.014 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 6976 el 23 de julio de 1985 tiene una superficie de 474 m2. 96 y se deslinda así: 10 m. 95 de frente al norte a la calle Perú 1715, 43 m. 35 al este lindando con padrón 24.013 y parte del padrón 24.011, 10 m. 96 al sur con padrón 24.026 y 42 m. 97 al oeste con padrón 24.015.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 28072 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v. mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: CONTI BOSCO, RUBEN ENRIQUE "Prescripción" (Ficha C. M. 2|924|85) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 26.540, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Simón (antes Larrañaga) Nº 1997, que según plano del ingeniero agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6792 el 14 de junio de 1985, tiene una superficie de 166 metros 95 decímetros y se deslinda así:

Ocho metros 65 al Este, al frente; 19 metros 22 al Sur lindando con el padrón 26.539; 8 metros 65 al Oeste lindando con el padrón 152.405 y 19 metros 52 al Norte lindando con los padrones 26.541 y 152.406.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 2618 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIL MENENDEZ, MARIA AURORA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 1976|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Aurora Gil Menéndez solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble, solar y demás mejoras, empadronado con el N.o 133.961 ubicado en la ex 12 sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Senaqué N.o 3529, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 10 de abril con el N.o 4.403, que consta de una superficie de 463 mc. con 37 dmc. que se deslinda: 10 m. al S. E. con frente a la calle Senaqué N.o 3529, distando su extremo más próximo 49 m. con 01 cm. de la esquina con la calle Juan José Quesada; 46 m. 24 cm. al SO., lindando con el padrón N.o 133.962; y 46 m. 10 m. 05 cm. al NO. lindando con el padrón N.o 133.947; y 46 m. 23 cm. al NE. lindando con el padrón N.o 133.960.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Carlos María Diego Enrique Legrand Laserre o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 30909 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saer que se ha presentado: BERNARDO VITALONI BOZZOLO, promoviendo Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1883|84), del padrón número setenta mil quinientos cincuenta y nueve ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, antes Décima, Padrón que se señala como lote B con un área de ciento sesenta y tres metros, sesenta decímetros que se deslinda así: Catorce metros treinta y cuatro centímetros al noreste con fracción señalada como lote A del mismo plano; diez metros cincuenta y seis centímetros al sureste, lindando con parte del padrón número setenta mil quinientos sesenta y dos catorce metros diez centímetros al suroeste lindando con parte del padrón setenta mil quinientos sesenta y dos y con el padrón número setenta mil quinientos sesenta y tres y doce metros cincuenta y siete centímetros al noroeste lindando con el padrón número setenta mil quinientos sesenta y cuatro. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 2837 Feb.21-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GENEROSO SUAREZ SIERRA y otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C.|1608|84), se hace saber que los nombrados iniciaron prescripción adquisitiva del inmueble padrón 73.045, situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 327 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados, con frente a la calle Coruña, números 2785 y 2789 y se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a Rafael Suárez, y sus herederos: Secundino, Victoria, Rafael, Francisco, Rudecindo Suárez, y a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el inmueble referido a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de continuarlos sin su comparecencia con Defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 31182 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: MANUEL RABUÑAL MIGUEZ; "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C 850|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 73.867, con frente a la calle Jaime Roldós y Pons s|n. (terreno entre los números 4368 y 4376) entre las calles Callao y Minuanes y que consta de 1945 m2 92dm2.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Gervasio Pérez y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 31169 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DOTTA, ADELINA y Otros. - Prescripción Treintañal" (Ficha 458|84), se hace saber que se han presentado Adelina Esther Dotta Soca y Walter y Alba Esther Cosentino Dotta, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre dos solares contiguos de terreno, ubicados en la 6ª Sección Judicial de Canelones, empadronados con los

números 265 y 266 señalados con los números 1 y 2 respectivamente en el plano levantado por el Agr. Juan B. Solari de junio de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.839 el 7 de agosto de 1953 compuestos de una superficie de 627 mts. 07 dms. y 1.217 mts. 6.325 ctms. respectivamente. Deslinde: Padrón 265: al N.O. mts. 14,60 de frente a calle Coronel Peirán; al N.E. mts. 42,95 con solar 2 del mismo plano; al S.E. mts. 14,60 con solar del mismo plano; y al S.O. mts. 42,95 con solar 1 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días especialmente a los sucesores de Vicente Ponce de León y familiares bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 28211 Nov.28-v.dic.31 Feb.3-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VICTOR ENRIQUE BACCINO PONS, "Prescripción" (Ficha 402|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 165.729 que según plano del Agrimensor B. Silva Díaz inscripto con el Nº 954 el 28|7|938 en la Dirección de Avalúos, es el solar Nº 14 se compone de una superficie de 200 mts., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Gral. Enrique Martínez Nº 1,263, entre las de Abayubá y Guaycurú por 20 mts. de fondo, lindando al Norte con solar 11, padrón Nº 165.726; al Este con solar 15, padrón Nº 165.730, y al Oeste con solares 12 y 13, padrones Nos. 165.728 y 165.727.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores titulares, sus eventuales sucesores a título universal o singular, y todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 2142 Feb.5-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: AMOR JOSE DOROTEO "Prescirpción Adquisitiva" (Ficha C. 687|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de préscirpción adquisitiva respecto del siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón N:o 75.919 fracción de terreno y sus mejoras con frente a la calle Patricios N.o 3391 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 371 metros cuadrados y que linda con los inmuebles Padrón N.o 75.914 al Oeste. Padrón 75.920 al Norte, al Este con la calle Patricios y al Sur con la calle Progeso.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a los sucesores de Juan Díaz y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 4075 Mar.4-v.abr.21.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO NIBER PAULLIER (Exp. ficha C. 1005|85) solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien:
Padrón Nº 48.788 sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 390 metros cuadrados con frente a la calle Sargento Patricios 1343, según copia del plano expedida por el agrimensor Héctor Colombo, de enero de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 30 del mismo mes y año y se individualiza como solar Nº 16 de la manzana 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días.
A quienes se consideren con derechos a dicho bien, y especialmente a los sucesores de Storace Hnos., para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva. Actuaria.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 1803 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LANDRI DE BRITEZ, HILDA ESTHER Y OTROS - "Prescripción" (Ficha C/821/979), se hace saber que se presentaron Hilda Esther Landri de Britez y Carmen Landri de Ponce, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al inmueble urbano padrón Nº 49.6.72, terreno y demás mejoras, señalado con el Nº 6 de la Manzana "C" del Pueblo Lavalleja, 21ª Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de mayo de 1931, aprobado por el Municipio de Montevideo, tiene una superficie de 600 metros, con 12 metros frente a la calle Tillaut, distando su punto más próximo, 60,50 mts. de la calle José María Silva por 60 metros de sus lados, lindando al NE, con Solares 5, 1 y al SE y SO con Lucas Moreno. Y según plano del agrimensor Ever Irisity de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.731 el 12 de julio de 1962, se señala con el Nº 1, y tiene una superficie de 641 metros 35 cms. con el siguiente deslinde: 12 metros de frente al NO a la calle Tillaut, distando su punto más próximo 60,50 mts. de la calle José María Silva, 53,64 mts. al NE con Sucesión Becco, 12 mts. al SE con padrones 49.661 y 158.460, 53,25 mts. al SO con solar dos del mismo plano.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al anterior propietario Sucesión Becco y a los linderos, Sucesión Becco y Arturo Chernit para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.200.00 30|pub. 31100 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Quartino, Rafael c/INTERFISA (Liquidada judicialmente), TOUSSANT MARTY E HIJOS S. A. y CURTY FRANCE (Síndicos) - Prescripción" (Ficha C. 479|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rafael Quartino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 128 L/1978, sedán 4 ptas., matrícula de Montevideo 297.046, padrón 256663, motor 255.4662.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistido de derecho sobre el bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.880.00 30|pub. 29733 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: CABRAL CABRERA de CESPEDES, "Prescripción" (Ficha V. número 2977|83), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre sobre el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el número 36.088, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 295 metros 15 decímetros con frente a la calle Vicente Yañez Pinzón número 4480.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y especialmente a Juana Pereira de Ruiz, titular del padrón Nº 36.089, a Sinforoso Cabrera y Delfina Rodríguez, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.360.00 30|pub. 3156 Feb.17-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Vázquez, Celia c/NAVARRO MARTINEZ, BERNARDO MARIO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 811|83), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Celia Vázquez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble sito en la calle Francisco Pizarro 5311, 9ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 45.632, solar 10, de 540 m. de superficie, entre las calles Roque Viera y Tobatí respectivamente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa día a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Bernardo Mario Navarro Martínez, María Balboa o sus sucesores, y a los sucesores de Ramón Pérez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Tiene Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43417 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: AZUCARERA DEL LITORAL S. A. "Prescripción Treintañal". (Ficha 866|85), se hace saber que se ha presentado Azucarera del Litoral S. A. solicitando prescirpción treintañal del inmueble ubicado en la zona subaurbana de la ciudad de Nueva Palmira Octava Sección Judicial de Colonia, Manzana 289, padrón 1.195 (primer medio del solar 3, Manzana 106, Cuartel Oeste), que según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de agosto de 1975, resgistrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6.008, el 25 de setiembre de 1975, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros y se deslinda al N. E. 21 metros 475 frente a calle Cuareim; al S. E. 42 metros 95 con padrón 1196; al S. O. 21 metros 475 con padrón 1197 y al N. O. 42 metros 95 frente a calle Paraguay.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Arturo, Daniel y Balbina Read, Carlos Cúneo, o sus herederos y demás intresados que se consideren con derechos en el inmueble citado a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedmientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Silvia Bértoli, (Actuaria subrogante).
16) N$ 6.720.00 30|pub. 4044 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: AZUCARERA DEL LITORAL S. A. "Prescripción Treintañal". (Ficha 867|85), se hace saber que se ha presentado Azucarera del Litoral S. A. solicitando prescripción treintañal del inmueble sito en la Octava Sección Judicial de Colonia, Ciudad de Nueva Palmira, padrón N.o 1.690, el que según plano del agrimensor Gilberto Roberts de marzo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.735 el 7 de marzo de 1983, está señalado con el N.o 2 de la Manzana 279, consta de una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslinda: Al S. O. 21 metros 50 de frente a calle Cuareim; al N. O. 42 metros 90 con padrón 1.180, al N. E. 21 metros 50 con parte del padrón 1.179 y al S. E. 42 metros 90 también con parte del padrón 1.179.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Antonia Cuculic Fontana, Rodrigo Soto, o sus herederos y demás intresados que se consideren con derechos en el inmueble citado a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Silvia Bértoli, (Actuaria Subrogante).
16) N$ 6.720.00 30|pub. 4045 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVT SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: YUNINO AIDA BURGUEÑO DE CASTRO MARIA. "Prescripción Treintenal". (Ficha C. 116|985), se hace saber que se presentó AIDA YUNINO, solicitando acción de prescripc'ón sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 364 (antes 259 en m. á.), señalado con el Nº 3, compuesto de una superficie de 652 m. 79 dm. que se deslinda así: 13 m. al Noroeste de frente a la calle Sarandí, distante el punto más próximo al comienzo de la ochava recta con el Bulevar 38 m. 88 cm.; 50 m. 20 cm. al Noreste con el Solar Nº 2; 13 m. al Sureste con parte de la propiedad de Eleuterio Birriel y 50 m. 23 cm. al Suroeste con el Solar Nº 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. María Luz Burgueño de Castro, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez. — Juez de Paz, Octava Sección de Canelones. — Soca, octubre 14 de 1985. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Secc'ón de Canelones.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 31636 Feb.3-v.mar.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, en autos: RUBEK AUGUSTO LAPORTE BRAZEIRO, "Prescripción" (Ficha A|184|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubek Augusto Laporte Brazeiro promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles:

Fracciones de campo señaladas con las letras "A" y "B" en el plano de mensura y división del Agrimensor Alberto Darré de agosto de mil novecientos ochenta y dos, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos ochenta, el veintisiete de octubre siguiente, ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Artigas, paraje "Pagueros", empadronadas con el número setecientos cuarenta y siete según el cual tienen una superficie total de ochenta y cuatro hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros y que en conjunto se deslindan así: Al Sureste, línea quebrada de diez tramos rectos de cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros; ciento ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros; cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros, cien metros, cien metros, cien metros, cien metros, doscientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros; veintitrés metros cincuenta centímetros y trescientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros de frente, en su mayor extensión, a Camino Vecinal y en parte con fracción de una hectárea, sin empadronar, que fuera o es del señor Casiano Freitas; al Noroeste cinco tramos de recta, que miden: ciento nueve metros sesenta centímetros con padrón dos mil cincuenta y tres; quinientos treinta y ocho metros cincuenta centímetros con padrón cuatro mil sesenta y seis, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado; trescientos noventa y siete metros trece centímetros en parte con padrón cuatro mil sesenta y seis en parte con Sucesión de Albina dos Santos de Huques; ochocientos diecinueve metros cincuenta centímetros y ciento cincuenta metros, dirección Oeste, dentro del viento general antes mencionado, con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y trescientos cuarenta y cinco metros noventa y seis centímetros con Zanja de la Simona que parte desde un ángulo de ciento siete grados veintitrés minutos, formado en la conjunción de las dos rectas, dirección Oeste, que lindan con Sucesión de Albina dos Santos de Juques y se extiende hasta en ángulo de setenta y siete grados treinta minutos formado por esta recta con la conjunción de las que lindan con padrón mil novecientos once.

Al Noreste, dos tramos rectos de veinte metros y mil doscientos veintinueve metros doce centímetros con padrón mil novecientos once; al Sur tres tramos rectos de trescientos ochenta y seis metros treinta y dos centímetros con padrón mil setecientos doce, cuatrocientos cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros con padrón mil setecientos doce y con padrón mil novecientos doce, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado y quinientos setenta y cinco metros setenta y siete centímetros con padrón setecientos cincuenta y uno.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Artigas, 31 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.960.00 30|pub. 28050 En.27-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: LAGREGA DE LABORDA JUANA, "Prescripción Treintenaria". (Ficha "B" número 386|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón N.o 67 con sus mejoras sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana Bella Unión, con una superficie de 1243 m2 5294 cm2, lindando: al Norte m. 28,88 con calle Paysandú, al Este m. 43,37 con padrón 68, al Sur m. 28,45 con padrón 66 y al Oeste m. 43,38 con calle Mones Quintela, según plano del Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 4380.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Albina Jacob de Savall bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, por el término de noventa días. — Bella Unión, 4 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Pablo J. Somacal, Actuario Adjunto.

Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello: de mandato judicial y para constancia se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40009 Feb.4-v.ab.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MORALES CARLOS CESAR "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 252|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1485 ubicado en la manzana 246, Segunda Sección de Canelones en la esquina de las calles Florida y Almiratti; y en especial a los sucesores de Rafael Díaz y a los propietarios de los padrones linderos 1484 (Miguel Hernández) 1486 (Dulcelino Domenech) 4141 (Juan Angel Silva) y 4557 (Juan A. Silva Fioritto), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 9 de octubre de 1985. — Milton Machado Brum, Actuario.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 243 Feb.4-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LUZARDO VERDE, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 163|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble constituido por el terreno y la vivienda ubicada en la manzana número 98 de la ciudad de Canelones, empadronado con el número 304, que consta de un área de 252 metros cuadrados según plano y de 256 metros cuadrados según planilla, con frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma, lindando al Norte con el Padrón número 305 en 20 metros 83, al Oeste con Padrón número 303 en 12 metros 95 y al Sur con Padrón número 2697 en 20 metros 57, todo según plano levantado por el Agrimensor Fernando Lema, en marzo de 1985 y registrado en la D. Gral. del Catastro Nacional con el número 1024 el día 22 de marzo de 1985; y especialmente a don Primitivo Torres, sus herederos y sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 9 de octubre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 3293 Mar.3-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION TALA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: CURBELO GUTIERREZ RUBEN JUSTO y otros "Prescripción Adquisitiva", (Ficha|C|45|985): Se hace saber que se presentó ante este Juzgado los señores Ruben Justo Curbelo Gutiérrez, María Adilcia Chocho de Curbelo, Milton Salustiano Cabrera Ascencio y María Glenda Bonilla de Cabrera, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, del siguiente bien: Solar y terreno con construcciones ubicado en la Décima Sección de Canelones 460, con una superficie de 612 metros cuadrados y se deslinda con 20 Mts. 62 cm. con frentes, ciudad de Tala, empadronado con el número a la calle 18 de Julio; 20 mts. 62 cm. al Oeste, al solar B. 29 Mts. 65 cm. al norte padrón N.o 459 y 29 Mts. 60 cm. al Sur con padrones 461 y 462.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a los linderos, padrón 459, Margarita Giribaldi de Moreira, domicilio 18 de Julio S|N; Padrón 462, Ramona Costa de Alonso domicilio José A. y Trelles S|N., padrón N.o 461, Violeta de León de López, domicilio 25 de agosto S|N. todos de esta ciudad y a todas aquellas personas que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 15 de agosto de 1985. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 208 Feb.4-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ GARCIA de GIORDANO BLANCA ROSA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 691|985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Blanca González García de Giordano promoviendo acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Manzana Catastral Nº 90, empadronado con el Nº 2.401 (antes padrón número 1.399 m|a, señalado con el Nº 17 de la Manz. 21 en el plano del Agr. Raúl B. Conde de Oct.|944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|12|944 con el Nº 2.498 según el que tiene una superficie de 257 ms. 70 dms. y se deslinda así: 12 ms. de frente al Oeste a la calle Ortiz (puerta de entrada Nº 366), entre las calles San Ramón y De La Industria (hoy Javier de Viana y Zorrilla de San Martín, respectivamente), por 21 m. 475 mlms. de fondo, lindando: al Norte con el solar Nº 16; al Este con parte del solar Nº 14; y al Sur con el Padrón N.o 1.400.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a Eustaquio Reyes, Julia S. de Reyes Vidal y Luis Alberto Reyes Scaglia o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 7.200.00 30|pub. 32076 Feb.4-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BEYHAUT ALFREDO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 537|A|1985), se hace saber que se han presentado Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble rural padrón Nº 5962 terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Cerro de Mosquito se compone de un área de 94 hás. 9068 m2 y linda por el norte con parte del Padrón 5952 y padrones 5951, 10690, 10917 y 5939; por el Sur con padrones 5963 y 19166; por el Este con camino Público de 17 metros que va de Ruta 8 a Míguez y por el Oeste con padrón 54785.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente, gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, diciembre 6 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 2509 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BEYHAUT ALFREDO y otro - Prescripción Treintenaria" (Ficha 535|A año 1985), se hace saber que se han presentado Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, promoviendo acción de prescripción terintenaria respecto al inmueble rural padrón 5939 terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Cerro de Mosquito, se compone de un área de 13 hás. 2819 mts. 2 y linda: Por el Norte con padrón 5947; por el Este con Camino Público de 17 metros que va de Ruta 8 a Míguez; por el Sur y Oeste con el actual padrón número 5962.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, diciembre 6 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 2508 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BEYHAUT ALFREDO y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|539 año 1985), se hace saber que se han presentado Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al inmueble rural padrón Nº 5963 terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones Paraje Cerro de Mosquito, se compone de un área de 54 hás. 9456 m2 y linda: Por el Norte con padrón 5962; por el Este con Padrón 19166; por el Sur con el padrón 5961 y por el Oeste con el padrón 54785.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 6 de diciembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 2507 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BETTA TRINIDAD JORGE - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 317-1985), se hace saber que se ha presentado Jorge Betta Trinidad, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar de terreno y mejoras empadronado con el Nº 791 de la 7ª Secc. de Canelones (zona urbana), con una superficie de 900 mts. con 15 cms., que se deslinda de la siguiente manera: Cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Noroeste, de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; veinte metros al Noreste, de frente a calle Canelones, por ser esquina; cuarenta y cuatro metros al Sureste, lindando con el padrón Nº 790; y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Suroeste, lindando con los padrones 793 y 792.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, octubre 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 29782 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: RAMOS PEREZ BASILIO y otra. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha A|361|1985), se hace saber que se han presentado Basilio Ramos Pérez y Cristina Martínez Morandino, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo fracción Nº 0, Padrón 2.283 con una superficie de 11 hás. 6749 m. con 21 dm. sita en la Décima Sección Judicial de Canelones Tala Paraje Punta de Tala.

La referida fracción linda por el norte con la frac. señalada con el Nº 6; por el Este con una fracción de terreno propiedad de Francisco Blanco, por el Oeste, linda con la fracción N.o 8 y finalmente por el Sur con el inmueble de la propiedad de la Suc. M. Rubio.

Se llama, cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a oponerse a la presente, gestión del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 8 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 32436 Feb.4-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: GREGORIO BORGES, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 481|A|1985) se comunica que se presentó Gregorio Borges promoviendo acción de prescripción, del 1|6 indiviso de fracción Nº 2, del padrón 11.153, de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Piedra Sola.

La fracción tiene una superficie de 15 hectáreas metros 1.586.72, dividida en tres fracciones: 2A, 2B y 2C. La 2A, superficie metros 3.689.41, linda: al Norte, en metros 42.85, con Pedro Villariño; al Sur, en metros 43.35, con fracción 2B; al Este, metros 85.90, con Pedro Villarino y al Oeste, metros 85.90, con sucesión Francisco Garmendia. La 2B, con 11 hás. metros 86.81, linda: al Norte, en metros 405.20, con fracción 2A y Pedro Villarino; al Sur, metros 406.50, con sucesión Pedro Garmendia; al Este, metros 270.50, con Luis Villarino. La 2C tiene una superficie de 3 hás. metros 7.810.50 y linda: al Norte, metros 492.50, con fracción Nº 1; al Sur, metros 493, con Luis Villarino; al Este, metros 77.40, media senda de paso, con Francisco Umpiérrez y al Oeste, metros 77.40, con fracción 2B.

Se cita, llama y emplaza, a quienes consideren poseer derechos, para oponerse a la presente gestión, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 29 octubre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 32437 Feb.4-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: CORVALAN o CORBALAN MARIO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|453|1985), se hace saber que se ha presentado Mario Corvalán o Corbalán promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Canelones Padrón 8784 Paraje "Puntas del Descarnado" con una superficie de 14 hectáreas 2.866 metros cuadrados que se deslinda: 468 metros 40 al Oeste (lindando con los padrones 17.948, 17.948, 17.949 y 17.950) a 300 metros 75 al Norte (lindando con el padrón 2.118) y 484 metros 50 al Este lindando con dicho padrón y 299 metros 23 al Sur (lindando con el Cno. Vecinal).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a opoenrse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 24 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 2653 Feb.20-v.ab.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BURGOS RAMONA ELIDA c| SUCESORES DE DAMASCO DE LOS SANTOS MENDEZ Presc. Adquisitiva" (Fª A. 299|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Elida Burgos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, solar Nº 10 del Padrón en mayor área Nº 1325 según plano del Agrimensor don W. Prandi Agustoni de abril de 1953 y en Catastro el 20 de mayo de 1953 con una superficie de 300,0991 metros cuadrados (trescientos metros2 con 0991 centímetros cuadrados) con frente a la calle Tacuarembó Nº 109 actualmente empadronada con el Nº 6415, en la manzana Nº 102 solar 19, linda al norte en 27,95 metros con Padrón 6414 del Sr. Juan José Carro, al este en 10.735 metros con calle Tacuarembó, al sur en 27,95 metros con el padrón Nº 6416 del Sr. Casto Oznen y al oeste en 10.373 metros con el Padrón 6913 de la Sucesión Criado Pérez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, diciembre 27 de 1985. — Escribano Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 3388 Feb.20-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: JONAS, JORGE MANUEL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 243 año 1984) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Manuel Jonas Levaggi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los solares de terreno padrones 5352 y 5353 ubicados en el Balneario El Ensueño, 12ª sección judicial del departamento de Colonia, zona suburbana que a continuación se detallan:

Padrón 5352 corresponde a solares 1; 2 y 3 de la manzana 28 carpeta catastral número 2 con una superficie total en metros de 1.773 según plano de mensura y división practicado por el agrimensor Carlos Mac Coll inscripto en Montevideo el 12 de julio de 1947 con el número 128 empadronado anteriormente con el número 15.235 rural, antes rural en mayor área 12.161, cuyo deslinde es el siguiente: al N.O. el padrón 5356 de Ciro Frisch; al S.E. el padrón 5353; al N.E. y S.O. calles públicas sin nombre.

Padrón 5353 corresponde a solar 4 de la manzana 28 carpeta catastral 2 con una superficie en metros de 591 según el mismo plano de fraccionamiento, empadronado anteriormente en mayor área con el número 12.161 rural cuyo deslinde es el siguiente: al S.E. el padrón 5354 de Pedro Fortín Laplanch; al N.O. el padrón 5352; al N.E. y S.O. calles públicas sin nombre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los dos padrones de referencia y especialmente a Ciro Frisch o sucesores; a los linderos Pedro Fortín Laplanch o sucesores y Ciro Frisch o sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Loreley Fernández Scuotecuazza, Actuaria.
16) N$ 8.160,00 30|pub. 28106 Nov.27-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: ACEVEDO CHAPPE, EULOGIO AMADO y MARIA HILDA CARRIZO GOYENECHE contra MAGDALENA RICARTE de GOYENECHE o sus sucesores "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 149|985) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal del siguiente bien:

Inmueble urbano padrón Nº 1810 ubicado en la 1ª sección judicial de Durazno que consta de una superficie de 875 m2. con 7080 cms.2 y tiene el siguiente deslinde: 21 mts. 33 cms. al Nordoeste de frente a la calle Larrañaga, distando de la esquina formada con calle Aparicio Saravia 21 mts. 53 cms. 41 mts. 74 cms. al Noreste lindando con padrón 1809 propiedad de José Carrizo, 20 mts. 60 cms. Sudeste con padrón 1814 propiedad de Juan Ramón Ramírez Custodio y con parte del padrón 3184 propiedad de Juana Gómez de Llanes e hijos y Suroeste con padrón 1811 propiedad de Doroteo Meneses.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a doña Magdalena Ricarte de Goyeneche y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 16 de agosto de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 27955 Nov.27-v.dic.31
Feb.3-v.mar.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: HERNANDEZ, HUMBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenal". (Ficha C. 207|85), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la manzana Nº 105 del pueblo Del Carmen, 4ª Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 56, con una superficie de 964 mts., lindando al Sur, por su frente con calle Colón; por el fondo al Norte, con el solar 6; por el Este con el solar 10; y por el Oeste, con el solar 8. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Durazno, 7 de noviembre de 1985. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.
16) N$ 2.880,00 30|pub. 30629 Dic.30-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JOSE ALBERTO ELIAS BALAO y MARIA ELIA FERNANDEZ BIDEGARAY "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 32|85) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble:

Terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la primera sección judicial de Trinidad al W calle Salto y al N calle Paysandú (actualmente Rca. del Paraguay y formando esquina) empadronado con el N.o 1600, solar número 8, de la manzana 240 con una superficie de 824 mts. 4480 ctms. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble, y especialmente, de los sucesores de María Catalina Bartaburu y del lindero doña Irene Ramos Mesa, titular del padrón 1599 o sus sucesores, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de setiembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 30743 Feb.3-v.mar.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: LATORRE CORDONES, SAUL DE LOS SANTOS "Prescripción treintenaria" (F.B. 620|1985) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones N.o 388 (antes en mayor área N.o 110), 456 y 457 sitos en Fray Marcos, 2.a sección judicial del Dpto. de Florida para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 11 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 2.880.00 30|pub. 30997 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur. no de Florida, dictada en autos caratulados: GIL BERMUDEZ, ROGELIO INOCENCIO "Prescripción" (F|B 404|1984) se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno con construcciones, empadronada con el N.o 4245, ubicada en la manzana N.o 301 de la ciudad de Florida, —1.a sección judicial del Dpto. del mismo nombre— compuesta de una superficie de 2015 m2 00 dm2 y especialmente a doña Alba Scarone de Zamit, y a los vecinos linderos Ademar A. Cabral López y señora, Demetria Elvira Falero e hijos, María Rodríguez de Rodríguez e hijos y Nelson Ricardo Rodríguez y señora, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 30777 Feb.3-v.mar.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CARABAJAL, PASCASIO y otros "Prescripción adquisitiva - treintenaria" (Fª 179|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pascasio, Emir Juan y Ariel Carabajal promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 10.403 rural, ubicado en la 9.a sección judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 256 Hás. y fracción sito en paraje "Isla de Píriz".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: al NE Bernabela Cidade de Carabajal, Clara Cidade de Prigue y Luis Cidade; al SE Virginia Cidade y Albertana Muniz; al SO Sucesores de Santiago Salaberry y Melchora Cidade y al NO Camino Vecinal por medio con sucesores de Lino Cidade para que se presenten a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 31297 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "INFANTE, LUIS ALBERTO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fª 354|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Infante, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracciones 1, 2 y 3 del padrón Nº 2504 (mayor área), que consta de una superficie de 305 mts. 82; 305 mts. 33 y 393 mts. 31 respectivamente, ubicados en la 1ª Sección de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los propietarios o poseedores de los predios linderos, padrón 2504-5, Alvaro Inzaurralde; padrón Nº 8526.4, Jorge Martínez; los hoy padrones 8738 y 8486, Guzmán Fernández Chape y Elides Velázquez Moreno de Suárez, en forma especial a los sucesores de Indalecio Perdomo y a Rolando Fernández o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 14 de noviembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 29157 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RADESCA de CASTRO FERNANDA y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fª 261|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernanda Radesca de Castro y Carmen, Ofelia, Julio César, Elbio, Lidia, Artemio y Elida Castro Radesca promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 3206 de la 13ª Sección de Lavalleja, situado en Barrancas compuesto de una superficie de 26 hectáreas 4.052 metros 24 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 28537 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos VOLTOLINI DE IRIBARNE SONIA LILIA, "Prescripción Adquisitiva", (Fa. 313|85), se ha presentado Sonia Lilia Voltolini de Iribarne promoviendo acción adquisitiva Sexenal sobre el siguiente bien: automóvil marca Fiat Modelo 71 motor No. 1039963 matriculado en Maldonado con el No. B1.07537.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Víctor Stocco y a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos bajo el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de octubre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 27046 Nov.20.v.dic.31. Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GUERRA, ZULMA - "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Fa. 206|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Guerra promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno situado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 640, Barrio Zeballos que consta de una superficie de 906 m2, limitando al Noreste con el padrón Nº 642 propiedad de Ademar Sanz en 6 metros y con el padrón Nº 614 propiedad de Miguel A. Bolderrain en 9 metros; por el Noroeste con el padrón Nº 641 propiedad de Ademar E. Sanz en 60 metros 55 centímetros; por el suroeste con padrón Nº 639, propiedad de Celia Sánchez en 59 metros 70 centímetros y por frente al camino a la Represa, calle J. A. Zeballos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, diciembre 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40058 Feb.4-v.ab.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictado en autos: PLADA GONZALEZ, MIRTA LUCRECIA y otros. "Prescripción Treintenal" (Ficha 360|85), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mirta Lucrecia Plada González, Piedad Plada García, Mirta Plada García, Eloy Plada Núñez e Isaac Plada Núñez, promoviendo Acción de Prescripción Treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: Piedad y Mirta Plada García antes Zenen Plada Figuera: padrón 4387 (parte fracción A) con una superficie de 19 hectáreas 5.492 metros, que se deslinda: N. N.E. y E. sucesión Liborio Plada; S. S.E. sucesión Nicomedes Plada, padrón 4387 (parte) y N. N.W. sucesión Oscar Orozco; según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de aCtastro de Maldonado el 16 de marzo de 1978 con el Nº 7597.

—Eloy o Isaac Plada Núñez antes Florentino Plada Figuera: padrón 4387 (parte fracción C) con una superficie de 7 hectáreas 5.237 metros, lindando: N.E. sucesión Nicomedes Plada, padrón 4387 (parte); E. padrones 3844 y 3570; S. sucesión Florentino Plada padrón 4985 y W. padrón 3587, sucesión Oscar Orozco, según plano del Agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de mayo de 1978 con el Nº 7644.

—Mirta Lucrecia Plada González antes Nicomedes Plada: padrón 4387 (parte fracción B hoy padrón 19.977) con una superficie de 15 hectáreas 9.192 metros, que se deslinda: N. sucesión Zenen Plada, padrón 4387 parte; E. sucesión Liborio Plada padrón 3844; S. sucesión Florentino Plada padrón 4385 (parte) y W. padrón 3581, sucesión Oscar Orozco, según plano del Agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7533 el 30 de diciembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes inmuebles, en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir los derechos dentro del término legal, bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560 00 30|pub. 3169 Feb.17-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MORALES, FLORENCIO c| CORREA, EXEQUIEL y otros - Prescripción Treintenal" (Ficha B|698 año 1982), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 393, de la manzana 71, según plano del Agrimensor José Pedro Plada consta de una superficie de 1365 mts. 9120 cms con 22.66 mts. de frente a la calle San Carlos.

En consecuencia: Se cita y empiaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a Segundo Fanor Presa; Elsa Hilda Rosa, Tristán y Exequiel Vázquez Acosta y Vicenta Roselina Acosta de Vázquez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 2464 Feb.6-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "NORTE SUR - S. A. - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº. 828|84), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia Nº 4927 del 1|11|84. Por presentado y constituido el domicilio. De la demanda interpuesta traslado y autos emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón 2762 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Punta del Este, Manzana Catastral 284, con un área de 2609.16 m.c., que linda: al Sur, 82,49 m. a la Carretera Costanera; al Sureste, una línea quebrada de dos tramos de recta de 19,76 m. y 52,51 la calle de la Cañada del Molino; y al Noroeste, línea curva de 141,69 m. de desarrollo que linda con los solares 2 y 3, propiedad de mi representada; solar 4, propiedad de Miguel Angel Monteverde; solar 5, propiedad de E. Boldarenko, y pequeña parte del solar 6; propiedad de Patricia Ema Carreras y otros, todos dichos solares de la manzana 25 del plano de Pinares de Punta del Este, linderos antes nombrados o sucesores de los mismos y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días para las publicaciones correspondientes. — Dr. Alfredo Gómez, Juez. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

A tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a las personas antes nombradas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para continuar estos procedimientos. — Maldonado, noviembre 15 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 29145 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HERNANDEZ, WALBERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenal". (Ficha A. 759|1980), se cita, llama y emplaza a Silverio Francolino y demás herederos o interesados, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

El bien referido es: Padrón Nº 5.990, ubicado en la quinta Nº 221 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, sito en la esquina de las calles Avda. Soriano y Cnel. Felipe Argentó, que linda: 85.90 metros al Norte con el padrón número 5.989; igual medida al Sur con la Avenida Soriano 90.25 metros al Este con la calle Felipe Argentó e igual medida al Oeste con el padrón Nº 5.988, constando de una superficie de 7.752 metros 4.750 centímetros cuadrados. — Paysandú, 22 de agosto de 1985. — Nilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 32393 Feb.4-v ab 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE LOS SANTOS COLARES, ERMINDA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº A|160|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Adelaida de los Santos de Camargo y de Eduardo Camargo de los Santos y a todos los interesados sobre el inmueble empadronado en mayor área con el N.o 61, de una superficie de 750 metros 15 dm. que se deslindan así:

Treinta y tres metros treinta y cuatro centímetros de frente al Norte, sobre la calle José Pedro Varela, igual medida al Sur con propiedad que se reserva y veintidós metros cin-

cuenta centímetros a cada uno de sus dos lados, lindando al Este con terreno de don Juan Hiriart y al Oeste con la calle Setembrino Pereda. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 26 de noviembre de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 43538 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Dutra Suárez, José Pedro c/E. de MILAN, NARCISA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 202-1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de este departamento, paraje "Tambores", zona rural, empadronado en mayor área con el Nº 734, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.552 y, especialmente, a Narcisa E. de Milán y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. De conformidad con el Art. 282 del C.P.C., se cita para el juicio de conciliación. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.840,00 30|pub. 24124 Oct.25-v.dic.5. Feb.3-v.mar.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: HOMER DEMASSI - "Prescripción adquisitiva de vehículo" (Ficha letra A. Nº 161/1985), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Homer Demassi, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un vehículo, que se detalla: Camión marca Ford V 8, modelo 1947, de 100 H.P., a nafta, matrícula J. 3-2142, padrón Nº 21.392, registrado a nombre de Wenceslao Siri.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 28 de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$. 3.360.00 30|pub. 31609 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: NICOLAS SILVA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Letra A. Nº 126/985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Silva, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, empadronadas en m/a. con el Nº 30, señaladas como las fracciones Nos. 11 y 12, en el plano del Agrimensor Rogelio García de Marco de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 30 el 2 de abril del mismo año, según el cual tienen una superficie de 13 Hás. 1.059 mts., y 3 Hás. 5.509 mts., respectivamente y se deslindan así: a) Fracción Nº 11, 1.191 mts., 52 cms., al Noroeste de frente a Camino Nacional; al Sudeste línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 415 mts. 18 cms., 478 mts., 80 cms., y 386 mts., lindando, la primera, con la fracción Nº 12 y parte de la Nº 13 del plano; la segunda con parte de la misma fracción 13 y parte de la fracción Nº 10, todas ellas por medio con línea férrea; y b) Fracción Nº 12: 288 mts., 30 cms., al Noreste de frente a Camino Nacional; 145 mts., 40 cms., al Noreste, también de frente a Camino Vecinal; 343 mts., 72 cms., al Sudeste lindando con la fracción N 13 del plano; y 126 mts., 35 cms., al Noroeste con parte de la misma fracción Nº 13.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos bienes descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las presentes publicaciones. — Fray Bentos, 24 de octubre de 1985. — Esc. Carlos A. Manzilli Actuario Adjunto.
16) N$ 9 120.00 30|pub. 26688 En.22-v.mar.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ROSA SANTOS MACHADO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 162|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 3.192, que según surge del certificado de salida del dominio Municipal expedido por la Intendencia Municipal de Rivera con fecha 25 de setiembre p.p., es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 339 de la planta urbana de esta ciudad que tiene una superficie de 922 metros 257 decímetros y se deslinda así: (según plano de mensura de la Ing. Agrm. Solange Viglione Rizo de agosto de 1985 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Montevideo con el Nº 2504 el 7 de agosto de 1985), 21.48 al Norte frente a la calle Reyles, 42 metros 95 al Este con padrón 3193, 21 metros 48 al Sur con Padrón 3199 y 42 metros 95 al Oeste con Padrón 3191 teniendo consecuentemente forma rectangular.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con que se seguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de noviembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 30283 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "HILARIA CABALLERO de ALBURQUERQUER - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|108|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: parte del Padrón rural Nº 6150, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que de acuerdo al plano de mensura del Agr. Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5436, el 18 de setiembre de 1981, la parte de dicho padrón tiene un área total de 1 hectárea 0753 m. cuadrados y 08 decímetros cuadrados y está compuesta de cinco fracciones detalladas en dicho plano:
Fracción 1, con un área de 1466 m.2 94 dm., que linda al Norte y al Noroeste con el Padrón y 21,60 metros, respectivamente, al Noreste 6183, con el Padrón 6183 en dos tramos de 91.60 16,23 m. sobre senda de camino internacional, al Este 110 m. con 78 cm. con fracción dos del mismo plano y al Sur 21 m. 97 cm. con carretera al Paso de Frontera;
Fracción 2: linda 84 m. 50 cm. con la fracción 1 del mismo plano al Noroeste, al Noreste 17 m. 07 cm. con senda del camino internacional, al Este 32 m. 72 cm. con fracción 3 del mismo plano, al Sureste 45 m. 20 cm., con carretera al Paso de Frontera;
Fracción 3: triángulo irregular lindando al Noreste 16 m. 25 cm. con senda del camino Internacional, al Sureste 20 m. 92 cm. con carretera al Paso de Frontera, y al Noreste 32 m. 72 cm. con la fracción dos del mismo plano;
Fracción 4: ocupada actualmente con la carretera al paso de Frontera;
Fracción 5: lindando 76 m. 75 cm. con carretera al Paso de Frontera, al Norte, al Noreste dos tramos de 14 m. 15 cm. y 28 m. 70 cm. con senda del camino internacional, al Este 26 metros con la fracción 6 del mismo plano, al Sureste 69 m. 40 cm. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez, al Suroeste 50 m. 40 cm. con camino público;
Fracción 6: 25 m. 45 cm. al Norte con senda del camino internacional, al Oeste 26 m. con fracción 5 del mismo plano y al Este 33 m. 27 cm. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Llanes P. de Carballo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 28129 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: BIBIANO FIGUEROA y MARIA MACHADO CARVALHO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A|73|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguien bien inmueble:
Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera padrón Nº 8.806 (antes 3.321 m|a), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Z. Taroco de 21|2|62, inscripto en oficina Departamental Catastro de Rivera con el Nº 3.252 el 26|3|62, con un área de 37 hectáreas 7.863 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados y se deslinda: 512 metros 60 al NE. con fracción Nº 1 del mismo plano; 824 metros 40 al SE. con E. Silva y T. Cardozo; 221 metros 60 al SO.; 303 metros línea quebrada al SE. y 379 metros 80 al SO. lindando todos con fracción Nº 3 del mismo plano y 589 metros 40 al NO. con J. Negreira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Sena y Laurentino Figueroa y a todos los herederos o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 202 Feb.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ERONDINA VIERA VIERA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A|10|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales) padrón Nº 44, que según plano del Agrimensor Grau Rossel consta de una superficie de 1.445 metros cuadrados 86 decímetros, teniendo el siguiente deslinde: 8.80 metros al sur de frente a la calle Dawinson; 92.40 metros al este, 47.80 metros al norte y 84.60 metros al oeste.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos especialmente a Alejandro Cossio y sus sucesores bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 31 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 201 Feb.4-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OROSILDO LAVEGA (A. 97|985), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble Rural: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 5692, la que según plano del Agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de julio de 1958, con el Nº 1519, tiene un área de 57 Hás. 2892 m.2 80 dm.2 y se deslinda así: Al Oeste, 112 m. 15 cm. de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, quebrada compuesta por 4 segmentos rectos de 175 m. 50 cm.; 164 m. 40 cm., (de Oeste a Este), 120 m. y 92 m. respectivamente (de Sur a Norte), todos lindando con Juan B. Rocha; al Norte: 1.669 m. 20 cm. con Claudio M. Damboriarena; al Este, con arroyo Yaguarí y al Sur: 1.786 m. 50 cm. con Sucesión Tomás Pimentel.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, especialmente a Gumersindo Rocha y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Laccerro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.240.00 30|pub. 28127 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (Ficha 104|85), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que forman el Solar 2, manzana 47, de la planta urbana, Padrón Nc 253, señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la agrimensora Solange Voglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 2465, el 27 de diciembre de 1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 42,95 m. de frente al Noreste; a calle Julio Herrera y Obes, por 21,48 m. de fondo, lindando además al Sureste, también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al Suroeste, padrón 254 y al Noroeste, padrón 252; con un área total de 922,57 m.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y especialmente a los sucesores de Cándido Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1c de agosto de 1985. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 28128 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: ARAUJO, GUILLERMINA MACEDONIA "Prescripción adqui-

sitiva" (F. 532|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de Rocha empadronada con el N.o 4 manzana 262 que según plano del Agrimensor César Aguiar de setiembre de 1985 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.o 4204 del 10 de octubre de 1985 se compone de una superficie de 1323 mts. 19 dm. que se deslinda así: 17 mts. al sureste de frente a calle Juan Ortiz; al suroeste línea quebrada compuesta por tres segmentos de recta que miden: 34 mts. 60 cms. 17 mts. 25 cms. y 17 mts. 18 cms. lindando los dos primeros con el padrón N.o 5 y el último de frente a calle Gregorio Sanabria; al noroeste 42 mts. 95 cms. limitando con el padrón N.o 3 y al noroeste línea quebrada que integran tres segmentos de recta los cuales miden 17 mts. 18 cms.; 18 mts. 59 cms.; y 34 mts. 36 cms. lindando el primero con el padrón N.o 8041 y los dos últimos con el padrón N.o 6.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Wenceslao Cardoso y Pilar o Ursula Carlota Amorín para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 467 Feb.4-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DE LOS SANTOS, RENE VICENTE y OTROS "Prescripción Adquisitiva" (F. 418|85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: una fracción de campo de pastoreo y todas sus mejoras, ubicada en el paraje 19 de abril, Octava Sección Judicial de Rocha, empadronada con los Nos. 4658 y 4546, que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya de setiembre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 29 de octubre de 1984 con el Nº 8111 se compone de una superficie de 7 Hás. 9.250 mts. 33 dm. que se deslinda así: al Noroeste 149 mts. 60 cms. de frente a camino vecinal; al Sureste 600 mts. 90 cms. por medio con Pedro Peláez, al Suroeste 169 mts. 70 cms. con Milton Maguregui y al Noroeste 134 mts. 60 cms. con Miguel Maguregui y 368 mts. servidumbre de paso por medio con Orlando Sosa y Fortunata Vicente de Marzol. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 2774 Feb.13-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MENDEZ MARIA ALBINA, "Prescripción Adquisitiva" (F. 640|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 24, padrón 156 de la novena Sección Judicial de Rocha localidad Velázquez, según plano del agrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Dirección General de Catastro de Rocha con el N.o 8.026, de fecha 13 de abril de 1984. Se compone de una superficie de 800 mts.2 y se deslinda así: Por el norte recta de 20 mts. con el padrón 157; por el sur recta de 20 mts. lindando con calle N.o 4; por el este recta de 40 mts. lindando con el padrón 155 y por el oeste recta de 40 mts. por medio con el padrón 157.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Geralda Delgado, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los sucesores de Magdalena Méndez y a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

En fe de ello; expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 4110 Mar.4-v.abr.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: NOGUES y MESQUITA, FERNANDO y MARINA ELENA GUTIERREZ DIAZ de NOGUES Y MEZQUITA. "Prescripción treintenaria" (A. 46|85) se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo ubicada en "Cañas" cuarta sección judicial del departamento de Salto, padrón número 1130 compuesto de una superficie de doscientas veintiocho hectáreas siete mil doscientos noventa y ocho metros cuadrados, seis mil cuatrocientos noventa y nueve centímetros cuadrados fracción 7P del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche del 29 de marzo de 1955 lindando al Norte, Camino Vecinal y Arroyo de las Cañas; al Este padrón número 4077 propiedad de la señora María Elena Gutiérrez de Nogués y Mezquita; al Sur, padrón N.o 1172 de Fernando, José, Elena del Carmen y Carlos Alberto Nogués Gutiérrez; y al Oeste padrón Nº 1106 de Lidia Piegas de Ferrés para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio con quienes se seguirán estas actuaciones. — Salto, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 28334 Nov.28-v.dic.31 Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: LIRA JACQUES, ENDEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 266|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enden Lira Jacques solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble. Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 99 de la ciudad de Salto, empadronada con el Nº 1419, la que según plano del Agrimensor Walter Margall de diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4677, el 27 de igual mes y año, se compone de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados y se deslinda así: 14 metros 42 centímetros al Norte de frente a calle 8 de Octubre; 48 metros 58 centímetros al Este con el Padrón 1418; 8 metros 8 centímetros al Sur, con Padrón 1412 y al Oeste, línea quebrada compuesta de dos tramos de recta de 5 metros 81 centímetros y 43 metros 9 centímetros límite con padrón 1420.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 16 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 4061 Mar.4-v.abr.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: GUERRA CASAÑA (CARMELO RAMOI) y otra "Perscripción" (F. A. 155|1985), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 1124, que según plano del Agrimensor Darío Brum de agosto de 1984, se compone de una superficie de 306 metros 35 decímetros, y tiene de frente al Oeste 8 metros 75 centímetros, a calle Rincón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos señores Manuel C. Camecelle y Justiniano Carbajal, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 28 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.850.00 30|pub. 28546 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.mar.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JULIO ROBERTO HAGET ITHURSARRY - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 738, año 1985), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Julio Roberto Haget Ithursarry, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Fracción de campo, padrón rural Nº 459, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 83 hás. 2.357 mts., la que según plano del Agr. Mario E. Bellini de setiembre 1982; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6.113, el 13 de octubre siguiente, se deslinda así: 645 mts. 30 de frente al Norte, a Camino Vecinal de 17 mts. 00 de ancho; por el E., línea ligeramente quebrada de dos rectas que miden 834 mts. 90 y 989 mts. 70 y dan también de frente a Camino Vecinal de 17 mts. 00 de ancho por el ;Sur, recta de 197 mts. 70, limitando con el padrón Nº 460; y al Suroeste, cierra el perímetro una recta de 1.486 mts. 50 con el lote "A" del plano referido.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a María de los Angeles Galisteo de Haget, a Ivette Eulalia Rosa y Eugenio Julio Manuel Haget Galisteo, a María Haget Claverie de Falgoux y sus sucesores, como así también a los linderos existentes, titulares de los padrones números 460 del Sr. Julio Horacio Tourón, y 456 del Sr. Gervasio Vicente Arenal, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado, habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 31272 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FERMIN SUSAYA o SOSAYA ROSO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 694, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fermín Susaya o Sosaya Roso, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural, solar de chacra y sus mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, con frente a Ruta Nº 14, ejido de Mercedes, hoy Padrón Nº 2265 en mayor área, antes Padrón Nº 4840, y que según plano del Agr. Carlos Magano, de agosto de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6283 el 30 de agosto de 1985, es el solar letra "A", y se compone de una superficie de 3172 mts. 74 dms.; que se deslinda: 30 m. 30 al N., a Camino Vecinal; 123 m. 49 al E., con el padrón 2299; 30 m. 16 al S.; y 123 m. 11 al O., ambos con la fracción letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a la presente gestión, a que los deduzcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 29715 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "Cerqui de Allegretti, Blanca Nancy c/SANTIAGO SARAVIA NOGUEIRA - Prescripción de Automotor" (Ficha A. 318|1985), se hace saber que se ha presentado Blanca Nancy Cerqui de Allegretti, solicitando la prescripción adquisitiva del automóvil marca "Standard", modelo 1954, tipo Sedán, 4 puertas, a nafta, con motor Nº V. 214700E, matrícula número 180.204, Padrón 180.203 Anr. 247 Soriano.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Saravia Nogueira y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimitnto de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 5 de noviembre de 1985. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 2.880,00 30|pub. 3770 Mar.3-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LOLITA GRAVINA NR-TIZ y otros - Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 587|81), se hace saber que han comparecido: Lolita y Carmen Gravina Ortíz; Emilia Ortíz de Alvárez; Celia y Celiar Ortíz; Leopoldina Lando de Ortíz; Manuel Ortíz; María Ortíz de Gómez; Elsa María, Zulma Carmen y Celiar Manuel Ortíz Viera; Elvira y María Ortíz Castella; Sixta Ortíz Poireau y Emilio Ortíz Poireau; iniciando la acción de referencia sobre el solar retangular ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de Tcuarembó, empadronado con el Nº 850, que según el plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves registrado con el Nº 1859 el 14 de enero de 1964, en la Oficina de Catastro corresponde a la fracción 2, compuesto de 1156 m. 20 dm.c.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rosendo Ortíz y de Petrona Ortíz Ayala o Sixta P. Ortíz y Ayala así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarmbó, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 3409 Feb.20-v.ab.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: GONZALEZ, DANIEL DAMASO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A./434/85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Dámaso González, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del siguiente bien: Padrón Nº 1748, Manzana Nº 162, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, solar baldío, que según el plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en Catastro local el día 31 de diciembre de 1965, con el Nº 3.143, se compone de una superficie de 739 metros y se deslinda así: al al Oeste 22 metros con 68 centímetros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja; 32 metros con 70 centímetros de fondo lindando al Norte con el Padrón 1725 perteneciente al Sr. Martín Miraballes; al Este con el Padrón 1726, perteneciente a Mauricio F. Cáceres y al Sur con el Padrón 1747, perteneciente a la Sucesión Paulino Latorre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1985. — Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 31306 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ LOPEZ, JESUS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 440|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Washington Jesús Martínez López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Padrón Nº 870, Manzana Nº 79, ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, fracción de terreno y demás mejoras, el que según plano de mensura del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, suscrito el 28 de mayo de 1954 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 571 el día 29 del mismo mes y año, tiene una superficie de 189 mts. 8138 cms. y se deslinda así: 43 mts. 35 cms. al Norte, de frente a la calle Atanasio Sierra; 42 mts. 90 cms. al Este, lindando con Padrón Nº 4387, propiedad de Antonia A. Motta y Padrón Nº 872 de María B. Martínez; 43 mts. 40 cms. al Sur, lindando con Padrón Nº 877, propiedad de Manuela A. de Maceda; y 44 mts. 75 cms. al Oeste, que son también frente a la calle Dionisio Oribe y que forman esquina con la calle Atanasio Sierra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad hoc.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 29150 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO MARIA LLANES MIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Informe enemencio-Primera parte" de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 3225 Feb.18-v.mar.7.

JUAN CARLOS NASIFF por PAULO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "La hora de vivir" de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 3706 Feb.24-v.mar.13.

CRISTINA LANDO solicita la inscripción de la obra titulada "Mitades vivas - Apéndice", de de que se declara autora. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 3689 Feb.24-v.mar.21.

DANIEL GUIDO MASLACH solicita la inscripción de la canción titulada "Unamos al mundo" de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 3221 Feb.18-v.mar.7.

JUAN WALTER FULCO por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), solicita la inscripción de las siguientes obras: segundo tomo de la Edición 31ª de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay, y, de la Guía Télex 1985 de la República Oriental del Uruguay; de las cuales se declara editor y propietario la mandante. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) (C.C.) 10|pub. 40380 Feb.20-v.mar.11.

IRIS DE BAUDISCH solicita la inscripción de las obras tituladas "Antología poética 1986" y "Corazón de miel - Poecía para niños", de las que se declara autora. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 3348 Feb.19-v.mar.10.

BERARDI SENSALE COZZANO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Notas sobre magnitudes absolutas" y "Notas sobre el grupo de las semejanzas", de las que se declara autor. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 3793 Mar.3-v.mar.14.

JOSE WINSTON ALVES DA SILVA, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Cantor de Pueblo", del que se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 3769 Mar.3-v.mar.14.

RUBEN ARROLLI, por CARLOS DOSTOURIAN, solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados "Trebolín", "Trebolina" y "Trebolito", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 3961 Mar.3-v.mar.14.

JOSE A. CORREA DEL CASTILLO, solicita la inscripción de 21 (veintiún) modelos para diseños artísticos numerados del 1 al 21; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 4097 Mar.4-v.mar.17.

DANIEL ACOSTA SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Sin espacio en el pensamiento" y del seudónimo denominado "Dan Costa", de los que se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 4033 Mar.4-v.mar.17.

MARIA ELENA EYRAS GUNTIN (seudónimo Elena Eyras), solicita la inscripción del poema titulado: "La espera", del que se declara autora. — Montevideo, 19 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 3593 Feb.21-v.mar.12.

NASSIME GEORGES ELIAS HANNA NASSER solicita la inscripción de las obras tituladas: "A mi hermano Nassim" y de la traducción de la obra de Gibran Khalil Gibran, titulada: "Las alas quebradas - El primer amor de Gibran", de las que se declara autora. — Montevideo, 19 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 600.00 10|pub. 3568 Feb.21-v.mar.12.

JOSE LUIS RUBIO y RODOLFO LOPEZ REY, solicitan la inscripción de la memoria descriptiva y de los planos del Proyecto arquitectónico denominado: "Casa de exportación"; de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 800.00 10|pub. 4336 Mar.5-v.mar.18.

SHIRLEY DIAZ por PRODUCCIONES EMEKA S. R. L., solicita la inscripción del guión publicitario titulado: "Familia" y de los textos publicitarios titulados: "Línea 1 y 2", "Agrande" y "Tiempo"; de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 800.00 10|pub. 4314 Mar.5-v.mar.18.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRANCO y COMPAÑIA S.R.L., "Quiebra" (Ficha A. 247|1985), se decretó en estado de quiebra a Franco y Compañía S.R.L., designándose Síndico al Contador Juan A. Cernicchiaro, con domicilio en calle 19 de Abril y Uruguay de esta ciudad, ante quien los acreedores con las excepciones legales deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. Prohíbese hacer pagos o. entregas al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para estas publicaciones. — Paysandú, 26 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

18) N$ 3.360.00 30|pub. 990 En.20-v.mar.10.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OZORIA MONTERO, PABLO ANDRES - Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha V. 108 año 1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del mismo en la que el padre figura como Diazul Eduardo Osoria cuando es GUIAZUL EDUARDO OZORIA y la madre que figura como Graciela Lilián, debe figurar como: LILIA GRACIELA; por ser todo ello como corresponde. Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55). 15|pub. 40258 Feb.5-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: MARROCHE, MARIA de LOURDES "Rectificación de partida" (Ficha B|354|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento; donde el apellido de la compareciente figura como Manoche cuando lo correcto es MARROCHE. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 2903 Feb.13-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MANCINI MARCELO CLAUDIO, MANCINI LAURA NAHIR y (el padre) CARLOS NOEL MANCINI "Rectificación de partida", (Ficha B 192|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los señores Marcelo Claudio y Laura Nahir, se padeció error en el apellido paterno donde dice: Carlos Noel Mazini debe decir: CARLOS NOEL MANCINI, en la partida de Nacimiento de Marcelo Claudio, en la partida de Laura Nahir donde dice Carlos Noel Masini debe decir CARLOS NOEL MANCINI. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — (Publicaciones gratuitas Ley del 17|12|63). — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (ley 13.209) 15|pub. 57 Feb.5-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RAMON CACERES "Rectificación de partida" (Ficha B 316|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Cáceres, en ella figura como: "Ramón Cáseres", en lugar de: RAMON CACERES, como debe ser. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 4268 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GELSI, ANGELICA — "Rectificación de partida" (Ficha B. 286/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA GELSI donde se padeció error en apellido paterno, donde dice: "Gersi", debe decir: GELSI. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 96.00 15|pub. 3698 Mar.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: GOJA, VICENTE y otras. "Rectificación de partida" (Ficha D. 1172|84) se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes:

N.o 129 de matrimonio del veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta de la 13 sección de Montevideo, en el sentido que donde el contrayente figura como Vicente Goya debe decir VICENTE GOJA; y el nombre del padre del contrayente figura Mateo Goya, debe decir MATEO GOJA; N.o 349 del siete de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno de la 13 sección de Montevideo, en el sentido que donde esta partida de nacimiento figura como apellido paterno Goya debe decir GOJA, ANA MARIA; y el nombre del padre y abuelo respectivamente debe decir VICENTE GOJA; y MATEO GOJA; N.o 2362 de nacimiento, del tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete de la 18 sección de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto de su padre y su abuelo paterno figura como Goya debe decir GOJA por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 1798 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ARTURO TRINDADE TRINDADE - Rectificación de Partidas" (Ficha D. 1207|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento número 88, del 31 de julio de 1905, de la Sexta Sección de Salto, y partida de Defunción 464 del 17 de mayo de 1983, de la Oficina Nº 10 de Montevideo, en el sentido que en ambas donde dice "Trinidad Trinidad", debe decir TRINDADE TRINDADE, por así corresponder. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 2455 Feb.6-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SONIA BEATRIZ SANTANA PATETTA y JOAQUIN SANTANA - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 139|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Sonia Beatriz Patetta en el sentido de que el primer apellido debe ser "Santana" y el segundo apellido "Pateta" y no "Patetta". B) De nacimiento de Joaquín Pateta en el sentido de que el primer apellido debe ser SANTANA y el segundo apellido PATETA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 3282 Feb.19-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que en autos: OLIVERA, SANTO ADAN y VOSE, RAQUEL SUSANA "Rectificación de partidas", (Ficha F|98|85), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Raquel Susana Vose, aparece como hija legítima de "Orlando Bose" cuando debe decir ORLANDO VOSE; y II). En las partidas de sus hijos se ha padecido error en cuanto al apellido de la compareciente: en la que dice "Carlos Rober Olivera Vosse", debe decir CARLOS ROBER OLIVERA VOSE y en las partidas de Sandra, Nahir Olivera donde dice "Raquel Susana Bosse" debe decir hija legítima de RAQUEL SUSANA VOSE. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 2829 Feb.13-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos GIVARA, CARLOS CACIO, "Rectificación de Partida", (Ficha 353|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Cacio Givara en el sentido que donde dice: Gibara debe decir GIVARA, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 31741 Feb.6-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: CASAIS GALLAS JESUS, "Rectificación de Partida", (Ficha 739|85), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de Jesús Casais Gallas, Acta número 82, de fecha enero de 1980 de la Oficina Nº 3 del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde figura: I) "de nacionalidad oriental", debe decir: ESPAÑOL y donde dice: II) "nacido en Uruguay", debe decir: NACIDO EN LA CORUÑA, ESPAÑA; por así corresponder. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 31963 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ROMERO, RICARDO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha F|136|85); se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Daniel Sosa Rivero, nacido en Montevideo, el 8 de noviembre de 1973, Acta Nº 5512, Of. 2, en el sentido de donde dice en su margen izquierdo: "Rivero" debe decir: ROMERO; en el texto donde dice: "hijo legítimo de el declarante y su esposa Mirtha Susana Rivero", debe decir: MIRTHA SUSANA ROMERO y por así corresponder. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 2664 Feb.12-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: WINS CRUZ GERARDO "Rectificación de Partida" (A. 1.002|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Wins Cruz, Acta. Nº 373, de fecha 2 de mayo de 1963, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Alfredo Cruz", debe decir: SANTOS ALFREDO WINS ECHAVARRIA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 4021 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GAJDUK REGALADO, NICOLAS ALEJANDRO "Rectificación de partida" (Ficha A. 921|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Alejandro Gajduk Regalado, Acta Nº 1427, de fecha 30|9|1985, de la Quinta Sección Judicial de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Soriano" debe decir: MONTEVIDEO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 860.00 15|pub. 3379 Feb.19-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GEPNER CHIURCHIU, JORGE MARCELO, "Rect. de Partida", (A|553|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Marcelo Gepner Chiurchiu, Acta Nro. 419, del 22 de junio de 1972, de la 5ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Gefner", debe decir: GEPNER, por así corresponder. — Montevideo, 26 diciembre 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 2382 Feb.17-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 756|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de defunción de GABRIELA MARIA LUISA SCHAPPAPIETRE DE DEL RIEGO, acta Nº 335, 13 de mayo de 1985, falleció el 10 de mayo de 1985, en el sentido de establecer: donde dice: "María Luisa Schiappapetra de Del Riego" debe decir: GABRIELA MARIA LUISA SCHAPPAPIETRE DE DEL RIEGO por así corresponder. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3975 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S.|1009|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO GABRIEL HERMIN DOS SANTOS, Acta Número 1042, del 8 de mayo de 1974 inscripta en la 24ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "y de doña Myriam de dos Santos", debe decir: MYRIAM DOS SANTOS, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 4269 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. 959|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de SAMARDJIAN NALADJIAN, KARABED, Acta Nº 22 del 7 de mayo de 1959, nacido el 13 de enero de 1941 en Alepo-Siria, en el sentido de establecer: donde dice: "Garabet", debe decir: KARABED, donde dice "Hambarsoum Samirdjian" debe decir: HAMPARSOUM SAMARDJIAN; donde dice "Ahigui Nalchaian" debe decir: HAYKOUHI NALADJIAN por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 4147 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S Nº 662|84, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL SHAROIAN SEÑORINI, Acta No. 106, inscripto el 17 de enero de 1972 en la 24ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice "Sharonian" debe decir SHAROIAN; por así corresponder. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 2938 Feb.14-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 25|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL PETRONE DOS SANTOS, Acta Nº 1048, inscripto el 26 de diciembre de 1963, en la Décima Sección Judicial de Montevideo, nacido el día 19 de diciembre de 1963, en el sentido de establecer donde dice: "Do Santos", debe decir: DOS SANTOS, por así corresponer. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 26172 Feb.18-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: GLADYS OBDULIA ESCOBAL MONTERO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 763|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Obdulia Escobal Montero, Acta Nº 114 de fecha cinco de setiembre de 1934, de la Primera Oficina del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Zunilda Martínez Montero" como nombre de la madre debe decir: MARIA ZULEMA MONTERO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 4126 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: LYDIA GABRIELA LEMOS DE LOS SANTOS "Rectificación de Partida" (F. E. 794|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Lydia Gabriela Lemos de los Santos. Acta Nº 241 de fs. 21, de fecha 12 de marzo de 1984, de la Oficina 11 de Montevideo, fallecida el día 7 de marzo de 1984, en el sentido de que donde dice "Gabriela Lidia" debe decir LYDIA GABRIELA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40511 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MARIA TERESITA SOSA y otra - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1098|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elizabeht Teresita Sosa, inscripta por acta 713 de fecha 27 de marzo de 1974, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "Teresita Sosa", debe decir: MARIA TERESITA SOSA, por así corresponder. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3392 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "REINALDO JAVIER FERRARO CORE - Rectificación de Partida" (Ficha: E|706|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida dc nacimiento de Reinaldo Javier Ferraro Core, Acta Nº 3617, de fecha 26|8|73, de la Of. Nº 19 de Montevideo, nacido el día 21 de agosto de 1973, en el sentido de que donde dice: "Reinaldo Javier Ferraro Cores", debe decir REINALDO JAVIER FERRARO CORE por así corresponder. — Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 2451 Feb.18-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA CRISTINA SIRI ISLAS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 938 año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Siri Islas, Acta número 1697, de fecha 5 de mayo de 1947, Oficina Nº 18 de Montevideo, en el sentido de que donde figura el nombre del padre como: "Sebastián V. Siri", debe decir: SEBASTIAN VICENTE SIRI, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 2565 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "CLAUDIA ALEJANDRA TUBIO TROTTA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 959|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Alejandra Tubio Trotta, Acta Nº 874 de fecha 10 de febrero de 1975 de la Oficina Nº 11, en el sentido de que donde dice: "José Angel Tubio, oriental.", debe decir: JOSE ANGEL TUBIO, ESPAÑOL", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 2500 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "RONALD JAMES Mc. GREGOR ARMAS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 976|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ronald James Mc. Gregor Armas, Acta Nº 1593 de fecha ocho de julio de 1974, Oficina Nº 24 de Montevideo, en el sentido de que donde figura el apellido materno como: "Arenas", debe decir: ARMAS, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3399 Feb.20-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MARIA TERESITA SOSA y otra - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1098|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elizabeth Teresita Sosa, inscripta por acta 713 de fecha 27 de marzo de 1974, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "Teresita Sosa", debe decir: MARIA TERESITA SOSA, por así corresponder. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3392 Feb.20-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARINA ISABEL MONNET MONTELONGO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 197 bis|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carina Isabel Monnet Montelongo en el sentido de que donde su nombre figura como: "Carina Mabel", debe decir: CARINA ISABEL; y donde dice: "comparecen don Marco Luis Monnet de naiconalidad oriental", debe decir: comparecen don MARCO LUIGI (LUIS) MONNET de nacionalidad ITALIANA, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 26980 Nov.19-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: DIANA GUARNIERI MARSICO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Diana Guarnieri Mársico en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Guarneri" debe decir GUARNIERI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 4142 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE - "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D|570|1985) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Lilian Teresita Acquarone" debe decir ELIANE TERESITA ACQUARONE, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 2813 Feb.13-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PATRICIA GELLY ALZUGARAY, (|Rectificación de partida" (Ficha E|255|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Giselle Alzugaray Zeballos en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Alguagara" y debe decir: ALZUGARAY por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.260.00 15pub. 3614 Feb.24-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLA VIVIANA LOGALDO GARCIA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 164|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Viviana Lugaldo García en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Loga do" —en el cuerpo de la partida y en la anotación marginal— debe decir: LOGALDO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3856 Mar.3-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTELLANO, MABEL ROSA DE SANTA MARIA, "Rectificación de Partida". (Ficha V. 275|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MABEL ROSA DE SANTA MARIA CASTELLANO CASTELLUCCIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y de la partida de su legitimación, en el sentido qe donde el nombre de la madre dice en la de nacimiento "Lydia Juana Castelluccio" y en la de legitimación JUANA LYDIA CASTELLUCCIO, debe decir en ambas JUANA LIDIA CASTELLUCCIO, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 31179 Feb.7-v.mar.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERIBERTO MARTINS DE LOS SANTOS - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 182|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando rectificación de la partida de su hija Carla Verenis, en la siguiente forma: En el acta donde dice "Neriberto de los Santos" debe decir: NERIBERTO MARTINS DE LOS SANTOS; y al margen, donde dice: "De los Santos Camargo Carla Verenis", debe decir: MARTINS CAMARGO CARLA VERENIS, por así corresponder. — Artigas, 10 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 3907 Mar.3-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "TABARE PLAT MILAN - Rectificación de Partida" (Fa. B. 194|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando rectificación en la partida de defunción de su madre: Laura Isabel Plat de Milán, en la siguiente forma: Donde dice: "de su matrimonio con Tabaré Milán, no deja hijos", debe decir: "De su matrimonio con AMIL MILAN deja un hijo de nombre TABARE", por así corresponder. — Artigas, 7 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 3908 Mar.3-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "YACQUEZ, LUCY NAIR y BESIL YACQUEZ, LUCIANA ANDREA - Rectificación de partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha "B" Nº. 344|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Andrea Besil Yacquez, en el sentido que donde dice: "hija de Lucy Nair Benítez", debe decir: LUCY NAIR YACQUEZ, y donde dice que es nieta por línea materna de Luciano Colombo y Adela Benítez, debe decir: NAIR YACQUEZ BENITEZ; y al margen, donde dice: "Benítez", debe decir: YACQUEZ. — Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, diciembre 9 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40445 Mar.3-v.mar.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (Ficha Civil V. 307|81): A) De matrimonio de MARIA JUANA CABRERA con MARCOS REY; B) de nacimiento de ELIZABETH ROSANA REY y C) de ZULLY YOLANDA REY, en el sentido donde dice: "María Juana Cabrera"; debe decir: MARIA JUANA PAEZ CABRERA. — Canelones, 6 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria djunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3292 Feb.19-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FONSECA, ALBERTO CLEVER y otra - "Rectificación de partidas" (Ficha B. Nº 392/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Alberto Cléver Fonseca y Nima Araújo (número 123, año 1961, Primera Sección Judicial de Cerro Largo), en el sentido de que, donde el apellido de la contrayente y de su padre aparece como: "Araújo", debe decir: FERREIRA DE ARAUJO", por así corresponder; y B) de Nacimiento de Alberto Cléver Fonseca (Acta Nº 510, año 1934, Primera Sección de Cerro Largo) en el sentido de que, donde al margen del inscripto aparece con su segundo nombre como: "Cléber", debe decir: CLEVER, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas puzmilicaciones dras, diciembre 31 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 3721 Feb.24-v.mar.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MARIBEL TORRES y CARMEN EULALIA NUÑEZ "Rectificación de Partida" (F. Nº 185|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elizabeth Torres Núñez, en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Maribel Torres y de Carmen Eulalia Borba" debe decir: Hija legítima de MARIBEL TORRES y de CARMEN EULALIA NUÑEZ, por ser lo que corresponde. — Melo, 4 de noviembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 4014 Mar.4-v.mar.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados: ECHEVERRIA, MARTHA BEATRIZ "Rectificación de partida" (Ficha N B|256|85), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Omar Romaniello Echeverría inscripto con el N.o 324 en la Primera Sección Judicial de Colonia el día 21 de noviembre de 1966 en la siguiente forma: donde dice Echeverría Irizar debe decir MARTHA BEATRIZ ECHEVERRIA IRIZAR. — Colonia, diciembre 22 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 2754 Feb.12-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VOLATTE BOSCIO, GERARDO, "Rectificación de partida" (Ficha N. B|132|85) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gerar-

do Omar Boscio; inscripto con el N.o 308 el día 26 de agosto de 1970 en la Primera Sección Judicial de Colonia en la siguiente forma: donde dice Bossco debe decir BOSCIO. — Colonia, setiembre 19 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 2738 Feb.12-v.mar.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "RICARDO EMIL BRATSCHI y MARIA ELIZABETH MATONTE - Rectificaciones de Partidas" (Ficha "B" Nº 133|985), se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Ricardo Emil Bratschi y María Elizabeth Matonte, donde dice que el primero es hijo de "Ana Juana Gabarret", cuando en realidad es de ANGELA JUANA GABARROT y el mismo error al registrar a esta como testigo, en donde dice: "Ana Juana Gabarret", debe decir: ANGELA JUANA GABARROT y donde dice "oriental de sesenta años" debe decir: ORIENTAL DE SETENTA años. 2) De nacimiento de Johana Valeria Bratschi, debiendo decir: BRATSCHI en lugar de "BRITCHI"; en el marginal y en el mismo sentido, el apellido del padre, donde dice: "Ricardo Emil Bratchi" debe decir: RICARDO EMIL BRATSCHI, por así corresponder. — Trinidad, 19 de setiembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 21224 Mar.3-v.mar.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: FLAVIA KARINA - "Rectificación de partida" (Ficha número 21/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Flavia Karina Pérez Cabrera, Acta Nº 33 de fecha nueve de enero de 1976, Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "Flabia" debe decir: FLAVIA por así corresponder. — Maldonado, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3618 Feb.24-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA PLACIDA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 246|85); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de María Plácida Rodríguez - Acta Nº 192 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de donde dice: "María Plácida Bonilla", debe de decir MARIA PLACIDA RODRIGUEZ, por ser ello lo correcto. — Punta del Este, 19 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 2471 Feb.6-v.mar.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: MIÑO, ANDRES TOMAS y RIVEIRO ACOSTA, SARA "Rectificación de partidas del Registro del Estado Civil" (Fº B| 261|1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandro María Miño en el sentido que donde dice: Ribeiro debe decir RIVEIRO por ser lo correcto. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40298 Feb.12-v.mar.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "BLANCA ZULEMA GADEA de PEREYRA - Rectificación de Partida Matrimonio" (Ficha letra B Nº 49|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Blanca Zulema Gadea de Pereyra de la siguiente manera: en donde dice: "nacida el 20 de noviembre de 1929", debe decir: "nacida el 20 de octubre de 1929", por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3768 Mar.3-v.mar.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARTIN UMPIERRE VEGA (B. 269|85), en el siguiente sentido: Donde dice: catorce de diciembre de mil novecientos catorce, debe decir: CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO. — Rivera, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3321 Mar.3-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILLIAM RICARDO GUILLENEA (B. 107|984) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de William Ricardo" debe decir: y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de WILLIAN RICARDO; donde dice que es hijo natural de desconocido y de Nélida Mirta Guillinea, debe decir: que es hijo natural de desconocido y de Nélida Mirta Guillenea, y al margen del acta donde dice: Wullinea Willan Ricardo" debe decir: GUILLENEA WILLIAN RICARDO — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 4 de diciembre de 1985. — Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40366 Feb.19-v.mar.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "MAI JESSICA MARIA - Rectificación de partida" (B. 267|85) se hace saber que se presenatron Jorge Raúl Mai Pérez y Marta Teresita Lombardo Grilli, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Jessica María, en el sentido de que donde dice: "Jorge Raúl Pérez", debe decir: JORGE RAUL MAI PEREZ; y donde dice "Jessica María Pérez", debe decir: JESSICA MARIA MAI. — Salto, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 3864 Mar.3-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ROSA OLIVERA, ESTELA CARINA - Rectificación de Partida" (B. 269|85), se hace saber que se presentó Hugo Víctor Rosa, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Estela Carina Rosa Olivera, en el sentido de que donda dice: "Hija legítima", debe decir: HIJA NATURAL. — Salto, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 2435 Feb.6-v.mar.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CARROSCIA FATICA (CORINA), "Rectificación de Partidas" (Ficha 718/1985), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que sus apellidos aparecen como: "Caruso Fatiga", cuando debe decir: CARROSCIA FATICA, que es lo que corresponde. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3565 Feb.21-v.mar.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: ACOSTA RODRIGUEZ, ELIDA NILDA, MARGARITA ESTER, TERESA JESUS y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 250/85), se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones: Acta 539, año 1932, Primera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta 131, año 1945; Acta 185, año 1934; Acta 321, año 1937; Acta 284, año 1943; Acta 554, año 1946; Acta 853, año 1948; Acta 405, año 1950, todas de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó (son Partidas de Nacimiento); Partidas de Matrimonio: Acta 3, año 1946, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó; Acta 87, año 1920, Primera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta 47, año 1967, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó; Acta 10, año 1956, Primera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta 32, año 1981; Acta 19, año 1981; Acta 102, año 1963, todas de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dicen: "hijos de Edelmira Rodríguez", debe decir: hijo de EDELMIRA MOREIRA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 2.160.00 15/pub. 3767 Mar.3-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada FAGUNDEZ ZAMIT, BUENAVENTURA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 630|85), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 5, Año 1930, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO; donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJA LEGITIMA, por ser lo correcto. — Tacuaremó, noviembre 28 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 2783 Feb.13-v.mar.11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: JUANA SOFIA CAETANO MENDEZ "Rectificación de Partida" (Fº 678|B|1985), se solicitó la rectificación de partida de Gabriel Ademar Correa Méndez, en el sentido que donde dice: "Méndez", debe decir: CAETANO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 960.00 15|pub. 3134 Feb.17-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: DE MELLO, DASILÁ, "Rectificación de Partida" (Ficha 675|B|1985), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Leonardo Areyano De Mello, en el sentido que donde dice: "cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos" debe decir: CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, como correspondía. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3136 Feb.17-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: SILVERA, JUAN MIGUEL "Rectificación de partida" (Fº 462|B| 1985), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Rosa Gabriela Silvera Amaral, en el sentido que donde dice: fecha de nacimiento como "27 de mayo de 1980", en lugar de "14 DE JULIO DE 1977, de sexo "masculino" en lugar de FEMENINO y el nombre de "Charles Alain" en lugar de ROSA GABRIELA como corresponde. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 3135 Feb.17-v.mar.10.

20 - Remates

MONTEVIDEO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Do Brasil S. A. c| KOSLIR A. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2|127| 83), se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C.: Nº 210357860012 y matrícula Nº 1716, R. U. C. número 210420080015, respectivamente, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) El inmueble con edificio y demás mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, Padrón Nº 6985, señalado con el Nº 10 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en marzo de mil novecientos cincuenta y siete, por el Agrim. Marcelo Casciani Seré, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 14 de noviembre del mismo año, con el Nº 1.399, según el cual es

compone de una superficie de 1.219 m.2 10 dms., que lindan: 17 mts. 8 cmts. al Noroeste, y 10 metros 5 cmts. al Norte, estando unidos por ochava curva de 16 mts. 72 cmts., todos de frente a calle Nº 16, entre calles 14 y 20; al Este 3 rectas de 33 mts. 10 cmts., 11 mts. 5 cmts. y 6 mts. 53 cmts. lindando la primera con solar Nº 9, y las dos restantes "B"; la primera y tercera corren de Norte a Sur, y la segunda de Noreste a Suroeste, uniendo a las anteriores; 12 metros al Sur con espacio libre; al Suroeste dos rectas de 6 mts. y 53 cmts., y 31 mts. 16 cmts. limitando con fracción "A"; la primera corre de Sur a Norte, y la segunda de Sureste a Noroeste.

II) Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 1.584 de la localidad de Punta del Este, primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón Nº 9.558, antes padrón Nº 3.758, señalada con el Nº 5 en el plano del Agrim. Washington Pereira De León de febrero de 1974, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24 de marzo de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 7.451, el 17|10|1977, según el cual se compone de una superficie de 7.425 mts. 3.263 cmts. y se deslinda así: Oeste: 107 mts. y 35 cmts. de frente a Camino Vecinal; Norte: 66 mts. 37 cmts. de frente a Carretera a "El Placer", uniendo ambos frente ochava recta de 3 mts., Este 109 mts. 11 cmts. lindando con solar 6; y Sur: 67 mts. 92 cmts. lindando con solar 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio del remate.

3º) Que será del cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que del padrón Nº 6985, faltan antecedentes dominiales y no se presentó permiso de construcción.

5º) Los bienes se encuentran libre de ocupantes.

6º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y sus antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.296.00 12|pub. 3383 Mar.4-v.mar.19.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: HORONWICH STERNSCHEIN DE STERN y ROSA STERN HORONWICH "Herencia Yacente" (245|83), se hace saber que el próximo 19 de marzo de 1986, a las 16 y 30, en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate de los bienes Muebles y Alhajas, inventariados y tasados en el expediente, como Juego de Dormitorio, Heladera, Termofón, Televisor, Living, Cocina a gás, etc y Anillos de Oro, esclavas y pulseras de oro, reloj de dama, media libra c|engarces, etc., sobre las bases de los 2|3 de sus tasaciones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 384.00 3|pub. 4263 Mar.5-v.mar.7.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: Rubinsztain, Mª Elena c| EL LAGO S.R.L. "J. Ejecutivo" (Ficha B|2834|82) el día 3 de marzo de 1986 a partir de las 14.30 horas en Avda. Uruguay 1025|27 el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor:

Cargadores de batería Troda; compresor Thomas; radio grabador Spica; máquinas enceradoras y lavadoras de autos eléctricas Auto Polish; latas de pintura plástica, de emulsión bituminosa; tapas de water Jissa; latas de esmalte sintético Incalux. — Montevideo, 25 de febrero de 1986. —

20) N$ 288.00 3|pub. 4064 Mz.4-v.mz.6.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Cebiani, Nancy y otros c| MORENO Y CANTO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 16|85), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, y de acuerdo a lo cometido por oficio Nº 32 de 4|feb|986, se hace saber que el día 28 de febrero de 1986, a partir de las 17 horas y en el local de Municipio y Ellauri —ciudad de Las Piedras—, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Matrícula Nº 1573, RUC 080000270014, al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una jaula con barandas de chapa (para ganado), Matrícula de San José Nº 24039; una jaula con barandas de chapa (para ganado), Matrícula de San José Nº 24036 (base N$ 160.000.00 cada una); un tractor para semirremolque, marca Internacional, Pad. 70247, Mat. de San José Nº 70125 (base nuevos pesos 600.000.00); un camión Ford, Mat. 88747 totalmente desarmado (base N$ 50.000.00); y un camión Bedford del año 61 frontal, falta caja y bomba, en mal estado, Pad. Nº 46773 (base N$ 60.000.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan el acto del remate, así como las patentes, multas, impuestos, etc., que se adeudaren, transferencia municipal y titulación que corresponda; III) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del 1 % más IVA, sobre el precio martillado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 12 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.400.00 10|pub. 3070 Feb.17-v.mar.6.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Fisco, Walter Rodríguez y otros c|a LUCAS, FREDDY ADAN "Infracción aduanera" (Fª 653|83) se hace saber que el día 12 de marzo de 1986 a las 9 horas en la calle La Rosa 617, local del martillero Milton D. Sosa RUC 030035870011, se rematará judicialmente una cocina a gas marca Semer de 4 hornallas Serie E-C número 52302 debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma, más comisión del rematador e IVA. — Melo, 30 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) N$ 288.00 3|pub. 4012 Mz.4-v.mz.6.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Fisco, Gustavo Rau y otros c|a MENDEZ RIVERO, ANGEL "Infracción aduanera" (Fª 261|84) se hace saber que el día 12 de marzo de 1986 a las 9 y 15 horas en La Rosa 617, local del rematador Milton D. Sosa RUC 030035870011 se rematará judicialmente una camioneta marca Pick-up Renault matrículo N.o 18.353 con carrocería de madera, N.o de motor JBM 467834 modelo 1951 aproximadamente y 12 tablones de madera fraccionada.

El mejor postor consignará la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma más comisión del rematador e IVA. — Melo, 30 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 336.00 3|pub. 4013 Mz.4-v.mz.6.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: Créditos S.A. c|a HECTOR GARCIA AQUINO. "Juicio ejecutivo" (Fª 161|84) se hace saber que el día 12 de marzo de 1986 a las 10 horas en el local del martillero calle Navarrete y Remigio Castellanos de la ciudad de Melo, se rematará por parte del rematador Adán Fernández Caltieri, Ruc 030011180015, matrícula 996 una moto marca Zanella 125 c.c. matrícula E. 2090 por las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el total de la misma, más comisión e IVA del rematador 12 o|o. — Melo, diciembre 20 de 1985. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 4011 Mz.4-v.mz.6.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco La Caja Obrera c./RAUL ENRIQUE CUNEO MANZINO, "Acción Ejecutiva" (A. 220/83), el día 12 de marzo próximo, a la hora 10.00, el martillero Severino Camacho, rematará al mejor postor y sobre la base de N$ 51.392.00 el inmueble Padrón Nº 2.037 de la Primera Sección Judicial de Colonia.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales, y que los títulos del bien se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Colonia, febrero 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 480.00 5/pub. 3758 Mar.3-v.mar.7.

ROCHA

FERNANDO DE LEON
Juzgado de Paz Departamental de Rocha

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: Carlos Romeo Acosta c| ALICIA DE LOS SANTOS y OTROS. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 52|83) se hace saber a los interesados que el día 20 de marzo de 1986 a las 8 y 45 horas en el local del Barrio Belvedere de esta ciudad por intermedio del martillero Fernando De León se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:

Un sillón tapizado siendo su tasación de N$ 200.00; una camioneta marca Chevrolet matrícula N.o 36.087 siendo su tasación nuevos pesos 2.000.00; un auto marca Fiat matrícula N.o 262.743 desarmado siendo su tasación nuevos pesos 5.000.00 y un diferencial c|caja de cambio y dos ruedas siendo su tasación nuevos pesos 1.500.00.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el total de la misma más comisión e impuestos. — Rocha, 20 de diciembre de 1985. — Dr. Humberto Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 1.280.00 10|pub. 3982 Mz.4-v.mz.17.

FERNANDO DE LEON
Juzgado de Paz Departamental de Rocha

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: Carlos Romeo Acosta con ALICIA DE LOS SANTOS y OTROS. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 53|83) se hace saber a los interesados que el día 20 de marzo de 1986 a las 8 y 30 horas en el local del Barrio Belvedere de esta ciudad por intermedio del martillero Fernando De León se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:

Un ciclomotor marca Carpelina desarmado, siendo su tasación N$ 1.000.00; un motor de Ford 8V desarmado, siendo su tasación nuevos pesos 600.00 y una caja de cambios Ford 8 desarmada, siendo su tasación N$ 500.00.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el total de la misma más comisión e impuestos. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 1.120.00 10|pub. 3981 Mz.4-v.mz.17.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "TORRES, PATRICIO - Herencia Yacente" (Ficha V. 196-67), se hace saber que se presentó Alberto D. Tuboras, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. César Mas de Ayala el 28 de octubre de 1920 por la que don Patricio Torres adquirió a Claudina Dolores y Carmen Torres Cabrejo y Patricio Antonio Torres Cabrejo por título compraventa y modo tradición el inmueble Padrón 1893 o sea una fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 184 de esta ciudad y que se deslinda así: 9 metros 50 de frente al Sur seobre la calle Isla de Flo-

res Nº 1511, por 9 metros 84 de fondo al Norte, en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1329 del Libro 95 al folio 715 en el año 1920.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 30194 Feb.21-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: ARTURO CANTERO PARRES y PETRONILA BARROCAL HOCES. "Segunda Copia". (Ficha V. 232|85), se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura autorizada por el Escribano Lorenzo Hourcade el 17 de julio de 1959, por el caul el Sr. Humberto J. P. Ruggeri vendió al Sr. Arturo Cantero Parres, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno y construcción sito en la Decimoquinta (hoy primera) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 15.103, con frente a la calle Chaná Nº 1821, Nº 1821 bis y 1921 A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Maryflor Gorribers Fernández, Actuaria.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 29643 Feb.21-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL JOSE RAMON TILVE, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Nelson Peyron el 9 de julio, en Juan L. Lacaze, por la cual Manuel José Ramón Tilve adquirió de Máximo Jacinto Alvarez Bazán un solar y construcciones en Juan L. Lacaze, Padrón urbano Nº 991, lote 32 de la manzana 17 del plano del Agrimensor José Maralessi, inscrito en Montevideo con el Nº 5, el 12 de febrero de 1938, área total 500 mts., lindando: Suroeste calle Cataluña; Noreste solares 44; Sureste solar 31; Noroeste solares desde el 11 hasta el 15 inclusive.

Emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 4315 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: THEOPHILE BERNARDO, "Segunda Copia", (Ficha V|279|985), se hace saber que se presentó Bernardo Theophile solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan Irureta Goyena el día 29 de mayo de 1961 en Montevideo cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 487 al folio 265 del libro 32, por la cual Bernardo Theophile adquirió a los Sres. Daniel, Mario, Clara, Alberto y Elina García Capurro, el solar 14 de la manzana 259 padrón en mayor área 14.942 sito en la Séptima Sección udicial de Canelones, Solymar, que según plano del Agr. Carlos Hughes de abril de 1958 inscripto en Catastro con el N.o 10.366 tiene una superficie de mts. cuadrados 705.65 y el siguiente deslinde: 19.20 al N.O. frente a calle 36 entre Cno. Vecinal y Avenida "F"; 35.66 al N. E. con el solar 15; 20.75 al S. E. con los solares 25, y 26; 35.16 al S. O con el solar 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 31932 Feb.21-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Carlos Piñeyro y Luisa Esther Puccini Seres (Ficha V. 259|85); solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Pedro H. Frechou el día 7 de febrero de 1970 y por la cual Alfredo Puccini Roche y Luisa Seres vendieron a Luisa Esther Puccini, casada con Juan Carlos Piñeyro el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con todas las mejoras existentes en el mismo ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 44.961, señalado con el Nº 10 en el plano de división del ingeniero Silvestre Matto, de enero de 1911, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el día 3 de marzo del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 420 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al SO de frente al camino Durán distando el punto medio 45 metros de la esquina formada con calle Oficial, 52 metros al NO lindando con solar 9; 10 metros al NE con solar Nº 148 y 42 metros al SE con solar 11.

Primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 142, folio 37, libro 647.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad Hoc.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 3155 Feb.17-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno dictada en autos caratulados: SARALEGUI PADRON JOSE y RAQUEL GARCIA de SARALEGUI, "Segunda Copia", (Ficha V|22|75), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 26 de noviembre de 1969 ante el escribano Eduardo Irastorza por la cual José Saralegui Padrón y Raquel García de Saralegui adquieren por compra-venta y tradición la propiedad y posesión del inmueble, padrón matriz Nº 31.082, padrón individual Nº 224.070, unidad 102, sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de marzo de 1964, tiene una superficie de 220 mts. 16 dms.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 31819 Feb.20-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: ANDRES ESTANISLAO ALONSO CROVETTO, "Expedición de Segundas Copias" (F. D. 926|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martha Jacob Pigni de Alonso solicitando la expedición de la Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos Sucesorios de la Suc. Alonso Crovetto, Andrés Estanislao (F. D. Nº 333|84), tramitada ante esta Sede y que fuera expedido el 6 de setiembre de 1984 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 19 de setiembre de 1984 con el Nº 2303 Fo. 2649: Lo. 807 y en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo, el 21 de setiembre de 17984 con el Nº 6754 Fo. 20.335, Lo. VI.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 1801 Mar.3-v.mar.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTOS MATILDE RODRIGUEZ NUÑEZ solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Maximiana Silva de Mello el día 30/12/66, y por la cual los esposos Juan Pedro Tafernaberry y Susana Francisca da Coll otorgaron a Almira Pintos de Bucalo, madre de la causante, y por la cual adquirí por testamento abierto el 25 de agosto de 1969 ante el Escribano Carlos A. Forastiero el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, manzana 216, zona urbana, empadronada con el Nº 4.563, que según plano del Agr. Arsenio Nuñes inscripto en Catastro con el Nº 871 el 10/1/1954, tiene una superficie de 394 mts., 40 centímetros, lindando: 10 mts. al Suroeste con calle José Pedro Varela; al Noroeste una quebrada formada por 3 rectas de: 22 mts., 95 centímetros; 1 mt., 75 cms. y 20 mts. con resto del mismo solar propiedad de Carolina Ferreira; 8 mts., 25 cms. al Noreste con sucesión Pedro C. Obregón; y 42 mts., 95 cms. al Sureste con Eusebio de los Santos, cuya primera copia fue inscripta el día 8/7/67 con el Nº 83, al Fº 43 del Libro 2, ante el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 27 de noviembre de 1985. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.240.00 10|pub. 3905 Mar.3-v.mar.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú se hace saber que en autos: BLANCA YUBAR de OLIVERA y otros: "Solicitan expedición de segundas copias" (Ficha N.o 410|1985) se presentaron la señora Blanca Yubar de Olivera por sí y por su menor hijo Francisco Gaspar Olivera Yubar, la señora Elsa Elvira Robles de Olivera, el señor Enrique Antonio Olivera Robles y la señora Ilse Olivera Robles solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

A) La escritura que autorizó el Esc. Héctor R. Rivero con fecha 26 de febrero de 1958 por la que los señores Enrique Antonio Olivera Barbato y Justiniano Gaspar Olivera Barbato adquirieron a María Inés Taedo de Fraschini una fracción de chacra, parte de la señalada con el N.o 735 en el plano del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12a. sección judicial (antes 1ª) padrón Nº 3022 (hoy padrón Nº 18) señalada con el Nº 16 en el plano del Agr. Rafael Thevenet, registrado con el N.o 86 en mayo de 1946, tiene una superficie de 3 Hás. 2659 mts. 40 dcms.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 139 al F.o 88 del Libro XIII el 1º de marzo de 1958.

B) La escritura que autorizó el Esc. Jorge A. Píriz con fecha 27 de abril de 1964 por la que el señor Enrique Olivera Barbato adquirió a sus padres, los esposos Francisco Olivera y Carmen Barbato de Olivera una fracción de terreno sin construcciones y con las mejoras anexas sita en la 1ª sección judicial de Paysandú parte de la Quinta N.o 241 del Ejido, padrón N.o 10.487 solar N.o 10 del plano del Agr. Arturo A. Davison de abril de 1957 inscripto con el N.o 1534 el 14|7|59 en la Oficina de Catastro según el cual tiene una superficie de 504 mts. 05 dcms.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 343 al F.o 237 vto. del Lº XIX el 11 de mayo de 1964.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 7 de febrero de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 3.360.00 10|pub. 4084 Mz.4-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó ULPIANO CALIXTO LARA BENIA, iniciando acción de solicitud de expedición de segundas copias, respecto de la escritura pública autorizada por la escribana Esther Arias de da Costa, el día 20 de marzo de 1979, e inscripta en la Dirección Nacional de Catastro el 20|11|73, referente al siguiente bien: Padrón Nº 12671, Padrón anterior Nº 3448 m.a. de la 1ª Secc. Judicial de Rivera, parte del solar 6 de la manzana 378, Fracción 2 del plano del agrimensor Tito V. Roland, según el cual es un rectángulo de 270, 7461 m2., y linda: 10,63 m. al E., de frente a la Avda. José Batlle y Ordóñez; igual media al O. con fracción uno; 25,47 m. al S., con fracción tres, y la misma medida al N. con Padrón Nº 3447.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, diciembre 30 de 1985. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 3519 Feb.21-v.mar.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que en autos: "MARIA TERESA de ARMAS - Segunda Copia de Escritura" (Fº 389|84), se ha presentado María Teresa de Armas de Guenaga solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Aída Correa de Barrios el día 27 de julio de 1972, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el día 14 de agosto de 1972 con el Nº 279 al folio 151 del Libro 55 por la que se le adjudicó a María Teresa de Armas el siguiente solar de terreno ubicado en "Parque Balneario La Paloma", Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 14.220, señalado con el Nº 21 de la manzana 18 de la ciudad de La Paloma y se compone de una superficie de 516 metros que se deslinda así: Al Norte, 15 metros de frente a Avenida de 20 metros de ancho, que lo separa de la manzana 17; al Este 32 metros 25 centímetros, lindando con el solar 22; al Sur, 16 metros lindando con solar 2 de la misma manzana; y al Oeste, 32 metros 25 centímetros, lindando con el solar 20.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 30 de julio de 1985. — Dr. Hermes Ballest Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 3176 Feb.18-v.mar.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: GALBARINI CASTELLINI, JUAN JOSE, "Segunda Copia" (Ficha 166/85), se presentó el señor Juan José Galbarini Castellini solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Enrique Agustín Cesio Blanc el día 4 de agosto de 1972 del inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 612, la que según el plano del Agr. Héctor Herrán, de octubre de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 6 de octubre de 1943 con el Nº 77, que tiene una superficie de 671 mts., 8.850 que se deslinda así: 10 mts., 28 cms. al Sur de frente a la calle Brasil; 64 mts., 76 cms. al Oeste con lindero sucesión Juan Catalogne; 10 mts., 47 cms. al Norte con propiedad de Eugenio Ferrari; y 64 mts., 76 cms. al Este con Juan Aguerre. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 666, al Fº 428 del Libro 1972 el día 9 de agosto de 1972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 31 de octubre de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.080.00 10/pub. 3865 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: RODRIGUEZ CORTI o CURTI, JUAN "Segundas copias" (Fº 191|85) se presentó el señor Juan Rodríguez Corti o Curti solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el escribano Delibio Paiva Olivera el día 13 de enero de 1929 del inmueble:

Una fracción de campo, sita en la séptima sección judicial del departamento de Salto, padrón N.o 4001 con una superficie de 47 Hás. 4352 mts. lindando al Norte con herederos de Euclides do Santos y Delfina do Santos de Luca; al Este con doña Universina dos Santos da Cruz; al Sur Alvaro dos Santos y al Oeste la sucesión de don Eduardo Motta y don Laudelino Torres.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 19 de noviembre de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 4058 Mz.4-v.mz.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8695.
Padrón: Nº 8120 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 4335 m.c.
Propietario: Jorge Curbelo Sant'Anna.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón Nº 561, 2º piso, Montevideo, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 3|pub. 40254 Mar.6-v.mar17.

J. y F LTDA.

Contrato: Fecha 11 de noviembre de 1985.
Inscripto: Registro Público de Comercio el 12 de noviembre de 1985.
Registro con el Nº 1089, al Fº 3751, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA CEOL MORALES y ALBERTO BAUTISTA GODOY URRUSPIL.
Objeto: Almacén, granja y fiambrería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4359 Mar.5-v.mar.18.

CASA DEL CAUCHO S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS MODIFICACION ADMINISTRACION

Contratos: 17 octubre 1985.
Inscripciones: a) Nº 968, Fº 3714, Libro 3 Contratos 15|11|85.
Cedente: Matilde Sara Balparda Berro.
Cesionaria: ADELA GUILLERMINA TABEIRA MACHADO.
Administración: Sustituye a la cedente Eduardo Jorge Pache Bottari.
b) Nº 1043, Fº 3914 vto., Libro 2 Contratos el 25|11|85.
Cedentes: José Alberto Sanz Aguilera y Adela Guillermina Tabeira Machado.
Cesionario: EDUARDO JORGE PACHE BOTTARI.
c) Nº 1044, Fº 3917 vto., Libro 2 Contratos el 25|11|85.
Cedente: Dora Lidia Bottari Garibotti.
Cesionario: EDUARDO JORGE PACHE BOTTARI.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4344 Mar.5-v.mar.18.

ORO 18 LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha otorgamiento: 28 abril 1978.
Inscripción: 9 agosto 1979, Nº 823, Fº 3929, Libro 1.
Cedentes: Julio Raúl Pereyra Capdevilla, Dora Pereyra Hansen, José Riveiro Mallo y Gloria Tomás Adinolfi.
Cesionarios: LUIS ALBERTO ROQUE SOLARI GRIEGO y PEDRO TRILLO VISCONTI.
22) N$ 800.00 10|pub. 4302 Mar.5-v.mar.18.

ANDRES LTDA.

Contrato: 14.10.80.
Registro: N.o 1169, F.o 4238, L.o 2 Contratos.
Socios: MORDKA OLDAK MULLER y MINDA OLDAK WAJNGRUM de OLDAK.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Tienda, compra, venta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4182 Mar.5-v.mar.18.

LERA LTDA.

Contrato: 3.10.85.
Reg. Nº 846, Fº 3224 v., Lº 3.
Socios: JUAN DANIEL RAYMUNDO SCALONE y ADRIANA LELII BORGGIO.
Objeto: Transprotes, fletes, taller y anexos.
Capital: N$6.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Adm.: Cualquiera de los socios, indistinta.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3515 Feb.21-v.mar.12.

LENDO LTDA.

Cont.: 10|4|84.
Reg.: 375 folio 1412 vuelta. Libro 1
Socios: BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA y DARDO LABORDE ALMIRON.
Administración: Baldomero Fernández Verdia.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación, venta de productos pani-
22) N$ 800.00 10|pub. 3280 Feb.19-v.mar.10.

ORO 18 LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha otorgamiento: 21 noviembre 1983.
Inscripción: 3 octubre 1984, Nº 941, Fº 3540, Libro 3.
Cedentes: Antonio Palmer Sala y Nelly Pérez Pussi o Pucci.
Cesionarios: ALBA AMELIA TRICCA NANDIN y SERGIO BERNARDO VALIENTE o VALIANTE.
22) N$ 800.00 10|pub. 4300 Mar.5-v.mar.18.

FRIOCAR S.R.L.

Contrato fecha 13|2|86.
Inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 137, al Fº 519 del Libro 1 de Contratos.
Socios: GERONIMO AZAMBUYA, GRACIELA ESPAÑA y RICARDO PAEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Gerónimo Azambuya y Ricardo Páez, indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4273 Mar.5-v.mar.18.

GICAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30|11|1985.
Inscripción: 17|1|1986 con el Nº 64, Fº 246, Libro 1.
Cedentes: Pablo Carballal Patrón y Alberto Echeverría Fariña.
Cesionarios: RAFAEL CARBALLIDO y MARIA ADRIANA MAROÑO MARTINEZ.
Administración: Los dos socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4271 Mar.5-v.mar.18.

RASAN LIMITADA

Contrato: 3|12|85.
Inscripción: Nº 1189, Fº 4479 v., Libro 1.
Socias: MALKA RENEE SASSON HALFON y SANDRA ROSI BURCATOVSKY HALFON.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Sandra Rosi Burcatovsky.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en el área de diseño de prendas y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4272 Mar.5-v.mar.18.

EL CABURE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|9|1985.
Inscripción: 27|12|1985 con el Nº 1164 al folio 4373 del Libro Nº 2.
Cedentes: Emiliano Martínez Figueiras y Rosa Gómez Pérez.
Cesionarios: ANTONIO LUIS PIREZ FERNANDEZ y ADRIAN RAMON DI MATTEO.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4270 Mar.5-v.mar.18.

EDITORIAL IDEA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecra: 31|10|85.
Inscripción: Nº 1166, folio 43825, Libro 2.
Cedente: Esther Aída Vescovi Puppo.
Cesionarios: EDUARDO VESCOVI DARIZCUREN, GUILLERMO VESCOVI DARIZCUREN y SERRANA MARTINEZ NAVARRETE.
Administración: Eduardo Vescovi o Guillermo Vescovi.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4254 Mar.5-v.mar.18.

LA UNION S.R.L.

Contrato: 19|3|85.
Registro: Nº 270, Fº 1051 v., Libro 3.
Socios: EDISON BALTASAR MORAES BORCHES y WASHINGTON BALTASAR MORAES BOYCHUCK.
Objeto: Trabajos de encerados, pulidos y plastificados de pisos y actividades conexas.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4210 Mar.5-v.mar.18.

FIOVI LTDA.

Contrato: 23 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 58, Fº 210 v. del Libro 3 de Contratos. Reg. Público y Gral. de Comercio, Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de vinos, licores, vinagres y en general todo lo que se relacione con el ramo de bodega.
Socios: JOSE ALBERTO VITALI MENDEZ y JUAN CARLOS FIORENTIN CALVO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: José Alberto Vitali Méndez y Juan Carlos Fiorentin Calvo, en forma conjunta.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4211 Mar.5-v.mar.18.

PIMEN S.R.L.

Contrato: 10|12|985.
Inscripción: Nº 222, folio 824|825.
Socios: JORGE ZENON MENDEZ CARPINELLI y MARIA RAQUEL PIPPO REGGIO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Zapatería.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: María Raquel Pippo Reggio.
22) N$ 800.00 10|pub. 3719 Feb.24-v.mar.13.

PASO S.R.L.

Socios: HUGO RAFAEL PARENTE ONETO y MARIA DEL PILAR DOPEREIRO SALGUERO.
Domicilio: Montevideo, Juncal 1393.
Objeto: Farmacia, perfumería y anexos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Conjunta.
Contrato: 25 de noviembre de 1985.
Inscripción: Número 1151, folio 4398 v., libro 3, el 13 de diciembre de 1985.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3583 Feb.21-v.mz.12

KAREN S.R.L.

Contrato: 22/1/1986.
Inscripción: Nº 66, Fº 261, Libro 2.
Socios: CARLOS KAMIL, EVELINA KAHAN y MARIO KAMIL.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Carlos y Mario Kamil, indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confeción y comercialización de prendas de vestir y afines.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3841 Mar.3-v.mar.14.

EXPOLUX LTDA.

Contrato: 3/12/85.
Inscripción: Nº 1054, Fº 409 v., Libro 2.
Socios: RAUL OROSMAN LOPARDO FUENTES y CARLOS MARIA NAN GUIDALI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos de iluminación y materiales eléctricos, instalaciones eléctricas y servicios de mantenimiento.
Administración: Ambos socios en forma indistinta o conjunta.
Capital: N$ 5 000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3815 Mar.3-v.mar.14.

ELIJA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CESION DE CUOTAS.

Contrato: 10 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 10, Fº 37, L.o 3 de Contratos.
Modificación: Capital de N$ 21.000,00 queda dividido en 12 cuotas de N$ 1.750,00 cada una.
Cesión: 2 cuotas sociales.
Cedente: LEA LONDINSKY BRUN.
Cesionaria: Sara Lylián Alzaradel Dueñas.
Precio: N$ 300.000.00.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4232 Mar.5-v.mar.18.

LISBOA LTDA.

Contrato: 23/XII/85.
Inscripción: Nº 30, Fº 1175, Libro 1.
Socios: MANUEL PUÑAL LABRADOR y ARMINDO SANTISO OUTEREI.O.
Objeto: Provisión y bar.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3781 Mar.3-v.mar.14.

PAP LTDA.

Cita a acreedores del comercio sito en Felipe Cardoso 1646. Ramo de almacén de comestibles y granja. Presentarse 18 de Julio 1628, Apto. 31.
22) N$ 800.00 20/pub. 3778 Mar.3-v.abr.4.

LOPEZ HERMANOS S.R.L.

Contrato: 8/10/1985.
Inscripción: Tacuarembó, Nº 37, Fº 140 al 144, el 9/10/85.
Socios: CARLOS ANDRES LOPEZ SALLABERRY y OSCAR ALFREDO LOPEZ SALLABERRY.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: a) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, de fabricación e intermediación de mercaderías en general y arrendamientos de obras y servicios; b) representaciones, comisiones, importación y exportación en general.
Administración: Ambos socios y Carlos Alfredo López Coytinho, indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 1.600.00 10/pub. 3766 Mar.3-v.mar.14.

GEROSE S.R.L.

Contrato: 17 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 74, Fº 271 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO NELSON MOREIRA CAMBON y ESTELA CASTILLO BARRA.
Objeto: Comercialización de materias primas y otros.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3752 Mar.3-v.mar.14.

MONTEVIDEO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 9/1/1986.
Inscripción: 22/1/1986, Nº 4, Fº 17 v., Libro 3 Contratos.
Cedentes: Pedro Rama Sánchez y María Cabeza García (parcialmente).
Cesionario: JOSE ALFREDO RAMA CABEZA.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente: Pedro Rama, Jesús Rama, José Alfredo Rama o María Cabeza.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3747 Mar.3-v.mar.14.

AMFA LIMITADA

Contrato: 2|1|86.
Inscripción: 15|1|86, Reg. Nº 42, folio 169 vto., Libro 2 Contratos.
Socios: FERNANDO HERMAN ALONSO FERNANDEZ y ADRIANA MARTINEZ FRAGA.
Objeto: Computación, diseños de sistemas y asesoramiento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Fernando Herman Alonso Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1541 Feb.18-v.mar.3.

Prometimos ceder cuotas de Santa Rita Ltda. — Acreedores: Islas Canarias 4479. Montevideo. — PEDRO MARIN MAIDANA y CRESCENCIA STUARD BARRETO.
22) N$ 800.00 20|pub. 30492 Mar.4-v.abr.4.

COLEGIO SAN FRANCISCO LTDA.

Contrato: Montevideo, 17 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 1, Folio 65, Libro Nº 3.
Socios: MARIA LYDA MENDEZ OLASCUAGA, NILA AIDA MECHOSO MENDEZ, ADRIANA LUONGO TUSO, MARIA INES SEGRERO, MARINA RAMOS, RAQUEL REINARES de AUGUSTYNSKI.
Objeto: Importir enseñanza curricular y extracurricular.
Plazo: Un año prorrogados automáticamente por períodos iguales.
Administración: Adriana Luongo Tuso y Raquel Reinares de Augustynski indistintamente.
Domicilio: Solís 1486. Montevideo.
Capital: N$ 120.000.00.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 2315 Mar.3-v.mar.14

ALBA LIMITADA
(Aldabalde y Barrios Limitada)

Contrato: 14 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 35, folio 137 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: NICANOR RAMON ALDABALDE FADOL y ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ.
Objeto: Restaurant, parrillada, casa de comidas; elaboración, industrialización y comercialización de comestibles en general.
Capital: N$ 100.000.00 (Aldabalde: N$ 10.000; Barrios: N$ 90.000).
Administración: Nicanor Ramón Aldabalde Fadol.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2639 Mar.3-v.mar.14.

SUADA LTDA.

Contrato: 30 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1180, Fº 4443 vto. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS EBERNARDO PISULA, GERARDO WALS; MIGUEL ARMANDO SCHAPIRE; JORGE ANTONIO RACCUIA; ROBERTO ALFREDO CASAMAYOU TORT y JOSE LUIS SOLARI.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1986.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente, uno deberá ser: Gerardo Wals o Miguel Schapire o Carlos Pisula y el otro Roberto Casamayou.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de boite, bar, restaurante, confitería y similares.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 3058 Mar.3-v.mar.14.

BOTELLA S.R.L.

Contrato: 14 de marzo de 1984.
Inscripción: N.o 254 folio 961 Vto. Libro 1.
Socios: IRIS MARIELLA MARTINEZ GONZALEZ y EDUARDO RAMON BEEGUE CURBELO.
Objeto: Compra-venta de envases.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Camino Fauquet 6630.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3051 Mar.3-v.mar.14.

SOLDTEC LTDA.

Contrato.
Socios: MARIA ALICIA SILVA LAGO y SERGIO LEONEL TORRES BARRIOS.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Sergio Leonel Torres Barrios.
Registro: Nº 112, Fo. 429 v., Lo. 1.
Objeto: Taller de soldaduras y reparaciones en general.
Aportes: María Alicia Silva Lago N$ 50.000, Sergio Leonel Torres Barrios N$ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 3946 Mar.3-v.mar.14.

GOLAME LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Com. de Colonia Nº 700 folio 418 al 421 T. I.
Socios: RENEE ESTHER MORALES GARCIA de GONNET, SYLVIA RENEE GONNET MORALES y DANIEL ELEODORO GONNET MORALES.
Objeto: Fabricación, comercialización e industrialización de maquinaria agrícola; compraventa de repuestos y mercaderías y toda actividad lícita.
Capital: N$ 50.000, aportado: N$ 25.000 señora Morales de Gonnet y N$ 12.500 cada uno de los hermanos Gonnett Morales.
Administración: dos de los socios, conjuntamente, cualesquiera de ellos.
Domicilio: Tarariras Decimosegunda Sección Judicial de Colonia.
Razón social: Sucesores de Eleodoro Gonnet.
Denominación: Golame Limitada.
Plazo: 2 años a contar del 1º de diciembre de 1985 renovable automáticamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3931 Mar.3-v.mar.14.

CASA ENRIQUE J. LONG S.R.L.

Contrato de fecha 14|12|85, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 102 al Fº 424 al Fº 429.
Socios: ANTONIO ENRIQUE BORRAS LONG, GABRIEL PALBO BORRAS LONG y GLADYS INES BORRAS LONG.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Zona rural de la 12a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Km. 151, Ruta número 22.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, exportación, importación, representación, consignación y comisión de toda clase de mercaderías y materias primas, asesoramiento y administración de empresas, compraventas y arrendamientos, intermediación, ramos de almacén, transporte y prestación de servicios en general.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 3930 Mar.3-v.mar.14.

LA CASITA S.R.L.

Contrato de fecha 14|12|85 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 103 al Fº 430 al Fº 437.
Socios: ANTONIO ENRIQUE BORRAS LONG, GABRIEL PABLO BORRAS LONG y GLADYS INES BORRAS LONG.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Ituzaingó Nº 460 (Rosario, Departamento de Colonia).
Objeto: compra - venta de bienes muebles e inmuebles, cría y comercialización de ganado y explotación agrícola, exportación e importación.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3929 Mar.3-v.mar.14.

SAFA S.R.L.

Contrato de fecha 30.12.85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 56 al folio 224 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: RICARDO E. GRAFFIGNIA, MARIO E. TRIAS y CARLOS SANCHEZ.
Capital: N$ 102.000,00.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración de propiedades, negocios inmobiliarios, importación, exportación y toda actividad con bienes en general.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 3843 Mar.3-v.mar.14.

FARMACIA ROMA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23|12|985.
Registro: Nº 46, Fº 178 v., Libro 1.
Cedentes: María Angélica Senatore Bellettieri, Gabriel Dessent Senatore.
Cesionarios: CECILE DESSENT SENATORE y LEONIE DESSENT SENATORE.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4348 Mar.5-v.mar.18.

ORO 18 LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha otorgamiento: 3 setiembre 1979.
Inscripción: 15 agosto 1984, Nº 778, Fº 2894, Libro 2.
Cedentes: Pedro Trillo Visconti, Sonia Regina Bulke y Luis Alberto Roque Solari Griego.
Cesionarios: ANTONIO PALMER SALA y NELLY PEREZ PUCCI o PUSSI.
22) N$ 800.00 10|pub. 4301 Mar.5-v.mar.18.

PANADERIA SAN ROQUE LIMITADA
Contrato: 27|12|85.
Registro: 31|1|86, Nº 90, folio 344 v., Libro Nº 1
Socios: EUSEBIO MANCEBO PASTORIZA, LUIS ALBERTO MANCEBO GARCIA, RAMON CARLOS MANCEBO GARCIA y GRACIELA MANCEBO GARCIA.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Carabelas Nº 3425.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3391 Feb.20-v.mar.11.

PACTOR S.R.L.
Contrato: 16|8|1984.
Inscripción: Nº 92, folios 356 al 360 Tomo I.
Socios: HECTOR OSVALDO RENKEL TELECHEA y ALICIA ESTHER COLLAZZI IRAZABAL.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Fabricación y|o venta de calzado y afines, etc.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por mitades.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 3928 Mar.3-v.mar.14.

ELECTRO ROYDAL LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION
Contrato: 20|12|85.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, 3 de febrero de 1986, Nº 1, Folio 2 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Alejandro César Levratto Armada cede a Rosa Ríos Paz una cuota social.
Daniel Alfredo Elgelen Heguaburo cede a Rosa Ríos Paz cuatro cuotas sociales.
Administración indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4131 Mar.4-v.mar.17.

SUD S.R.L.
Contratos: 19 de diciembre de 1985.
Inscripto: Nº 1154, Folio 4.336 vuelto, Libro dos de Contratos.
Socios: ROBERTO CESAR PEREZ RODRIGUEZ y MARIA ISABEL DELERIS PEREZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente, salvo excepciones.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta y prestación de servicios en el ramo de construcción, demolición, herrería, demás fletes y afines. Importación y exportación. Compra y venta de bienes.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4130 Mar.4-v.mar.17.

R. LORENZO y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|Nov.|85.
Inscripto: Nº 31, Folio 123, vuelto, Libro 2.
Cedente: MARIA ESTEVEZ ALONSO.
Cesionario: Alfredo Cabrera Antia.
22) N$ 800.00 10|pub. 4125 Mar.4-v.mar.17.

JORGE P. ANYUL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Georgett Teresa Anyul Bardanca, Jorge y Joaquín Alvarez Anyul, cedieron a Jorge Hugo Anyul Bardanca 18 cuotas sociales el 28 de enero de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Durazno; Nº 571, Folio 1.915, el 3 de febrero de 1984.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 2623 Mar.4-v.mar.17.

TURINT LTDA.
Contrato: 9|1|86, retroactivo al 1|12|85.
Inscripción: Nº 15, Fo. 57, Lo. 3.
Socios: MIGUEL ANGEL LANZ y BONIFACIO ORIBE.
Administración: Uno conjuntamente con contador apoderado.
Objeto: Actividades de viajes, Turismo en general.
Plazo: 2 años, con prórrogas iguales.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 2564 Mar.4-v.mar.17.

PINAM S. R. L.
Contrato: 13|12|85.
Inscripción: 1146, Folio 4304 vto. Lo. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR VAZQUEZ, FRANCISCO GIORDANO, JORGE INFRAN y ANA MARIA GIORDANO.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Francisco Giordano.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, comercialización, medicamentos y demás artículos para uso médico.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4128 Mar.4-v.mar.17.

IMPRESORA BRILLANTE LTDA.
Contrato: 23|1|86.
Inscripción: No. 81, folio 319 v. libro No. 2 de contratos.
Socios: WALTER HABERER y JOSE AVILA.
Objeto: Imprenta, importaciones, representaciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil).
Administración: Socios indistintamente y|o Alvaro Avila Carrera. Para venta, compra, hipoteca, prenda, dar en anticresis, arrendar, administrar bienes muebles o inmuebles los 3 administradores conjuntamente.
Domicilio: Canelones 1990 Apto. 202 - Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4117 Mar.4-v.mar.17.

JULIO C. RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.
Contrato: 23 de noviembre de 1985.
Socios: JULIO CESAR RODRIGUEZ MUÑOZ, OTTO FERNANDEZ REIS y GASPAR FERNANDEZ APLANALP.
Objeto: Almacén, bar, tienda, mercería y anexos.
Inscripto: No. 56, Fos. 221|225, Lo. 1. Reg. Público de Comercio, Salto.
Plazo: 5 años a partir del 1º de noviembre de 1985, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Julio César Rodríguez Muñoz.
Domicilio: 18 de Julio No. 297 - Salto.
Capital: N$ 40.000.00 dividido en 40 cuotas; 24 para Julio César Rodríguez Muñoz y 8 para cada uno de los señores Otto Fernández Reis y Gaspar Hernández Aplanalp.
Denominación: "Rincón Salteño".
Razón Social: Julio C. Rodríguez y Compañía Limitada.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4060 Mar.4-v.mar.17.

ROSSIL LTDA.
Contrato: 11 diciembre 1985.
Inscripción: No. 1101, Fo. 41265 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: NELSON BRAGA, MYRIAM BORRONI, MARIA del CARMEN ZUNINO y JOSE ASTI.
Objeto: Campraventa y distribución de prendas de vestir y fotografía.
Capital: N$ 50.000.00. Aportados: Braga y Borroni 49 o|o c|u. y Zunino y Asti 1 o|o c|u.
Administración: Braga y Borroni indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4042 Mar.4-v.mar.17.

LUCE LIMITADA
Contrato: Enero 13, 1986.
Socios: SALVADOR CHIPPONELLI y MARIA PINTO.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 140.000.00.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: RPGC No. 84, Fo. 323 v., Lo. 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4150 Mar.4-v.mar.17.

NAMI LTDA.
Contrato: 20 enero 1986.
Inscripción: No. 85, Fo. 327 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: LUIS MANUEL PANASCO ALVAREZ y JUAN CARLOS BURGHI CUADRA.
Capital: N$ 100.000.00 (nuevos pesos 98.000.00 el 1º y N$ 2 000.00 el 2º).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales ya sea por cuenta propia o de terceros, etcétera.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4148 Mar.4-v.mar.17.

NEW FACES S.R.L.
Contrato Insc. Reg. de Comercio Nº 181, Fo. 704, Lo. 24.
Fecha: 16 de noviembre de 1985.
Socios: EDUARDO ALBERTO GANDOLFO GIL ALONSO, 18 cuotas; MIGUEL JORGE GROSMAN, 12 cuotas; OSCAR MARTIN LEMA, 18 cuotas.
Objeto: Discoteque, Boite, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 48.000,00, correspondiendo 18 cuotas de N$ 1.000,00 c|u.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4030 Mar.4-v.mar.17.

DURCAR LTDA.
Contrato: 6|2|1986. No. 114, Fo. 436 v., Lo. 1.
Socios: FERNANDO RAUL DURANTE GALLO y LEONARDO ALFREDO CARBAJAL GALLO.
Objeto: Importación, representaciones, etc.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 4145 Mar.4-v.mar.17.

FANICO S. R. L.
Contrato: 27|1|1986.
Inscripción: No. 103, Fo. 395 v., Lo. 1.
Socios: ROMEO OSVALDO LONGINOTTO MALINOW y MONICA TAUBE STOLOVAS REIBAK
Capital: N$ 150 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, intermediación compraventa, administración, respecto de cualquier tipo de bienes y servicios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4127 Mar.4-v.mar.17.

L. BADANO LTDA.
Contrato: 30 diciembre 1985.
Registro: Nº 8, Folio 30, Libro 3 contrato.
Socios: MONICA LAURA BADANO BLEZIO y FLORA BLEZIO UBAL.
Objeto: Tienda, mercería, confecciones en general y en especial ropa de trabajo y lluvia, venta de todos los artículos de ese giro al por mayor y menor así como venta de fantasías, importación y exportación dichos bienes y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Mónica Laura Badano.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 2593 Mar.4-v.mar.17.

MARITIMA OCEAN S.R.L.
Inscripción Registro de Comercio: 17 de julio de 1985; Nº 39, Fo. 142 al 146, To. 24 de Contratos.
Socios: FELIX EUGENIO ESTEVEZ PEREZ, DIOTISMO PEREZ SILVERA.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Objeto: Explotación negocio tráfico marítimo, excursiones marítimas, pesca deportiva, manufactura, industralización, fabricación e intermediación en construcciones navales en todas sus formas.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4031 Mar.4-v.mar.17.

HOSPEDAJE S.R.L.
Socios: MARINO PEREZ, MARTIASENA OLIVERA y GABRIEL PEREZ.
Objeto: Hoteles, etc.
Administrador: M. Pérez.
Capital: N$ 100 000,00.
Registro Público de Comercio: Nº 36, Fo. 137, v. Libro 3.
22) N$ 800.00 10|pub. 4022 Mar.4-v.mar.17.

RIMI LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Inscripción 13 de febrero de 1986; Nº 126, Folio 48 vuelta; Libro Nº 1.
Administración: Jorge Cohen.
22) N$ 300.00 10|pub. 4086 Mar.4-v.mar.17.

BARRACA FRUK LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Fo. 298 al 302, Nº 80, Tomo 23 de Contratos.
Socios: FRUK DURBIN RODRIGUEZ VIROGA y GUILLERMO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 6.000,00, partes iguales.
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: Industralización y comercialización en todas sus formas; importación, exportación, explotación del giro Barraca y Ferretería, arenados, etc.
Plazo: 2 años, prorragable automáticamente
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4029 Mar.4-v.mar.17.

SIMA LTDA.
Cesión: 9 de diciembre de 1985.
Registro Público de Comercio: Nº 12, Folio 44 vuelto, Libro 3.
Cedente: SIMON MALTZMAN (14.500 cuotas de N$ 1.00 cada una).
Cesionaria: María del Pilar Mourón Esteiro.
Administración: Las dos socias conjuntamente o el cedente junto con cualquiera de ellas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4129 Mar.4-v.mar.17.

EL QUESON S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25|11|1985.
Registro: N.o 34, F.o 133, L.o 2.
Cedente: DAVID FABIUS TUROVLIN.
Cesionario: Federico Sigfredo Weil Rosenberger.
22) N$ 800.00 10|pub. 4046 Mz.4-v.mz.17.

PERIODISTAS ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 30|11|85.
Inscripción: Nº 1173, folio 4413 v. libro 1.
Socios: JUAN FRANCISCO FONTOURA, FERNANDO MARGUERY, HUGO STEFANI GARI y GUSTAVO SCHNEEBERGER.
Objeto: Producción, comercialización y representación de programas para medios de comunicación.
Capital: N$ 10.000.00.
dministración: Gustavo Schneeberger.
Plazo: noventa años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3678 Feb.24-v.mar.13.

ROJO S. R. L.

Contrato: 7 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 225, folio 833|834, Libro Contratos. Canelones.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: JORGE VILLARREAL COSTA - ROBERTO OMAR MARTINEZ BANNUCCI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Intermediación, representación, consignación, comisión, comercialización, distribución, compraventa bienes y servicios en general. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3291 Feb 19-v.mar.10.

HIELOTOT LIMITADA

Contrato: Enero 20 de 1986.
Inscripción: Colonia Nº 5 - Folios 16 a 21 - Tomo I.
Socios: ROBERTO ANICETO SUHR GALIZZI y ANA ISABEL SUHR BALDI.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de hielo en general. Compras, ventas, Importaciones, Exportaciones. Representaciones, Distribuciones, etc.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Ana Isabel Suhr.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3385 Feb.19-v.mar.10.

DOS HERMANAS S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 236, Folios 868|873. año 1985.
Socios: MARIA EUGENIA MARTINEZ REMEDIOS y SERGIO ROBERTO BALDI ARCARDINI.
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de "Supermercado en General".
Plazo: Plazo de tres años a contar del 1º de diciembre de 1985, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00, correspondiendo a María Eugenia Martínez Remedios N$ 5.000.00 y a Sergio Roberto Baldi Arcardini N$ 45.000.00.
Domicilio: San Ramón, Canelones, calle Rodó y López Ramos.
Administración: María Eugenia Martínez Remedios.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 3384 Feb.19-v.mar.10.

PAP LTDA.

Constitución: 9 de octubre de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.085 al folio 4.047 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: PEDRO ADEMAR BENARDELLI SARRASQUETA, PEDRO ADEMAR BENARDELLI BORONAT, MARIA DE LOS ANGELES BENARDELLI BORONAT.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Administración: Pedro Ademar Benardelli Sarrasqueta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3360 Feb.19-v.mar.10.

ESTUDIO "B" PUBLICITARIO S.R.L.

Contrato: 13 de enero de 1986.
Inscritpo: Nº 71, Fo. 282, Lo. 2.
Socios: JUAN CARLOS BARCIA ARTIGAS y ELSA NELLY RAFFO GUTIERREZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad, producción y afines.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 3281 Feb.19-v.mar.10.

PAPELERIA AGRACIADA S.R.L.

Contrato: 13|12|85.
Inscripción: Nº 1180 Fº 4908 L.o N.o 3.
Socios: Mª ELENA LAXALDE LAXALDE y PATRICIA Mª ELLIS LAXALDE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Papelería, librería, juguetería, fotocopias, bazar, quinielas, imprenta.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3231 Feb.18-v.mar.7.

PARRILLO RUSSO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado del 31|7|1978.
Inscripción del 5|12|1978, Nº 1248 al folio 4290 del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO RUSSO MARINO y GRACIELA DEL PINO de RUSSO.
Cesionarios: Carmelo Russo Baffa, Jorge Tomás Parrillo y Jorge Washington Russo Marino, en partes iguales; en común y proindiviso.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3198 Feb.18-v.mar.7.

GELBER LIMITADA

Contrato: 4|12|1985.
Registro Público y General de Comercio: Número 1121, folio 4291, Libro 3.
Socios: ANA GRACIELA CONDE JACOBO y RICARDO GELBER VALLI.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de productos, pudiendo realizar importaciones, comprar en plaza, exportaciones, y toda clase de operaciones comerciales y|o industriales permitidas por las disposiciones, pudiendo realizar toda clase de negocios, operaciones, hechos, actos y contratos comerciales, civiles, etcéetera.
Administración: Ricardo Gelber Valli y Ana Graciela Conde Jacobo indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 3209 Feb.18-v.mar.7.

BYRON LIMITADA

Contrato: 24 de enero de 1986.
Socios: SALOMON ZALMAN GOLDBERG BIRON y MINA ISBESTSKI SAPANAR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero. Importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 35, folio 131 v., Libro 3, el 28 de enero de 1986.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3205 Feb.18-v.mar.7.

PARRILLO RUSSO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado del 30|12|1975.
Inscripción del 5|12|1978, Nº 1247 al folio 4288 del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: CARMELO RUSSO BAFFA y ELIDA MARINO de RUSSO (solo del 50 % de la cuota social que detentaban) y JORGE TOMAS PARRILLO y ALICIA ANDREGNETTE de PARRILLO (solo del 50 % del capital social que detentaban).
Cesionarios: Jorge Washington Russo Marino (de la cuota parte que le cedieron Carmelo Russo y Elida Marino) y Luis Alberto Russo Marino (de la cuota parte que le cedieron Jorge Tomás Parrillo y Alicia Andregnette).
Modificación administración: Carmelo Russo Baffa, Jorge Tomás Parrillo, Jorge Washington Russo Marino y Luis Alberto Russo Marino, quienes podrán actuar en forma conjunta o en forma individual en nombre y representación de la sociedad.
22) N$ 3.200.00 10|pub. 3197 Feb.18-v.mar.7.

ARIES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha 8|12|85, Inscripción Nº 1119, folio 4205, Libro 2.
Cedentes: LIVIO BASTIANI GAMBA y CARMEN DELMA LLUVIERA RAMOS.
Cesionarios: Carlos Alberto Pirotto Graña, María del Carmen Alvarez Graña y Alfredo Jesús de Almeida Olivera.
50 % de Almeida, 50 % Pirotto y Alvarez 25 % cada uno.
Administración: De Almeida con Pirotto o Alvarez.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3190 Feb.18-v.mar.7.

LUTER LTDA.

Contrato: 21|12|85.
Capital: 100.000.00.
Inscripción: N.o 34, F.o 127, L.o 3.
Socios: LUIS NAPOLEON URTARAN ALFONSO y MARGARITA TERESA LEIVA.
Plazo: 5 años.
Administración: Luis Napoleón Urtarán Alfonso.
Objeto: Carpintería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 3267 Feb.18-v.mar.7.

ZEUS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31|12|1984.
Inscripción: N.o 25 folio 83 vto. libro 1.
Cedente: JUAN JOSE SILVEIRA MARTINEZ.
Cesionarios: Ernesto María Semperena y Oscar María Semperena.
22) N$ 800.00 10|pub. 3074 Feb.17-v.mar.6.

LA RIOJA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Instrumento privado de 11 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 28 de enero de 1986, libro 3, folio 94, Nº25.
Cedentes: MARIA MARGARITA BARRIOS FERNANDEZ de TERRAGNO y ANTONIA SILVINA D'ANDREA MENENDEZ de BARRIOS.
Cesionarios: Maritza Esther de la Sovera Baselli de Perdomo y Oscar Jorge de la Sovera Fort.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3150 Feb.17-v.mar.6.

RODACAR S.R.L.

Contrato: 2 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 21, folio 85 Vto. Libro 2.
Socios: CESAR MANUEL IGLESIAS PERANDONES y ALBERTO SMILIANSKY VAINER.
Objeto: Taller mecánico de chapa y pintura.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Itacumbú 3844.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3049 Feb.17-v.mar.6.

OROSYL LTDA.

Contrato: 22 de enero de 1986.
Socios: ROSA ESPERANZA BAVA MUSLERA; EDISON FERREIRA ESCOBAR y SYLVIA PUENTES PALERMO.
Objeto: Industrialización y comercialización de envases de todo tipo, mercaderías, servicios y tecnología; importación y exportación y consignaciones de mercaderías y frutos del país.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 27 de enero de 1986, Nº 84 Fº 329, Lº 2.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3152 Feb.17-v.mar.6.

REPAUTO LTDA.

Contrato: 16.12.1985.
Inscripción Nº 16 al Fº 56 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BUCETA SANTOS y ADRIANA CORREA de BORBA PELAEZ.
ADRIANA CORREA o de BORBA PELAEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general; importación y exportación.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1665 Feb.21-v.mar.12.

CARPINTERIA Y MUEBLERIA OTAZU S.R.L.

Contrato: 20|12|85.
Registro: Nº 1, folio 1 al 3, Tomo 1.
Socios: ALVARO TOMAS y MARIA CRISTINA OTAZU PODESTA.
Objeto: Fabricación, reparación de muebles, carrocerías, carpintería en general, compraventa de muebles y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2958 Feb.14-v.mar.5.

LARISA LTDA.

Contrato: 22|1|1986.
Inscripción: Nº 83 Fº 326 v. Lº 2.
Socios: JOSE ANTONIO MEDELA GOMEZ; CLEMENTE BIENVENIDO FERRARI SARAVIA; AXEL ALBERTO POPELKA VILA.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería, lechería, almacén, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: José Antonio Medela y Clemente B. Ferrari, conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3157 Feb.17-v.mar.6.

LOS CHARRUAS S.R.L.

Contrato: 24 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 20, Fº 78.
Socios: JULIO WALTER VIERA RODRIGUEZ y MIGUEL SELHAY PINTO.
Objeto: Explotación agropecuaria en general.
Plazo: 1 año a contar del 24 de julio de 1985, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Irma Edith Rivera Fernández.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3576 Feb.21-v.mar.12.

LA NOTABLE LTDA.
Contrato: 30|1|1986, Nº 65, folio 237 v., libro 3.
Socios: CARLOS PORTO VELOSO y MARIA TERESA MIGUEZ GARCIA.
Objeto: Panadería.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3699 Feb.24-v.mar.13.

LITORAL LIMITADA
Contrato: 24 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 23 al folio 88 v., del libro Nº 3 de Contratos, 28 de enero de 1986.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios - Aportes: OLIVIO ZENON OLIVERA GARCIA y SOFIA BORENSTEIN ZLOTORYNSKI, por partes iguales.
Administración: Ambos socios Olivio Olivera y Sofía Borenstein actuando indistintamente.
Objeto: Compra y venta de neumáticos, artículos de caucho, derivados, afines y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales y sucesivos de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 3594 Feb.21-v.mar.12.

TONIO NEULAENDER S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1206 al folio 5004 v., del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: TONIO NEULAENDER y THOMAS LOWY e INGE ELBAU.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Tonio Neulaender.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2680 Feb.20-v.mar.11.

BRUPAZ LTDA.
Contrato: 20|12|85.
Registro: Nº 2, folio 9 v., Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL MONTORO DURANTE y MARIA HAYDEE BRITOS ACOSTA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transporte de pasajeros y turismo, etc.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3398 Feb.20-v.mar.11.

OMBUES LIMITADA
Contrato: 21 enero 1986.
Inscripción: Nº 77 Fº 305 v. Lº 2 Contratos.
Socios: DANIEL OSCAR FERNANDEZ DESEVO y MIRTA NELLY BENINCASA GALVAN.
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables bienos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería y anexos.
Domicilio: Grito de Gloria 1399, Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2895 Feb.20-v.mar.11.

ANGELO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 15 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 29 al Folio 113 del Libro número 1 de oCntratos.
Cedentes: ANGELO GREPPI PASSIONI y JULIA MARIA FARATI, WALTER FRANCISCO FARATI GARCIA y JUANA CAMILA BANS.
Cesionarios: Angelo D'Alessandro Filpi y Antonia Fiorillo.
Administración: A cargo únicamente de Angel o Angelo D'Alessandro Filpi.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3466 Feb.20-v.mar.11.

PICCADILLY S.R.L.
Constituida: 15 de enero de 1986.
Registro Público y General de Comercio, número 77, Folio 297 vuelto, Libro 1.
Socios: DOMINGO FRANCISCO GALLO y ALEJO MARTINEZ LISTUR.
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Objeto: Venta de productos alimenticios, lácteos, etc.
Domicilio: Williman 605, Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3465 Feb.20-v.mar.11.

SAEZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12 de diciembre de 1985.
Inscripción: 23 de diciembre de 1985, número 1.141, Folio 4.287 vuelto, Libro Nº 2 Contratos.
Cedente: EDUARDO HECTOR LEIRANES LARRAÑAGA: El total de cuotas.
Cesionarias: a Mabel Susana Couto Alonso: 20 cuotas y a Clorinda Olga Alonso de Couto: 5 cuotas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3494 Feb.20-v.mar.11.

NORBERTO B. PRIETO LTDA.
Cesión: 12|XII|1985.
Inscripción: Nº 62, folios 330 a 332; libro de Contratos.
Cedente: NORBERTO BASILIO PRIETO ZANELLI.
Cesionario: Oscar Lorenzo Prieto Pozzi 26 o|o y MARI BEATRIZ LAPORT 24 o|o.
22) N$ 800.00 10|pub. 3667 Feb.24-v.mar.13

JULIO RIVERA LTDA.
Constitución: 23 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 62, folio 226, libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO HUMBERTO RIVERA GONZALEZ y NOEMI CHURI NELL.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de estaciones de servicios fletes en general, compra venta, importación y exportación de repuestos, productos agropecuarios, etc.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3625 Feb.24-v.mar.13.

ALCALDE LTDA.
Contrato: 30|1|1986.
Inscripción: Nº 8, folio 30 v. libro 3.
Socios: NICOLAS de PRADO ALCALDE y MARIANA JULIA PIERONI INGOLD.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comisiones, representaciones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3624 Feb.24-v.mar.13.

CAPIER S. R. L.
Contrato: 4|12|85.
Inscripción: Nº 1051, folio 3940, Libro 2.
Socios: MARIA SUSANA SANCHEZ MELA, CRISTINA SUSANA MESA SANCHEZ y RUBEN DARIO TOSCANINI FARAL.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transporte terrestre de pasajeros.
Capital: N$ 40 000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3694 Feb.24-v.mar.13

RODIBLANC S. R. L.
Contrato: 24|1|86.
Registro: 73, folio 2890, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS RODRIGUEZ ESPINOSA y MABEL ESPINOSA PESQUEIRA.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3622 Feb.24-v.mar.13.

TK-SOFT S.R.L.
Contrato: 17|1|1986.
Inscripción: Nº 60 al folio 241 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: OSCAR GERWER SANDLER y BRANCA GHELFGOT BICHUCHER.
Objeto: Club de Informática, venta de equipos y accesorios, programas, publicaciones de informática, exportación e importación.
Capital: N$ 100.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Soriano 965.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 1 600.00 10|pub. 2822 Feb.13-v.mar.4.

AIZPUN Y CIA. LIMITADA
Fecha del contrato: 12|9|85.
Inscripción: Nº 32 del folio 125 al folio 126.
Socios: IFRAIN HEBER AIZPUN ESTEVEZ y VICTOR HUGO ACOSTA FORNARI.
Domicilio: Paso de los Toros.
Objeto: Negocios de remates, tasaciones, consignaciones, negocios rurales, liquidaciones, administraciones y en general todo lo relacionado con el funcionamiento de negocios de intermediación.
Plazo: 3 años a partir del 1|10|85 prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3690 Feb.24-v.mar.13.

MAYBEL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: fecha 20|9|1985, se retrotrae al 1º de enero de 1985.
Inscripción: Nº 1017, Nº 3905 vto., libro 3.
NELIDA OUTEDA PICARDO cede su cuota social a Ariel Gustavo Outeda Picardo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3025 Feb.14-v.mar.5.

ARQUIHOUSE LIMITADA
Contrato 21 de noviembre de 1985.
Inscripción Nº 182, folio 708, libro 24.
Socios: NESTOR JAVIER SENA CABRERA y JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Objeto: Proyectos de obras, negocios inmobiliarios.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3604 Feb.21-v.mar.12.

PALTEC S.R.L.
Contrato: 23/11/1985.
Inscripción: Nº 171, Fº 660/663, Tº 24, Maldonado.
Socios: SERAFIN TECHEA GREDER, HORACIO LEONEL HERNANDEZ DIAZ SOLANGE LILYANS TECHEA PALAVES.
Objeto: Supermercado, almacén, frutería, etc.
Administración: Serafín Techea Greder.
Plazo: 5 años prorrogables por 5.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3605 Feb.21-v.mar.12.

SECUR LTDA.
Contrato: 10 enero 1986.
Inscripto: Nº 88, Fº 346, Lº 2.
Socios: JOSE MARTIMIANO ZAPATA ACUÑA, JORGE BECA TESSA y JORGE CARLOS TISCORNIA BAZZI.
Objeto: Taller y Laboratorio Dental.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 300.000,00, integrado partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3503 Feb.21-v.mz.12.

SILVER LTD.
Contrato: 31 de julio 1985.
Inscripto: Nº 611, folio 1947 vuelto.
Socios: RAFAEL ENRIQUE LEPRA GOROSITO y CARLOS FLORENCIO RAMPOLDI BAZTERRICA.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Florencio Rampoldi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$. 50.000.00 m|n.
22) N$. 1.200.00 10|pub. 3623 Feb.24-v.mz.13.

JAST S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Socios: LAURA JAIA BURSTEIN y MAURICIO ENRIQUE STRUK.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresión de artículos de plástico y otros. Importación. Exportación. Ventas en general.
Registro: Nº 1072 Fº 4095 Lº 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2512 Feb.18-v.mar.7.

ANDY LTDA.
Contrato: 1º|9|83.
Inscripto: 841 al Fº 3094 vto., Lº 1 año 1983.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir. Imp. y Exp.
Domicilio: Roque Graseras 948/601.
Socios: OLGA WAJL e ISAAC APOJ GUZOWSKI.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3514 Feb.21-v.mz.12.

COLMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|12|985.
Inscripción: Nº 1 Fº 1 Lº de Contratos Registro de Comercio de Cerro Largo año 1986.
Cedente: JUAN ROQUE ACOSTA COLMAN.
Cesionarios: Enrique Colman Herrera y Waldemar Colman Contti.
22) N$ 800.00 10|pub. 3253 Feb.18-v.mar.7.

ARENAGUA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Instrumento privado de 6 diciembre 1985. Inscripción Registro Público de Comercio, Lº 1 Fº 197 v. Nº 51.
Cedentes: ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ; MARITZA de la SOVERA BASELLI por sí y por sus hijas menores Laura Daniela y Carolina Perdomo de la Sovera.
Cesionarias: Blanca Esther Paiz Romero de Rama y María Margarita Barrios Fernández de Terragno.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3151 Feb.17-v.mar.6.

COLONIAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 100, Fº 386, Lº 1.
Cedentes: EUGENIO DOMINGUEZ NOVO y AMANDA CRUZ CORNELLI.
Cesionarios: Juana Iodzis Sarajlert y Carlos Eduardo Laurito Yodzis.
22) N$ 800.00 10|pub. 3510 Feb.21-v.mar.12.

A. STOLOVAS LIMITADA

Contrato: 29 de enero de 1986.
Inscripción: 3 de febrero de 1986, Nº 6 al Folio 22 del Libro Nº 3.
Socios: ALDO STOLOVAS REIBAK y GABRIELLA BONOMO GROSS.
Capital: N$ 2.000.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3493 Feb.20-v.mar.11.

LURO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: ROBERTO NELSON GUTIERREZ NAVARRO.
Cesionarios: Luis García Decuadra (45 % derechos) y Severiano García Silvera (5 % derechos).
Fecha: 21|1|986.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24|1|86 con el número 2 del Libro 2.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
22) N$ 480 00 10|pub. 3449 Feb.20-v.mar.11.

MECANICA COLON S.R.L.

Contrato: 27|12|1985.
Inscripción: Nº 80, folio 308, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO WALTER CLARK DE LA FUENTE, IDALENCIO RODRIGUEZ BUENO y JORGE SEGOVIA RUYBAL.
Capital: N$ 105.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alejandro Walter Clark.
Objeto: Mecánica, chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3443 Feb.20-v.mar.11.

ITALIMPIANTI S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 49 al Folio 191 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN o GIOVANNI SPINOSA SILVESTRI o GIACINTA GENTILE SILVESTRI.
Capital: N$ 100.000.00 el 70 por ciento aportado por Juan Spinosa y el 30 por ciento por Giacinta Gentile.
Objeto: Adquisición, enajenación y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos del país, productos elaborados o semi elaborados.
Plazo: 20 años prorrogado automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Unicamente por Juan o Giovanni Spinosa Silvestri.
Domicilio: Montevideo.

DEL FUERTE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

8 noviembre 1983.
Inscripción Nº 1015, Fº 3725 v. del Lº 1.
Cedentes: CARLOS DOMINGUEZ y MARIA CALLERIZA.
Cesionarios: Sommia Miraballes y Fernando Berasain.
Administración: Sommia Miraballes.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3504 Feb.21-v.mar.12.

CARNICERIA DOÑA MARIA S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 3|1|986.
Inscripción: Nº 45, folio 176 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Joaquín Pumar Costas y Angela Rodríguez Rodríguez.
Cesionarios: MANUEL JESUS BALTAR CONDE y ESTHER ANDION GRELA.
Modificación: I) Razón Social "Baltar & Andión Limitada"; II) Administración será ejercida por Esther Andión Grela.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2821 Feb.21-v.mar.12.

BARREIRO BARREIRO LIMITADA

Contrato: 16|1|986.
Inscripción: Nº 59 al folio 237 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MANUEL AVELINO BARREIRO CORNEIRO y AURORA ISABEL BARREIRO GASAMANS.
Objeto: Empresa Fletera, importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Amazonas 1387.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2820 Feb 21-v.mar.7.

CAFE DEL CENTRO LIMITADA

Fecha del oCntrato: 14 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 32 del Folio 93 al Folio 95.
Socios: ALICIA BALSERINI COITIÑO; EDGAR SOLIS DUTRENIT OBES y JULIO ANIBAL VAZQUEZ PAIS.
Domicilio: Paso de los Toros.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de bar, cafetería, Restaurante, etc.
Plazo: 2 años a contar desde el 1º de julio de 1980 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 60.000.00 integrado de la siguiente manera: Alicia Balserini Coitiño N$ 30.000.00 y los restantes socios N$ 15.000.00 cada uno.
Administración: Unicamente el socio Edgar Solís Dutrenit Obes.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 4091 Mar.4-v.mar.17.

RODRIGUEZ Y LOMBARDI LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1986.
Inscripción: N.o 87 folio 334, L.o 1 el 31 de enero de 1986.
Socios: JOSE RODRIGUEZ QUINTELA y DOMINGO ANTONIO LOMBARDI LUONGO.
Objeto: Compra, venta, elaboración y envasado de frutas y hortalizas, importaciones y exportaciones, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4043 Mz.4-v.mz.17.

NEVADA CONSTRUCCIONES DA.

Contrato: 14 de enero de 1985.
Registro Público de Comercio: Nº 88 al folio 303 vuelta, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: PEDRO VAZQUEZ RERRULO; DAMACENO FLORES FLEITAS y CARLO AMIDONI LANFRANCONI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construir, arrendar, fraccionar, administrar y en general realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4034 Mar.4-v.mar.17.

ORBE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 30|11|85 retrotrae efectos al 1|11|85.
Inscripción: Nº 79, folio 303, libro 1, 24|1|86.
Cedentes: SILVIA TORRANO SERVETTI.
Cesionaria: Matilde Servetti Blanco.
22) N$ 1.20000 10|pub. 4024 Mz.4-v.mz.17.

LA SALSA NOSTRA S.R.L.

Contrato: 12|6|85.
Registro: N.o 478 F.o 1430 v. L.o 1 Contratos.
Socios: GRACIELA IRIS QUEIRUGA PEREZ y MARTIN SANTESTEBAN VELIZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Bar, pizzería, restaurant, cantina, pudiendo importar y exportar.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4025 Mz.4-v.mz.17.

LUCAS-MANCINI-TORRES LIMITADA (DAMI S.R.L.)

Contrato: 30 de diciembre de 1985.
Inscripción: Reg. Comercio N.o 4 F.o 14 al F.o 25 de Contratos.
Socios: CELSO LUCAS MARTINEZ; MARIA ESTHER MANCINI GALLO; MARIO CESAR TORRES BILAT.
Objeto: Restaurant, parrilla, bar, comprar, vender, hipotecar, etc.
Capital: N$ 150.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Celso Lucas Martínez.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4009 Mz.4-v.mz.17.

PIEDRAS DEL CHILENO LTDA.

Fecha de constitución: 1|12|85.
Inscripción: N.o 6. F.o 22 a 23 del L.o 25.
Socios: GUILLERMO ANTONIO ABELENDA PIACENZA; EMA MARGARITA LARRAURA MILAN; ALEJANDRO ABELENDA LARRAURA; GUILLERMO FIDEL ABELENDA LARRAURA.
Capital: N$ 50.000 (G. Abelenda: 275; Ema Larraura: 125 y Alejandro y Guillermo Abelenda: 50 c|u).
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Maldonado (Ruta 10 Km. 131 1|2, Parada 42. Pinares).
Ramo: Parador, restaurante, boite, entretenimientos, espectáculos.
Administración: Guillermo Abelenda Piacenza.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4008 Mz.4-v.mz.17.

CASA KORMAN LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 43, Fº 175, L.o N.o 2.
Socios: LEON KORMAN, PEDRO BETTER y SARA KORMAN.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 50.00,00.
Objeto: Venta artículos de electricidad y radio, etc.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4208 Mar.5-v.mar.18.

JOYOL LTDA.

Contrato: 22.7.85.
Inscripción: N.o 545, F.o 2103, L.o 3.
Socios: JAIME BRANDWAIN y YOLANDA WOLKOWICZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, con prórroga automática.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Taller de relojería, etc.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4209 Mar.5-v.mar.18.

PEREDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7.2.86.
Inscripción: N.o 124, F.o 476, L.o 1 de Contratos.
MARIA ALICIA LAUZ MAROÑO cede 15 cuotas y FERNANDO PEREDA GONZALEZ cede 135 cuotas a Héctor Eduardo Arrillaga Simpson.
Nueva denominación: "Arrillaga y Pereda S.R.L.".
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4187 Mar.5-v.mar.18.

INTERAQUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 enero 1986.
Inscripción: N.o 18, F.o 70 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE FABIAN GONZALEZ ESCALADA y DIEGO RODRIGUEZ MORENO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Servicios de mantenimiento, limpieza, análisis, tratamiento y asesoramiento de todo tipo de sistemas de agua, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4186 Mar.5-v.mar.18.

LOS INDIOS S.R.L.

Contrato: 20.6.85.
Registro: N.o 465, F.o 1388 vta., L.o 1 Contratos.
Socios: SALOMON PRESCHEL MITELMAN y LEON PRESCHEL LEDER SCHNAPP.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años; prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Venta por mayor y artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4183 Mar.5-v.mar.18.

NAN KING S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Primera cesión y modificación de contrato: Contrato 13 de febrero de 1985.
Cedentes: BEN TSAI WANG MIO, AI WA TING LEE, YUNG FA LIN, CHIEN WANG.
Cesionarios: I-Min Pu Chen, Pou Wen Hsiao Liu y Rita Ribeiro de los Santos.
Registro: Nº 1158, folio 4200 v., libro 1 de Contratos.
Total cuotas cedidas: Siete de N$ 1.000.00 cada una.
Administración: A cargo de I-Min Pu Chen o dos cualesquiera de los otros socios.
Segunda cesión: Contrato: 10 de marzo de 1985.
Cedentes: CHIEN WANG.
Cesionaria: I-MIN PU CHEN.
Capital cedido: Una cuota de N$ 1.000.00.
Registro: Nº 1132, folio 4248 v., Libro 2 de Contratos.
Tercera cesión. Contrato: 11 de marzo de 1985.
Cedente: CHIA HUEI SHIAO YOUNG.
Cesionario: Pao Min Wang Chang.
Cuota cedida: Dos cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Registro: Nº 1, folio 3, Libro 1 de Contratos.
Cuarta cesión. Contrato: 12 de abril de 1985.
Cedente: POU WEN HSIAO LIU.
Cesionaria: I-Min Pu Chen.
Cuota cedida: Una de N$ 1.000.00.
Registro: Nº 63, folio 253 v., Libro 2 de Contratos.
22) N$ 4.000.00 10|pub. 3587 Mar.6-v.mar.19.

TALLER ITACUMBU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de enero de 1985.
Inscripto: Nº 153 Fº 571 Vto. L.o 2.
Cedente: RAUL ROMERO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Alberto Smiliansky Vainer y Alberto Ituarte Del Ducca.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3050 Feb.17-v.mar.6.

FARQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 de diciembre de 1985.
Socios: MARIA LUCIA MULLIN, MARIA DEL CARMEN CLEMENTE, JUAN PAULLIER, RENEE JIMENEZ y PATRICIA MARTINEZ.
Administración: Renée Jiménez, María Clemente y María Lucía Mullin, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Inscripción: Número 2, folio 10 v., libro 3.
Objeto: Industrialización, comercio de mercaderías, importación; compraventa, cesión, marcas y patentes.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3584 Feb.21-v.mar.12.

ESEGE LTDA.

Contrato: 5|11|1985.
Inscripto: Nº 1162 Fº 4211 v. Libro Nº 1.
Socios: SUSANA GRUNDLAND FRANKFURTER; ALINE LEVY GRUNDLAND y RICHARD LEVY GRUNDLAND.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Grundland.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra de inmuebles y vehículos; importación, exportación.
Plazo: 30 años.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3048 Feb.17-v.mar.6.

RINNA LIMITADA

Reg. G. Com. Nº 55, Fº 196 v., Lo. el 4|2|86.
Socios: LEONEL ARISTIDES BAICO FARUELLO, LEOMAR RUBEN BAICO FARUELLO y ROBERTO ENRIQUE FERRARI QUINTANA.
Capital N$ 210.000.00.
Objeto: industrialización y comercialización de calzado.
Administración: Leonel Arístides Baico.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 3855 Mar.3-v.mar.14.

BARREIRO BARREIRO LIMITADA

Contrato: 16|1|1986.
Inscripción: Nº 59 al folio 237 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MANUEL AVELINO BARREIRO CORNEIRO y AURORA ISABEL BARREIRO GASAMANS.
Objeto: Empresa Fletera, importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Amazonas 1387.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2820 Feb.21-v.mar.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 210.481. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Calzaturificio Técnica Spa. (Italia), solicita marca:

TECNICA

clase Int. 25º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 4319 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.525. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4222 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.508. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Rodolfo Molles, por Francisco Daniel González Bianchi (Montevideo), solicita renovar marca: MONTECUIR, clases Int. 3, 16, 18, 20, 24, 25 y 26 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4223 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.518. — Montevideo, febrero 24, 1986. — M. Dubourg, por Bucky S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SUEÑOS DE AMOR, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4238 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.546. — Montevideo, febrreo 26, 1986. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Emar S. A., (Montevideo), solicita marca: OVIDIP, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4218 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.545. — Montevideo, febrero 26, 1986. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Emar S. A. (Montevideo), solicita marca: STEER_OID, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4219 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.527. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Rodolfo Molles, por Radancal Ltda. (Montevideo), solicita marca: RADANCAL, clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4220 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.414. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita marca:



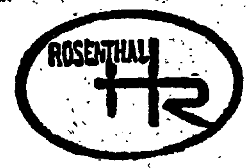
clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 4253 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.486. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Rosenthal S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 18 s.|d.; reválida marca argentina N. 895.530, de 11.11.1977. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 1.800.00 10|pub. 4259 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.485. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Rosenthal S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 18 s.|d.; reválida marca argentina Nº 1.050.791 de fecha 1º.11.1982. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 2.200.00 10|pub. 4260 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.563. — Montevideo, febrero 27 de 1986. — Oscar Bacot, por Ariel Pérez Villar (Montevideo), solicita renovación marca:

R I V E L Í

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 4330 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.526. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Limitada (Montevideo), solicita marca: MUEBLEKIT, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4221 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.453. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: BROCHEX clases Int. 6º y 16º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4320 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.460. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita la marca GOTCHA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4275 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.323. — Montevideo, febrero 5 de 1986. — Vogue S. A. (Montevideo) solicita marca IPANEMA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3171 Feb.17-v.mar.6.

ACTA Nº 210.457. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Oscar Figueredo, por Doña Bárbara S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AGROPECUARIA YOUNG, clases Int. 1, 7, 29, 30, 31 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3590 Feb.21-v.mar.6.

ACTA Nº 210.510. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Wilson Morgade por Delta Elettrónica S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 12 (según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 4050 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.509. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Yomel S.A. (Argentina), solicita marca:

YOMEL

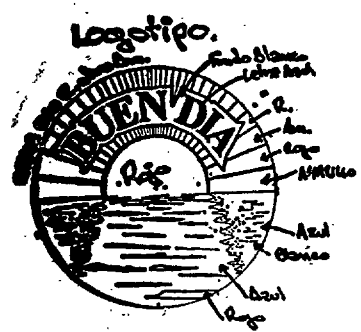
clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 4101 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.530. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Oscar Bacot por Negocios Internacionales S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 4105 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.523. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Con esta fecha Glamour Limitada (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase 5 y 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4096 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.537. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Claudio Morgade, por Jesús Salvador Brassetti Vergara (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 4225 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.507. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Rodolfo Molles, por Prosegur Internacional S. A. (Panamá), solicita marca: PROSECURITY, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4224 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.439. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — Jeni Grinberg de Hirschlaff Uruguay, solicitó la marca:

Olympic Star

de las clases 18, 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 3566 Feb.21-v.mar.12.

ACTA 210.270. — Montevideo, febrero 3, 1986. — Rodolfo Molles por Europe Craft Imports Inc., - E.U. de America, solicita marca MEMBERS ONLY, clases Int. 3, 9, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2388 Feb.21-v.mar.12.

ACTA 210.285. — Febrero 3, 1986. — Rodolfo Pilas, por Génesis Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 2707 Feb.21-v.mar.12.

ACTA 210.304. — Montevideo, febrero 5, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: GAMMON clase Int. 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2697 Feb.21-v.mar.12.

ACTA 210.340. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca:

Prime

clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 2881 Feb.21-v.mar.12.

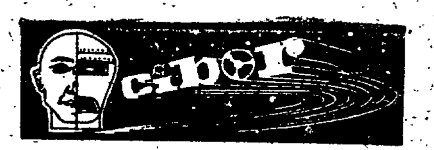
ACTA Nº 210.380. — Montevideo, febrero 13 1986. — Dubourg por Tumaco S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 29, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3743 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº 210.484. — Monevideo, 20 febrero, 1986. — Con esa fecha Frylon S. A. (Uruguay), solicita la marca HUXOL, de la clase 5 y 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3705 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº 210.326. — Montevideo, 5 febrero, 1986. — Con esta fecha Carlos Rizzo y Carlos Dominguez (Uruguay), solicita la marca



de la clase 9 y 41, Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 3737 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº 210.325. — Montevideo, febrero 5 de 1986. — Plumani S. A. (Buenos Aires) solicita marca NATURALFLEX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3173 Feb.17-v.mar.6.

ACTA Nº 210.456. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Oscar Figueredo, por Biosol Limitada (Uruguay), solicita marca: BIOS, clases Int. 1, 4 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3589 Feb.21.mar.12.

ACTA 210.442. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Riafir S. A. (Montevideo), solicita marca:

Dixie

clases Int. 6, 20, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3724 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº 210.287. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — M. Dubourg, por Adalberto Villanueva (Uruguay), solicita renovar marca:



clase Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 2907 Feb.24-v.mar.13.

ACTA N.o 210.408. — Montevideo, febrero 14 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Service Verdad S.R.L., Uruguay solicita marca ORION clase 11 Int. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3258 Feb.18-v.mar.7.

ACTA Nº 210.394. — Montevideo, febrero 1986. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca PETLINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3243 Feb.18-v.mar.13.

ACTA 210.181. — Montevideo, enero 28 de 1986. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: BAYLOY, clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1938 Feb.20-v.mar.11.

ACTA No. 210.403. — Montevideo, febrero 14, 1986. — Manfredo Cikato, por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: PRESOKIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3452 Feb.20-v.mar.11.

ACTA Nº 210.458. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Oscar Figueredo, por Biosol Limitada (Uruguay), solicita marca: AGROGAS; clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3588 Feb.21-v.mar.12.

ACTA 210.383. — Montevideo, febrero 13 de 1986. — Rodolfo Pilas por Juan José Dobarro (Uruguay) solicita marca COSMOS, clase Int. 10. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3142 Feb.17-v.mar.6.

ACTA Nº 210.324. — Montevideo, febrero 5 de 1986. — Parábola S. A. (Montevideo) marca FANATIC, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3172 Feb.17-v.mar.6.

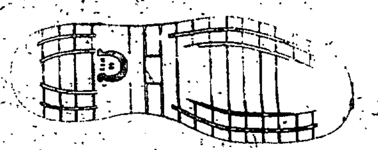
ACTA No. 210.407. — Montevideo, febrero 14, 1986. — Manfredo Cikato, por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: INABRON, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3456 Feb.20.v.mar.11.

ACTA Nº 210.441. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — Emp. Pix S. A. (Uruguay), solicito la marca NEW STAR de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3471 Feb.20-v.mar.11.

ACTA 210.415. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Norman Fox por Ethyl Petroleum Additives, Inc. (USA), solicita marca: HITEC clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3483 Feb.20-v.mar.11.

ACTA Nº 210.459. — Montevideo, 19 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por La Fábrica S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SANTOS VEGA clase Int. 30. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3942 Mar.3-v.mar.14.

1986. — Eduardo Medina Ylla, Comly S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese conforme Ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3948 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.468. — Montvideo, febrero 20 de 1986. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:

ROSABÓN

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3789 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.475. — Montevideo, febrero 20, 1986. — Gonzálo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: GUESS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3775 Mar.3-v.mar.14.

ACTA No. 210.435. — Montevideo, febrero 17, 1986. — Manfredo Cikato, por Daly y Cía. S. A. (Argentina), solicita marca: WEBB, clase Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3457 Feb.20-v.mar.11.

ACTA Nº 210.434. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — Gerardo M. Pereira Silva, (Uruguay), solicita la marca HECHOS de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3352 Feb.19-v.mar.10.

ACTA No. 210.406. — Montevideo, febrero 14, 1986. — Manfredo Cikato, por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca LITUSIX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3455 Feb.20-v.mar.11.

ACTA Nº 210.348. — Montevideo, febrero 6, 1986. — Guzmán González Ruíz por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay), solicita marca: GRAMPEL clases Int. 6ª y 16ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3316 Feb.19-v.mar.10.

ACTA 210.370. — Montevideo, febrero 7, 1986. — González Ruíz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca: NOXIUR clase Int. 5ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3318 Feb.19-v.mar.10.

ACTA Nº 210.259. — Montevideo, enero 31, 1986. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: CINARDOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2598 Feb.19-v.mar.10.

ACTA Nº 210.376. — Montevideo, febrero 12, 1986. — Juan Antonio Pitaluga, por Jager Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 3376 Feb.19-v.mar.10.

ACTA No. 210.404. — Montevideo, febrero 14, 1986. — Manfredo Cikato, por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: MAREDEL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3453 Feb.20-v.mar.11.

ACTA No. 210.405. — Montevideo, febrero 14, 1986. — Manfredo Cikato, por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: DICEFEM BRON, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3454 Feb.20-v.mar.11.

ACTA Nº 210.366. — Montevideo, febrero 7, 1986. — Marabunta S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HARLEM clases Int. 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3308 Feb.19-v.mar.10.

ACTA Nº 210.224. — Montevideo, enero 29 de 1986. — M. Dubourg por Marabunta S.R.L. (Montevideo) solicita marca RIOKISS clases Int 18, 22 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2511 Feb.19-v.mar.10.

ACTA Nº 210.364. — Montevideo, febrero 7, 1986. — M. Dubourg por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 3301 Feb.19-v.mar.10.

ACTA Nº 210.363. — Montevideo, febrero 7, 1986. — M. Dubourg por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3300 Feb.19-v.mar.10.

ACTA Nº 210.352. — Montevideo, febrero 6, 1986. — Nidel S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 12, 20, 21, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 3299 Feb.19-v.mar.10.

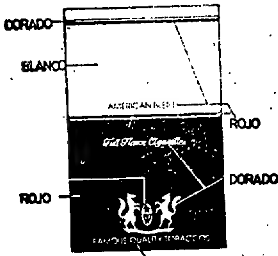
ACTA Nº 210.292. — Montevideo, febrero 4, 1986. — Walter Jones por Dorotea Brandus Rosenblatt de Holz (Montevideo), solicita marca:

HOLZ

clases: 35, 36, 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3378 Feb.19-v.mar.4.

ACTA Nº 210.390. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por, EG & G Sealol Inc., solicita renovación marca: SEALOL clases: Int. 7 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3377 Feb.19-v.mar.10.

ACTA 210.369. — Montevideo, febrero 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 34ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 3317 Feb.19-v.mar.10.

ACTA 210.371. — Montevideo, febrero 7, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca: VORTIX clase Int. 5ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3319 Feb.19-v.mar.10.

ACTA 210.413. — Montevideo, febrero 14 de 1986. — Eduardo Fernández - El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), marca: CUBANPAN clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3944 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.377. — Montevideo, 12 de febrero de 1986. — Con esta fecha Nelson Américo Castro de Uruguay, solicita la marca YARDLEY de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3900 mar.3-v.mar.14.

ACTA 210492. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Rodolfo Molles por Osborne & Cía. S. A. (España), solicita renovar marca: FERIA clase Int. 32 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3895 mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.494. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Rodolfo Molles por Osborne & Cía. S. A. (España) solicita renovar marca: NINA clase 32 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3897 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.495. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Rodolfo Molles por Osborne & Cía S. A. (España), solicita renovar marca: CLUB DRY clase Int. 32 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3898 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.491. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Oscar Bacot por Arq. Casildo Rodríguez (Montevideo), solicita marca:

formas

clases Int. 20 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 3894 mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.472. — Montevideo, 20 febrero, 1986. — Medina Ylla - Laboratorios Armstrong S.A. (Uruguay), solicita marca: CEFOTAXIME ARMSTRONG clase Int. 5. — Publíquese conforme Ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3949 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.519. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Billy Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (que también comercia como Citizen Watch co., Ltd.) (Japón), solicita marca: MIYOTA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4102 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.520. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca STERAJECT clase Int. 5 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4103 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.521. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Oscar Bacot por Nobuhico Iwasa (Japón), solicita marca: NEPTUNE clase Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4104 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.498. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Wilson Morgade por Mil Amores S.R.L. (Uruguay), solicita marca ROL-GEL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4048 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.411. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Roberto Giménez por Yue Loong Motor Co. Ltd. (República de China), solicita marca:



YUE LOONG BOBBY

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10pub.|. 3940 mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.473. — Montevideo, 20 febrero, 1986. — Medina, Laboratorios Armstrong SA. (Uruguay), solicita marca: AMPLIDINE BALSAMICO ARMSTRONG clase Int. 5. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3950 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.493. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Rodolfo Molles por Osborne & Cía S. A. (España), solicita renovar marca:

Nº 28

clase Int. 32 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3896 mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.543. — Montevideo,, febrero 25, 1986. — Oscar Figueredo por Kardjian Hnos. Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 4178 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.471. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Billy Fox por Oki Electric Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca:

OKI

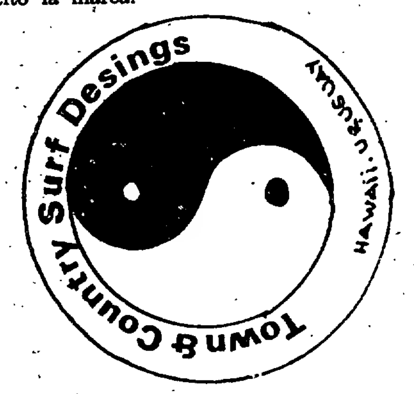
clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 3792 mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.443. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Alvaro Crocco por Gte Sprint Communications Corporation (EUA), solicita marca:

SPRINT

clase Int. 9 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 3817 mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.389. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Clara Tarasewicz (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase 18, 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 3822 mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.422. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Drew Química Argentina S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 3956 mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.503. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Cassina S.p.A. (Italia), solicita marca:

Cassina

clase Int. 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200,00 10|pub. 4181 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.531. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Oscar Bacot por Negocios Internacionales S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NORTHWESTERN clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4106 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.183 — Montevideo, de de 1986. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DORLOL clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1940 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.426. — Montevideo, febrero 17 1986. — Kahlua S.R.L. (Montevideo), solicita marca: KAHLUA clases Int. 25-35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3959 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.427. — Montevideo, febrero 17, 1986. — Schwarz GMBH (Alemania), solicita marca: ELANTAN clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3960 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.388. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Clara Tarasewicz (Uruguay), solicitó la marca:

Castello

de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 3823 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.421. — Montevideo, febrero 17, 1986. Drew Química Argentina S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 1-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 3955 mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.420. — Montevideo, febrero 17, 1986. — Drew Química Argentina S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:

AQUATEC

clase Int. 1-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 3954 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.386. — Febrero 13, 1986. — Rodolfo Pilas por Las Nazarenas Limitada (Uruguay), solicita marca:

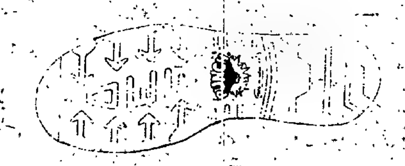
LIAT

clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3826 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.478. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Wilson Morgade por Beltrame & Cía. (Uruguay), solicita renovar marca: BABOCOL clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3818 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.276. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Blise S. A. (Montevideo) solicita marca: TK clases Int. 9, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2583 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.345. — Montevideo, 6 de febrero, 1986. — Eduardo Medina Ylla, Seguridad Industrial Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3947 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.385. — Febrero 13, 1986. — Rodolfo Pilas por Las Nazarenas Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9 y 12. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3825 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.425. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka S. C. (Montevideo), solicita marca: REJUVEX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3958 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.365. — Montevideo, febrero 7, 1986. — Marabunta S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DRAAKAR clases Int. 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3302 Feb.19-v.mar.10.

ACTA Nº 210.440. — Montevideo, febrero 18 de 1985. — Lorenzo A. Saavedra, por Esthetic Center S.R.L., Uruguay, solicita marca: SLIM INTERNATIONAL ESTHETIC CENTER, clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3578 Feb.21-v.mar.12

ACTA Nº 210.382. — Montevideo, febrero 13, 1986. — Oscar Figueredo por Arturo Gonella (Uruguay) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3170 Feb.17-v.mar.6.

ACTA Nº 210.390. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por EG & G Inc. (USA), solicita renovación marca: SEALOL Clases Int. 7 y 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3377 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.474. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Medina, Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: AMPICILINA ARMSTRONG clase Int. 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3951 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.391. — Montevideo, 13 febrero 1986 — Manfredo Cikato por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca PENICILINA MULTIPLE PASTEUR G. A. crlase Int. 5 s|d. — Publíqueese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3246 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.419. — Montevideo, febrero 17, 1986. — Casa del Crédito S. A. (Montevideo), solicita marca: FAET clase Int. 11 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3953 Mar.3-v.mar.14.

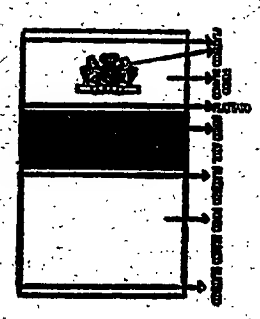
ACTA Nº 210.423. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka S. C. (Montevideo), solicita marca: REJUFIX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3957 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.384. — Febrero 13, 1986. — Rodolfo Pilas por Pink Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 25 y 35. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 3824 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.245. — Montevideo, 30 de enero de 1986. — Julio Ponce de León, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase: Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 2614 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.395. — Montevideo, 13 febrero 1986 — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca PETPOO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3244 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.392. Montevideo, 13 febrero 1986. — Manfredo Cikato por Laboratorios Pasteur Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PENICILINA MULTIPLE PASTEUR P. A. clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3245 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.469. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca: BOQUERON clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3790 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.470. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca: YACIRETA clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3791 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.544. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Oscar Figueredo por Biosol Limitada (Uruguay), solicita marca:

Biosun

clase Int. 1, 4, 7 y 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 4179 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.495. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Wilson Morgade por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S.A. (SEAT) (España), solicita marca: SEAT CANARIAS clase Int. 12 (vehículos automóviles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4049 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.500. — Montevideo, febrero 21, 1986. — González Ruiz, por Copyer Co. Ltd. (Japón), solicita marca: SELEX, clase Int. 1a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$400,00 10|pub. 4324 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.452. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Osram GmbH. (Alemania), solicita marca: DULUX, clase Int. 11a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4323 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.451. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: BOKA LOKA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4234 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.516. — Montevideo, febrero 24, 1986. — Bucky S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BUCK'S, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,0 10|pub. 4236 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.517. — Montevideo, febrero 24, 1986. — M. Dubourg por Alcides Sosa (Montevideo), solicita marca: REX, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4237 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.381. — Montevideo, febrero 13 de 1986. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited, Inglaterra, solicita marca:

FORMULA Shell

clase Int. 4 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 3470 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.553. — Montevideo, febrero 26 de 1986. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4329 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.480. — Montevideo, 20 febrero 1986. — Eduardo Fernández, por Rimaso S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 4358 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.467. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita marca THE SURF SHOP clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4276 Mar.5-v.mar.18.

ACTAS Nros. 210.461 y 210.462. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita la marca LOCAL MOTION clases Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4277 Mar.5-v.mar.18.

ACTAS Nros. 210.465 y 210.466. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita la marca TOWN & COUNTRY clases Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4278 Mar.5-v.mar.18.

ACTAS Nros. 210.463 y 210.464. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita marca HANG LOOSE clases Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4279 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.504. — Montevideo, febrero 21, 1986. — R. Moro Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CATALEJOVIAJERO clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4258 Mar.5-v.abr.18.

ACTA 210.574. — febrero 27, 1986. — Rodolfo Pilas por Hagop Kerikian (Uruguay), solicita marca SPECS PRO-SPECS clases Int. 25, 28.
23) N$ 400.00 10|pub. 4283 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.579. — febrero 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CORY clases Int. 24, 25.
23) N$ 400.00 10|pub. 4284 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.496. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — M. Dubourg, por Tinos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 4235 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.360. — Montevideo, febrero 7, 1986. — Manfredo Cikato, por de Longhi S.P.A. (Italia), solicita marca:



clases Int. 9, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 3372 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.185. — Montevideo, enero 28 de 1986. — Norman Fox por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: CHIBROXIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1942 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.183. — Montevideo, de de 1986. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DORLOY clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1940 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.539. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MAISON ROYAL clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4118 Mar.4-v.mar.17.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.396. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Método para eliminar endoparásitos y ectoparásitos de animales de sangre caliente", denunciando prioridad solicitudes Estadounidenses Actas Nros. 687.249; 723.588; 804.638; de fechas: diciembre 28|1984; abril 15|1985; diciembre 9, 1985; respectivamente. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 1.600.00 10|pub. 3269 Feb.18-v.mar.7.

ACTA Nº 22.400. — Montevideo, enero 10, 1986. — Guzmán González Ruiz por Geshuri Industries & Laboratories Ltd. (Israel), solicita patente invención: "Derivados de N-Fosfonometilglicina", (revalida USA 4.397.676 del 9 de agosto de 1983). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4321 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 22.401. — Montevideo, enero 10, 1986. — Guzmán González Ruiz por Geshuri Industries & Laboratories Ltd. (Israel), solicita patente invención: "Procedimiento para producir ácido N-Fosfonometilglicina" (revalida USA 4.507.250 del 26 de marzo de 1985. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4322 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 2.309. — Montevideo, enero 31, 1986. — Oscar Figueredo, por Campanile S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Elemento de publicidad en vía pública". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3502 Feb.21-v.mar.12.

ACTA Nº 22.416. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Con esta fecha, Vicente Foti, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Guitarra digital" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3780 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº U - 2.201. — Montevideo, febrero 7 de 1986. — Alvaro Crocco por Carmelo Raúl Rocco Etcheverry (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Juego de elementos de unión y fijación de paneles o similar". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3819 mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 22.376. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Athos Sorrentino (Uruguay), solicita patente de invención: "Nueva combinación de elementos para articulación y plegado de cortinas metálicas". — Publíquese según Ley Nº 10.089 — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3553 Feb.21-v.mar.12.

ACTA Nº 2.305. — Montevideo, enero 17, 1986. Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Moratorio (Montevideo) solicita modelo Industrial: "Portador y Sujetador para Envases". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3551 Feb.21-v.mar.12.

ACTA 22.348. — Montevideo, setiembre 13 de 1985. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita patente para "Artículo de Fumar" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 650.604 y 684.537, de fechas 14.9.84 y 21.12.84, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 4107 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 22.345. — Montevideo, setiembre 5 de 1985. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile - de - France (Francia), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de compuesto percutáneo para uso trópico" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8422759, de fecha 8.9.84. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 4108 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº U-2.197. — Montevideo, enero 29 de 1986. — Alvaro Crocco, por Carmelo Raúl Rocco Etcheverry (Uruguay), solicita modelo de Utilidad para "Juego de Módulos conformantes de Tabiques y Complementos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3359 Feb.19-v.mar.10.

ACTA Nº U-2.195. — Montevideo, 24 enero 1986. — Juan Miguel Freira por Roberto Walter García y Julio De León (Canelones) solicita modelo de utilidad: "Tijera Curva Desebadora". — Publíquese conforme a la ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3269 Feb.18-v.mar.7.

ACTA Nº 22.412. — Montevideo, enero 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Cerámica Filippo Marazzi S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para "Procedimiento y aparato para producir azulejos cerámicos vidriados y azulejos así obtenidos", denunciando prioridad solicitud italiana Acta Nº 19.589 A|85 de fecha febrero 21|1985. — Publíquese conforme ley número 10.089. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3358 Feb.19-v.mar.10.

ACTA Nº 22.407. — Montevideo, enero 23, 1986. — Guzmán González Ruiz, por University of Queensland (Australia), solicita patente invención: "Transformación de sacarosa en etanol, utilizando la bacteria Zymomonas mobilis" (denunciando prioridad australiana PG 9046 del 25|1|85, y PG 9422 del 22|2|85). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 3552 Feb.21-v.mar.12.

ACTA Nº 22.404. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Erna Siegmund, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Un accionador de tecla retenido magnéticamente y mejorado", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 693.638, de fecha enero 22 de 1985. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3357 Feb.19-v.mar.10.

ACTA 2.307. — Montevideo, enero 29, 1986. — Rodolfo Molles, Personal Products Company - E. U. América, solicita modelo industrial: "Paño Higiénico", reiv. prioridad sol. Acta 760.016 del 29|7|985 en E. U. América. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3577 Feb.21-v.mar.12.

ACTA Nº U-2.190. — Montevideo, enero 15, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Buje o eje en dos sectores para Tickets en rollo". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3555 Feb.21-v.mar.12.

ACTA Nº 22.411. — Montevideo, enero 29, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita patente de invención: "Método y procedimiento para el control de efectividad de impermeabilización de azotea por láminas flexibles termosoldables". — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3554 Feb.21-v.mar.12.

ACTA Nº 2.310. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo Industrial "Kart". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 3687 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº U-2.199. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cometa maniobrable en órbita y velocidad de Giro, sonoro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3686 Feb.24-v.mar.13.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometido vender carnicería calle Talcahuano 3451, Montevideo. Acreedores: al mismo. — MIGUEL A. SCAVONE-ALICIA E. PASSARO.
25) N$ 800.00 20|pub. 3491 Feb.20-v.ab.1º

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rosa Gambetta Rivas, almacén, Canelones 1087 bis, Montevideo. Acreedores al mismo. — LUIS ALBERTO CARBAJAL BORTOLI. — SALLY ARACELI CABRERA.
25) N$ 800.00 20|pub. 1676 En.29-v.mar.5.

Ley 26|9|1904. — ANGEL CURBELO MILANO y VICENTA CES ORDOÑEZ prometieron vender a Milano Ltda., fábrica de pastas. — Avda. 8 de Octubre Nº 3084. — Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 2381 Feb.7-v.mar.14.

CAMBADU. — Prometimos vender a Niria González Boasso, comercio Eduardo Acevedo Díaz 1201. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MOISES LEVY ALGAZE. — MARIA HORTENSIA GONZALEZ GIORDANO.
25) N$ 800.00 20|pub. 1671 En.29-v.mar.5.

Ley 26|9|904. — Necar Ltda., prometió vender carnicería sita en Francisco Soca 1251 a Brilo S. A. Acreedores a la misma.
25) N$ 800.00 20|pub. 1661 En.29-v.mar.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Dagoberto Fernández y Stella Maris Raymondo González, venden a Sadi S.R.L. Farmacia San Jacinto, acreedores en el mismo. N$ 2:129.497.30.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2761 Feb.12-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Farmacia Uruguay, Uruguay 722 Salto, a "Unión S.R.L.". Acreedores en Rivera 1139, Salto. — OLGA CACERES de GELPI y otros.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2437 Feb.7-v.mar.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender salón Avda. Italia 3652. — ROBERT ANDRADA. — Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 2213 Feb.4-v.mar.14.

Ley 26|9|904. — Cedimo compromiso Farmacia Brocos; Juan Paullier 978. — Acreedores a Gaboto 1434. — ELIZABETH CASTIÑEIRAS.
25) N$ 800.00 20|pub. 1749 En.30-v.mar.6.

Ley 26|9|1904. — MIGUEL ALIAYI prometió vender a Artigas Ríos y Nelson Morales, Bar, sito calle Grecia 3401. — Acreedores: Chile 3379.
25) N$ 800.00 20|pub. 2177 Feb.4-v.mar.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender la totalidad de las cuotas de San Fernando S.R.L. a Criselida Dalmedo y Garabed Dermousessian relativo comercio almacén de comestibles, sito en Juan M. Blanes 1030. — Acreedores 18 de Julio Nº 1978|601. — GUSTAVO PEREZ ARRILLAGA. — GABRIELA GREENWOOD.
25) N$ 800.00 20|pub. 2224 Feb.4-v.mar.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rolando Vivanco el comercio de Coronel Brandzen número 1972 A. — Acreedores al Mismo. — LEONIDO SILVA BARBOZA. — MERIA DEL CARMEN ALONSO ISSI.
25) N$ 800.00 20|pub. 2492 Feb.13-v.mar.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ana Ruiz el Comercio de Agrimensor Germán Barbato 1362. — Acreedores al mismo. — IRMA SENOVIA PEREIRA CORBO. — FELIPE MAURO RUSSO BONFRISCO.
25) N$ 800.00 20|pub. 2491 Feb.13-v.mar.19.

Ley 26|9|904. — LEANDRO FALCO y MARIA DIAZ prometimos vender a Alfonso Abenia comercio Comodoro Coe 3216. — Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 2212 Feb.4-v.mar.11.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Rosa María Piñeiro García, el almacén de comestibles y afines sito en Ramón Anador 3410. Acreedores en Juncal 1305 escritorio 308. — RUBEN ROLANDO GODOY ROJAS y PERFILIA PERDOMO.
25) N$ 1.600.00 20 pub. 3812 Mz.3-v.ab.4.

Prometí vender almacén y bar. Avda. Libertador Lavalleja 1704 a Lisboa Limitada. — Ley 1.904. — Acreedores en la misma. — LUIS ALBA.
25) N$ 800.00 20|pub. 1481 En.30-v.mar.6.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Laura Nidia Donato de Peon, comercio ubicado en la calle Maldonado 1153. — Acreedores presentarse al mismo. — NELLY MIRELLIA DOMINGUEZ SCHOFF.
25) N$ 800.00 20|pub. 4124 Mar.4-v.abr.7.

CAMBADU Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder totalidad cuotas Marsicano Hermanos Limitada a Laura Sofía Ariztegui Martínez y Alvaro Javier Moreira Ariztegui relativo comercio Almacén de Comestibles sito en Santa Fé 1302. — FRANCISCO VICENTE MICELI GARCIA, MANUEL PEREZ CAMBRA y MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 4073 Mar.4-v.abr.7.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Claro-Sanguinetti S.R.L. comercio Av. Italia 3702. Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL FUENTES. — JOSE OROÑA.
25) N$ 1.800.00 20|pub. 3842 Mz.3-v.ab.4.

Ley 26|9|1904. — MIGUEL AMADO ARAUJO y MARIA LIRIA DELMONTE cedieron derechos comercio, sito en Martín C. Martínez Nº 1653 a Jorge Bernabé Villar Pose. Este cedió a Teresita Gladys Tejera. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2004 Feb.4-v.mar.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "El Puente Ltda." la "Chacinería Suhr" ubicada en 19 de abril y 12 de Febrero de la Ciudad de Carmelo. — Acreedores: Uruguay 359 (Carmelo). — ROBERTO ANICETO SUHR GALIZZI.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3386 Feb.19-v.mar.31.

Ley 26 setiembre 1904 — Cedimos a HILDA NELIDA GALAZZI de ROSSI, derechos promitente comprador de panadería "Zule", sita en La Paz, calle Rodó Nº 670 (Canelones). — Acreedores en la misma. — Mario Zoryez Guerra. — María E. González de Zoryez.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3720 Feb.24-v.ab.3.

Ley 26|9|904. — ESMERALDO GOMEZ RODRIGUEZ y PILAR PRADO prometieron vender Comercio sito en Felipe Cardozo Nº 1643. — Acreedores en esa dirección.
25) N$ 800.00 20|pub. 3613 Feb.24-v.ab.3.

Venta de Salón Ley: 26|9|904. — LUIS BERRETTA y DORIS BACCINO prometieron vender a Eduardo Stupino Urquiza, salón en San Quintín 4282 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 2210 Feb.4-v.mar.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Myriam Caracciolo de Pereira de Souza "Boutique Elsa". Av. Artigas 1473, local 1, Sauce, Canelones. Acreedores en el mismo. Sucesión: ELSA SILVA de PEREYRA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3294 Feb.19-v.mar.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio de Veracierto 3352. Acreedores al mismo. — MANUEL RICOY. — NELIDA C. GOMEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 2946 Feb.21-v.ab.2.

CAMBADU. Prometimos vender Alberto Tutor Bello, comercio Carlos Roxlo 1378. — Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ELSA JULIETA ZEBALLOS REGINA, FAUSTINO EUSEBIO da SILVA FERRAZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 3511 Feb.21-v.ab.2.

Ley 26|9|1904. — Enajenamos Almacén de Marcelino Berthelot Nº 1500 a Trelew S. R. L. — Acreedores al mismo. — DULCINEA FERNANDEZ FERNANDEZ, HUMBERTO SANTOS RODRIGUEZ CABRERA.
25) N$ 800.00 20|pub. 3512 Feb.21-v.ab.2.

Ley 26|9|1904. — ANGEL CURBELO MILANO y VICENTA CES ORDOÑEZ prometieron vender a Milano Ltda. fábrica de pastas. — Avda. 8 de Octubre Nº 3084. — Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 2381 Feb.7-v.mar.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Anabella S. R. L." comercio Solano López 1822. — Acreedores en el mismo. — JESUS CLARO, SUSANA BORDA.
25) N$ 800.00 20|pub. 3513 Feb.21-v.ab.2.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Elena Barboza, comercio en Camino Gori 2549 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ERLINDA CASTRO ACUÑA. — NOVIEMBRE VEINTIOCHO DEMATTE CARLON. — ALICIA GRACIELA DEMATTE CASTRO. — WALTER NOBLE PERAZA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3516 Feb.21-v.ab.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Chevere S.R.L." prometió vender a "Alba Limitada" (Aldabalde y Barrios Limitada), la parrillada y restaurant "La Planchita de Alejandro", local 25 del Mercado del Puerto, Piedras 327 esquina Pérez Castellanos. Acreedores a Misiones Nº 1486, P. III.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2638 Feb.12-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Never de León Villar Dinó Ballauri Visintín y Ana de León Villar, prometieron vender a Jorge Cabo Alonso y Jorge Luis Pintado Pérez, café, bar y restaurante "Bar Galería", sito Ruta 5 Km. 29 ciudad de Progreso. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 1141 Feb.7-v.mar.14.

LAS MASCOTITAS S.R.L. — Ley 26|9|904. — Cedí cuotas a Laura Bustos. — Acreedores a Gaboto 1434. — SELVA GOMEZ de DIESTE.
25) N$ 800.00 20|pub. 1748 En.30-v.mar.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RUBEN GONZALEZ le prometió vender a José Pereira la Carnicería Terminal sito en Avda. Francisco Acuña de Figueroa esq. Suecia, Maldonado. — Acreedores presentarse en ese lugar. — TOMAS RUBEN GONZALEZ SIERRA. — JOSE PEREIRA FERNANDEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2816 Feb.13-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Roberto Rafael Leopardi Laporta, bar sito en Avda. Mariscal Francisco Solano López Nº 1750 (ex Comercio). — Acreedores al mismo. — REPUBLICO BARRALES SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3075 Feb.17-v.mar.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí promesa sucursal de panadería a Roddy Caraballo, calle Br. Batlle y Ordóñez 3965, acreedores al mismo. — NORMA SUAREZ. — WALTER TORNINI.
25) N$ 800.00 20|pub. 4266 Mar.5-v.abr.8.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a las personas que hayan celebrado con la empresa "Urbaneste S. A.", compromisos de compraventa, o suscrito boletos de reserva, o cualquier otra documentación que acredite derechos sobre alguna unidad del programa "Altos de Maldonado", para preentar los mismos en fotocopia certificada en la sucursal Maldonado, calle Arturo Santana 735 y Sarandí, antes del 15 de marzo de 1986, para su correspondiente estudio. — Montevideo, febrero de 1986. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40351 Mar.6-v.mar.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a las personas que hayan celebrado con la empresa "Framyl S. A." compromisos de compraventa, o suscrito boletos de reserva, o cualquier otra documentación que acredite derechos sobre alguna unidad de los programas "San Antonio-San Antonio I, San Antonio II y Santa Teresita", para presentar los mismos en fotocopia certificada, en la sucursal Maldonado, calle Arturo Santana 735 y Sarandí, antes del 15 de marzo de 1986 para su corresopndiente estudio. — Montevideo, febrero de 1986. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40350 Mar.6-v.mar.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
Edicto

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 90|5771 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 8.703.70 (nuevos pesos ocho mil setecientos tres con 70|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Juan Pedro Artigas, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos caratulados: "Fisco. Aristimuño Daniel y Machado Isidoro contra ARTIGAS JUAN PEDRO. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 40536 Mar.5-v.mar.7.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
Edicto

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 90|4615 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 69.189.30 (nuevos pesos sesenta y nueve mil ciento ochenta y nueve con 30|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Tomás David Giménez Balbín según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos caratulados: "Fisco c| TOMAS DAVID GIMENEZ BALBIN - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 40530 Mar.5-v.mar.7.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
Edicto

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 90|4894 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 43.131,40 (nuevos pesos cuarenta y tres mil ciento treinta y uno con 40|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ruben Feliciano Méndez Guedes, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: "Fisco c| RUBEN FELICIANO MENDEZ GUEDES - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 40531 3|pub. Mar.5-v.mar.7.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
Edicto

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 90|4895 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente solución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 del 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 34.560,00 (nuevos pesos treinta y cuatro mil quinientos sesenta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Oribe De Mello, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: "Fisco c| ORIBE DE MELLO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos e nel "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40532 Mar.5-v.mar.7.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
Edicto

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 90|4898 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 35.439,30 (nuevos pesos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve con 30|100 m|n.) el monto del doble de los ceragos de importación que debe pagar Carlos Carballo Serpa, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en atuos caratulados: "Fisco - Nelson Bueno y otros c| CARLOS CARBALLO SERPA - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40533 Mar.5-v.mar.7.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
Edicto

De a cuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 90|4899 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 37.123,40 (nuevos pesos treinta y siete mil ciento veintitrés con 40|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Luis Cebey Gómez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos caratulados: "Fisco - Mario Vargas y otros c| LUIS CEBEY GOMEZ - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40534 Mar.5-v.mar.7.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto. Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 90|5520 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 10.206.40 (nuevos pesos diez mil doscientos seis con 40|100 moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Vicente Mario Cammarano Terán, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: Fisco c.|CAMMARANO TERAN, VICENTE MARIO "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40537 Mar.5-v.mar.7.

INFRACCION ADUANERA
Ministerio de Agricultura y Pesca
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Arasur S.A.".

Para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 3 de diciembre de 1985 dictada a fs. 2 del As. 9464|7361|85, caratulado: "La firma no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de octubre de 1985", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 40478 Mar.4-v.mar.6.

INFRACCION ADUANERA
Ministerio de Agricultura y Pesca
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Sr. Federico De Arteaga".

Para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 21 de mayo de 1985 dictada a fs. 26 vta. del As. 10454|972|84, caratulado: "El interesado deberá reponer los timbres profesionales correspondientes a las Declaraciones Juradas presentadas" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 40479 Mar.4-v.mar.6.

INFRACCION ADUANERA
Ministerio de Agricultura y Pesca
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Sr. Fernando Zorrilla de San Matín".

Para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la intimación de esta Dirección de fecha 4 de noviembre de 1985 dictada a fs. 17 vta. del As. 1491|1880|85 caratulado: "Se le intima a presentar las aclaraciones solicitadas por esta Dirección. Con referencia a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Arroz de Cebollatí "La Victoria" (CALPACE)" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 40480 Mar.4-v.mar.6.

INFRACCION ADUANERA
Ministerio de Agricultura y Pesca
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Ricardo Cuttica Rodríguez".

Para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de ese aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 31 de julio de 1985 dictada a fs. 67 del As. 6381|909|84 caratulado: "La firma deberá rectificar la fecha del escrito presentado el

27 de junio de 1985, en Sección Mesa de Entrada de esta Dirección" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 40481 Mar.4-v.mar.6.

INFRACCION ADUANERA
Ministerio de Agricultura y Pesca
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Ramón Donato Ruiz Sánchez".
Para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 4 de setiembre de 1985 dictada a fs. 1 vta. del As. 7001|7256|85, caratulado: "La firma no presentó Declaración Jurada correspondiente al trimestre de mayo de 1985. Infringiendo el artículo 5º del Decreto 378|82, 8 de octubre de 1982", bajo apercibimiento de aplicar a la firma una multa, por no darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 40482 Mar.4-v.mar.6.

INFRACCION ADUANERA
Ministerio de Agricultura y Pesca
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Viñedos y Bodegas Uruguay".
Para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 5 de setiembre de 1985 dictada a fs. 18 del As. 8245|7761|84, caratulado: "La firma no solicitó la habilitación del local de referencia. No efectúa movimiento de vinos desde enero de 1983, tampoco ha presentado las Declaraciones Juradas correspondientes desde la misma fecha", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 40506 Mar.4-v.mar.6.

INFRACCION ADUANERA
Ministerio de Agricultura y Pesca
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "ALCA S.A.".
Para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 13 de noviembre de 1985 dictada a fs. 7 del As. 8414|8150|85, caratulado: "Se resuelve aplicar a la firma una multa por infracción al lit. g) artículo 116 del Decreto 84|983", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 40507 Mar.4-v.mar.6.

INFRACCION ADUANERA
Ministerio de Agricultura y Pesca
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Tovey S.A.".
Para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 20 de noviembre de 1985 dictada a fs. 7 del As. 8399|8154|85, caratulado: "Se resuelve aplicar una multa a la firma, por no presentar la Declaración Jurada correspondiente al mes de mayo de 1985", bajo apecibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 40508 Mar.4-v.mar.6.

INFRACCION ADUANERA
Ministerio de Agricultura y Pesca
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Federación Uruguaya de Cooperativas Agropecuarias Limitada (FUCA).
Para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 15 de noviembre de 1985 dictada a fs. 65 del As. 1169|2257|75, caratulado: "Cancélase la Personería Jurídica de la Cooperativa FUCA. Según Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 1964. Esta Dirección adoptará las medidas que correspondan", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 40509 Mar.4-v.mar.6.

INFRACCION ADUANERA
Ministerio de Agricultura y Pesca
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "ALCA S.A.".
Para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 19 de noviembre de 1985 dictada a fs. 6 del As. 8412|8150|85, caratulado: "Se resuelve presentación de la Declaración Jurada correspondiente al mes de junio de 1985" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 40477 Mar.4-v.mar.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución Nº 8.290|85 de fecha 19 de noviembre de 1985 se notifica al funcionario señor MIGUEL MASNER, padrón N.o 39.945 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 25 febrero de 1986.
27) (C.C.) 5|pub. 40426 Mz.3-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución número 2.554|85 de fecha 4 de junio de 1985 se notifica al funcionario señor HOMERO FERREIRA padrón N.o 37.053 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 25 febrero de 1986.
27) (C.C.) 5|pub. 40421 Mz.3-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
PRESTAMO BID Nº 76|IC - UR
Prórroga
Proyecto: Saneamiento Urbano de la Ciudad de Montevideo
Llamado Nacional a Selección de Consultores Especializados
Servicios a contratar:

a) Saneamiento de la zona del Arroyo de las Canteras y Cararsco Norte (aproximadamente 650 Hás.).
b) Saneamiento de la zona de las nacientes del Arroyo de la Chacarita y Arroyo de las Canteras (aprox. 480 Hás.)
c) Saneamiento de la zona —en el Dpto. de Canelones— Paso Cararsco (aprox. 470 Hás.)
d) Zona del Arroyo de la Chacarita —ampliación de saneamiento —(aprox. 300 Hás.).
e) Saneamiento de la zona en Arroyo Manga (aprox. 170 Hás.).
f) Localización de las conexiones clandestinas a los colectores pluviales de la cuenca del Arroyo de la Chacarita.

Se pone en conocimiento de las empresas interesadas que se ha resuelto prorrogar la fecha de recepción de las ofertas y demás documentación solicitada para el día 14 de marzo de 1986, a la hora 9, pudiéndose adquirir los recaudos respectivos hasta el día 7 de marzo de 1986 y manteniéndose las restantes condiciones que regulan el llamado.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40555 Mar.5-v.mar.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
Intimación

Se intima al propietario del inmueble, Padrón Nº 18.779, calle Nicaragua Nº 2089, Sr. Pedro Félix Giordano a efectuar las reparaciones en un plazo perentorio de 15 días, que eviten desprendimientos con riesgos para ocupantes advirtiéndoles que el no cumplimiento lo hará acreedor a las más severas sanciones y será responsable por los daños que ocasionare la situación irregular de la finca. — Montevideo, 4 de marzo de 1986.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40556 Mar.5-v.mar.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita la Sra. PATRICIA ADRIANA MALAGUER IRIGOYEN para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal, en expediente Nº 85|05|005|03|0|003409; caratulado: "NELLY GLADYS IRIGOYEN FERNANDEZ - Actuación Inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74). — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — El Director Interino de la Dirección de Administración, Dr. Carlos Dentone.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40519 Mar.4-v.mar.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: Cooperativa Agropecuaria Limitada de Chapicuy (CHAPICO), para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 31 de enero de 1986, dictada a fojas 39 del As. 2258|900|85., caratulado: "Cancélase la Personería Jurídica otorgada a la Cooperativa CHAPICO", según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de octubre de 1955, bajo apercibimiento de ddarlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 40544 Mar.5-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: Arenur S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 2 de diciembre de 1985, dictada a fojas 2 del As. 9465|7962|85, caratulado: "La firma no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de octubre de 1985, violando lo dispuesto por el Lit. B) del Art. 6º del decreto 254|85", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 40545 Mar.5-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: Susana Blanco Demarco para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección, de fecha 27 de marzo de 1985, dictada a fojas 3 del As. 1392|309|85, caratulado: "La firma presentó declaración Jurada de cosecha probable correspondiente al año 1985 fuera de plazo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 40546 Mar.5-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: María Núñez de Gómez para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 14 de octubre de 1985, dictada a fojas 8 del As. 3949|309|85, caratulado: "Se resuelve aplicar a la firma una multa por presentación de la Declaración Jurada de cosecha probable fuera de plazo, correspondiente al año 1985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 40547 Mar.5-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: Ramón Francisco Varela Ferrari, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicacción de este aviso de la vista de eesta Dirección de fecha 16 de agosto de 1985, dictada a fojas 4 del As. 5596|443|85, caratulado: "La firmaincurrío en infracción por la inexistencia del cartel indicador que debería portar el camión, en el cual se transportaba el vino", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 40548 Mar.5-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Beyla S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 3 de enero de 1986, dictada a fojas 23 del As. 4260|7527|84, caratulado: "El Departamento de Administración y Registros de la División Protección de la Fauna, informa que la firma no había registrado el local de referencia violando las disposiciones vigentes", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 40549 Mar.-5v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Miguel A. Aguero, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 24 de octubre de 1984, dictada a fojas 10 del As. 4838|5562|84, caratulado: "Se resuelve aplicar a la firma una multa, por caza ilícita. Decomisar definitivamente los animales y el material de caza utilizado e incautado en la oportunidad", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 40550 Mar.5-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: Carlos Scadroglio, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 29 de noviembre de 1984, dictada a fojas 3 del As. 7791|5125|84, caratulado: "Se resuelve aplicar a la firma una multa por no haber concurrido al lavado y desinfección del camión utilizado para transporte de haciendas. Se hará efectiva en la Regional Veterinaria de Canelones", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 40551 Mar.5-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: Douglas Darío Garrido Centurión, para que comparezca dentro del Administrativo de esta Dirección, sito horario de oficina, en el Departamento en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 15 de noviembre de 1985, dictada a fojas 1 vuelta del As. 8877|7294|85, caratulado: "La firma no presentó Declaración Jurada trimestral correspondiente a agosto del año 1985.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 40552 Mar.5-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: Alcides Cuna, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 9 de enero de 1985, dictada a fojas 8 del As. 7506|sa| 500|78, caratulado: "Se declara prescripta la infracción cometida". bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 40553 Mar.5-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: Tovey S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sita en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 15 de noviembre de 1985, dictada a fojas 6 del As. 8385| 8154|85, caratulado: "Se resuelve aplicar a la firma una multa, por no presentar las Declaraciones Juradas correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 1985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973.— Montevideo, 21 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 40554 Mar.5-v.mar.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita la firma TOVEY para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 14 de [illegible] bre de 1985 dictada a fs. 6 del (As. 8402|8154|85) caratulado: "Se resuelve aplicar a la firma Tovey S. A. una multa por infracción al lit. g) Art. 116 del Decreto 84|983.

Bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 febrero 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 40504 Mar.4-v.mar.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma LEA S. R. L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 28 de enero de *1986* dictada a *fs. 2* del *(As. 8.843|7687| 85*, caratulado: "No existiendo diferencias en el recuento efectuado en la firma corresponde el archivo de los presentes obrados.

Bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 febrero 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 40505 Mar.4-v.mar.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de esta Facultad, se llama aspiraciones para la Provisión Interina hasta la Provisión Definitiva y no más allá del 30 de junio de 1986; de los siguientes cargos docentes:

1 Ayudante de Química, Grado 1, cargo número 42, con 20 horas semanales Salto. Carpeta Nº 6.340, Resolución N.o 19.287.

1 Asistente de Biometría, Grado 2, Cargo número 6.050 con 20 horas semanales, Salto. — Carpeta N.o 6.341. — Resolución N.o 19.287.

Plazo de Inscripción: 17 de marzo de 1986 Hora 12.

Las sotlicitudes de inscripcion se recibirán en papel florete con tres copias simples, conjuntamente con la relación documentada de títulos, méritos, y trabajos realizados en la materia y anteedentes en la docencia en la Sección Personal de la Facultad de Agronomía (Avda. Gral. Eugenio Garzón Nº 780) de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 horas.

Presentar en el acto de inscripción: Credencial Cívica. Cédula de Identidad, Certificado de la Jura de Bandera (Fotocopia), Certificado de la Biblioteca del Servicio. — Sección Personal Concursos. — Montevideo, 12 de febrero de 1986.

27) (C. C.) 1|pub. 40361 Feb.18-v.mar.6.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CANELONES
(C.A.Y.C.CA.)
CITACION

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8º, 9º y 24, disposiciones concordantes del Estatuto Social, le estamos convocando para la reunión Extraordinaria de la institución que en el local de la Criolla "Tradición Oriental" sita en la calle Artigas 563 de la ciudad de Canelones se llevará a cabo el próximo Domingo 16 de marzo de 1986 a las 9 y 30 horas.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Balance general, cuenta de resultados y distribución de excedentes del ejercicio 1º de julio de 1984 al 30 de junio de 1985.

2) Integración de capital social —aumento de cuota mínima— resolución del Consejo Directivo del 20 enero 1986.

3) Fijación del valor de partes sociales.

4) Reforma de estatuto (Art. 68). Revisión de la resolución de la Asamblea General de Delegados del 21 junio 1985 (solicitud de asociados y del Consejo Directivo).

27) N$ 1.800.00 5|pub. 4200 Mz.5-v.mz.11.

LANAFIL S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de marzo de 1986 a las 15 hs. en 18 de Julio 1516, P. 9 Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":

Distribución de dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

27) N$ 120.00 1|pub. 4047 Mar.4-v.mar.17.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 21 de marzo a las 19.45 horas, en el local ubicado en la calle Ameghino 4262, Montevideo, con el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio [illegible] año 1985.
3) Cambios en el [illegible]ectorio.
4) Elección de dos [illegible]bleístas para firmar el acta. — El Directo[illegible]

27) N$ 480.00 3|pub. [illegible] Mar.4-v.mar.6.

PANADERIA AMERICANA S.R.L.

El 17|9|85 por documento inscripto con el número 50, folio 181 v., Libro 3 Contratos, MARIA PLACER DOMINGUEZ cedió a Ramiro Iglesias sus cuotas sociales.

22) N$ 800.00 10|pub. 4041 Mar.4-v.mar.17.

BIEN DE FAMILIA

Los cónyuges ARTURO HUMBERTO GARCIA e HINAIR JULIA CASTRO MARICHAL, por escritura autorizada por la Esc. Loreley Ferrari el 20 de diciembre de 1985, inscripta en el Registro Traslaciones de Dominio con el número 8 al folio 8 del Libro 836, constituyeron Bien de Familia según Ley 15.597 al Inmueble Padrón N.o 189.782|00 Unidad 002 de Montevideo con frente a la calle Pastor N.o 1.091.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40487 Mar.4-v.mar.17.

AVISO

CONSTRUCTORA MENDES JUNIOR S. A. (Sucursal Montevideo). — Se disolvió el 5 de diciembre de 1985. — Acreedores Paysandú 941 Cuarto Piso Esc.3|5. — El Liquidador.

27) N$ 800.00 10|pub. 4146 Mar.4-v.mar.17.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Se cita a CARLOS A. FERULANO, para concurrir a notificarse en el Expediente No. 149|986 (Edificio Libertador 1er. piso, Asesoría Letrada).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40498 Mar.4-v.mar.6.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: BERDIAS RAMON, LUCIO "Sucesión" (Ficha V. 564|83), se cita, llama y emplaza a Gladys Margarita; Luis Alberto; Martha Rosa y María Teresa Gabriel Berdías y Ema Teresita y Juan Carlos Berdías Olivares, para que comparezcan en autos a fin de manifestar si aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 2643 Feb.12-v.abr.7.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARACY MOREIRA, "Posesión notoria de estado civil" (Fa. D|234|80), se hace saber que Aracy Moreira ha iniciado acción de Posesión Notoria de Estado Civil contra la sucesión de Honorina Moreira y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren como herederos e interesados en dicha sucesión a oponerse a la gestión iniciada bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 2140 Feb.4-v.abr.2.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: FLOREL S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: M2 774|85), se cita a todos los acreedores de Florel S.R.L. para la Junta que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1985 a las 8:00 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (23 de setiembre de 1985).

3) Que ha sido designado contador al señor Osvaldo Dohir. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.500.00 20|pub. 27888 Feb.21-v.abr.2.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Pr[illegible]era Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Canepa Siccardo, Teresa Cesarina María y otros c|MARIA OTTAVIA ALBERTINA CAÑEPA y otros "Partición Judicial" (Ficha E. 70|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ottavia Albertina Cánepa, Inés, Giuseppe y Francesco Gorena Cánepa, y a sus sucesores para el caso de haber fallecido, y a Sara Cardoville Gorena y Luis Manuel Gorena, a que comparezcan a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento de des gnárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 30195 Dic.26-v.dic.31. Feb:3-vmar.19.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en autos: Juan Máximo Ferreira Borges c|DOSILDA RODRIGUEZ MOAR, "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 518 año 1982),

se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y|o sucesores a cualquier título de Dosinda o Dosilda Rodríguez Moar de Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 30908 Feb.3-v.mar.31.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALDECOA, MARIA DEL CARMEN y otros c.|SUCESORES de RAMON PRIMERO ALDECOA y otros "Cesación de condominio" (Ficha S. 36|84), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rmón Primero, de Ramón Tercero, de Ramón Sexto Aldecoa Munúa y de Elida Hortencia Aldecoa Munúa, y a Blanca Aldecoa Munúa de Ielpo, a Ramón Cuarto Aldecoa Munúa, a Ramón Séptimo (José Luciano) Aldecoa Munúa y a Violeta Blanca Cal Aldecoa a que comparezcan ante el Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 21 de noviembre d e 1985. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 29606 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALDECOA, MARIA DEL CARMEN y otros c.|SUCESORES de RAMON PRIMERO ALDECOA y otros "Cesación de condominio' (Ficha S. 36|84), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Primero, de Ramón Tercero, de Ramón Sexto Aldecoa Munúa y de Elida Hortencia Aldecoa Munúa, y a Blanca Aldecoa Munúa de Ielpo, a Ramón Cuarto Aldecoa Munúa, a Ramón Séptimo (José Luciano) Aldecoa Munúa y a Violeta Blanca Cal Aldecoa a que comparezcan ante el Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 21 de noviembre de 1985. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 29606 Feb.17v.abr.11.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en los autos caratulados: Administración Nacional de Puertos c.|VANG TUNG Nº 6 "Cobro de pesos" (Ficha H. 271|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del buque pesquero "Vang Tung Nº 6" de bandera china, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 29547 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: MARIA ELVIRA BENITEZ DOBARGANES de DUPETIT. "Herencia yacente" (Ficha S|597|83) se decretó la apertura de la sucesión de María Elvira Benítez Dobarganes de Dupetit y se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.280.00 20|pub. 4257 Mz.5-v.mz.18 Ab.7-v.ab.18.

DESALOJO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno dictada en autos: Elbio L. Kuster c| SUCESORES de MARINA BRUM de SIERRA y JUAN CARLOS BARINDELLI "Desalojo" (Ficha A 505|85) se cita, llama y emplaza a los herederos de Marina Brum de Sierra, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 28971 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.mar.12.

INFORMACION POSESION DECENAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Galizia Pampín, Fernando contra NICOLA A. CESARO GERARDO y Otros - Posesión Decenal" (Ficha: C. Nº 1860|984), se hace saber que se promovió acción de posesión decenal sobre un solar de terreno baldío, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, frente al S.E. a la calle Sainz Rosas Nº 4809, empadronado con el Nº 75.974, el que según plano inscripto con el Nº 49.340 el 23 de julio de 1964 en Catastro tiene una superficie de 401 mts. 93 dcms. cuyo deslinde es: 10 mts. 9 ctms. de frente al S.E. a la calle Francisco Sainz Rosas, 40 mts. 3 ctms. al S. O. con padrón 75.975; 10 mts. al N. O. con padrón 75.959 y 40 mts. 3 ctms. al N. E. con padrón 75.973.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de Francisco Sainz Rosas número 75.974, especialmente a los esposos Nicola Cesaro Gerardo - Anna Carbone y Demetrio Cesaro Gerardo - Elvira Silvestri, domiciliados en calle Galatea 3009 y a sus sucesores a título particular, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de noventa días de comenzada esta publicación, de acuerdo a la ley, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedilmentos respectivos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 5.700.00 30|pub. 2061 Feb.4-v.abr.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Orles, Lunes Ramón y Zulma Denis Rodríguez c.|MARIA TERESA HALJARSKY y MANUEL LOPEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 239|85), se cita, llama y emplaza a: Manuel López, para que comparezca a estar a deercho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42802 Feb.3-v.mar.31.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANDRADE VALDEZ ALBERTO FABIAN, "Emancipación", (Ficha B. 180|85), se hace saber que por resolución de fecha 18 de noviembre de 1985, N.o 9587, se concedió la autorización para emancipar a Alberto Fabián Andrade el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó la Escribana Dora L. Rosso en esta ciudad el día 3 de diciembre de 1985 e inscripta el 4 de diciembre de 1985 en el Registro Público de Comercio de Montevideo, Libro de Contrato Nº 57, folio 13 y Libro 122. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 960.00 10pub. 3062 Feb.17-v.mar.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Gutiérrez Lilián contra LUIS MALDONADO "Pérdida de la Patria Potestad", (F. B. 123|985), se cita, llama y emplaza a: Luis Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo dos de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 3054 Feb.17-v.abr.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Viglino Cano, José Jesús y otra c/ WILSON PASTOR y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 81/1985), se cita, llama y emplaza a Wilson Pastor y María Angélica Magole, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 19 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30pub. 40238 Feb.4-v.abr.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Correa, Walter y Sonia Domine c/RUBEN FERREIRA y MARIA CRISTINA PEREZ - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 108|85), se cita, llama y emplaza a Ruben Ferreira y María Cristina Pérez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — 1º de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42958 Ene.27-v.mar.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Angel Alvarez y otra c| MARIA ELENA ALDAVE - Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 134|985), se cita, llama y emplaza a María Elena Aldave, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Diecisiete de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40503 Mar.4-v.abr.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez, Sandra c.| ALVEZ, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|254|84), se cita, llama y emplaza a: Carlos Alvez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43381 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Agatti, Ricardo y Silva, Mirtha Raquel c/ BRUN, JUAN ANGEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/43/85), se cita, llama y emplaza a Juan Angel Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43624 Feb.3-v.mar.31.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODIE TROGTINAN, "Herencia Yacente", (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, de acuerdo a los artículos 307 inc. 2do. CPC, 1123 y 1125 del CPC. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.92.00 300pub. 2838 Feb.13-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VIDAL VIDAL DE RODIE, "Herencia Yacente", (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, de acuerdo a los artículos 307 inc. 2do. CPC. 1123 y 1125 del CPC. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30pub. 2831 Feb.13-v.abr.8.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN RODRIGUEZ OTTONELLO, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: "Rodríguez

Ottonello Juan Partición" (Ficha A. Nº 933|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Marta M Pírez Rangel Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 2321 Feb.21-v.abr.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Mannise Cristina C|BESSONART MARIO, P. P. P." (B, 52|85). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Mario Bessonart, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 13 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30pub. 31653 Feb.3-v.mar.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Barrios Haym y Pimienta Dora contra RIVEROS MARIANELA. Guarda" (B, 197|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marianela Riveros, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención.— Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 1795 Feb.4-v.mar.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE NELSON BELO MARINO, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: Marino Buglione de Belo, Magdalena, "Sucesión", (Ficha: 'A' Nº 476, bis año 1984), e instándolo a que acepte o repudie la herencia de su madre, Magdalena Marino de Belo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta. — Montevideo, febrero 11 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 31163 Feb.3-v.mar.31.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: PEREZ EDISON y otra c/ Arturo W. Sarasola y otra - "Daños y Perjuicios" (Ficha 528/84), se cita y emplaza a Arturo Washington Sarasola y a Erlinda Rosa Aparicio a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30pub. 31969 Feb.3-v.mar.31.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS JORGE SANGUINETTI para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: Volpe Alice c.|SANGUINETTI LUIS "Pensión alimenticia" (Ficha A. 63|985), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 28 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.440.00 30|pub. 26546 Nov.15-v.mar.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Pereyra, Arturo y Strazulas, Blanca c/ANGELINO, ANA MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 220|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Angelino, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43429 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita y emplaza en los autos: "Reina Goro, Hugo c|CABRERA BRITOS, SELVA BELLAMOR "Cese de Pensión", (Ficha 153|985), a la señora Selva Bellamor Cabrera Britos para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 31654 Feb.-v.mar.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Borria de Blanco, Myriam y Blanco, Hugo c/FIGUEROA, JUAN CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 135|85), se cita, llama y emplaza a Juan Car. los Figueroa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43430 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra, Enrique y Pimienta, Marta Agueda c/TORENA, NILDA SONIA - P. P. P." (Ficha TC. 76|85), se cita, llama y emplaza a Nilda Sonia Torena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43282 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Moreira, Ana c.| ROLDAN, ALICIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|341|84), se cita, llama y emplaza a Alicia Roldán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43233 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.abr.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Amonte Miras, Analía Consuelo c|ELIAS NELSON GARY FRANCIA "Guarda" (Ficha B 84|85), se cita, llama y emplaza a Elías Nelson Gary Francia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.420.00 30|pub. 30179 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Setxo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Setxo Turno, dictada en los autos caratulados: Machado Liberato y Carmela Pérez contra JOSE OMAR ALBANO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 49|85). se cita, llama y emplaza a José Omar Albano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42553 Oct.9-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Garayalde José Luis y Gómez Alvez, Adela c.|ACOSTA, LUCIANO y NOBLE, MARIA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 128|85), se cita, llama y emplaza a Luciano Acosta Soria y a María Angélica Noble Callero, a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre diez de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40303 Feb.20-v.ab.9.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados: MEDEROS, RITA, CELESTINA, ROSA, HONORATA, MARTIR y PAULA, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha C| 302|84), se cita, llama y emplaza a los herederos de Isabel Mederos a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Exonerar de pago por resolución número 6699 de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43553 Feb.3-v.mar.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Fernández José Pedro y Carisi de Rodríguez, Martha Susana c.| GONZALEZ, NORA ELIZABETH - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|80|85), se cita, llama y emplaza a Nora Elizabeth González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40311 Feb.14-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Ministerio Público c.|ANTUNEZ, CLAUDIO y TROPIANO, MARIA HERMINIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 69|85), se cita, llama y emplaza a Claudio Antúnez y a María Herminia Tropiano a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (ley. 13.209) 30|pub. 40253 Feb.4-v.abr.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Severo Márquez, Aladí y Rodríguez Arrúa, Mera c|CUEVAS, CELIA, "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|120|85), se cita, llama y emplaza a Celia Cuevas a fin de que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43518 Dic.31-v.mar.21.

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cáceres de Meriglio, María Carmen c:| ORTIZ, RUBEN y SANCHEZ, AMELIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|88|85), se cita, llama y emplaza a Ruben Ortiz y a Amelia Sánchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.— Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43232 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Caitano, Cristina c/CAMBIASSO, HECTOR JOSE - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 101|85), se cita, llama y emplaza a Héctor José Cambiasso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 29026 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Garayalde, José Luis y Gómez Alvez, Adela c|ACOSTA, LUCIANO y NOBLE, MARIA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 123|85), se cita, llama y emplaza a Luciano Acosta Soria y a María Angélica Noble Callero, a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre diez de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40303 Feb.12-v.abr.7.

ARTIGAS

Enriquesimiento sin causa
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, herederos a título universal o singular del Sr. AMERICO ROBERTO MONTESANO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Mirtha Nélida Machado c|Sucesores de AMERICO ROBERTO MONTESANO, "Enriquesimiento sin causa", (Ficha A|229|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 6 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 30955 Feb.3-v.mar.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL DE JUANA TAMBORNE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Orliman, Luna c| Sucesores de JUANA TAMBORONE "Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Tamborone" (Ficha A.|198|85), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 29981 Dic.24-v.dic.31 Feb3-v.mar.19.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos: "Capo y Cía. S. A contra FUMERO BONILLA PEDRO y otros Escrituración judicial" (Fa. 491|81) se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón 19.537, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones con frente a Ruta 34 (carretera a Salinas) o a sus sucesores y a cualquiera fuese se considere con derechos sobre el bien de referencia en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Parque del Plata, 21 de noviembre de 1985. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 2898 Feb.14-v.abr.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Da Rocha, Aurora c/FRIAS, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. Nº 615|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Frías, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 29 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 29821 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "Clever Fonseca, Alberto y Ferreira, Nima contra ROMERO, LUIS MARIA y otra - Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C. Nº 452|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis María Romero y María Del Carmen Zagarzazu a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las mismas son gratuitas respecto de "Diario Oficial" por promoverse esta gestión con fines de legitimación (Ley Nº 13.209). — Las Piedras, 6 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (L. 13.209) 10|pub. 40415 Feb.24-v.mar.13.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos DIAZ, ERILDA GREGORIA, "Herencia Yacente", (Ficha B|56|85), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a heredar a doña Erilda Gregoria Díaz, fallecida el día 14 abril 1981, por el término de sesenta días para que comparezcan con los justificado de su parentesco. — Colonia, setiembre 20 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 1.280.00 20|pub. 30976 Feb.3-v.mar.10.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que esta sede convocó a los acreedores de ESTEBAN CASTRO DOLIO y LORENZA ALICIA DE ARMAS de CASTRO a Junta de Acreedores prevista para el día 10 de abril de 1986 a las 14 horas en este Juzgado Letrado previniéndose a los mismos que deberán presentar con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella como así también que la junta resolverá con los que concurran a ella (Art. 960 del C. de Procedimiento Civil). — Rosario, 19 de diciembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 800.00 10|pub. 3927 Mz.3-v.mz.14.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: IGLESIAS CORTAZZO, CARLOS AMILCAR "Concurso voluntario" (F.A. 274|984) se hace saber que en Junta de Acreedores de fecha 13 de noviembre de 1985 se designó Síndico al Dr. Julio O. Laborde.
Se previene: que deberán ser entregados al mismo todo lo que se adeudare a los concursados, de conformidad con el artículo 976 del C.P.C. — Durazno, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) N$ 192.00 3|pub. 4250 Mz.5-v.mz.7.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Florida c/MARIA INES DUARTE de CANCLINI, FELIPE RAMON, MARIELA RAQUEL, BETTINA MARIA, FERNANDO ISABELINO y FLAVIO ALFONSO CANCLINI DUARTE "Cesación de Condominio" (F. A. 1228|1983), se hace saber que ha comparecido ante esta sede el doctor Rúben Coito Pérez, en representación de la Intendencia Municipal de Florida, solicitando se emplace por este medio a los demandados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continúan estos procedimientos. — Florida, setiembre 4 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43399 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Machado Olivera Mary Beatriz y María de los Angeles c|RUBIO de MARTINEZ JUREGUY AMALIA y MARTINEZ RUBIO, SEGUNDO, ALBA, MARIA LAURA y EDUARDO, "Escrituración Judicial", (Fa. 407|85), se cita, reguy, Segundo, Alba, María Laura y Eduardo Martínez Rubio o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 28 de noviembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 30508 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.mar.21.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "MORENO, JULIAN BASILIO - Sucesión" (Fa. 6|85), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el Art. 1.125 del C. de P. Civil que el intestado Julián Basilio Moreno falleció en Minas, el día 6 de noviembre de 1983, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, 11 de setiembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 2.270,00 20|pub. 4038 Mar.4-v.mar.17. Ab.2-v.ab.15.

MALDONADO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Oliveri Artigas Alberto y Pereyra, Jorge de Oliveri Jeanita c|CABALLERO ANTONIO y MAXIMA SANCHEZ, "Guarda", (Fa. 183|85), se cita, se llama y emplaza a Antonio Caballero y Máxima Sánchez a fin que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de consignársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Maldonado, tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 20|pub. 2818 Feb.13-v.mar.18.

PAYSANDU

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Scarrone, Jorge Ernesto y Anderson, Ana contra MENENDEZ, MARTA ELIDA, "Pérdida de la Patria Potestad y legitimación adoptiva", (Fa. C|51|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Elida Menéndez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 3084 Feb.17-v.abr.10.

RIO NEGRO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN, "Medidas Preparatorias", (F. A| 337|1982), se cita, se llama y se emplaza a la Sra. Silka Betancor de Carbajal, en su carácter de única y universal heredera del causante don Oscar Ibsen Carbajal Orgoroso, dentro del término de noventa días, a que manifieste si reconoce o no como propias del causante las firmas que lucen los documentos agregados en el expediente, asimismo se INTIMA a la citada Sra. en su calidad de única y universal heredera del causante Oscar Ibsen Carbajal Orgoroso, el pago de la suma de N$ 227.878.20, acorde a lo establecido en el artículo 1.026 del Código de Comercio. — Young, diciembre 2 de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Actuaria.
27) N$ 3.360.00 30|pub. 31300 Feb.3-v.mar.31.

RIVERA

ACCION EJECUTIVA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se intima a Julio César, y Susana María Bottaro Hamilton el pago dentro de diez días de N$ 147.650,42 más líquidos, y se les cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en autos caratulados: "José Luis Cázeres c.| JULIO CESAR y SUSANA MARIA BOTTARO - Acción Ejecutiva" (Ficha 414|85), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, diciembre 30 de 1985. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 3374 Feb.19-v.ab.14.

ROCHA

SUPLE PAPEL DE ACTUACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Almandós Fernández Milton Alfredo contra ALMANDOS FERNANDEZ MIGUEL ANGEL Y OTROS. Cesación de Condominio por partición". (F. 13|85); se cita y emplaza a Laura y Octavio Almandos Mora a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 486 Feb.4-v.abr.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Núñez Saroba, Angel María y Araújo María Renée contra ANGEL ROMEO DECUADRO SAN MARTIN y ROSA ANGELA BESSON AMENGUAL. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 157|85) se cita, llama y emplaza por noventa días a Angel Romeo Decuadro San Martín y Rosa Angela Bessón Amengual para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rocha, 4 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40348 Feb.18-v.abr.11.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CATALINA PRELIASCO de BARBIERI - Sucesión" (Libro 23, Folio Nº 448), se cita y emplaza a herederos, acreedores de Catalina Preliasco de Barbieri y Victorio Barbieri y a quienes se consideren con derecho a una cuota parte indivisa de un terreno y mejoras loteados en dos fracciones identificadas cada una de ellas con los padrones No. 1832 y 1833 padrón anterior No. 2935, frente a la calle Belén N.o 260 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 10 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.120.00 10|pub. 4057 Mar.4-v.mar.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FERREIRA DE BARREIRA, MARIA CELIA "Sucesión", (Ficha A|470| 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos a que comparezcan a estos autos a manifestar la aceptación o repudiación de la herencia de la señora María Celia Ferreira Campos de Barreira que por derecho de trasmisión eventualmente les pudiera corresponder ante la muerte de don Babú Barreira, bajo apercibimiento de considerárseles como repudiantes y nombrárseles curador de bienes contra el que se ejercerá las acciones reclamatorias por el crédito hipotecario adeudado (Arts. 1040 y 1071 inc. 2 y 3 del C. C. y artículo 307 inc. 2 del C.P.C.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de agosto de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 14668 Ag.21-v.mar.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos: "Torres Gladys Luisa c.|BATISTA SUAREZ MARIA LUISA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fª F. 501|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Batista Suárez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimitnto de designársele Defensor de Oficio con el cuál se proseguirán estos procedimientos. — San José, octubre 2 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta. — Publicación Gratuita. — (Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963).
27) (ley 13.209) 30|pub. 42571 Mar.3-v.abr.18.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos, "Bettina Picardo de Pesquera contra HERNAN PESQUERA. Guarda" (Fa. 209| M|85) hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bettina Picardo de Pesquera promoviendo juicio de Guarda contra Hernán Pesquera a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio,conq uien se proseguirán estas actuaciones.

A los eefctos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Delma Suárez Nicci, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 32331 Feb.4-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: CAPANO de BASTRARI, LILIAN ESTHER "Prescripción treintañal adquisitiva" (Ficha A. 314|1985) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilian Esther Capano de Bastreri, promoviendo juicio de prescripción treintañal adquisitiva respecto del bien ubicado en la ciudad de Dolores, padrón 964 manzana 142 con una superficie total de 373 mc. 85 cmts. con el siguiente deslinde: 40 mts. 20 al Norte con Alejandro Rico; 40 mts. 20 al Sur con Dr. Alejandro Bardier; 9 mts. 05 al Oeste con Avda. Asencio y 9 mts. 55 al Este con Julian Ruiz y Ramón Otazú.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 26801 Feb.19-v.abr.14.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de febrero de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,27100
Austria	Chelín Austríaco	0700		16,05000
Bélgica	Francos Belgas	0800		46,30000
Canadá	Dólares Canadienses	2300		1,38630
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,38800
España	Pesetas	2100		144,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		6,97750
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,56750
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,47650
Italia	Liras	3500		1.545,00000
Japón	Yens	3600		181,70000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,11500
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,70000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,28000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,89850
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,14150
Argentina	Austral	0500		0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,41900
Brasil	Cruceiros	1000		13.410,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,90110
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,98610
Venezuela	Bolívar	6200		19,00000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 153,00000	N$ 154,00000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,00745	" 0,00755	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 132,75000	" 133,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 132,75000	" 133,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 132,75000	" 133,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	7 15/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	26/2/86	8 o/o
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	26/2/86	8 o/o
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26/2/86	8 o/o
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26/2/86	8 o/o
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	26/2/86	8 1/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 341,7500
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 5,9100
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 407,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 106,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1/pub. 40600 v.mar.6.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JACINTO BERRIOLO LINARES (Ficha F. 994|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4360 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS MILATOS MOREIRA (F. 63|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4433 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA OLGA CASTRO BEGGERES (Ficha F. 9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4470 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARRIGONI BENTANCOR (Ficha F 916|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4608 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINA FALERO o FALERO FONTES de TORRENS y JAIME ALBERTO TORRENS VIDAL (Ficha D|846|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2448 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BENITA SARTORI FRASCHERI, (Ficha F. 943|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2444 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MACHADO MAIDANA (Ficha D 873|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4461 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA VICTORIA MARTINELLI o MARTTINELLI BIANQUI de FERNANDEZ y EULOGIO CRESENCIO o CRESCENCIO FERNANDEZ o FERNANDEZ FERREIRA (F. D. 1282|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 25372 Feb.7-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL SCALTRITTI ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4532 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "de OLIVEIRA E SILVA, JAIME o SILVA DE OLIVEIRA, JAIME" (Ficha F. 1047|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3141 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSKOFF PEREIRA o ELENA ROSSKOPF PEREIRA "Sucesión" (Ficha A|832|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4365 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS AMEN VILLAGRAN "Sucesión" (A |161|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4516 Mar.6-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO RIVERO CHIAPPE "Sucesión" (A |961|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4569 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES RAMOS PORCIUNCULA "Sucesión" (Ficha: E.|1035|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4471 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO BRITOS BRITOS y de ODILIA PUIG CAMEJO de BRITOS "Sucesiones" (Ficha E|1058|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4460 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHIRLEY ELOA o ELVA o ELSA RIVERO de los SANTOS (Ficha S. 626|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4570 Mar.6-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MATEO MARRERO MORALES (S. 673|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4568 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ SIERRA (Ficha S. 605|84) citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4855 Nov.13-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARCIA RODRIGUEZ DE GARDELLA (S|509|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 25893 Mar.6-v.mar.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINO FELIPE GIMENEZ o REGINO FELIPE ALMEIDA, (Ficha Letra B. Nº 540, Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 30383 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA o ELICIA FERNANDEZ de BOUZA (Ficha B N.o 249 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4467 Mz.6-v.mz.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTOLA MOREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. No. 250, año 1984). — Rosario, 4 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 4479 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FABRE de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. No. 537, año 1985). — Rosario, 30 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 4480 Mar.6-v.mar.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO CLEMENTE ROIG AGUIAR (Ficha 325|85 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 490.00 10|pub. 4581 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: HIPOGROSSO de DUPOUR, BLANCA NIEVE "Sucesión" (F. 185|85) se hace saber la apertura de la sucesión de Blanca Nieve Hipogrosso de Dufour citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos en el término de treinta días. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4465 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO JOSE BAEZA DELPECH y de MARIA BRIGIDA CORREA MORENO (Ficha A |468|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Punta del Este, 28 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4583 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL PAULO o PABLO CORREA (Fa. 232|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4582 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ALFREDO PLADA TORRES (Ficha N.o 154|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 e noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención e Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4397 Mz.6-v.mz.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO ROCHA ACOSTA "Sucesión" (FN. 364|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro e Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4383 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO LEONARDO OLIVERA CARDOSO "Sucesión" (FN. 366|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4384 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MAURA CUELLO CARDOZO "Sucesión" (FN. 400|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4385 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA ALCALA SILVEIRA MACHADO de MOLINA y de RAMON MOLINA "Sucesiones" (FN. 352|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, ctuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4386 Mz.6-v.mz.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EVA LEONOR RECCIOPE o RACCIOPPI (Ficha No. 869, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480 00 10|pub. 4580 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA POMI DE PRADO (Ficha No. 683, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para cue comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4579 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA CAZAL TOLOZA DE PENA (Ficha No. 655, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4578 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA RECA TORREGLOSA de SEGU, (Ficha Nº 679, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29439 Dic.23-v.dic.31. Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SELLANES BENTANCOR (Ficha B 329|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4468 Mz.6-v.mz.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: CURBELO PAEZ, GILMA NELY "Incapacidad y Nombramiento Curador" (Ficha B. 290|83) se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curadora a su mare Hila Paez de Curbelo. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4402 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: PEREZ CARREIRO, ELBIO. "Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha B. 498|84) se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a Elbio Pérez Carreiro habiéndose designado curadora a su madre Sara Carreiro de Pérez. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 21 de 1985. — Nilza Palomino Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4403 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de TEXEIRA DE MENDEZ, MAXIMA y MENDEZ, MAXIMIANO (Ficha 822|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1986. — Virginia Mullin, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 4404 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ABASCAL LEGAZCUE, RINA (Ficha 796|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1986. — Virginia Mullin Crocker, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 4405 Mar.6-v.mar.19.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DURAX SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las dieciocho y treinta horas, en el local de Convención 1424, para tratar el siguiente y único punto del Orden del Día:
1) Designación de autoridades.
2) Asuntos varios.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 160,00 1|pub. 4597 Mar.6-v.mar.6.

PIABEL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1986, a las 9 horas, en el local de la calle Misiones 1381 piso 7º, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1983, 31 de julio de 1984 y el 31 de julio de 1985.
II) Nombramiento del Directorio.
III) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
No siendo para más, se deja expresa constancia que según el Art. 9º de los Estatutos Sociales, pasada media hora de la fijada, sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 240,00 1|pub. 4595 Mar.6-v.mar.6.

BORINQUEN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1986, a las 11 horas, en el local de la calle Misiones 1381 piso 7º, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1985.
2º) Nombramiento del Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se deja expresa constancia que según el Art. 9º de los Estatutos Sociales, pasada media hora de la fijada, sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 240,00 1|pub. 4594 Mar.6-v.mar.6.

ALDEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1986, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1381 piso 7.o, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1984 y el 31 de julio de 1985.
2) Nombramiento del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se deja expresa constancia que según el Art. 9.o de los Estatutos Sociales pasada media hora de la hora fijada, sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 240,00 1|pub. 4593 Mar.6-v.mar.6.

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los artículos 27 a 33 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 21 de marzo de 1986, a las 11:30 horas, en el local social, Misiones 1381, piso 4.o Esc. 403, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de marzo de 1985 y del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de agosto de 1985.
2. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio 1985.
3. Designación de un socio activo para cubrir una vacante en la Comisión Directiva.
3) N$ 480,00 2|pub. 4576 Mar.6-v.mar.7.

BANCO DE CREDITO

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de abril de 1986, a las 9 horas, en las oficinas del Banco (Avda. 18 de Julio 1451), con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2) Estado de Situación, Estado de Resultados, Memoria del Directorio y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|1985.
3) Designación de 2 (dos) asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 25 inciso b) del Estatuto.
4) Elección de tres directores, Comisión Fiscal y suplentes.
Se hace constar a los señores accionistas:
a) Que para asistir o hacerse representar en las Asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco, o presentar certificado de depósito de otro Banco hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los Estatutos Sociales).
b) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 31 de marzo de 1986. — Montevideo, marzo de 1986. — El Directorio.
3) N$ 1.080,00 3|pub. 4489 Mar.6-v.mar.10.

TORONTO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1986, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1381 piso 7.o, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1985.

2º) Nombramiento del Directorio.

3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se deja expresa constancia que según el Art. 9º de los Estatutos Sociales, pasada media hora de la hora fijada, sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 200,00 1|pub. 4592 Mar.6-v.mar.6.

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, se cita a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 20 de marzo de 1986, a las nueve y treinta (9:30) y nueve y cuarenta y cinco (9:45) horas respectivamente, en el local del Banco Comercial, Zabala 1479, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985.

2º) Designación de tres accionistas para realizar el escrutinio de los votos de la elección de Titulares y Suplentes de Directorio y Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscal.

3º) Elección de Titulares y Suplentes de Directorio y Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscal.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada tres centésimos por ciento (0,03 %) del total de las acciones ordinarias realizadas; siendo éstas siete millones quinientas mil (7:500.000), cada dos mil doscientas cincuenta acciones (equivalentes a doscientos veintiocho nuevos pesos valor nominal) darán derecho a un voto, sin limitación del número de votos (artículo 33 del Estatuto Social y artículo 1º de la Ley Nº 14.548).

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios anteriores al de la fecha de celebración de la Asamblea, plazo que vence a las 17 horas del día jueves trece (13) de marzo de 1986, a inscribir las acciones en su poder a efectos de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta Asamblea, para reunirse válidamente en primera convocatoria, es el de una tercera parte de las acciones ordinarias realizadas. Si él no se obtuviere, la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones —en segunda convocatoria— con los accionistas presentes. — Montevideo, 4 de febrero de 1986.

3) N$ 1.800,00 3|pub. 4487 Mar.6-v.mar.10.

ELABORADORA DE METALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1986, a las 10 horas, en el local de la calle Miguelete 2110, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Distribución de Beneficios.

2º) Informe del Síndico.

3º) Elección de Síndico titular y suplente.

4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, termina tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 560,00 2|pub. 4475 Mar.6-v.mar.7.

COFINVER SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de COFINVER S. A., para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se llevará a cabo en las oficinas de la calle Rincón 468 P. 3º de Montevideo el día 12 de marzo de 1986, a las 14:00 horas a los efectos de considerar el siguiente asunto:

Orden del Día

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1985.

2º) Elección de Directorio.

3º) Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — *Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea* **deberán registrar** sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto. (Artículo 13 de los Estatutos Sociales).

3) N$ 240.00 1|pub. 4410 Mar.6-v.mar.6.

BANCO LA CAJA OBRERA
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 18 de marzo próximo, a las 10 hs., en la Casa Central, 25 de Mayo 500.

ORDEN DEL DIA

A) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio y dictamen del Síndico.

B) Elección de tres titulares para integrar el Directorio (que continúa teniendo siete miembros, Art. 16), Síndico y suplente del mismo.

ADVERTENCIAS

1) De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, los señores accionistas deberán solicitar a la Gerencia la boleta que permita su concurrencia a la Asamblea, con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para su realización, por lo que el último día para inscribirse es el jueves 13 de marzo a las 17 hs.

2) La Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (Art. 37 de los Estatutos).

3) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia en el tiempo y forma establecidos en el Art. 18 de los Estatutos.

Saludamos a los Sres. accionistas con nuestra mayor consideración. — Montevideo, marzo de 1986. — Alberto Fernández Goyechea, Presidente; Ricardo P. Roquero, Secretario.

3) N$ 800.00 2|pub. 4393 Mar.6-v.mar.7.

MOLITOR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 11 de abril de 1986 a la hora 9 en el local de Avda. del Libertador 1513|102 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31 de julio de 1985;

2) Elección de Directorio.

3) Distribución de utilidades.

El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 160.00 1|pub. 4382 Mar.6-v.mar.6.

4—Dirección de Necrólolis

MALDONADO

JUNTA LOCAL AUTONOMA
SAN CARLOS

La Junta Local Autónoma de San Carlos, cita y confiere vista por este único medio, por el término de veinte días a los herederos de la sucesión Eduviges Espino de Correa, solicitando se le confiera derecho de uso sobre el bien funerario señalado con el Nº 587 del Cementerio de la ciudad de San Carlos, conforme a lo establecido en la Resolución Municipal número 13.704|82, según surge del expediente municipal 8398|85 que se encuentra en esta Junta Local a disposición de los interesados. — Heraldo Clavijo, Secretario J. L. A. S. C.

4) N$ 480.00 3|pub. 4396 Mar.6-v.mar.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ y SELVA TRINIDAD (Ficha D. 575|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Selva Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4572 Mar.6-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAURICH, HORACIO c.|PARDO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 924|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Gabriel Raurich Cabrera y Carmen Adriana Pardo de Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4483 Mar.6.v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PANIZZA, JOSE c.|RIZZI, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Panizza Grau y Marta Teresa Rizzi Monasterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4571 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ, GUSTAVO c.|FERRER, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 296|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Jones Díaz Díaz y Graciela Ferrer Martignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4588 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposiciónó del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BIRD, JAMES c| LUPI, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 263|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos James Thomas Bird Mengotti y Ana María Lupi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento e que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 4367 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposiciónó del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SANGUINETTI, GABINO c| ROLLERO, MARIA INES - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 611|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Oromir Sanguinetti Barrero y María Inés Rollero Musetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 4436 Mar.6-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KECHICHIAN HAGOPIAN, HAIG SAMSON y GAZEZIAN KEVORKIAN, AZNIV FLORITA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 538, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haig Samson Kechichian y Azniv Florita Gazezian Kevorkian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 4435 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CATELLI MORENO ADRIANA c| RUIZ PIERRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Con-

yugal" (Ficha E. 400|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Castelli Moreno Adriana y Ruiz Pierre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4589 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: POSTBRIEF GOLDBERG, BENJAMIN y ALZARADEL DUEÑAS, JUDITH - "Dis. y Lik. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 831|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Postbrief Goldberg y Judith Alzaradel Dueñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4361 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TECHERA JOAQUIN c| DIAZUL MARTINEZ - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 494|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Techera y Diazul Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4394 Mar.6-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MENDEZ JUAN FRANCISCO MELGAREJO DELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha D|922|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Méndez y Delsa Duarte Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4573 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BAUZA MARIA CRISTINA y CONO EDGARDO OLANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 537|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cono Edgard Olano Schiavoni y María Cristina Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29024 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DALMEDO TRIAY, CRISALIDA con SEVERO, DEMOCRITO CASTILLO PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 874|85), se cita, llama y emplaza a Severo Demócrito Castillo Pérez a estar a derecho en estos autos y notificándole por el término de noventa días el auto número 11054 de 6 de diciembre de 1985: "Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre Severo Demócrito Castillo Pérez y Crisálida Dalmedo Triay". — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.880.00 30|pub. 4369 Mar.6-v.abr.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BORRAS LLUGAIN, ANTONIO GABRIEL y LONG SABALSAGARY, GLDYS JOSEFINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 632|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Gabriel Borras Llugain y Gladys Josefina Long Sabalsagaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 19 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4481 Mar.6-v.ab.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha noviembre 14 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO MANUEL JUAMBELTZ SANZ y MARIA ESTHER RODRIGUEZ MELGAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 4387 Mar.6-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: PELOCHE, MARIA CRISTINA c|MANFRU, ENRIQUE ERNESTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No. 396|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Peloche Cabrera y Enrique Ernesto Manfrú Llanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4400 Mar.6-v.abr.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO MODESTO REY LEAL c| ELENA ESTELA ANTUNEZ DIAZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 240 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Modesto Rey Leal y Elena Estela Antúnez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de agosto de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4477 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FRANCISCO DE JESUS CARACCIOLO c| MARIA TERESA VAZQUEZ de CARACCIOLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad - Conyugal" (Ficha Nº 825 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco de Jesús, Caracciolo Pajes y María Teresa Vázquez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de febrero de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub 4478 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "SANTOS MANUEL DELGADO PEREZ c/ALBA TERESA ABALOS LOZANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 781 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Manuel Delgado Pérez y Alba Teresa Abalos Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4584 Mar.6-v.ab.23.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Olivera, Eduardo c|YOZZI, GLORIA "Divorcio" (Ficha D. 68|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Yozzi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3286 Mar.6-v.ab.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Amelia Evarista Luna de Acosta c/PEDRO ANTONIO ACOSTA - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 135|1985), se cita, llama y emplaza a Pedro Antonio Acosta, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 640,00 10|pub. 4488 Mar.6-v.mar.19.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico No. 8 6511 habilitado en la calle Chalet Hidra, Rincón del Indio. Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 4463 Mar.6-v.mar.10.

O. S. E.
Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado
EMPLAZAMIENTO

Visto: que el funcionario señor HUGO ROSSI, padrón 16720, desde el día 29|1|86 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el Artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le dá por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40580 Mar.6-v.mar.10.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 114|83), por auto No. 7894 de fecha 17|10|85, fue decretada la incapacidad de LUIS de SOUZA ARBELOA, designándose curador a su madre Emilia Arbeloa Quel. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40569 Mar.6-v.amr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante

este Juzgado (Ficha E. 1115|82), por auto número 14011 de fecha 10|10|84, fue decretada la incapacidad de JORGE BIAGIOTTI, designándose curador a su padre Dante Biagiotti Leoncini. — Montevideo, diciembre 21 de 1984. — Tramita con Auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40593 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1207|83), por auto No. 8783 de fecha 24|10|85, fue decretada la incapacidad de OTILIO CLAUDIO RADESCA VILA, designándose curador a su hermana Zulma Haydée Radesca Vila. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40569 Mar.6-v.mar.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|414|85), se presentó VIRGINIA MARIA PATTARINO GIORDANO domiciliada en Yatay 1435, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Alba Guarnerio y Nybia Duarte. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 3397 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARGARITA ANGELINA BERNINZONI ARDUINO (Ficha A 6|86), optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de la señora Mercedes Silvera y del Dr. Gustavo Somma. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 4606 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó MARIA del CARMEN RAMPOLDI PICCARDO, domiciliada en la calle Río Branco 1083 Ap. 1506, optando por el título de Procuradora, ofrece información de María Nelly Torello Tarullo y Evelyn Suárez Cure (Ficha A. 21). — Montevideo, 27 de febrero de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 4551 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO PITTAMIGLIO VERISSIMO (Fa. V. 8|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Adela Castrillón Ferreyra y Nelly Susana Alonso Coppini. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 4485 Mar.6-v.mar.19.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
PRESTAMO BID Nº 76/IC-UR
PRORROGA

Proyecto: Saneamiento urbano de la ciudad de Montevideo.
Llamado Nacional a Selección de Consultores Especializados.
Servicios a contratar:
a) Saneamiento de la zona del Aº de las Canteras y Carrasco Norte (aproximadamente 650 Hás.);
b) Saneamiento de la zona de las nacientes del Aº de la Chacarita y Aº de las Canteras (aprox. 480 Hás.);
c) Saneamiento de la zona —en el Dpto. de Canelones — Paso Carrasco (aprox. 470 Hás.);
d) Zona del Aº de la Chacarita —ampliación de saneamiento— (Aprox. 300 Hás.);
e) Saneamiento de la zona en Aº Manga (Aprox. 170 Hás.);
f) Localización de las conexiones clandestinas a los colectores pluviales de la cuenca del Aº de la Chacarita.

Se pone en conocimiento de las empresas interesadas que se ha resuelto prorrogar la fecha de recepción de las ofertas y demás documentación solicitada para el día 14 de marzo de 1986, a la hora 9, pudiéndose adquirir los recaudos respectivos hasta el día 7 de marzo de 1986 y manteniéndose las restantes condiciones que regulan el llamado.
27) (C.C.) 1|pub. 40606 Mar.6-v.mar.6.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Licitación Pública No. 3|86: Para otorgar el permiso de instalación y explotación de los servicios de restaurante, bar y anexos durante la "Expo Criolla 86", entre el 15 y el 30 de marzo de 1986 y la "Semana Criolla 1986", entre el 23 y el 30 de marzo del presente año.
Primer llamado 11 de marzo de 1986 a las 10:00 horas
Segundo llamado 11 de marzo de 1986 a las 11:00 horas.
Lugar: Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo ubicada en el Parque Hotel Casino, Rambla Wilson s|n., donde se entregarán los Pliegos sin cargo.
El presente llamado deja sin efecto las publicaciones anteriores realizadas sobre el mismo concepto.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40588 Mar.6-v.mar.6.

SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública a los interesados para la contratación de los trabajos de tratamientos aéreos y subterráneos de árboles ubicados en calles del Departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 3 de abril de 1986 a la hora 15 en primer llamado de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes se procederá a realizar un el Servicio de Paseos Públicos, 4to. piso I.M.M. el Servicio de Paseos Públicos, 4to. piso I.M.M.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la suma de nuevos pesos 1.000.00 (nuevos pesos mil), en el Servicio de Tesorería.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40591 Mar.6-v.mar.6.

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Conservación de Juntas y Relleno de Grietas
Licitación Pública - Proyecto No. 1.184

Objeto: Conservación de juntas y relleno de grietas.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos cinco mil (N$ 5.000.00).
Adquisición de los recaudos: en el Servicio de Estudios y Proyectos, Palacio Municipal, 7º Piso, Sector Santiago de Chile.
Fecha de apertura de la licitación: Martes 15 de abril de 1986.
Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 15, con tres (3) proponentes como mínimo; 2do. llamado a la hora 15 y 30, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, marzo 5 de 1986.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40589 Mar.6-v.mar.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública Nc 3/86
PRORROGA

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto prorrogar el acto de recepción y apertura de propuestas de la licitación de referencia, fijando el primer llamado para el 11 de marzo de 1986, a la hora 10:00. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo llamado se realizará el mismo día, a la hora 11:00. — Montevideo, 4 de marzo de 1986.
12) (C.C.) 1|pub. 40561 Mar.6-v.mar.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 59|86

Jueves 20 de marzo de 1986

Contrato Nº 59|86 (Licitación Pública) - FRASCOS CON ACD.

Primer llamado: hora 16.00.
Segundo llamado: hora 16.15.

Periódica - Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (4to. piso, Of. 412).

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Gral. de Proveedores (Contaduría Gral. de la Nación).

Montevideo, 28 de febrero de 1986.

12) (Cta. cte.) 1|pub. 40564 Mar.6-v.mar.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 60|86

Jueves 20 de marzo de 1986

Contrato Nº 60|86 (Licitación Pública) - FRASCOS DE PLASMA.

Primer llamado: hora 15.00.
Segundo llamado: hora 15.15.

Periódica - Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (4to. piso, Of. 412).

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Gral. de Proveedores (Contaduría Gral. de la Nación).

Montevideo, 28 de febrero de 1986.

12) (Cta. cte.) 1|pub. 40565 Mar.6-v.mar.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO. Nº 61|86

Jueves 20 de marzo de 1986

Contrato Nº 61|86 (Licitación Pública) - **SETS O GUIAS DE EXTRACCION, ASPIRACION TRANSFUSION.**

Primer llamado: hora 17.00.
Segundo llamado: hora 17.15.

Periódica - Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (4to. piso, Of. 412).

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Gral. de Proveedores (Contaduría Gral. de la Nación).

Montevideo, 28 de febrero de 1986.

12) (Cta. cte.) 1|pub. 40566 Mar.6-v.mar.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 53|86

Miércoles 19 de marzo de 1986

Contrato Nº 53|86 (Licitación Pública) - **GUANTES, BOLSAS DE HIELO Y BOLSAS DE AGUA CALIENTE.**

Primer llamado: hora 16.
Segundo llamado: hora 16.15.

Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1842 (4to. piso, Of. 412).

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Gral. de Proveedores (Contaduría Gral. de la Nación).

Montevideo, 26 de febrero de 1986.

12) (Cta. cte.) 1|pub. 40567 Mar.6-v.mar.6.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 - 25 de setiembre - 1986

Licitación Pública No. 135: Equipo de procesamiento de datos en arrendamiento o compra.
Primer llamado: 10 de abril de 1986, hora 16.
Segundo llamado: 21 de abril de 1986, hora 16.
En caso de no concurrir un número mínimo de tres oferentes a la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros - Sección Compras - Br. Artigas 1465, Entre Piso de Despacho de Medicamentos, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) N$ 80.00 1|pub. 4379 Mar.6-v.mar.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Nº 1/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 14 Tramo: Mercedes - Acceso a Represa de Palmar. Accesos a Puentes sobre Cañada El Boticario, Cañada de Las Piedras y Arroyo Bequeló (2Km550 - 9Km291,91).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 7 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 9 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40570 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 2/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 14 — Puente sobre Cañada del Boticario.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 7 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 9 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 1.000 (nuevos pesos mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40571 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 3/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación d la obra: Ruta Nº 14 — Puente sobre Cañada de Las Piedras.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 7 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 9 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 1.000 (nuevos pesos mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40572 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 4/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 14 — Puente sobre Arroyo Bequeló.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 7 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 9 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40573 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 5/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 3 — Empalme Ruta Nº 24 — Constancia (64Km200 - 393Km400).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16.00 del día 22 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 17.00 horas del día 24 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Monte-

video, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil).
12) (C.C.) 10|ub. 40574 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional
Nº 6/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 5 Emalme Ruta Nº 12 - La Cruz (91Km200 - 113Km000).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 5 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 18.00 horas del día 7 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 13.000 (nuevos esos trece mil).
12) (C.C.) 10|ub. 40575 Mz.6-v.mz.19.

Licittación Pública Nº 7/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 8 Melo - Buena Vista (400Km000 - 427Km).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 14 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16.00 horas del caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 17.000 (nuevos esos diecisiete mil).
12) (C.C.) 10|ub. 40576 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional
Nº 8/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 9 — Tramo: entre progresivas 121Km600 - 143Km300).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 19 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 21 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 18.000 (nuevos pesos dieciocho mil).
12) (C.C.) 10|pub. 40577 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional
Nº 9/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 10 — Empalme Ruta Nº 104 — José Ignacio (165Km000 - 183Km000).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 12 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15:00 horas del día 14 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).
12) (C. C.) 10|pub. 40578 Mz.6-vmz.19.

Licitación Pública Internacional
Nº 10/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra Ruta Nº 12 — Empalme Ruta Nº 54 - Empalme Ruta Nº 2 (79Km000-106Km000).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 23 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 25 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil).
12) (C. C.) 10|pub. 40579 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 11/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 15 - Tramo: 112Km000 - Lascano (112Km000 - 129Km441).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 10 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16.00 horas del día 14 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
12) (C. C.) 10|pub. 40580 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 12/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 18 - Empalme Ruta Nº 17 - Arroyo del Oro (0Km000 - 17Km914).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 16 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 18 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
12) (C. C.) 10|pub. 40581 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional

Nº 13/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 50 - Empalme Ruta Nº 1 - Tarariras (164Km 600 - 185Km200).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13.00 del día 28 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 30 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40582 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional

Nº 14/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 55 - Empalme Ruta Nº 12 - Empalme Ruta Nº 2 (0Km000 - 34Km300).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 6 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 8 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 18.000 (nuevos pesos dieciocho mil)

12) (C. C.) 10|pub. 40583 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional

Nº 15/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 55 - Ruta Nº 21 - Empalme Ruta Nº 12 (219Km200 - 245Km500 y 247Km200 — 250Km000).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 20 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 22 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 16.000 (nuevos pesos dieciséis mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40584 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional

Nº 16/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Rutas Nº 87 y Nº 34.

Ruta Nº 87 - Tramo: Empalme Ruta (0Km000 - 7Km800).

Ruta Nº 34 - Tramo: Empalme Ruta Nº 8 - Empalme Ruta Interbalnearia (0Km000 - 10Km800).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 24 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 28 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40585 Mz.6-v.mz.19.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitaciones Públicas Nros. 5, 6 y 7/86

La Intendencia Municipal de Maldonado dispuso la prórroga en los respectivos llamados de las Licitaciones Públicas Nros. 5, 6 y 7/86.

La Licitación Nº 5 se abrirá el día 9 de abril de 1986 a las 15 horas, la Nº 6/86 el día 7 de abril a las 16 horas y la Nº 7/86 el día 7 de abril a las 14 horas.

Las aperturas se realizarán en la Secretaría de Comisiones del Edificio Comunal. — Maldonado, marzo de 1986. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40598 Mar.6-v.mar.10.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Licitación Pública Nº 3/86

Objeto: Adquisición de un vehículo utilitario tipo rural, de doble tracción y motor diesel, con repuestos (Convenio IMT/BID).

Apertura: Día 7 de marzo de 1986, a las 11:00 horas en un primer llamado.

Segundo llamado, hora 11:30, válido con cualquier número de ofertas recibidas.

Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliego: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó, o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al precio de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil). — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Walter Mederos, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 40562 Mar.6-v.mar.12.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de marzo de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FORTUNATO JACINTO AMEIGENDA, 76 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Industria Nº 2511 Apto. 1 y BLANCA AURORA FLEITAS, 79 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada José Serrato 2517.

ANTONIO RUBEN AGUIAR, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. de Pena 5357 y MYRIAN EDITH OTERO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4350.

FERNANDO GUSTAVO DEPAULI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 163|1 y DINA AMELIA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero Nº 163|1.

VENANCIO DUARTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza número 5425 y RAMONA AYDEE de los REYES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5425.

ENRIQUE LARRY ALVAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Buenos Aires Nº 214 y MARIA ARACELY MACEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 214.

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ, 59 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Víctor Manuel 5917 y DINAMARCIA VEGA, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5917.

PABLO MARCOS DURAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4247 y LAURA ELVIRA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Robinson 3424.

JOSE BERNARDO AROSTEGUY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2093 Apto. 1 y NANCY MABEL ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 470.

EDUARDO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3630 y MARIELA CARMEN REY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1324.

DARBI DANIEL DAVILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Bravo 5040 y DIANA SUSANA DOURRON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2965.

OFICINA Nº 2

ALCIDES NORBERTO ESPALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje F Nº 2089 (Cerro) y SUSANA BOULLON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petain Nº 1132.

JUAN ALBERTO BOCHING, 28 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Luis P. Ponce Nº 1523 y ANDREINA MARIA VIVO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1523.

MUNIS ALVARO KHALEK, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Yari 2608 y SILVIA BEATRIZ FERNANDREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba número 4244|5.

RUBEN WALTER ESTRADE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck Nº 5915 y VIVIAN GRACIELA BURGUEÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Menck 5915.

JUAN MANUEL BARRIOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1482 Apto. 002 y SONIA VALDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1489 Apto. 002.

ALEXIS ESCOUTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1634 y PATRICIA BEATRIZ VAZQUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 4959 (Colón).

ROBERTO JUAN BOURET, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 4441 y AMALIA JULIA MALLADA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2776.

OFICINA Nº 3

CARLOS AMERICO CORTIJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4665 y ADRIANA ELCIRA FERRERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3021.

RUBEN CABRERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fauquet 8905 y MARIA de los ANGELES SIERRA, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Guanani número 1659-2.

JORGE CURZIO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1196|302 y GISELLE ISRAEL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 344|602.

GASPARIN RUGGERO CANER, 27 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Hamilton Nº 1053 y MIRYAM RAQUEL CORE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hamilton 1202.

JOSE ANTONIO CABRERA, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Pérez Montero 4606 y MERCEDES TORALES, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 3449.

MARIO FERMIN CHARA, 21 años, soltero, entonador de tintas, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 1738 O y JACQUELINE YIYEL ARRIETA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Los Olivos 5823.

NELSON EDDY CROSSA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4116 y TERESA IRIS MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4116.

OFICINA Nº 4

CARLOS WILFREDO LEZICA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1375 y OBDULIA ISABEL MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza número 6401.

SEVERO LOPEZ, 75 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1706 y EMMA MORENA, 74 años, viuda, oriental, domiciliada Chamberlain 4664.

JORGE MARTIN LALANNE, 33 años, divorciado, ing. civil, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2694|401 y NANCY DEBORAH MAROCCHI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6525.

CARLOS DANIEL LALUZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 4632 bis 7 y MAREI ESTHER de LEON, 31 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Gavilán 3260.

VICENTE ANTONIO LARAIA, 67 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Hudson 5282 y ADELA ROMA BARREIRO, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan Pérez Machena 5293.

WALTER LOPEZ, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 3054 apartamento 402 y LUISA MARGOT DA SILVA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 3054 Apto. 402.

DANIEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1510 Apto. 803 y GRACIELA MABEL NOYA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1360.

DANIEL VICENTE LARROSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazati 1104 y SILVIA RAQUEL PEREYRA, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Arazati 1104.

GUSTAVO DAVID FIGUEROA, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 1932 B (Barrio 19 INVE) y SILVIA PATRICIA ROSTAGNO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Niña 1837.

DANIEL OMAR FERRE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garibaldi 2007 y VIRGINIA ALBA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Abril 1637.

OFICINA Nº 5

HUGO ELISO GUELMO CANTO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arbolito Nº 3123 y MYRIAM RAQUEL MARCHIORI GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arbolito 3119.

CARLOS ENRIQUE GRECCO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5655 y VERONICA CLAUDIA TRUCIDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José María Navajas 1412.

JUAN ANGEL HUELMO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle K Nº 5965 y GLORIA DE los ANGELES BELEN GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guazunambí 18.

ODEMAR RICARDO GONZALEZ, 25 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2708 y LAURA LOURDES MADINA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2066 Apto. 504.

VICTOR FERNANDO GUTIERREZ, 20 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Pinta 1830 y MIRSA ROSANA SEGOVIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3519.

LUIS ANDRES HENDERSON, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Av. Brasil 3144 Apto. 24 y SILVANA EMA MARCHESANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Siria 6117.

CARLOS ANIBAL GARRIDO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1785 Apto. 201 y MARIELA RAQUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Berro 2351 A Apto. 604.

NORBERTO GERIBONI MAIDANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2053 Apto. 28 y BEATRIZ ALICIA SANTIAGO BERRETTA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Jackson 1058 Apto. 2.

PABLO ANTONIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3849 Apto. 102 y LAURA JUSTE CUESTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acuña de Figueroa 1963.

OFICINA Nº 6

OSCAR WALTER MIRAMBELL, 36 años, divorciado, impresor, oriental, domiciliado Severino Pose 6136 y OLGA NELLY FESTINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Severino Pose número 6136.

ALVEAR MARTINEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 7051 y LAURA DINORAH AGOSTO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1181 Ap. 201.

ROLANDO MARTINELLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1841 Apto. 001 y CLAUDIA MARIA PAREJA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Farías 2834 Apto. 103.

JUAN ANTONIO MASTROMATTEO, 35 años, divorciado, docente, italiano, domiciliado Juan Mac Coll 1896 y TERESITA GLADYS MASULLO, 37 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3849 Apto. 1201.

CARLOS FERNANDO MELISSARI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2651 y GABRIELA ALICIA POETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1612 bis.

CARLOS ENRIQUE MANCEBO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2362 y DANIELA GALASCHI, 26 años, divorciada, téc. transfusionista, oriental, domiciliada Echevarrialza 3365 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

CARLOS ENRIQUE PRIETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4003 y EMMA ELVIRA BERTA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berro Nº 678.

ALEJANDRO PEREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 1328 apartamento 10 y MAGDALENA SOFIA VOLPI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 4220 Apto. 302.

MAXIMO HEBER PINTOS, 25 años, soltero, técnico radio y TV, oriental, domiciliado Carlos De La Vega 5928 y SUSANA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5150.

TOMAS PABLO PATAKY, 42 años, soltero, economista, nicaragüense, domiciliado Ellauri 336 y YELCY VIERA, 38 años, soltera, téc. podóloga, oriental, domiciliada Ellauri 336.

OFICINA Nº 8

JOSE MARIA ROGGERO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Haedo Nº 3073 y MARTHA ADRIANA PANELLA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San José 1021|7.

ROBERTO FERNANDO YARZABAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4039 y SANDRA ELIZABETH JEREZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3828.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonzo de Treilla 4057 y LYLIAN RAQUEL FREDA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pje. Central 4510 (Cerro).

JORGE ROBERTO ZERBINO, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Viña del Mar 6828 y MARIA CECILIA MENENDEZ, 22 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada Avda. Italia 7026.

WALTER RAMON ROTELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 928 Apto. 1 (Bella Vista) y ADRIANA ELSA CANALES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Progreso 928 Apto. 1 (Bella Vista).

JORGE WASHINGTON ROSALES, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Salustio 4007 Apto. 3 y ROSSANA CECILIA SOBRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4019 Apto. 2.

ROBERTO ATILIO RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Nardone 2337 Apto. 502 y MARIA CRISTINA BARNECHE, 33 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3589.

LUIS JOSE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hocquart 1873 Apto. 3 y ELENA CECILIA ARCE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1956.

OFICINA Nº 9

ANTONIO ALFREDO SOBA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó Nº 4052 y DELIA SOFIA OTORMIN, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Joanicó Nº 4052.

SERGIO RODOLFO SALSAMENDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3283 Apto. 3 y CARMEN MIRLNERLLIS BARRERA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4652.

CARLOS ALBERTO SANTIAGO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Pagola 2185 y VIVIAN MARIELLA ZANONI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612 Apto. 6.

ISIDORO SILVA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gil 894 y MARGARITA BLANCO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 894.

GERARDO SALAVERRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viña Del Mar Nº 6937 y ROSANA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Manuel Ferrari 1257.

HUGO ANGEL SOSA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo 5685|136 y MARIA del CARMEN ASQUETA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Palermo 5685|136.

OFICINA Nº 10

NATALIO VOLPE, 43 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Uruguayana 3480 y NEDA BEATRIZ CHRISTOFF, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2825.

HUGO EDUARDO VIDELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón número 1650 y GABRIELA CLAVIJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón número 1650 bis.

HORACIO ROGELIO TANCREDI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 127 número 2073|002 yy LIA MARGOT LUZARDO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Veracierto Block 25|1001|CH 70.

LUIS GUILLERMO TORRES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Schseria Nº 2940|301 e INES MARIA PAULLIER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Alfonso Espínola Nº 1731.

JULIO GUSTAVO TOTORICA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Centenario 2810 y CELIA LILIANA CARTABBIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidal 643|301.

MANUEL VEIGA, 58 años, viudo, carpintero, español, domiciliado Juramento 1271 y DEOTILDE PECHI, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Juramento 1271.

ATOS NUÑEZ, 76 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3692 y EDELMA OLIVERA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3690.

SERGIO DENIS NUÑEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rocha 2824|2 y MARY NANCY MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1721|3.

HUGO CESAR OJEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos número 1539 e IVONNE RAMONA PERDOMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 1559.

ABEL ANGEL NADAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1323 y SANDRA ROSSANA GUIMARAES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras Nº 4563.

14) N$ 70.00 3|pub. v.mar.10.

16—Prescripciones

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN SUM AREZO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 637|1985), se hace saber que compareció don Juan Sum Arezo, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la 4ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 4954 en m/a., señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N. 2756, el 20 de marzo de 1974, según el cual se compone de una superficie de 16 Hás. 8048 mts. 45 dms. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los sucesores o herederos de Gregoria Adelaida Arezo de Sum, y a los linderos Hugo de León, Justa F. de Lateulade, Juana Sum Arezo y Gasparri Hnos., para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 4407 Mar.6-v.ab.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN EMILIO SAN MARTIN GOUGEON, solicita la inscripción de la obra titulada "Horizontes de niebla y añoranzas queridas", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1936. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 4409 Mar.6-v.mar.19.

RAUL DANIEL CHEDA ESPIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Un pasado en Haikú", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 4577 Mar.6-v.mar.19.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ CRESCENTE, GUSTAVO MARTIN, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1.025|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Martín Rodríguez, Acta Nº 2147, de fecha 19 de diciembre de 1975, de la Oficina 8 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "al margen de la partida Morales", debe decir: "CRESCENTE, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 3148 Mar.6-v.ab.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos caratulados: "MARIA ROSA ROMERO - Rectificación de partida" (Ficha Nº 599|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 255, año 1948, de la 1ª Sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido error, pues donde dice: "catorce de junio de mil novecientos treinta y dos", debe decir: "dieciocho de enero de mil novecientos treinta y tres", por así corresponder. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Mercedes, el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 4476 Mar.6-v.ab.2.

21—Segundas Copias

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos: "LAVALLEN DE SANTULLO, ELIDA - Segunda Copia" (402|85), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escr. Ariel de Lima el 31.12.77, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Cerro Pelado, manzana Nº 1506 del padrón en mayor área 16.016, antes Nº 5172 señalados con los números 3 y 4 de manzana "B" en plano del Agr. Miguel A. Graña, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado Nº 2128 el 25.3.1960 y según el referido plano al solar Nº 3 le corresponde padrón actual Nº 13.204 y consta de una superficie de 1.000 mts. y al solar 4 le corresponde padrón actual 13.205 y una superficie de 1.000 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.280,00 10|pub. 4466 Mar.6-v.mar.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que en autos: "ALBA MARINA MOLINA MOLINA DE PEREYRA - Segundas Copias de Escritura" (Ficha Nº 277|85), se ha presentado Alba Marina Molina Molina de Pereyra, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición de bienes gananciales autorizada por la escribana Nybia Aura Marcalda Piñeiro de Aguiar, el día 2 de diciembre de 1983, de la cual es adjudicataria del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 153 del Catastro Oficial de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada antes en mayor área con el Nº 1225 y actualmente con el Nº 7397, que se señala con la letra "C" en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N 2534 el 29 de enero de 1962, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros diecisiete decímetros, que se deslinda así: Sureste, once metros setenta y cinco centímetros de frente a la calle Ansina; al Noreste, recta de veintinueve metros cincuenta y seis centímetros por medio con terrenos del Concejo Departamental de Rocha y de Francisco Taibo Terra; en el fondo al Noroeste, recta de once metros sesenta centímetros por medio con la fracción letra "B" de dicho plano; y al Suroeste, recta de veintinueve metros cincuenta y seis centímetros con terreno de Exequiel García y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 8 de mayo de 1962 con el Nº 310 al Fº 208 vto. del L.o 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 5 de diciembre de 1985. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 4388 Mar.6-v.mar.19.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: NUÑEZ BERMUDEZ, ZENON, "Segunda Copia" (Ficha 498|85), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa: A) Escritura otorgada en esta ciudad el día 30 de diciembre de 1970, ante el Esc. Nicanor Arezo Puentes, por la cual el señor Zenón Núñez Bermúdez, casado en primeras nupcias con Blanca Esther Bravo, adquirió por título compraventa y modo tradición de: Altemio Rodríguez Correa, casado con Lidia Quiroga; Almendo Rodríguez Correa, casado con Enubersina da Silva; Celmar Rodríguez Correa, casado con Aída Lalian; María Felicia Rodríguez Correa, casada con Arturo Genovese; Enomí Malvina Rodríguez Correa, casada con Elio dos Santos; Celso Rodríguez Correa, casado con Victoria Guianse; Blanca Rodríguez Correa, soltera; Delmiro Rodríguez Correa, soltero y Delia Rodríguez Correa, casada con Ivo Lima; la propiedad y posesión de —entre otros— una fracción de chacra empadronada con el Nº 7.038, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, que según plano del Agrim. Hugo da Rosa, inscripto con el Nº 4186, el 26 de noviembre de 1970 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, consta de una superficie de 3 hectáreas, 3.633 mts., con frente al Norte y Noroeste a Cañada del Yerbal (Divisoria); B) Escritura otorgada en esta ciudad el 14 de setiembre de 1977, ante el Esc. Nicanor Arezo Puentes, por la cual el señor Zenón Núñez Bermúdez, casado con Blanca Esther Bravo, adquirió por título compraventa y modo tradición, de los esposos Angelito Fagúndez y Yeny Inchauspe, la propiedad y posesión de una fracción de campo, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 922, que según plano del Agrim. Hugo da Rosa, inscripto con el Nº 4.603 el 12 de diciembre de 1972, consta de una superficie de 1 hectárea, 4.450 mts. y se deslinda así: al Norte y Noroeste Cañada del Yerbal; al Sur y Sureste 268 mts. lindando con Padrón número 3.667; al Suroeste y Oeste, rectas de 61 metros, 20 cms. y 24 mts., 30 cms., con Padrón Nº 7.038 y Camino Departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1985. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.360.00 10|pub. 4406 Mar.6-v.mar.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COAS S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 4198 F. 4200 V. Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE ANTONIO LEMA PAGANELLI y SERGIO ANTONIO LEMA PAGARELLI.
Capital: N$ 5.000,00 integrado Jorge Lema 98 por ciento Sergio Lema 2 o|o.
Objeto: Explotación Comercial en el ramo de Publicidad, Promociones, Intermediaciones y Negocios Inmobiliarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge Antonio Lema Paganelli.

22) N$ 1.600.00 10|pub. 3285 Mar.6-v.mar.19.

LA FLOR DEL REDUCTO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 octubre 1985.
Inscripción: Nº 7, folio 20 vuelto, Libro 3.
Cedentes: Mercedes Sabatini Vidal y José Antonio Viqueira Vázquez.
Cesionarios: LUIS TRIGO GOMEZ y MARIA AURITA TOME FERNANDEZ.
Administración: Indistinta.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 3811 Mar.6-v.mar.19.

ARTE MECANICO S.R.L.
Contrato: 17 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 1, folio 113, 1986.
Socios: ANA ESTHER CAMARA RODRIGUEZ, GILBERTO LIMA LEAO.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Calle Zapicán s/n., manzana I Sol. 12.
Giro: Fabricación y venta de artículos plásticos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4602 Mar.6-v.mar.19.

ASPASIA S.R.L.
Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Socios: ANA CRISTINA CERRUDO GOLPE y ANTONIO PANTOLIOS JOSEFIDES.
Domicilio: Avda. Gral. Rivera 2414.
Objeto: Lavadero familiar individual.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 (partes iguales).
Administración: Ana Cristina Cerrudo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 99; Fº 382 v., L.o N.o 1 de Contratos, el 6 de febrero de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4587 Mar.6-v.mar.19.

ALTER S.R.L.
Contrato: 8 de enero de 1986.
Inscrip.: N.o 46, F.o 186, L.o 2.
Socios: SILVIA PORTELA SPOSITO y RICARDO VICENTE ESCOBAR GARCIA.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años (prorrogable por períodos consecutivos de 2 años).
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Farmacia y afines; Bazar, Juguetería, Discos, etc.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4586 Mar.6-v.mar.19.

GIOGER S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha de contrato: 13|5|985.
Inscripción: Nº 49, Fº 179, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Pompeo Gerardo Di Siervi.
Cesionarios: RICARDO NESTOR y JUAN JOSE GIOSA ARGIBAY.
Objeto: La totalidad de su cuota social.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4434 Mar.6-v.mar.19.

GUAVIYU S.R.L.
Contrato: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 30, Fs. 136 a 141.
Socios: ENRIQUE VARELA LOPEZ y LUIS EDUARDO VARELA BAT.
Objeto: Actividad agropecuaria en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Luis Enrique Varela Bat.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4408 Mar.6-v.mar.19.

TONELERO S.R.L.
Contrato: 25 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1136, Fº 4342, Libro 3 de Contratos.
Socios: OSCAR RAUL VILLALBA y GERMAN ALFONSO GREISING OTERO.
Objeto: Ventas de combustibles, lubricantes y accesorios, gomería, compraventa de automotores y maquinaria agrícola.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4469 Mar.6-v.mar.19.

EYTE S.R.L.
Contrato: 23|9|85.
Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 88. Fº 345 del Libro 24.
Socios: ROBERTO DANIEL TRIAS y CANDIDO TRIAS DIAZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Ingeniería eléctrica en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 800.00 10|pub. 4399 Mar.6-v.mar.19.

BARRACA BOULEVARD S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1985.
Socios: SERGIO DORFMAN JALFIN, CLARA DAUBER SAPYRAS y EDUARDO OMAR PIANA POSSE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de material de construcción y afines.
Capital: N$ 40.000.00, aportados: Sergio Dorfman N$ 24.000.00; Clara Dauber y Eduardo Piana N$ 8.000.00 cada uno.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: número 1177, Fº 4433 vto., Libro 1 el 30 de diciembre de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4425 Mar.6-v.mar.19.

TURIN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1º de noviembre de 1985.
Registro: N.o 85, F.o 332 v., L.o 2.
Cedentes: LUIS ISRAEL SUAREZ BARREIRO y ESTHER SUSANA PENEDO ALGAZE.
Cesionario: Walter Míguez Ferrari.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4585 Mar.6-v.mar.19.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del primero de febrero de 1986.
Socios: WALTER DOBJINSKY, RAQUEL CATTAN de DOBJINSKY.
Domicilio: 18 de Julio 878, Apto. 506.
Objeto: Confección y venta de artículos de vestimenta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 15, Fº 55 vto., Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4424 Mar.6-v.mar.19.

FARMACIA MACCIO LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Fecha: Tala, Canelones, 20 noviembre 1985.
Registro Nº 234, Fs. 861|862, Libro Contratos.
Cedentes: Antonio Javier Carrasco Testore y Lilián Esther Pereyra Irachar, la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: NILIA MIRTA ROMERO AIRAUDO.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4423 Mar.6-v.mar.19.

LA PANCHERIA S.R.L.
Contrato: 5|9|85.
Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 76, Fº 294, Libro Nº 24.
Socios: HUMBERTO SPOSITO y GALDYS JAIME BANCHERO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta al paso.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 800.00 10|pub. 4398 Mar.6-v.mar.19.

IMPRESORA NEMGRAF S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|11|1985.
Inscripción: Nº 52, Fº 210, Libro 2.
Cedente: Elder Tavares Gallo.
Cesionario: JOSE MANUEL SILVA CANCELA.
Cesión: Ocho cuotas sociales.
22) N$ 800.00 10|pub. 4370 Mar.6-v.mar.19.

ANTRO LTDA.
Contrato: 27|6|85.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 555, Fº 2083, Libro 2.
Socias: MARIA CARMELA TRONCONE GUZZO y ADELINA GUZZO GUIDA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Estación de servicio y gomería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4366 Mar.6-v.mar.19.

CONAPIR S.R.L.
Inscripción Nº 5, Fº 18 al 21, Libro 25.
Integrantes: MIGUEL DE SOUZA, OSCAR GRANJA HUMBERTO PREGLIASCO.
Objeto: Comercialización y venta de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00.
22) N$ 800.00 10|pub. 4464 Mar.6-v.mar.19.

ANTONIO RANDO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: ROBERTO JOSE GARCIA.
Cesionario: Antonio Rando y María Huluk.
Fecha: 1º|11|1984.
Inscripción Registro Público Colonia: Nº 116, folio 462 y 463, Libro 1.
22) N$ 800.00 10|pub. 4462 Mar.6-v.mar.19.

VANINA S. R. L.
Contrato: 3|2|1986.
Inscripción: Nº 165, Fo. 634, L.o 1 Contratos.
Socios: MARTHA ROSARIO SOSA DIAS MORALES y ALFREDO CARLOS SOSA DIAS MORALES.
Objeto: Comercialización e industrialización de todo tipo de artículos, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4484 Mar.6-v.mar.19.

PANADERIA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 3 febrero 1986.
Inscripción Nº 130 Fº 494 vto. L.o 1.
Socios: JOSE RIOS CABARCOS, AMANDO PENA GARCIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios en la rama de alimentación y en especial de panadería, confitería y anexos.
Administración: Conjuntamente, trámites administrativos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4474 Mar.6-v.mar.19.

LAV-RAPIDO S. R. L.
Contrato: 31 de enero 1986.
Inscripción: Nº 138 F. 525 Libro I.
Socios: RUBEN JACINTO MUNIZ y LUCIA MARQUEZ de la FUENTE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Aoprtes: Partes iguales.
Objeto: Limpieza, mantenimiento, custodia y portería de edificios y afines.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4473 Mar.6-v.mar.19.

ASIADAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19|08|85.
Cedentes: FLORENTINO VILLAVERDE, MANUEL RODRIGUEZ, ROSA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Rosarino Valls, Gessy Casaravilla.
Inscripción: Nº 970 Fº 36440 Libro 2.
22) N$ 800.00 10|pub. 4472 Mar.6-v.mar.19.

ELECTRO CORPORACION S. R. L.
Contrato: 13|1|86 inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 48 al Fº 194 y, del Libro 2 de Contratos.
Socios: GUILLERMO GUSTAVO PUNSCHKE SILVA y RICARDO GILBERT ALVEZ SORIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y prestación de servicios de abonado de equipos electrónicas y elctricos. Importación y exportación.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2501 Feb.7-v.mar.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 210.483. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Jean - Charles de Castelbajac (Francia), solicita marca: JEAN - CHARLES DE CASTELBAJAC clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3943 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.410. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Roberto Giménez por Yue Loong Motor Co. Ltd. (República de China), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3939 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.412. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Roberto Giménez por Yue Loong Motor Co. Ltd. (República de China), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3941 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.598. — Montevideo, 28 febrero de 1986. — Señor Raimundo L. Ibarra Gandolfo (Uruguay), solicita la marca: LAR INTERIORES, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4381 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.621. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Rodolfo Gustavo Uslenght Chalela (Uruguay), solicita la marca: PHYSICAL de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4415 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.502. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Con esta fecha Ruth Dubini (Uruguay), solicita la marca:

ALUBI

de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4368 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.505. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Con esta fecha Britain Ltda. (Uruguay), solicita la marca:

RO.SH.

de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4364 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.506. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Con esta fecha Britain Ltda. (Uruguay), solicita la marca:

BRITAIN
ENGLAND

de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4363 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.487. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Con esta fecha Britain Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 4362 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.580. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Erna Siegmund, por Supermar S. A. (Uruguay), solicita marca:



ROJO
AMARILLO

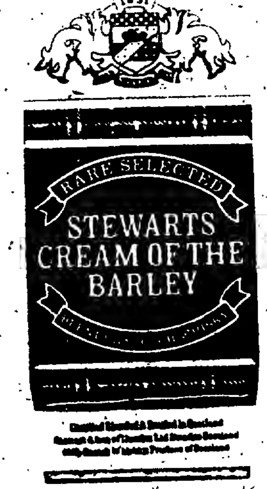
clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 4459 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.555. — Montevideo, febrero 26, 1986. — Erna Siegmund, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: JUGUIN clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4458 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.578. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Rodolfo Molles por Societe de Conseils de Recherches Et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S. - Francia, solicita marca: GELOX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcsión.
23) N$ 800.00 10|pub. 4392 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.575. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Rodolfo Molles por Sosiete de Conseils de Recherches Et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S. - Francia, solicita marca: BEDELIX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4389 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.554. — Montevideo, febrero 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Stewart & Son Of Dundee Limited (Escocia), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000.00 10|pub. 4457 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.618. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Hilda Vessena de López (Uruguay), solicita la marca CLERMONT de la clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4401 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.620. — Montevideo, marzo 3, 1986. — Oscar Figueredo por Arturo Gonella (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 4443 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.590. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Rodolfo Gustavo Uslenghi Chalela Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



COMEGA

clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4426 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.591. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Oscar Bacot por Comega Compañía Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: MZ clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4427 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.592. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Oscar Bacot por Comega Compañía Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: GI clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4428 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.593. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Oscar Bacot por Comega Compañía Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CIALE clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4429 Mar.6v.mar.19.

ACTA 210.594. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Oscar Bacot por Comega Compañía Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: GIR clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4430 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.595. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Billy Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: NOFEDOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4431 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.596. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Billy Fox por Cooper Uruguay S. A. (Montevideo), solicita renovación marca: SARNATOX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consécutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4432 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.488. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Manuel Héctor Lago (Uruguay), solicita marca: DI MARCIA clase 18 Int. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4420 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 207.152. — Agosto 9 1986. — Rodolfo Pilas representando a Farmoplant S. p. A. (Italia), solicita renovación marca: NESPOR clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4603 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.573. — Febreor 27 1986. — Rodolfo Pilas orp Alcaraz Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4604 Mar.6-v.mar.19.

ACTA N.o 210.562. — Montevieo, 26, febrero de 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:

ARMO

clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 4601 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.497. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Walter Jones por Superpop S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 4590 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.568. — Montevideo, 27 de febrero de 1986. — Alexander Rafael Rettich (Uruguay), solicita marca: ORGEN clases 29, 30 y 31 Int. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4421 Mar.6v.mar.19.

ACTA 210.576. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Rodolfo Molles por Cena S.A.I. & C. (Argentina), solicita marca: CENA-AXIAL clases Int. 20 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4390 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.577. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Rodolfo Molles por Publicaciones Latino-Americanas, Limited — E. U. de América, solicita marca: ROMANCES clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4391 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.632. — Montevideo, marzo 4, 1986. — Gonzalo Fernández Secco, Melga Grimm, (Uruguay) solicita marca BOUCHERON, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4547 Mar.6-v.mar.19.

ACTA N.o 210.561. — Montevideo, 26 febrero 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: EL LOBO DEL AIRE clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4600 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.560. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo) solicita marca EL DONDOR clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4599 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.572. — Montevideo, 27 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: MISTURA FINA, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4596 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.619. — Montevideo, marzo 3, 1986. — Gonzalo Fernández, Montero y Saldías SRL (Uruguay) solicita marca ROBBY NAISH, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4548 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.524. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Con esta fecha Diego Paseyro Ordeix por Idasa (Uruguay) solicita la marca FIORELLA, de la clase 21 (Int). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4508 Mar.6-v.mar.19.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.397. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Con esta fecha Cedric Clulow Vera, (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevo Procedimiento para fabricar traques, petardos y fuegos artificiales", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4591 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 22.357. — Montevideo, octubre 8, 1985. — Juan Miguel Freira por José H. Soarez Netto (Uruguay) solicita patente de invención: "Sistema de prefabricado de paneles de hormigón armado para construcciones". — Publíquese de acuerdo con la ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4598 Mar.6-v.mar.19.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — TERESA RAQUEL REGUEIRA ALVAREZ, vendió comercio ubicado en Monte Caseros 2905. Acreedores: Presentarse en el comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 4422 Mar.6-v.ab.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Llamado a Inscripciones
Cursos de Promoción de Administradores Superiores
Años Lectivos 1985 y 1986

En aplicación del artículo 12 del Decreto del **Poder Ejecutivo Nº 903|73 de 24 de octubre de 1973 (Reglamento de Ascensos de funcionarios de carrera de la Administración Central), la Oficina Nacional del Servicio Civil dictará —a partir del mes de abril del corriente año—, los Cursos de Promoción de Administradores Superiores correspondientes a los años lectivos 1985 y 1986, en sus tres niveles, destinados a:**

Tipo A - Jefes de Sección, Subdirectores y Directores de Departamento.
Tipo B - Profesionales Universitarios.
Tipo C - Subdirectores y Directores de División.

Dichos cursos estarán dirigidos, exclusivamente, a funcionarios presupuestados de la Administración Central que se encuentren comprendidos en las disposiciones del artículo 12 del Decreto 903|73 y su aprobación constituye requisito ineludible previo a la prueba de aptitud para el futuro ascenso.

Inscripciones: Se recibirán del 3 al 14 de marzo de 1986 inclusive, de lunes a viernes, en horario continuo de 8 a 18 horas, en la Escuela de Capacitación de Funcionarios Públicos, de la Oficina Nacional del Servicio Civil, sita en la calle Convención Nº 1523.

Nota: Los interesados deben registrar personalmente su inscripción.

Los funcionarios que durante 1985 se hubieran inscripto en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, deben inscribirse en la Escuela de Capacitación.

No se inscribirá a funcionarios que no están comprendidos en las condiciones del presente llamado.

No se inscribirá a quienes no presenten la totalidad de la documentación exigida.

Para retirar información adicional y requisitos de inscripción los interesados podrán dirigirse a la Escuela de Capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil. — División Capacitación de Personal. — Montevideo, marzo de 1986.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 40568 Mar.6-v.mar.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Wajner Grodzicka, Gregorio c|ALICIA BEATRIZ ZELWIANSKI, "Divorcio" - Exequatur" (Ficha Nº 105|85); se cita, y emplaza a doña Alicia Beatriz Zelwianski, para que dentro del término de noventa días, comparezca antes esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Gregorio Wajner Grodzicka solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número Veintiocho de Buenos Aires, República Argentina, el día diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 3288 Mar.6-v.ab.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MIRTA SUSANA SOBCZYK CAVIGLIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 160.00 1|pub. 4395 Mar.6-v.mar.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MONICA DOMINGUEZ TABOADA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 120.00 1|pub. 4380 Mar.6-v.mar.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AVISO

La Suprema Corte de Justicia, por Auto Acordado Nº 1416, recaído en autos caratulados: "Juzgado Militar de la Primera Instancia de Primer Turno - Eleva testimonio del fallo de la sentencia de 2a. Instancia correspondiente al procesado escribano Héctor Raúl Vernengo Vernengo" (Ficha B. 1319|77), ha dispuesto que el escribano Héctor Raúl Vernengo Vernengo, se halla habilitado para ejercer la profesión de Escribano.
27) (C.C.) 1|pub. 40592 Mar.6-v.mar.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a CARLOS EDUARDO GRAUERT, a su reintegro para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 160.00 1|pub. 4605 Mar.6-v.mar.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Llamado a interesados para otorgar el permiso de instalación, funcionamiento y venta de stands, servicio de amplificación, transmisión radial, publicidad oral y fijación de propaganda estática durante la "Expo Criolla 86", entre el 15 y el 30 de marzo de 1986 y la "Semana Criolla 1986", entre el 23 y el 30 de marzo del presente año.

Primer llamado: 13 de marzo de 1986, a las 10:00 horas.
Segundo llamado: 13 de marzo de 1986, a las 11:00 horas.
Lugar: Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, ubicada en el Parque Hotel Casino, Rambla Wilson s/n., donde se entregarán los pliegos sin cargo.
El presente "Llamado a interesados" sustituye a la Licitación Pública Nº 4/86, por similar concepto.
27) (C.C.) 1|pub. 40590 Mar.6-v.mar.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

ISEF: Prórroga de llamado a aspirantes

Prorrógase el llamado a inscripción para aspiraciones del ISEF de fecha 7|2|86, por un plazo de diez días hábiles, hasta el día 14|3|86, inclusive.

Ratifícase el llamado para las funciones de: Director General del ISEF, Jefe de Estudios, Director del Curso de Formación Profesional, Director del Curso de Entrenadores Deportivos, 3 Encargados del Curso de Profesores, 1 Encargado del Curso de Entrenadores Deportivos.

Se cita para el día 17|3|86 a la hora 8, en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982), a todos los aspirantes inscriptos oportunamente, a los efectos de elegir sus representantes para los respectivos.

Sobre integración de Tribunales, sistemas de puntajes y demás detalles, se informará en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982), en el horario de 8 a 12. — Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40587 Mar.6-v.mar.6.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CRIADORES DE PERROS OVEJEROS ALEMANES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de SVU de acuerdo con el artículo 60 del capítulo XVIII, cita por la presente para el día 14 de marzo de 1986, en su local de Vilardebó 1189, hora 20 en primer llamado con media hora de tolerancia para el segundo, a sus asociados habilitados con la cuota de febrero de 1986 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de memoria y balance del ejercicio 1985.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Socios habilitados hasta el Nº 2876 inclusive.
Presentar carné y recibo mes de febrero de 1986. — Comisión Directiva.
27) N$ 240.00 1|pub. 4549 Mar.6-v.mar.6.

COOPERATIVA ARTESANAL DE SOLIS GDE.
CONVOCATORIA

En la ciudad de Solís Grande, departamento de Maldonado, en fecha 15 de marzo de 1986, en el local de la Cooperativa, se realizará la Asamblea General Ordinaria, de la Cooperativa Artesanal de Solís Grande, para tratar el orden del día que se detalla más abajo.
La Asamblea sesionará a las 8 horas en primer llamado con la mitad más uno de los socios y a las 8.30 horas en segundo llamado con los socios presentes.
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura acta anterior.
3) Memoria anual.
4) Balance.
5) Competencia.
6) Elecciones.
7) Varios.
27) N$ 200.00 1|pub. 4525 Mar.6-v.mar.6.

BANCO DE ITALIA

Se comunica que a partir del 1º de abril de 1986 regirán las siguientes tasas efectivas anuales para Caja de Ahorros:
— Moneda Nacional:
Promedio mayor de N$ 1.000: 50 %.
27) N$ 80,00 1|pub. 4455 Mar.6-v.mar.6.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG), convoca a su masa social para la Asamblea General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día 16|3|86, en la Institución Sud América (Yatay Nº 1423), para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración del Convenio Colectivo entre Cooperativa Magisterial y sus funcionarios.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
1ª citación: Hora 9.
2ª citación: Hora 9 y 30.
Es imprescindible la presentación del documento de identidad. — Iris Florentino Fontana, Presidente. — Luis A. Locatelli Monti, Secretario.
27) N$ 240,00 5|pub. 4378 Mar.6-v.mar.12.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
El Directorio de Montevideo Refrescos S. A., en su reunión del 26 de febrero de 1986, resolvió efectuar una Capitalización del 100 %; de esta forma el Capital Integrado pasa a ser de N$ 240.000.000,00.
Oportunamente se comunicará a los señores accionistas, fecha y lugar en que se efectuará la entrega de Certificados Provisorios de esta Capitalización, contra la presentación del Cupón Nº 18. — El Directorio.
27) N$ 160,00 1|pub. 4377 Mar.6-v.mar.6.

COOPERATIVA CARFI
En la ciudad de Rocha, en fecha 10 de marzo de 1986, en el local de la Cooperativa, sito en Denegri Costa yJosé Hernández, se realizará la Asamblea General Ordinaria, de la Cooperativa Carfi, para tratar el orden del día que se detalla más abajo.
La Asambela sesionará a las 15 horas en primer llamado, con la mitad más uno de los socios y a la hora 15.30 en segundo llamado, con los socios presentes.
1) Elección de presidente y secretario de la Asamblea; 2) Lectura acta anterior; 3) Memoria anual; 4) Balance; 5) Competencia; 6) Elecciones; 7) Varios.
27) N$ 200.00 1|pub. 4524 Mar.6-v.mar.6.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Chabert contra NESTOR CARDARELLO y otros. Medidas Preparatorias" (F. 1216|83) se cita, llama y emplaza a Néstor Cardarello Medeiros y Beatriz Lamas Collazo de Cardarello, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 4574 Mar.6-v.ab.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — En autos caratulados: "Suárez Mariño, Olga c|Suc. CAMINUAGA de SUAREZ, MARIA ESTHER (Ficha S. 777|81), por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Suárez Mariño, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Jacinto Suárez Olivera y petición de herencia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 26801 Mar.6-v.ab.4.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: AMEREX S. A. "Concordato preventivo judicial" (Ficha A. 471| 84), se dispuso publicar la sentencia definitiva, Nº 333. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985.
Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados: "Amerex Sociedad Anónima" "Concordato preventivo judicial" (Ficha A. 471|84).
Resultando: 1º: A Fs. 21 compareció el representante de la actora, alegando que Amerex Sociedad Anónima fue constituida con fecha 1º de noviembre de 1979 e inscripta en la matrícula de Comerciantes como resulta de las fotocopias notarialmente certificadas que acompaña con el escrito y lleva los libros de comercio correspondientes como surge del certificado contable adjunto. Surge también de la certificación contable y del testimonio de acta notarial adjuntos que la gestión que se promueve tiene el consentimiento de la totalidad de los accionistas de la sociedad, cumpliéndose con el requisito edictado en el artículo 28 de la ley 2.230.
En la memoria explicativa adjunta se vierte las razones que han llevado a la empresa a la celebración de un concordato preventivo con acreedores que alcanzan el porcentaje exigido por el artículo 72 de la ley 2.230.
El proyecto de concordato adjunto a este escrito y suscrito por acreedores que representan la mayoría especial referida explícita la modalidad y forma de pago de los créditos. Acompaña también con este escrito: a) Estado de Situación Patrimonial; b) Lista de acreedores; c) Lista de deudores; y d) Inventario de mercaderías.
2º: Los acreedores designados informaron favorablemente sobre la exactitud de los documentos presentados y sobre las bases de lo documentos presentados y sobre las bases del concordato (Fs. 38 y 40).
3º: Efectuadas las publicaciones da precepto (Fs. 42-47), y no habiéndose formulado oposición, se citó para sentencia (Fs. 48 vuelto).
oCnsiderando: 1º: Corresponde en la especie actuar la pretensión de homologación del concordato preventivo extrajudicial, al haber satisfecho la actora los requisitos exigidos por los artículos 68 y siguientes de la ley 2.230.
2º: No habiéndose deducido oposición tras la publicación del proyecto de concordato preventivo, el Oficio debe homologarlo (artículos 0 y 35 ley 2.230), publicándose la sentencia (artículo 35) durante cinco días, quedando por dicha vía notificados todos los acreedores. Por tales fundamentos, falo: Homologando el concordato preventivo extrajudicial de "Amerex Sociedad Anónima". Publíquese y ejecutoriada, oportunamente archívese. Regúlase los honorarios profesionales, a los efectos de la cancelación de aportes profesionales, en nuevos pesos 250.000.00. — Dr. Leslie Van Rompaey, Juez Letrado. — María del aCrmen Pérez Fourcade, Actauria Adjunta Ad-Hoc.
En fe de ello, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y séis. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
27) N$ 1.840.00 5|pub. 3517 Mar.6-v.mar.12.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "LANCA SOCIEDAD ANONIMA - Homologación de Concordato Extrajudicial" (Ficha: S|5|85), se ha dispuesto por decreto 10.445 del 7 de noviembre de 1985 y conforme a los artículos 38, 39 y 40 de la ley 2.230 la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión, haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado para su examen.

Concordato Preventivo Extrajudicial
En Montevideo, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, por una parte, LANCA S. A., representada en este acto por los Stes. Elías y Aarón Apoj Kac, y por la otra, los acreedores de dicha Sociedad, que en tal calidad suscriben el presente, declaran y convienen:
Primero (Antecedentes). — En el mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos LANCA S. A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, gestiones judiciales Moratoria. Posteriormente promovió ante esta misma Sede gestiones de Concordato Preventivo Judicial. Dichas gestiones tramitan en el expediente (Ficha: 408| 1982).
Segundo. — Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a los que han llegado LANCA S. A. y sus acreedores para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquella. Este concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la ley 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.
Tercero (Definiciones). — Se tendrán en cuenta las siguientes: A) Activo. — Por activo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables presentados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en el expediente anteș individualizado. B) Pasivo. — Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los mismos estados contables. C) Deudora —Por deudora deebrá entenderse la firma LANCA S. A. D) Acreedores. — Por acreedores, deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables antes mencionados como acreedores quirografarios de LANCA S. A., con independencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.
CUARTO (Verificación Provisoria). — Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que deriva de la inclusión de los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada los diversos créditos, puntos que se resolverán, en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.
Quinto (Fecha de cesación de pagos). — La deudora y sus acreedores declaran que se deberá tomar como fecha de cesación de pagos, el día ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos.
Sexto (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). — Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que se expresaron en los estados contables presentados por la deudora. Cuando un crédito se encontrara expresado en otra moneda, o alguna unidad de cuenta de valor variable, se congelará su monto en nuevos pesos tomando en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente al ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos.
Séptimo (Plazo y fórmula de pago). — La deudora y sus acreedores acuerdan que LANCA SOCIEDAD ANONIMA abonará el ciento por ciento de los créditos, sin quitas de especie alguna, mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el 7 o|o (siete por ciento) del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquél en que se realiza el pago, deducido el Impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insume la cancelación total del pasivo.
Octavo (Cuota mínima). — En ningún caso el monto de las cuotas a abonarse por LANCA SOCIEDAD ANONIMA podrá ser inferior a nuevos pesos 120.000 (nuevos pesos ciento veinte mil) mensuales.
Noveno (Vigencia). — Las previsiones que se contienen en el presente entrarán en vigencia una vez que haya sido suscripto por acreedores que representen la mayoría establecida en el artículo 72 de la ley 2.230.
Décimo (Homologación judicial). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, la deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial de este Concordato.
Decimoprimero (Fecha de pago). — Independientemente de las previsiones contenidas en las dos cláusulas anteriores, la primera cuota deberá ser abonada por la deudora el día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, tomando como base de cálculo para su determinación, el monto de las ventas del mes de febrero del corriente. Las cuotas siguientes deberán ser abonadas por la deudora el último día de cada mes civil, hasta la cancelación total de los créditos y de los reajustes.
Decimosegundo (Forma de pago y distribución). — Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante, a fin de que ésta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscripto el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.
Decimotercero (Variación en el monto de las cuotas). — Trimestralmente la deudora confeccionará un estado de Pérdidas y Ganancias, un estado de Situación y un Inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos podrá aumentarse o disminuirse el porcentual previsto en el numeral séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización. El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de las actividades comerciales o industriales.
Decimocuarto (Remisión de intereses y reajustes de lo adeudado). — Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro. Los montos adeudados por LANCA S. A. al día ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos se actualizarán de acuerdo a la variación que experimente el índice de Precios que para el Sector de la Vestimenta formula la Dirección Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo al mecanismo que a continuación se establece.
Decimoquinto (Mecanismo de reajuste). — los efectos del reajuste de los créditos establecidos en la cláusula anterior, se procederá en la siguiente forma: a) Las cuotas que abone la deudora de acuerdo a lo previsto en las cláusulas séptima y décimotercera se imputarán a la cancelación del pasivo; b) Una vez cancelado éste, la Comisión actualizará el monto adeudado por LANCA S. A. de acuerdo a la variación que haya experimentado el índice de precios de la Vestimenta en el mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos y el momento del pago de la cuota; c) La suma que LANCA SOCIEDAD ANONIMA resulte adeudar en concepto de reajuste se abonará en cuotas mensuales que se establecerán de acuerdo a lo previsto en la cláusula séptima y decimotercera del presente, en tantos meses como demande su cancelación.
Decimosexto (Comisión de Fiscalización y vigilancia) Establécese una Comisión que estará integrada por "Primeras Hilanderías Uruguayas de Algodón y SINALTEX S. A. con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Decimoséptimo (Designación de nuevos miembros). — En caso de liquidación o renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de LANCA S. A. que hayan suscrito el presente.

Decimoctavo (Remuneración y funcionamiento). — Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

Decimonoveno (Veedor). — La Comisión queda facultada para designar un veedor para que preste funciones en la deudora. El costo de la remuneración del veedor será abonado por LANCA S. A.

Vigésimo (Cometidos de la Comisión). — Son cometidos de la Comisión los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de enajenación de los activos de la deudora para el caso de incumplimiento; c) Supervisar y dirigir la tarea del veedor; d) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que la deudora deberá destinar al pago de las obligaciones comprendidas en el presente; e) Percibir y distribuir las sumas que se abonen mensualmente por la deudora; f) Realizar la verificación de los créditos y establecer en forma inapelable el monto de los mismos; g) Actuar en representación de la masa de acreedores ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de la deudora; h) Requerir y exigir de la deudora el cumplimiento de las previsiones de este concordato; i) Disponer, en caso de incumplimiento, la realización de las garantías que se establecen en el presente; j) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento, la liquidación de la deudora en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora; l) Informar a los acreedores y a la Sede Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordatoria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

Vigesimoprimero (Facultades). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a su documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes; c) Proceder, cuando lo crea conveniente, a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones, activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que lo considere conveniente; d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resulten de esas ventas y la eventual realización de las garantías; e) Intervenir previamente a su concertación en cualquier acuerdo de licenciatura o arrendamiento de marcas; distribución o exclusividad que se pretenda celebrar por la deudora durante la vigencia del concordato.

Vigesimosegundo (Poderes). — a) Simultáneamente con la entrada en vigencia del presente la deudora otorgará a la Comisión un poder amplio de administración y disposición. Dicho poder tendrá el carácter de irrevocable, hasta que la deudora cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo. La Comisión utilizará dicho poder únicamente con el fin de dar cumplimiento a las previsiones del presente; b) Los acreedores por su parte, se obligan a que en caso de serle requerido por la Comisión, otorgarán a favor de la misma un poder amplio para gestiones administrativas judiciales; c) Sin perjuicio de las previsiones contenidas en los dos numerales anteriores, la deudora reconoce a la Comisión facultades de representación bastante para actuar en el expediente de Concordato en que se solicitará la homologación de este acuerdo.

Vigesimoprimero (Obligaciones de la deudora). — Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas las cuotas previstas en la cláusula Séptima del presente; b) A suministrar ante el mero requerimiento de la Comisión la totalidad de información fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar durante el término del cumplimiento del concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A mantener el más estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social y a cumplir estrictamente con las normas vigentes en materia de Sociedades Anónimas realizando, en las fechas previstas, las Asambleas de Accionistas; e) A colaborar lealmente con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; f) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de la Comisión; g) A no realizar ninguna operación con sus marcas y a mantener vigentes los registros de las mismas; h) A no transferir el giro de su negocio a título universal o singular, sin la previa autorización de la Comisión.

Vigesimocuarto (Garantías). — En garantía del fiel cumplimiento del presente convenio, se acuerda que se establecerán las siguientes: a) los señores Aarón y Elías Apoj se constituyen en fiadores solidarios, lisos y llanos pagadores de todas y cada una de las obligaciones asumidas por la deudora en el presente. Los señores Apoj renuncian a los beneficios de división y excusión, y a las facultades conferidas por los artículos 611, 619 y 623 del Código de Comercio; b) Simultáneamente con la suscripción del presente, los señores Apoj constituyen prenda con desplazamiento de la tenencia sobre títulos de acciones que representan el ciento por ciento del capital social de LANCA S.A. autorizado, emitido e integrado a la fecha; c) Durante el término de cumplimiento del presente se mantendrá la interdicción sobre el patrimonio de la deudora que resulta de la inscripción del Oficio librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno al Registro General de Inhibiciones.

Vigesimoquinto (Garantías Hipotecarias). — También suscriben el presente los representantes de FIBRAN S. A., CIRUELO S. A. y FLORICOR S. A., quienes se obligan por el presente, a constituir hipotecas, con las cláusulas de estilo, con el fin de garantizar el cumplimiento del presente. Dichas hipotecas deberán constituirse sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Inmueble urbano (Propiedad Horizontal) empadronado con el Nº 121.132|501, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo cuyo frente a la Avda. Dr. Francisco Soca se encuentra señalado con el Nº 1270; b) Inmueble urbano (propiedad horizontal) empadronado con el Nº 8754|201, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en Rambla Costanera esquina Talca; c) Inmueble urbano empadronado con el Nº 8368, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este; d) Inmueble urbano (propiedad horizontal) empadronado con el Nº 121.132|401 ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, cuyo frente a la Avda. Dr. Francisco Soca se encuentra señalado con el Nº 1270; e) El cincuenta por ciento indiviso de los inmuebles baldíos, empadronados con los números 03717 y 03078, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis.

Vigesimosexto. — Las hipotecas a constituirse en cumplimiento de lo acordado en las cláusulas anteriores deberán ser otorgadas por el Esc. Carlos A. Mathon, y los gastos y honorarios que demande su otorgamiento deberán ser abonados por la deudora.

Vigesimoséptimo. — El presente acuerdo queda sujeto a la condición de que se otorguen todas las garantías previstas en las cláusulas anteriores.

Vigesimoctavo (Desistimientos). — Por el hecho de la suscripción del presente, y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan: a) De existir embargos, secuestros o medidas similares, se obligan a desistir de las mismas y a solicitarse los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados; b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las Sedes Judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley 14.421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes, integrantes o Directores.

Vigésimonoveno (Rescisión). — Sin perjuicio de las causales legales de rescisión y anulación del concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentara en forma tal que a juicio de la Comisión se tornada imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión, se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el quince por ciento (15 o|o) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

Trigésimo (Honorarios Profesionales). — Al respecto, se acuerda lo siguiente: a) Serán de cargo de la masa, con el carácter de privilegiados que la ley les acuerda, los honorarios generados a favor del Dr. José Botta Roccatagliata por el patrocinio y asistencia de la deudora en diversas gestiones judiciales o extrajudiciales; c) Serán de cargo de la deudora los gastos y honorarios que se devenguen por el otorgamiento y protocolización de este acuerdo, los que se generen por intimaciones de pago que se debieran realizar, así como los que se generen por la rescisión del presente.

Trigesimoprimero (Mora). — a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la cláusula Séptima, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado, o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna; b) Con respecto a la obligación asumida en la cláusula Séptima, la deudora caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

Trigesimosegundo (Intereses moratorios). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en las cláusulas Séptima y Decimaquinta dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento estén cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determinación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos Privados de primera línea.

Trigesimotercero (Constitución de domicilios). — A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Rincón 414 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas Sedes comerciales.

Trigesimocuarto (Comunicaciones). — Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación.

Trigesimoquinto (Ratificación). — Los Sres. Elías y Aarón Apoj Kac ratifican, a título personal, los términos de este acuerdo en virtud de ser propietarios de acciones de LANCA SOCIEDAD ANONIMA que exceden del porcentaje establecido en el Artículo 28 de la Ley 2230.

Trigesimosexto (Pagos autorizados). — Los acreedores autorizan el pago de los servicios de intereses y capital correspondientes a la hipoteca del Banco República que grava el padrón de Maldonado Nº 8754/201 y la hipoteca del Banco Comercial que grava el padrón 121.132/401 del Departamento de Montevideo.

Trigesimoséptimo (Suscripción y protocolización). — Y para constancia se extiende el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, declarándose válida la firma de los acreedores puesta en cualquiera de ellos. Se autoriza al Dr. José Botta a solicitar la protocolización del presente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.672.00 1|pub. 30664 Mar.6-v.mar.6

CANCELACION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: SHERMAN TRADE CORPORATION S.A. "Cancelación de Personería Jurídica". (Ficha V|451|84), se hace saber que ante esta oficina se presentó SHERMAN TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA solicitando la cancelación de su Personería Jurídica, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Daniel Terra, Escribano, certifico que: I) En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 1983 por la empresa SHERMAN TRADE CORPORATION S.A., que consta a fojas 19 y 20 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 226 Fº 318 Lº 12, se resolvió: a) Disolver y liquidar anticipadamente la Sociedad; b) Adjudicar los bienes que integran el activo social al accionista señor Augusto Tulio Oneto, por su cuota social, igual a la totalidad del Capital Integrado, o sea U$S 50.000 (cincuenta mil dólares); c) Asimismo éste tomó a su cargo, el pago de todas las obligaciones de la sociedad; d) Designar liquidadores a la señora Dora Juana Capurro de Macri y al señor Augusto Tulio Oneto; e) Designar al estudio contable "Devincenzi", en las personas de Susana Stewart de Devincenzi y Margarita Montaño López para efectuar todas las gestiones necesarias a efectos de la liquidación de la Sociedad; f) Estas últimas han deopsitado en poder del sus-

crito escribano, cincuenta títulos al portador de diez acciones, de cien dólares cada una, o sea que cada título tiene un valor de mil dólares, totalizando las acciones de la mencionada empresa, cincuenta mil dólares, las que procedo a incinerar. En fe de ello, a solicitud del estudio contable "Devincenzi" para su presentación ante los Organismos Públicos pertinentes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Daniel Terra. — Un sello que dice: Daniel Terra, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Recibido hoy a las 14 horas. — Firma ilegible. — Carpeta Nº 3433. Antecedente Nº .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2739. Fecha 31 de julio de 1984. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Pase a informe del Inspector Procurador Hankus, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Docto Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — A fs. 10. En esta fecha se agrega certificado de SHERMAN TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA presentado por los gestionantes. — La Inspectora de Hacienda. — Elda Hankus. — Procuradora Elda Hankus.

Aníbal Malvar, Escribano, certifico que: Según surge del Libro de Actas de Asambleas de SHERMAN TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de abril de 1963 con el Nº 2267 al Fº 318 del Libro respectivo, a folios 19, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 1983, asistió un accionista, por sí, con U$S 50.000 de capital, que corresponde a la totalidad del capital integrado de la Sociedad.

En fe de ello: A solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Un sello que dice: Aníbal Malvar, Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — El Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de disolución y cancelación de personería jurídica promovida por SHERMAN TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por los accionistas en Asambela efectuada el 22 de abril de 1983 según certificado notarial de fs. 5. No obstante cabe adelantar que en oportunidad de producirse el informe contable de esta Oficina deberá justificarse los extremos a que hace refrencia el artículo 505 del Código de Comercio. A fs. 6 se adjunta certificado de la Dirección General de Seguridad Social y a fs. 7 certificado expedido por la Dirección General Impositiva, justificando haber dado cumplimiento a las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de Seguridad Social. — Saluda a usted muy atentamente la Inspectora de Hacienda, Elda Hankus. — Proc. Elda Hankus.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Pase a informe del señor Rafael Vece. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Sr. Director de División, Cr. Héctor Osimani: Cúmpleme informar a usted sobre la situación de SHERMAN TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Vistos los recaudos existentes de la mencionada empresa, se constató la presentación de Actas de Asamblea y Balance hasta la fecha de resuelta su disolución en Asamblea General efectuada el 22 de abril de 1983. En consecuencia se encuentra al día con esta Oficina. — Saluda a usted atentamente, el Inspector de Hacienda, Rafael Vece. — Rafael Vece.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Pase a informe de la Contadora Graciela K. de Osorio. — El Director de División Sociedades Anónimas, Héctor Osimani. — Cr. Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de abril de 1985. — Señor Director de División, Cr. Héctor Osimani: En relación a la cancelación de la personería jurídica de SHERMAN TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, he tenido a la vista la siguiente documentación: 1) Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo el 4 de octubre de 1982, fijándose un capital de U$S 100.000 (cien mil dólares). 2) Certificación notarial de fecha 16 de julio de 1984 extendida por el Escribano Daniel Terra, donde se establece que por Asamblea de fecha 22 de abril de 1983 se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. En la misma certificación se establece que fueron incineradas acciones por un valor de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares) que representaban la totalidad del capital integrado de esa fecha. 3) Libros Diario e Inventario certificados con fechas 28 de marzo de 1978 y 28 de febrero de 1963 respectivamente. Según los registros practicados a folios 32 al 34 del Libro Diario y fo. 63 del Inventario, la empresa no tenía a la fecha de su disolución, otro Pasivo exigible que un depósito recibido en garantía de la familia Onetto, que les fuera devuelo en efectivo el 19 de noviembre de 1982. Surge de los libros mencionados que al 22 de abril de 1983 la empresa había cancelado su Activo y Pasivo, y reintegrado el Capital a sus accionistas. — Saluda a usted atentamente. La Inspectora de Hacienda. — Ana G. Kamarat de Osorio. — Cra. Ana Graciela Kamarat de Osorio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de abril de 1985. — De acuerdo a los informes precedentes, el señor Juez puede declarar disuelta a SHERMAN TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, proceder a la cancelación de su personería jurídica ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo (Artículo 492 del Código de Comercio). A dichos efectos, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Director de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor E. Osimani. — VºBº El Inspector General de Hacienda. Domingo Iribarne. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Entrada 26 julio de 1985. Salida 29 de julio de 1985. Nº 1810. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, julio 26 de 1985. — Eduardo Piaggio Soto. — Un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Con esta fecha se recibe. — Rectorán. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. Al Despacho. — Rectorán.

2.096. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Atento a lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, se resuelve: Declárase disuelta a SHERMAN TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, cancélase su personería jurídica, inscríbase en el Registro Público y General de Comercio y hágase la publicación ex-artículo 492 del Código de Comercio. Previa reposición de la vicésima sobre honorarios fictos —que se estiman en nuevos pesos 25.000, expídanse recaudos y en su oportunidad, archívese. — Gregorio T. Sosa. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez. — Sylvia Rectorán. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas ocho vuelta a trece vuelta, de los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, caratulados: SHERMAN TRADE CORPORATION S.A. "Cancelación de Personería Jurídica" (Ficha V|451|1984), haciéndose constar que la providencia número dos mil noventa y seis del cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. (firmado): Sylvia Rectorán. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 15 y 31 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 596 al Fº 3476 del Lº N.o 1 de Estatutos. (firmado): Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 1.536.00 1|pub. 4212 Mar.5-v.mar.5

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1967 apareciendo el primer tomo en el año 1908.